



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL 2019

**El Cambio lo
Hacemos
TODOS**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN-PERU

Simón Bolívar N° 1520- Jaén -Apartado Postal N° 68



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 273 -2020-MPJ/A

Jaén, 06 de marzo del 2020

VISTO:

El Informe N° 012-2020MP/SGPEMM, de fecha 06 de marzo, la Subgerencia de planeamiento Estratégico y Modernización Municipal, remite el proyecto de la Memoria Anual, 2019 para su evaluación y aprobación mediante documento Resolutivo. Y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de reforma constitucional N° 28607 y en concordancia con el Art. II del título preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Numeral 17 del artículo 9° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal la de aprobar el Balance de los Estados Financieros y Presupuestarios, así como la Memoria de la Gestión Municipal correspondiente al año anterior. El mismo que deberá de ser presentado en el termino que establece la Ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Jaén art. 83 numeral 14 es función de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicitar la información necesaria para la elaboración de la Memoria anual de la institución.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Memoria Anual Ejercicio Presupuestal 2019 de la Municipalidad Provincial de Jaén.

ARTICULO SEGUNDO. - Hacer de conocimiento de la presente a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas en lo que les corresponda y sirva como instrumento orientador de la gestión.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la sub Gerencia de Tecnología de la Información su publicación en la página Web institucional.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAÉN

José Francisco Delgado Rivera
ALCALDE

CONTENIDO

- **Presentación**
- **Capítulo I: Aspectos Generales de la Provincia de Jaén**
 - 1.1. **Reseña Historia de Jaén**
 - 1.2. **Diagnóstico de la situación actual**
- **Capítulo II: Marco Institucional**
 - 2.1. **Relación de Autoridades y Comisión de Regidores**
 - 2.2. **Relación de funcionarios**
 - 2.3. **Estructura Orgánica**
 - 2.4. **Visión Desarrollo Concertado Provincial al 2021**
 - 2.5. **Misión Institucional**
 - 2.6. **Objetivos Institucionales**



Capítulo III: Aspectos Presupuestales y Financieros.

- 3.1. Información Presupuestaria:
- 3.2. - Presupuesto de apertura.
- 3.3. Presupuesto Modificado y ejecutado.
- 3.4. Ejecución Presupuestaria del gasto por fuente de financiamiento.
- 3.5. Cumplimiento de metas en el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.
- 3.7. Saldo de Balance.

Capítulo IV: Balance de la Gestión Anual.

- 4.1. Logros de la Gestión Municipal:

Gerencia Municipal

- 4.2. **Apoyo, Control, Administración y Asesoramiento:**

- 4.2.1.- Oficina de Control Institucional.
- 4.2.2.- Procuraduría Pública Municipal.
- 4.2.3.- Gerencia de Secretaria General.
- 4.2.4.- Oficina de Asesoría Jurídica.
- 4.2.5.- Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- 4.2.6.- Gerencia de Administración y Finanzas.
- 4.2.7.- Gerencia de Administración Tributaria.

- 4.3.- **Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento.**

- 4.3.1.-Sub Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 4.3.2.-Sub Gerencia de Control Urbano y Licencia de Construcción.
- 4.3.3.-Sub Gerencia de Transporte Urbano.
- 4.3.4.-Sub Gerencia del Riesgo de Desastres

- 4.4.- **Gerencia de Infraestructura.**

- 4.4. 1.-Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- 4.4. 2.-Sub Gerencia de Obras.
- 4.4.3.-Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación.



4.4.4.-Sub Gerencia de maquinaria y Equipo.

4.5.- Gerencia de Gestión de Desarrollo Ambiental

4.5.1.-Sub Gerencia de gestión Ambiental y RR.NN.

4.5.2.-Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza.

4.5.3.-Sub Gerencia de Áreas verdes y Ornato.

4.6.- Gerencia de Desarrollo y Promoción Social.

4.6.1.-Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

4.6.2.-Sub Gerencia de programas Sociales (PVL, PCA)

4.6.3.-Sub Gerencia de Participación Vecinal.

4.6.4.-Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social

4.7.- Gerencia de Desarrollo Económico Local.

4.7.1.-Sub Gerencia de turismo y Fomento a la Inversión.

4.7.2.-Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.

4.7.3.-Sub Gerencia de comercialización y Licencia de Funcionamiento.

4.8.-Gerencia de Seguridad Ciudadana

4.8.1.- Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia.

4.8.2.- Sub Gerencia de Fiscalización y Control.

(Demuna Omaped)



PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Jaén, presenta la "Memoria Anual del ejercicio 2019", en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jaén.



La presente Memoria Anual 2019, se describen las principales actividades y proyectos desarrollados por las diferentes unidades orgánicas programadas en el Plan Operativo Institucional y ejecutadas con el Presupuesto Institucional de Apertura año 2019,

Uno de los más grandes retos ha sido obtener el mejor resultado en el ejercicio 2019, continuar con las grandes obras, tener una ciudad segura, eficiente, limpia, ordenada, turística y sostenible, con participación de sus trabajadores y vecinos.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Jaén, presenta un resumen de las actividades ejecutadas durante el ejercicio presupuestal de enero a diciembre 2019, según la información alcanzada por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Jaén, en el cual se detalla los logros obtenidos.



CAPITULO I

Aspectos Generales de la Provincia de Jaén

1.1. *Reseña Histórica De Jaén.*

Los primeros pobladores de la Antigua Provincia de Jaén de Bracamoros fue habitada por Indios Aborígenes que vivían formando tribus independientes, en donde no había predominio de una sobre la otra y entre las más conocidas, tenemos, a los Pakamuros o Bracamoros, Huambisas y Aguarunas; habiendo existido otras más que tomaban el nombre del lugar en donde moraban, hoy los estudios antropológicos concluyen diciendo que dichas tribus fueron una sola familia, la de los Jibaros fundamentándolo en similitudes de costumbres, lenguas, historias, cuentos, mitos y artesanía.

Acerca de la procedencia, el historiador y antropólogo ecuatoriano Jacinto Jijón Caamaño, sostiene que los Jibaros provienen de los Chimúes o Tallanes; de otro lado, la mayoría de los estudiosos y la misma tradición aguaruna considera que proceden del llamo amazónico, a donde llegaron por el río Amazonas, seguramente de otro Continente, que bien puede ser el Asiático.

EXPANSIÓN INCAICA

El cronista Cieza de León, sostiene que Huayna Cápac emprendió la conquista de los Bracamoros, pero salió derrotado y en fuga.

El historiador Cabello de Balboa afirma que Huáscar o mejor dicho su hermano Huanca Auqui, envidiando los éxitos de Atahualpa en los Quijos, envió contra los Pakamuros hasta dos expediciones, poniéndose él mismo a la cabeza de una tercera, siendo en todas vencido, aunque la segunda expedición encaminada por la cabecera del Chinchipe penetró bastante lejos y aún se fortificó algún tiempo en la región.

Jijón y Caamaño describe a los Bracamoros o Pakamuros como Indios Jibaros de características físicas fuertes y de espíritu independiente, belicosos y emprendedores, que fueron una gran preocupación para los Incas que repetidamente quisieron someterlos pero que no lo consiguieron.

En cambio, por medios pacíficos ejercieron una notable influencia y se extendieron por la actual provincia de Jaén y Región Nor Oriental, por lo que se han encontrado en el área geográfica en mención vestigios quechuas, aparte de que la toponimia nos está indicando su presencia; así tenemos que la Palabra Bracamoros en quechua, quiere decir indios "Pintados de Rojo".

EPOCA DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA

El Primero de los Conquistadores Hispanos en incursionar en esta parte Nor Oriental, fue el Capitán D. Pedro Vergara, a quien se le considera el descubridor de la región de la tribu de los Pacamoros, o Bracamoros y Yahuarsongo, en una extensión de cien leguas, alcanzando a dominarlos por el empleo de toda la pericia militar conocida y el arrojo y valor de sus soldados.

Geográficamente la zona conquistada fue una de las cuatro Provincias o Gobernaciones en que se dividió la Región Oriental de los actuales Países de Perú y Ecuador, situándolo en el extremo meridional. Aquí se fundaron villorrios apellidándolos con el nombre de algunas ciudades de

Castilla y Andalucía, como que en Yahuarsongo se fundó una ciudad de Jerez y después otra de Jaén.

FUNDACIÓN DE LA PRIMERA CIUDAD JAÉN DE BRACAMOROS

El Capitán Diego Palomino autorizado por el Pacificador D. Pedro de la Gasca, acomete la empresa de continuar con la conquista iniciada por D Pedro Vergara. Llega a las márgenes del río Chinchipe, lo explora, ubica el terreno en donde fundaría una ciudad y en abril de 1549 plantó la cruz en lo que sería la Plaza de Armas, trazó las calles y asignó solares a 26 Colonos o futuros pobladores, de lo cual dio cuenta a la Gasca y al Consejo de Indias el 21 de septiembre del año citado.



El nombre que se dio a la ciudad recién fundada fue de JAEN DE BRACAMOROS, Jaén por su parecido con la ciudad de Jaén España y Bracamoros, con el fin de perpetuar el nombre de los Pacamoros o Bracamoros, principal tribu aborígen de la región. Estaba situada en una altura llamada Yuramarca o Juramarca, que dista 80 kilómetros del Jaén actual. Como Patrono fue Instituido SAN LEANDRO.

EPOCA DE LA COLONIA

NUEVAS FUNDACIONES

Por el año 1607 el emplazamiento de la Primitiva Ciudad de Jaén de Bracamoros había cambiado hasta en cuatro oportunidades, para quedar definitivamente asentada un poco al norte de la confluencia del Huancabamba en el Marañón, en el pequeño Valle de Tomependa.

Este Jaén de Bracamoros llegó a transformarse en centro de irradiación de importante labor misionera y cabeza de un corregimiento cuya provisión estaba reservada al Consejo de Indias.

La industria instalada más importante fue la de Fraguas para forjar metales, confeccionando machetes y hachas de mucha utilidad en una región donde continuamente había que cortar árboles y ramas; los interesados en estas y otras herramientas acudían desde Borja y Jibaria, además se ofrecía atención de sanidad a todos los enfermos, adoleciendo la mayoría de paludismo.



El ciclo de la ciudad de Jaén antes descrita estaba a concluir, por lo que buscaron otro lugar con mejores condiciones para vivir escogiéndose el frondoso Valle y Río Amojú, nombre con que a Jaén se le conocía en ese entonces. El traslado se produjo entre los años 1804 y 1805.

PROCLAMACIÓN Y JURA DE LA INDEPENDENCIA.

Los Jaenenses convencidos de su amor libertario y peruanistas, se preparan para dar el paso definitivo de su emancipación. Participan con anterioridad la invitación para la asamblea pública a realizarse en la Plaza Principal, al vecindario y comunidades de la Provincia; asistiendo los delegados de: Chirinos, San Ignacio, Topenda y Colasay. La reunión se llevó a cabo el 4 de junio de 1821 y todos a una sola voz proclamaron y juraron la Gloriosa Dependencia de Jaén de Bracamoros. Luego fue ratificado D. Juan Antonio Checa, en el cargo de Gobernador, pero patriota y no termino como venía desempeñándolo. Al día siguiente se realizó la juramentación de estilo y a continuación el Párroco de la Ciudad Licenciado D. Juan Francisco Garay, celebró

el Tedeum o acción de gracias por la Independencia Alcanzada, produciéndose el cambio político en medio del fervor patriótico y el contento general.

MAPA POLITICO DE LA PROVINCIA DE JAEN



En la gesta emancipadora, la gobernación de Jaén respaldó la independencia de Trujillo y proclamó su propia independencia de España y de la Real Audiencia de Quito, bajo el principio jurídico de Libre Determinación de los Pueblos, el 4 de junio de 1821, mérito que lo convierte en cuna de la peruanidad (Corazón del Perú). En 1822 tuvo representación en el Congreso de la República. En sus inicios formó parte del departamento de Trujillo, luego la Libertad hasta 1855 año en que fue creado el departamento de Cajamarca.

CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS:

Extensión Territorial

La provincia de Jaén tiene una extensión total de 5,232.57 km²; el distrito de Bellavista es el Más extenso con el 16.64% de superficie y el distrito de Las Pirias el más pequeño, con el 1.15% de superficie. Distritos



1.2. Diagnóstico de la situación actual

UBICACIÓN:

La Provincia de Jaén se encuentra ubicada en la zona Nor Oriental del departamento de Cajamarca, entre los 5°15" y los 6°4" de latitud sur; y entre los 78°33" y los 79°38" de longitud Oeste.

Su capital, la ciudad de Jaén se encuentra a 295 Km de la ciudad de Chiclayo y a 1060 Km de la ciudad de Lima, entre las coordenadas 05°42'15" de Latitud Sur y 78°48'29" de Longitud Oeste.

LIMITES:

- Por el Norte: Provincia de San Ignacio.
- Por el Sur: Provincias de Cutervo, (Cajamarca); Ferreñafe y Lambayeque (Lambayeque).
- Por el Este: Provincias de Bagua y Utcubamba (Amazonas).
- Por el Oeste: Provincia de Huancabamba (Piura).

ALTITUD:

La ciudad de Jaén, capital del distrito del mismo nombre, se encuentra ubicada a 729 m.s.n.m. altura que representa el nivel promedio de la ciudad, en vista que ésta presenta zonas fuertemente elevadas.

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS:

La provincia de Jaén, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado el año 2007, tenía una población, que alcanzaba la cantidad de 183.634 habitantes, de los cuales 91,910 vivían en la zona urbana (50.1 %), en tanto que 91,724 viven en la zona rural (49.9%). La ciudad capital, alberga a 86,021 habitantes de los cuales el 83.2 % vive en la zona urbana y el 16.8 % provienen de la zona rural.

Del total de la población, un 47.8 % de personas se encuentra en condición de pobreza y un 20.8 % en extrema pobreza. A nivel provincial, la población menor de 5 años, llegaba a 20,014 niño/as, y solo en Jaén, era del orden de 8,623. La población de mujeres en edad fértil, representaba el 51.6 % a nivel provincial y el 56.2 % a nivel de capital provincial.


Según informe de la DISA Jaén del año 2009, indica que la población de Jaén, se ha incrementado, alcanzando la cantidad de 196,132 habitantes.

PERÚ: POBLACIÓN CENSADA, POBLACIÓN EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2007

CODIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACIÓN CENSADA		POB. AREA DE RESIDENCIA						MUJERES EN EDAD FÉRTIL (De 15 a 49 años)	POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS	ALTITUD DEL DISTRITO	TOTAL, DE POBRES		POBRES EXTREMOS		INGRESO PROMEDIO PERCAPITA MENSUAL
		POBLACIÓN CENSADA		ABS.		URBANA		RURAL					POBRES		POBRES EXTREMOS		
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	Abs.	(%)				Abs.	(%)			
608	JAÉN	183,634		91,724	49,9	50,1	46,224	51,6	20,014		87,814	47,8	38,154	20,8	228,2		
60901	JAÉN	86,021		14,456	83,2	15,8	21,245	58,2	8,623	729	25,698	29,9	8,078	9,4	303,3		
60902	BELLAVISTA	15,571		9,039	41,9	58,1	3,728	50,9	1,584	421	6,509	41,9	2,005	12,9	203,2		
60903	CHONTALI	10,118		8,717	13,9	86,2	2,236	45,6	1,262	1,500	7,538	74,5	4,218	41,7	151,4		
60904	COLASAY	11,432		9,793	14,3	85,7	2,534	45,3	1,303	1,775	7,472	65,4	3,410	29,9	160		
60905	HUACAL	7,732		7,000	9,5	90,5	1,789	43,6	832	1,785	5,409	70	2,655	33	144,9		
60906	LAS PIRIAS	4,344		3,588	17,9	82,1	1,006	49,7	459	1,625	2,685	62	1,159	26,7	163,3		
60907	POMAHUACA	8,753		7,190	18	82	1,856	44,5	1,167	1,075	5,680	87,7	2,841	33,5	141,6		
60908	PUCARÁ	7,110		3,966	47,8	52,2	1,745	49,9	723	900	3,201	45	1,191	16,8	205,4		
60909	SALICUE	7,796		6,904	11,5	88,5	1,559	41,6	1,086	1,675	6,547	84	4,380	56,2	125,5		
60910	SAN FELIPE	5,684		5,282	6,7	93,3	1,172	43,6	733	1,850	4,153	73,3	2,300	40,7	159,6		
60911	SAN JOSÉ DEL ALTO	6,936		6,405	7,7	92,3	1,529	41,5	852	1,500	4,467	84,3	1,867	27,3	157,2		
60912	SANTA ROSA	12,145		2,487	20,5	79,5	2,826	50	1,280	1,350	8,114	66,3	3,855	32,6	160,2		

SITUACION ACTUAL


La provincia de Jaén tiene una ubicación geográfica privilegiada en la intersección de 2 ejes viales de categoría nacional, con un rol dinamizador que reviste importancia estratégica para esta zona y el Nor Oriente Peruano.



La Provincia de Jaén como asentamiento urbano de carácter mono céntrico que, vinculado con las provincias de Bagua y San Ignacio en la frontera norte del Perú con Ecuador, cumple un papel dinamizador de carácter regional y de presencia nacional, al articular espacios socioeconómicos e integrarlos a la economía nacional. En este caso la ciudad de Jaén actúa como un centro de atracción hacia el territorio peruano de dinámicas regionales y estrategias binacionales, más aún en la ruta del corredor Bioceánico Nor Oriental.

Jaén es una provincia con vocación eminentemente agrícola, el 48% de su superficie es agrícola y gracias a la presencia de dos áreas biogeográficas diferenciadas como los Andes o Páramos y la Yunga Tropical, permiten la producción de una gran diversidad de productos inclusive los agroindustriales, la actividad agrícola se desarrolla en 91,812 has. Y en su mayor parte bajo riego aprovechando los ríos Huancabamba, Huayllabamba, Quismache, Chinchipe y Chamaya

La actividad pecuaria cuenta con condiciones naturales muy favorables para el desarrollo de la ganadería, el 28% de la superficie corresponde a pastos naturales. Esta actividad es considerada como un complemento a la agricultura, ya que le permite al poblador ingresos adicionales para desarrollar sus actividades agrícolas principales o como recurso para su sobrevivencia.



El turismo, la investigación científica y la recreación, son actividades potenciales con que cuenta Jaén dada la presencia de recursos paisajísticos, arqueológicos y belleza escénica. El turismo de aventura concuerda de manera excelente con la difícil accesibilidad al recurso, que unida a la exuberante y particular vegetación, convierten esta actividad en una actividad llena de promesa, y como quiera que todo los distritos cuentan con el recurso, el apoyo de infraestructura vial convertiría a la provincia en una zona sin lugar a dudas de más de un circuito ecológico turístico; el mismo que genera efectos multiplicadores y en cadena de la economía elevando el bienestar y democratizando la participación de diferentes actores de la vida provincial. Cuenta así mismo, con playas y riberas muy apropiadas para paseos y bañistas.

Es relativamente cercana a los mercados externos en la costa y a importantes puertos marítimos para el comercio internacional, que demandan la producción local.

Posee marco legal favorable para la inversión en la Amazonia.

PROBLEMÁTICA SOCIO ECONOMICA

La provincia de Jaén, afronta una serie de dificultades desde el punto de vista social y económico, lo que repercute visiblemente en la conciencia tributaria por consiguiente un bajo nivel de recaudación, significando esto que la ejecución de nuestras actividades y proyectos dependa de la transferencia del Gobierno Nacional.


Educación: En la actualidad es parte fundamental para el desarrollo integral de los pueblos, por ende, de la sociedad, uno de los objetivos de la gestión es disminuir la tasa de analfabetismo que existe en la Provincia.

Tasa de analfabetismo Prov. Jaén



Distrito	censo	
	1993	2007
Jaén	15.1	7.5
Bellavista	17.3	11
Chontali	29.1	16.6
Colasay	30.4	15
Huabal	28.9	18.8
Las Pirias	29.3	20.4
Pomahuaca	30.6	20.7
Pucara	17.9	12.4
Sallique	38.1	26.3
San Felipe	25.7	18.8
San José del Alto	22.9	14.4
Santa Rosa	20.4	12.9
Prov. Jaén	21.1	11.8

Infraestructura Educativa Distrito de Jaén



DISTRITO	CENTROS EDUCATIVOS			TOTAL
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
Jaén	48	115	34	197

Fuente: Dirección Sub Regional de Educación de Jaén

Salud: La atención en Salud es deficiente, no logrando una cobertura total de la población, siendo también el equipamiento, por lo que hay necesidad de crear nuevas postas médicas en algunos Caseríos de mayor población y alejado del área Urbana.

Infraestructura de Salud Dist. De Jaén

DISTRITO	Hospital	Centro de Salud	Puesto de Salud	TOTAL
Jaén	1	10	2	13

Fuente: Dirección Sub Regional de Salud de Jaén

Saneamiento Básico: Los servicios de agua Potable, desagüe y energía eléctrica, que en la mayoría de caseríos y centros poblados no cuentan con estos servicios de saneamiento básico.

En la Provincia de Jaén, los datos del censo del 2007, el 50.0% de las viviendas cuentan con agua potable, diez puntos porcentuales por encima de los obtenidos en el censo de 1993, que fue de 40.1%. A nivel de distritos se notan las grandes disparidades en lo que respecta al acceso del agua

potable, tal es así que en los distritos de Huabal, Pomahuaca, Pucará, Sallique, San Felipe y San José del Alto, el acceso de agua potable ha disminuido en relación a los resultados del censo de 1993. La población de estos distritos accede principalmente a fuentes de agua de pozos y ríos/acequias, teniendo graves consecuencias para su salud, tales como enfermedades diarreicas y parasitarias.

Población con acceso al Agua Potable
Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	64.5	77
Bellavista	31.8	68.5
Chontali	13	20.9
Colasay	24.2	21.6
Huabal	14	10.3
Las Pirlas	21.7	58.1
Pomahuaca	22.4	3.2
Pucara	61.5	8.9
Sallique	15.2	6.2
San Felipe	21.5	2.8
San José del Alto	14.6	2
Santa Rosa	19.8	29.7
Prov. Jaén	40.1%	50%

Fuente: INEI – Censos Nacionales 1993-2007

Todos los distritos que componen la provincia de Jaén se ha incrementado la cobertura del servicio higiénico conectado a una red pública, esperando que se reduzca la contaminación y el contagio de enfermedades parasitarias y diarreicas principalmente.

Población con acceso al Servicio Higiénico
Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	53.4	74.8
Bellavista	14.4	24.5
Chontali	6.5	13.3
Colasay	4.5	15.6
Huabal	4.7	13.8
Las Pirlas	4.1	19.2
Pomahuaca	3.1	12.8
Pucara	18.5	41.6
Sallique	0.2	4.8
San Felipe	0.3	7.6
San José del Alto	1.2	9.2
Santa Rosa	4.3	19.1
Prov. Jaén	25.2	44.8

ALUMBRADO ELECTRICO: En la provincia de Jaén el 52.5% de las viviendas tienen el servicio de Alumbrado Eléctrico, notándose un incremento sustancial que, si lo comparamos con el censo de 1993, que fue de 22.8%.

*Población con disponibilidad de Alumbrado Eléctrico
Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)*

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	40.2	80.60%
Bellavista	12.5	34.1
Chontali	5.5	31.1
Colasay	4.6	27.7
Huabal	4.2	15
Las Pirias	7.8	29.7
Pomahuaca	11.8	20.8
Pucara	58.2	64.8
Sallique	7.5	14.6
San Felipe	10.4	26
San José del Alto	3.4	9.8
Santa Rosa	7.7	16
Prov. Jaén	22.80%	52.50%



Infraestructura Vial: Falta de mejoramiento y ejecución de carreteras para el traslado de los productos hacia los centros de comercialización, La principal vía de acceso al distrito lo constituye la carretera asfaltada Jaén - Chiclayo en un tramo de 318 km. La cual se encuentra en buen estado.

CAPITULO II
MARCO INSTITUCIONAL

2.1. Relación de Autoridades y Comisión de Regidores

ALCALDE
FRANCISCO DELGADO RIVERA

Concejo Municipal

- 
1. LUIS ANTONIO ABAD ARRIAGA
 2. EVER GARÍCA VERA
 3. SEGUNDO VACA MARQUINA
 4. FERNANDO SOBERON PAREDES
 5. JORGE DIAZ TROYES
 6. EDITA LILIANA GUEVARA AMASIFUEN
 7. WILDER PINEDO TAPIA
 8. FERANDO PAUL SOBERÓN PAREDES
 9. CARLOS STEELMAN VILLÓN PÉREZ
 10. JAIRO ANANÍAS VARGAS CRUZADO
 11. EDGAR HOYOS QUIROZ
 12. TOMAS EUSEBIO RONCALES VILLALOBOS
- 

2.2. - Relación de funcionarios 2019:

FUNCIONARIOS - GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y UNIDADES

WILFREDO ZARATE AVELLANEDA
Gerente General

OCLANDER UGALDEZ FERNANDEZ
Gerente de seguridad Ciudadana

ELVER JOEL BUSTAMANTE TARRILLO
Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental

RAÚL ALFONSO LATORRACA RIOS
Gerencia de Infraestructura Publica

RAMON ERNESTO GUEVARA PEREZ
Gerencia de Desarrollo Económico Local

JAIME VASQUEZ SILVA
Gerente de Desarrollo y Promoción Social

ZULEMA CORONEL DELGADO
Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial

ROSA ELENA SALDAÑA CARRILLO
Gerente de Administración y Finanzas

JAIME GALVEZ ARBULU
Gerente de Secretaria General

PERCY ROMERO MENDOZA
Gerente de Planificación y Presupuesto

DR. ANDRÉS FRANCISCO ALTAMIRANO ARANA
Gerente de Administración Tributaria

CRISTIAN TENORIO TAPIA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

LUPE ALISSETTE GUADALUPE MALCA
Jefe de la Oficina de Procuraduría Publica

HUWER EDUARDO FAYA CASTRO
Sub Gerente de Recursos Humanos

JOSE LUIS GRANDEZ REYES
Sub Gerente de Tesorería

AMADO VASQUEZ ZAMORA
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales

SHEYLA MARGOTH HUAYAMA HUAMAN
Sub Gerente de Contabilidad

ENRIQUE DUNANT GUEVARA MEJIA
Sub Gerente de Fiscalización y Control Administrativo



SANTOS ELEVI GONZALES GONZALES
Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

OMAR RICARDO QUISPE VASQUEZ
Sub Gerencia de Obras

ARTURO PICHON DE LA CRUZ
Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones

ALEX AREVALO GUEVARA
Sub Gerente de Maquinaria y Equipo

RAMON GUEVARA PEREZ
Sub Gerencia de Transporte Urbano Transito y Seguridad Vial

JOE DANNY AGUILAR CIEZA
Sub Gerencia de Riesgo del Desastre

CARLOMAGNO BACA SANCHEZ
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales

AROLDO WALTER HUARCAYA LLATAS
Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato

ERIXS NAVID MONTOYA GUZMAN
Sub Gerencia de Residuos Solidos y Limpieza

MANUEL PASTOR RODRIGUEZ CABEZAS
Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia

RUMELIZ RUIZ CERVERA
Sub Gerencia de Control Patrimonial

ZULEMA MUÑOZ VEGA
Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social

JOSE SANTOS HERRERA GONZALES
Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte

JANET GERALDO PEÑA
Sub Gerencia de Participación Vecinal

LARRY SANCHEZ DELGADO
Sub Gerencia de Desarrollo Productivo

JOSE WALTER DIAZ MEGO
Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Publica

LEYDY TATIANA RONCAL PEREZ
Sub Agencia de Comercialización y Licencias de Funcionamiento

JORGE CARLOS CARRANZA ORTIZ
Sub Gerencia de Traite Documentario

MANUEL GUSTAVO CUSTODIO LOPEZ
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro (e)

MANUEL GUSTAVO CUSTODIO LOPEZ
Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias de Construcción

KATHERINE BERNABE DAVILA
Sub Gerencia de Recaudación y Orientación Tributaria

WILDOR SANCHEZ SEGURA
Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria

MIGUEL ANDRES ARAGON ZUÑIGA
Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación

MARIA CAROLINA MEGO CORONEL
Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal

ELIAZAR BECERRA ALVARADO
Sub Gerente de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional (e)

CESAR EDMUNDO BLAS FLORIAN
Sub Gerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones

2.3. Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Jaén, fue aprobada a través de la Ordenanza Municipal N° 015-2017-MPJ/A, de fecha 25 de agosto del 2017, la misma que contiene el Organigrama Estructural.

a) **Concejo Municipal** - Es el máximo órgano de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Jaén, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, está integrado por el alcalde, quien lo preside y once (11) Regidores que son elegidos en sufragio directo por los vecinos de la Provincia de Jaén.

b) Órganos de Alta Dirección

Alcaldía - Órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

c) **Gerencia Municipal** - Esta bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, quien es responsable del cumplimiento de las disposiciones que emanan del Concejo Municipal y de la Alcaldía. Así mismo es la encargada de la administración general, dirigir, coordinar y supervisar los programas y actividades de los Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea.

d) Órganos Consultivos Deliberativo

Comisión de Regidores - Son órganos consultivos del Concejo, encargados de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de gestión municipal emitiendo dictamen en los casos que corresponda, a fin de ser sometidos al Concejo de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Se rige por su propio reglamento.

e) Órganos de Coordinación

Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial de Jaén, no ejerce funciones ni actos de gobierno, Esta integrado por el Alcalde Provincial de Jaén, quien lo preside; los Regidores Provinciales, los Alcaldes Distritales de la Provincia de Jaén, representantes de las organizaciones Sociales de Base, Comunidades Campesinas, Asociaciones, Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, Profesionales, Universidades y Juntas Vecinales de la Provincia de Jaén.

Comité de Defensa Civil, es un de participación ciudadana orientando las acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales, tecnológicos o provocados por acción del hombre que producen desastres o calamidades.

Comité de control Interno. - Es el equipo conformado por las diferentes gerencias que se encarga de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. Dicho comité dependerá de la Alta Dirección.

Órganos de Participación

Juntas de Delegados de Participación Vecinal. - Es un órgano de participación y coordinación integrado por los representantes de las organizaciones urbanas y rurales y las organizaciones sociales de base del distrito y provincia de Jaén. Es la encargada de apoyar a la población organizada en la toma de decisiones relacionadas con asuntos de su propio interés y propician la identificación de la población con su gobierno local. Se constituye a propuesta del Alcalde, de los Regidores o a petición de los vecinos.

Comités de Gestión. - son órganos de participación que representan a los vecinos organizados a fin de coparticipar en la gestión de desarrollo económico, ejecución y financiamiento de obras en beneficio de los vecinos.

Órganos de Control

Oficina de Control Institucional, - órgano de control responsable de efectuar la verificación de los resultados de la gestión de los órganos internos de la Municipalidad en los aspectos administrativos económicos financieros y contables, con el objeto de comprobar que las acciones que realiza se ajusten a los planes aprobados a las leyes y normatividad vigentes, así misma cautela, fiscaliza, evaluar y fomenta la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad

Órganos de Defensa Institucional

Procuraduría Pública Municipal. - es un órgano de asesoramiento en Defensa Judicial encargado de la representación y defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, esta a cargo del Procurador Público Municipal, designado por el Alcalde y depende administrativamente de la Municipalidad y funcional y normativamente del consejo de Defensa Judicial del Estado.

Órganos de Asesoramiento

Gerencia de Asesoría Jurídica. - es el órgano de Asesoramiento a la Alta Dirección y demás dependencias de la Municipalidad, responsable de conducir, ejecutar y evaluar las acciones en el campo jurídico -legal administrativo

Gerencia de Planificación y Presupuesto- órgano de asesoramiento técnico y normativo, encargado de administrar los sistemas, procesos y acciones de planeamiento, presupuesto, programación multianual de inversiones, modernización municipal, estadística cooperación técnica, está conformado por tres subgerencias

1. Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal
2. Oficina de Programación Multianual de inversiones
3. Subgerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional.

órganos de Apoyo

Gerencia de Secretaría General. - Órgano de apoyo, responsable de programar, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal, así como dirigir las acciones de información, comunicación y archivo general.

Gerencia de Administración y Finanzas. - Órgano de apoyo, tiene como objetivo administrar de manera eficiente, efectiva y transparente los recursos económicos, financieros y logísticos de la entidad, es responsable de asegurar la unidad, racionalidad y eficiencia de los Sistemas de Contabilidad, Tesorería, Logística, Personal, Control y Registro Patrimonial y tecnología de la información y comunicaciones.

Gerencia de Administración Tributaria (GAT).- órgano de apoyo, responsable de velar por una eficiente administración y recaudación de los tributos municipales, con la finalidad de incrementar los fondos municipales.

Órganos de Línea

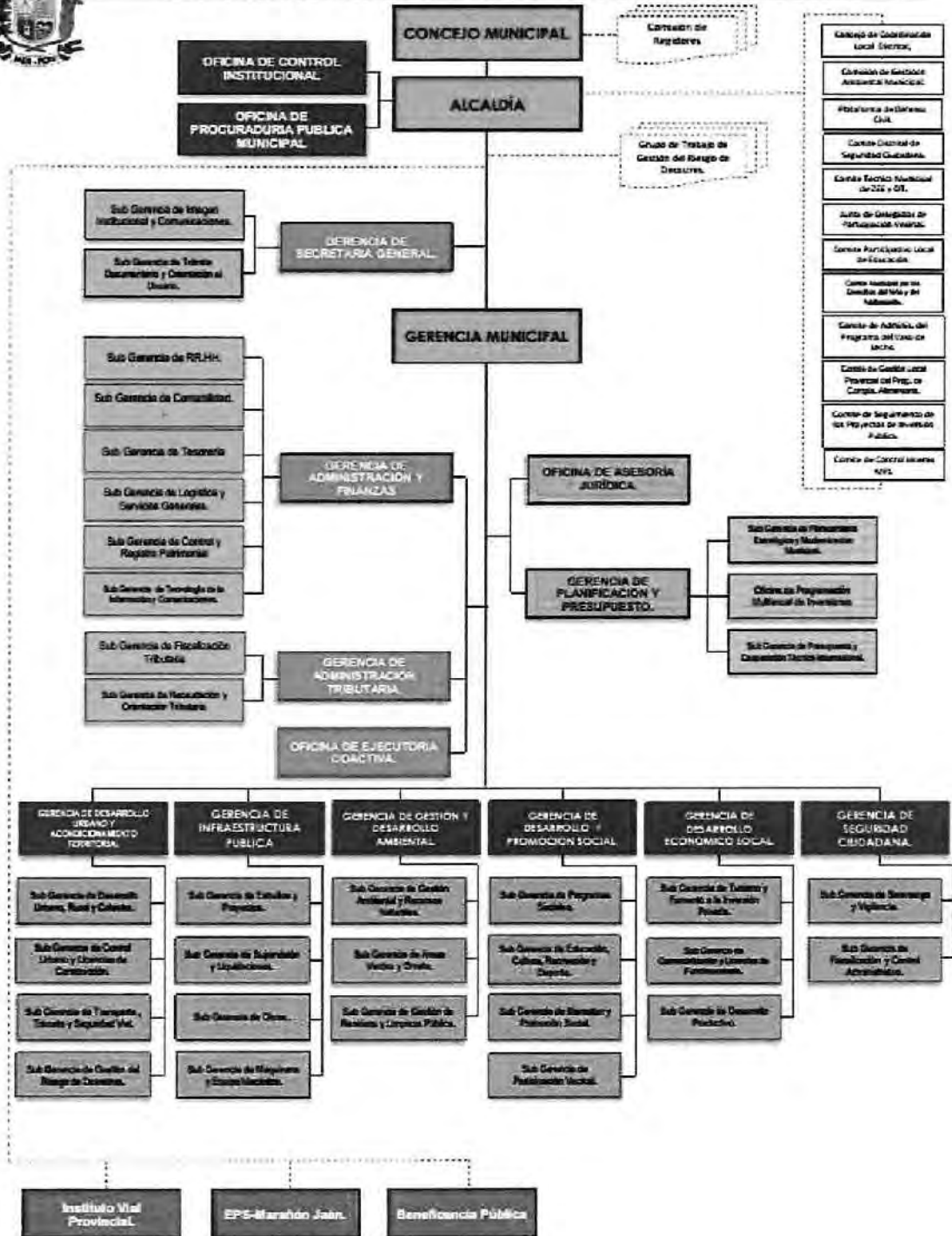
1. Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial
2. Gerencia de Infraestructura Pública
3. Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental
4. Gerencia de Desarrollo y Promoción Social
5. Gerencia de Desarrollo Económico Local
6. Gerencia de Seguridad Ciudadana

Órganos Descentralizados


1. Instituto Vial Provincial
2. EPS. MARAÑÓN
3. Beneficencia Pública



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN - 2016.




2.4. VISIÓN DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL AL 2021



“Jaén al 2021, es una población con territorio ordenado, articulado, seguro. Con identidad y calidad de vida, basado en el uso sostenible de sus recursos naturales y ambientales, la gobernabilidad democrática e inclusión social trascendente; respeto a los derechos humanos, agro exportadora, eco turística y emprendedora”.

2.5. Misión Institucional



“Promover el desarrollo local y prestar servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Jaén, de manera, inclusiva, competitiva, transparente y con enfoque territorial “.

2.6. Objetivos Institucionales


Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas. En cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna.

A continuación, se resumen de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.

Código	Denominación del Objetivo Estratégico	Nombre del Indicador
OEI.01	<i>Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos</i>
OEI.02	<i>Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincial de Jaén</i>	<i>Porcentaje de denuncias de evento que atentan contra la seguridad (15 años a más)</i>
OEI.03	<i>Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de niños entre 6 y 36 meses con anemia</i>
OEI.04	<i>Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de Jaén</i>	<i>Proporción de estudiantes de segundo de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión Lectora.</i>
		<i>Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión matemática</i>
OEI.05	<i>Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de la población considerada en extrema pobreza</i>
OEI.06	<i>Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de Empresas de transportes que cumplen con las normas vigentes en la Provincia de Jaén.</i>
OEI.07	<i>Promover la competitividad económica de la provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de locales comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento en la provincia de Jaén</i>


OEI.08	<i>Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de Jaén</i>	<i>Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura</i>
OEI.09	<i>Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizados, son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos</i>
OEI.10	<i>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Jaén</i>	<i>Proporción de la población urbana que vive en asentamientos humanos improvisados o viviendas inadecuadas.</i>
OEI.11	<i>Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos</i>	<i>Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres</i>
OEI.12	<i>Fortalecer la Gestión Institucional</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional</i>



CAPITULO III.**ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS****Presupuesto institucional de Apertura 2019**

De conformidad con lo que establece la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria


La administración municipal en coordinación con el titular del pliego, formularon el proyecto de presupuesto de la Municipalidad provincial de Jaén, para el Año 2019, el cual ascendió a la suma de S/ **44,461,664.00** Soles. El proyecto de Presupuesto Municipal se elaboró en base al Plan Estratégico Institucional, articulado a los Objetivos institucionales, Acciones Estrategias Institucionales aprobado y en base a ello se elabora las actividades y metas a fin de alcanzar los logros.

**Estimación de ingresos y Gastos**


La estimación de Ingresos de la Municipalidad Provincial de Jaén es de S/ **44,461,664.00** Soles, para el año 2019 provienen de las siguientes fuentes de financiamiento:

EJECUCIÓN DEL GASTO RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL FINAL – PIM

La ejecución del gasto fue de 88.08% (el dato se observa en el formato PPR-G2) respecto a su presupuesto programado Modificado - PIM, quedando un saldo por ejecutar de 11,92% o S/. 8'156,814.07 (ver en el PPR-G1) que corresponde al presupuesto asignado a la categoría de los **Programas Presupuestales**, principalmente en Proyectos con un saldo por ejecutar de S/. 4'633,756.49 repartidos en programas presupuestales con enfoque a resultados y asignaciones presupuestarias que no resultan en proyectos, mientras que en Productos y sin productos el saldo por ejecutar fue de S/. 3'523,056.28.



RUBRO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% Ejecución
00 Recursos Ordinarios	3,729,743.00	7,367,224.00	6,417,126.29	87.10
09 Recursos Directamente Recaudados	4,718,842.00	4,950,879.00	4,615,486.24	93.23
13 Donaciones y Transferencias		1,192,131.00	883,805.11	74.14
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		9,149,375.00	6,670,710.23	72.91
RECURSOS DETERMINADOS	36,013,079.00	45,784,904.00	41,700,571.06	91.08
TOTAL	44,461,664.00	68,444,513.00	60,287,698.93	88.08



RUBRO	PIM	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
I PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	33,791,001.00	27,867,118.18	5,923,882.82
- Producto	10,615,980.00	9,274,487.84	1,341,492.16
- Acciones Comunes	100,000.00	99,998.70	1.30
- Proyecto	23,075,021.00	18,492,631.64	4,582,389.36
II ACCIONES CENTRALES	25,196,785.00	23,424,770.71	1,772,014.29
- Sin Producto	25,196,785.00	23,424,770.71	1,772,014.29
- Proyecto			0.00
III ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PROYECTOS	9,456,727.00	8,995,810.04	460,916.96
- Sin Producto	8,817,491.00	8,407,941.17	409,549.83
- Proyecto	639,236.00	587,868.87	51,367.13
TOTAL	68,444,513.00	60,287,698.93	8,156,814.07

El saldo por ejecutar de los proyectos se debe principalmente a transferencias efectuadas en el II Semestre del ejercicio fiscal 2019, debido a que estos proyectos se ejecutan con recursos transferidos por los responsables de los programas presupuestales.

A continuación, se detalla los programas que tuvieron un presupuesto programado en proyectos y cuya ejecución fue parcial e incluso en algunos no se realizó la ejecución presupuestaria:

PROGRAMAS		PIM	EJECUCIÓN	SALDO
01	Programa articulado nutricional	375,730.00	345,678.26	30,051.74
016	TBC-VIH/SIDA	203,806.00	203,524.20	281.80
017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	54,350.00	50,875.00	3,475.00
030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,383,657.00	2,180,155.98	203,501.02
036	Gestión integral de residuos solidos	4,616,103.00	4,427,089.85	189,013.15
040	Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal			0.00
041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA]	40,923	4,960.00	35,963.00
046	Acceso y uso de la electrificación rural	3,020.00	3,019.10	0.90
061	Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre			0.00
068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	616,412.00	535,512.83	80,899.17
072	PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	52,310.00	42,984.70	9,325.30
073	Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú	1,032,646.00	815,005.11	217,640.89
080	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	16,851.00	14,350.38	2,500.62
082	Programa nacional de saneamiento urbano			0.00
083	Programa nacional de saneamiento rural	1,900,283.00	1,456,890.72	443,392.28
090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular			0.00
091	Incremento En El Acceso De La Población De 3 A 16 Años A Los Servicios Educativos Públicos De La Educación Básica Regular	82,029.00	45,077.00	36,952.00
101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	1,999,246.00	1,733,854.76	265,391.24
0108	Mejoramiento Integral de Barrios			0.00
0118	Acceso De Hogares Rurales Con Economías De Subsistencia A Mercados Locales - Haku Wiñay			0.00
0121	1 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	51,288.00	51,287.14	0.86
0132	PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	15,000.00	15,000.00	0.00
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre	5,706,175.00	4,604,770.48	1,101,404.52
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	59,042.00	53,208.00	5,834.00
0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	9,254.00		9,254.00



0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	14,572,876.00	11,283,874.67	3,289,001.33
9001	Acciones centrales	25,196,785.00	23,424,770.71	1,772,014.29
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	9,456,727.00	8,995,810.04	460,916.96
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR:		68,444,513.00	60,287,698.93	8,156,814.07

Del presupuesto institucional de la entidad, la asignación que corresponde a proyectos alcanzo el 34.65% (S/. 23,714,257.00) ejecutando el 80.46%, seguido los programas sin producto que alcanzo una asignación del 49.70 (S/. 34,014,276.00) ejecutando el 93.59%, Seguido de los productos con una asignación de 15.51% / (S/. 10'615,980.00) ejecutando el 87.36%, Acciones Comunes alcanzó una asignación del 0.15% (S/. 100,000.00), ejecutando el 100.00%.

RUBRO	PIM	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	ASIGNACION	EJECUCION
- Producto	10,615,980.00	9,274,487.84	1,341,492.16	15.51	87.36
- Acciones Comunes	100,000.00	99,998.70	1.30	0.15	100.00
- Proyecto	23,714,257.00	19,080,500.51	4,633,756.49	34.65	80.46
- Sin Producto	34,014,276.00	31,832,711.88	2,181,564.12	49.70	93.59
TOTAL	68,444,513.00	60,287,698.93	8,156,814.07	100	88.08

Analizando la programación y ejecución de gastos por resultados por fuente de financiamiento, (ver PPR-2), la entidad tiene un presupuesto programado de S/ 44'461,664.00 como PIA, incrementándose en S/. 23'982,849.00 como créditos suplementarios y habilitaciones, alcanzando un PIM de S/. 68'444,513.00 cuya ejecución alcanzó a S/. 60'287,698.93 de los cuales la fuente de financiamiento de Recursos Determinado tuvo una participación de 69.17% con relación al presupuesto total ejecutado, mientras que la fuente de financiamiento de recursos ordinarios participó con 10.64%, la fuente de financiamiento RDR, tuvo una participación de 7.66%, la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias tuvo una participación de 1.47/% y finalmente la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito participó con el 11.06% del presupuesto total ejecutado.

RUBRO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% Ejecución	%= Ejecución /Total Ejecutado? * 100
00 Recursos Ordinarios	3,729,743.00	7,367,224.00	6,417,126.29	87.10	10.64
09 Recursos Directamente Recaudados	4,718,842.00	4,950,879.00	4,615,486.24	93.23	7.66
13 Donaciones y Transferencias	0.00	1,192,131.00	883,805.11	74.14	1.47
19 Recursos por Operaciones de Crédito	0.00	9,149,375.00	6,670,710.23	72.91	11.06
RECURSOS DETERMINADOS	36,013,079.00	45,784,904.00	41,700,571.06	91.08	69.17
TOTAL	44,461,664.00	68,444,513.00	60,287,698.93	88.08	100.00

Al efectuarse el análisis funcional programático de la ejecución presupuestaria de la entidad, se observa que la categoría de los **Programas Presupuestales** participa con el 46.22% del presupuesto total ejecutado.

La categoría **Acciones Centrales** participó con una ejecución de 38.85% que equivale a S/. 23'424,770.71 que corresponde al presupuesto ejecutado en diversas funciones que se muestran el siguiente.

La categoría **Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos-APNOP**, tuvo una ejecución de S/. 8'995,810.04 que representa el 14.92%, que corresponde a recursos ejecutados.

FUNCIONES	Programas Presupuestales	Acciones Centrales	APNOP	TOTAL	Ejecución /Total Ejecutado? * 100
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia		23,424,770.71	2,528,869.07	25,953,639.78	43.05
Orden público y seguridad	2,326,929.25			2,326,929.25	3.86
Comercio			112,314.25	112,314.25	0.19
Agropecuaria	237,741.94		5,071.30	242,813.24	0.40
Energía	3,019.10			3,019.10	0.01

Transporte	16,429,588.79		1,027,219.44	17,456,808.23	28.96
Ambiente	4,427,089.85		1,260,887.79	5,687,977.64	9.43
Saneamiento	1,656,206.22		70,476.17	1,726,682.39	2.86
Vivienda y Desarrollo Urbano	149,667.76		672,970.36	822,638.12	1.36
Salud	396,553.26		137,220.00	533,773.26	0.89
Cultura y deporte	1,824,163.73		390,612.31	2,214,776.04	3.67
Educación	45,077.00		67,940.13	113,017.13	0.19
Protección social	371,081.28		2,206,303.26	2,577,384.54	4.28
Previsión Social			515,925.96	515,925.96	0.86
TOTAL	27,867,118.18	23,424,770.71	8,995,810.04	60,287,698.93	100.00
TOTAL Ejecución / Total Ejecutado? * 100	46.22	38.05	14.92		

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

La Entidad **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN**, es una institución que tiene como objetivo de promover un desarrollo local que incorpore las necesidades, intereses y las propuestas de toda la población hombres, mujeres, jóvenes, niños niñas, para realmente cumplir con la aspiración de lograr un desarrollo local participativo, inclusivo de esa diversidad, equitativo, integral. De manera que, al impulsar políticas públicas locales de forma participativa y orientada por los principios de igualdad y equidad, se garantice el ejercicio de una verdadera democracia y de la gobernabilidad local.

Con la Ley N° 30693, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN por la suma de **S/. 44'461,664.00**, como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios **S/. 3,729,743.00**, Recursos Directamente Recaudados **S/. 4,718,842.00**, y Recursos Determinados **S/. 36,013,079.00**; aprobado con Acuerdo de Concejo y promulgado con Resolución de Alcaldía.

Al II Semestre del ejercicio 2019 la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de **S/. 68,444,513.00**, con modificaciones (créditos suplementarios y transferencias de partidas) que ascienden a **S/. 23'982,849.00**, que representan el **35.04%** del PIM.

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS.

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. La Entidad Municipalidad Provincial de Jaén, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Crédito Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y la Dirección Nacional de Contabilidad.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección Nacional Contabilidad Pública como:
 - Resolución Directoral N° 010-2014-EF-51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República"
 - Resolución Directoral N° 014-2016-EF-51.01, que aprueba las modificatorias a la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República", contenidas en el Anexo que forman parte de la presente Resolución, cuya vigencia es a partir del cierre contable 2016
 - La Directiva N° 013-2015-EF/51.01 numeral 4.2, literal d) establece la elaboración y remisión de las Notas a los Estados Presupuestarios. Las notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio en rendición con respecto al ejercicio anterior, de la misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.
4. La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

3.3. NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN
----------	------	------	-----------

		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.2	Contribuciones Sociales					0.00	0.00
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad.	3,898,935.00	3,287,719.64	3,805,361.00	2,633,306.90	93,574.00	654,412.74
1.5	Otros Ingresos	973,254.00	1,279,006.62	710,000.00	502,864.50	263,254.00	776,142.12
1.9	Saldo de Balance	78,690.00	79,987.03	26,691.00	29,637.64	51,999.00	50,349.39
TOTAL		4,950,879.00	4,646,713.29	4,542,052.00	3,165,809.04	408,827.00	1,480,904.25

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:**F. F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN		
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.4	Donaciones y Transferencias						
1.5	Otros Ingresos						
1.8	Endeudamiento	8,948,855.00	8,948,855.00	124,689.00	124,689.00	8,824,166.00	8,824,166.00
1.9	Saldo de Balance	200,520.00	200,519.26	3,785,456.00	3,785,454.68	3,584,936.00	3,584,935.42
TOTAL		9,149,375.00	9,149,374.26	3,910,145.00	3,910,143.68	5,239,230.00	5,239,230.58

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:**F. F. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN		
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.4	Donaciones y Transferencias	1,101,446	1,101,446.00			1,101,446.00	1,101,446.00
1.9	Saldo de Balance	90,685.00	90,447.12	92,233.00		1,548.00	90,447.12
TOTAL		1,192,131.00	1,191,893.12	92,233.00	-	1,099,898.00	1,191,893.12

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:**F. F: RECURSOS DETERMINADOS**

CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.1 Impuestos y contribuciones obligatorias	11,230,015.00	11,225,846.29	7,850,012.00	7,839,474.03	3,380,003.00	3,387,372.26
1.4 Donaciones y Transferencias	31,115,947.00	31,057,487.74	33,658,840.00	32,519,174.66	2,542,893.00	1,461,686.92
1.5 Otros Ingresos	66,712.00	74,313.00	47,962.00	66,134.10	18,750.00	8,178.90
1.9 Saldo de Balance	3,372,280.00	3,374,081.78	10,453,780.00	10,464,134.19	7,081,550.00	7,090,102.41
TOTAL	45,784,904.00	45,732,678.81	52,010,594.00	50,888,916.98	6,225,690.00	5,156,230.17

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:**F. F: RECURSOS ORDINARIOS**

CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
Personal y Obligaciones Sociales	117,720.00	117,720.00	117,720.00	117,720.00	-	-
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,599,649.00	1,693,454.56	1,556,342.00	1,651,294.16	43,307.00	42,160.40
Bienes y servicios	427,598.00	413,659.71	1,176,138.00	670,100.17	748,540.00	256,440.46
2.4 Donaciones y Transferencias	1,879,607.00	1,083,588.00			1,879,607.00	1,083,588.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3,242,650.00	3,108,704.02	3,579,001.00	336,351.34	336,351.00	2,772,352.68
TOTAL	7,367,224.00	6,417,126.29	6,529,201.00	2,775,465.67	838,023.00	3,641,660.62

NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:**F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,695,790.00	1,626,298.32	1,272,854	360,113.98	422,936.00	1,266,184.34
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			25,822	21,181.24	-25,822.00	-21,181.24
2.3 Bienes y Servicios	2,800,371.00	2,564,278.62	3,003,751	2,407,028.03	-203,380.00	157,250.59
2.4 Donaciones y Transferencias			45,000.00	45,000.00	-45,000.00	-45,000.00

2.5	Otros Gastos	335,426.00	335,396.11	156,972.00	131,000.00	178,454.00	204,396.11
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	119,292.00	89,513.19	37,653	33,928.20	81,639.00	55,584.99
TOTAL		4,950,879.00	4,615,486.24	4,542,052.00	2,998,251.45	408,827.00	1,617,234.79

NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y Servicios					-	-
2.4 Donaciones y Transferencias					-	-
2.5 Otros Gastos					-	-
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	9,149,375.00	6,670,710.23	3,910,145	3,709,277.11	5,239,230.00	2,961,433.12
2.7 Adquisición de Activos Financieros					-	-
2.8 Servicio de la Deuda Pública					-	-
TOTAL	9,149,375.00	6,670,710.23	3,910,145.00	3,709,277.11	5,239,230.00	2,961,433.12

NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					-	-
2.3 Bienes y Servicios	90,585.00		92,233.00		1,548.00	-
2.5 Otros Gastos	68,800.00	68,800.00			68,800.00	68,800.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,032,646.00	815,005.11			1,032,646.00	815,005.11
TOTAL	1,192,131.00	883,805.11	92,233.00	0.00	1,099,898.00	883,805.11

NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN
----------	------	------	-----------

		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	18,693,371	17,512,898.86	15,137,989	15,979,095.72	2,555,382.00	1,533,803.14
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	626,137	606,499.27	681,832	568,790.26	55,695.00	37,709.01
2.3	Bienes y Servicios	12,172,800	11,134,514.38	11,716,078	10,373,036.87	456,722.00	761,277.51
2.4	Donaciones y Transferencias	806,416	788,093.20	268,600	266,000.00	537,816.00	522,093.20
2.5	Otros Gastos	2,953,975	2,917,015.10	2,360,080	2,345,856.82	593,895.00	571,148.28
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	10,532,205	8,741,750.25	20,845,015	18,327,209.36	10,313,810.00	9,585,459.11
2.7	Adquisición de Activos Financieros					-	-
2.8	Servicio de la Deuda Pública					-	-
TOTAL		45,784,904.00	41,700,571.06	52,010,594.00	47,859,999.03	6,225,690.00	-6,159,427.97



COMENTARIO:

Para el II Semestre Año Fiscal 2019, se ha ejecutado un mayor gasto por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en lo que corresponde a proyectos de Inversión.

**PRESUPUESTO Y METAS FÍSICAS ORIENTADAS A LA INVERSIÓN PÚBLICA**

La Municipalidad Provincial de Jaén cuenta con un Presupuesto que contiene cadenas funcionales en proyectos y actividades relacionadas a la Inversión Pública, que a nivel de rubro de fuente de financiamiento alcanza el monto de S/. 6'759,548.00 al iniciar el ejercicio 2019, ampliándose este presupuesto mediante créditos suplementarios y/o créditos y anulaciones que al finalizar el ejercicio fiscal ascendió a S/.23'714,257.00 de los cuales se ha ejecutado S/. 19'084,354.41 que representa un avance financiero de 80.48% respecto al PIM.

En el siguiente cuadro se detalla al presupuesto relacionado al gasto social por rubro de fuente de financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
0	RECURSOS ORDINARIOS		3,242,650.00	3,108,704.02	95.87%
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,032,646.00	815,005.11	0.00%
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,783,879.00	6,627,918.00	5,575,837.02	0.00%
8	IMPUESTOS MUNICIPALES		238,993.00	152,806.92	63.94%
9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		21,893.00		0.00%
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,975,669.00	3,400,782.00	2,761,291.11	81.20%
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		9,149,375.00	6,670,710.23	72.91%
TOTAL		6,759,548.00	23,714,257.00	19,084,354.41	80.48%

El presupuesto de inversión se desagrega por categorías presupuestarias, correspondiendo a proyectos de los Programas Presupuestales con un PIM de S/ 23'714,257.00 y la ejecución alcanzó a S/. 19'084,354.41; este presupuesto lo conforman Obras y Acciones de Inversión. La categoría Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos-APNOP se asignó un presupuesto programado final-PIM de S/. 16'954,709.00 y la ejecución alcanzó a S/. 19'084,354.41.

CLASIFICACIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%= EJECUCIÓN /PIM? * 100
---------------	-----	-----	-----------	--------------------------------

01. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	6,006,417.00	23,075,021.00	18,496,485.54	80.16
02. ACCIONES CENTRALES				#iDIV/0!
03. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	753,131	639,236.00	587,868.87	91.96
TOTAL	6,759,548.00	23,714,257.00	19,084,354.41	80.48

Según Reporte SIAF-SP al finalizar el II Semestre del Año Fiscal 2019, se han ejecutado operaciones de gasto, cargados a Proyectos de Inversión, según el detalle siguiente:

A continuación, se presenta el análisis de los principales proyectos de inversión programados y ejecutados, durante el ejercicio fiscal 2019:

Proyecto	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	753,131.00	639,236.00	587,869.00	92.0
2043430: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL URBANO DE LA CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO, SECTOR LOS AROMOS - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	1,222,662.00	1,157,497.00	94.7
2070790: CONSTRUCCION DE VIA URBANA EN LA CALLE LOS TULIPANES, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	8,235.00	8,234.00	100.0
2072673: CONSTRUCCION DE VIA URBANA EN LA CALLE LOS CIPRESES DEL SECTOR MORRO SOLAR, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	31,682.00	31,681.00	100.0

2075426: MEJORAMIENTO DE VIA URBANA EN LA CALLE JOSE SANTOS CHOCANO CUADRAS 01, 02, 03 Y CALLE LAS ALMENDRAS CUADRA 04 DE LA URBANIZACION LAS ALMENDRAS DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	526,865.00	490,461.00	93.1
2173676: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO VICTOR MONTOYA SEGURA DE LA CIUDAD DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	18,643.00	-	0.0
2176020: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES MARIA INMACULADA, LOS GIRASOLES, LAS MARGARITAS Y LOS JARDINES EN EL SECTOR EL PARRAL, DE LA CIUDAD DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	124,689.00	-	0.0
2179808: CREACION DE PARQUE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DE ZONANGA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	343,698.00	322,064.00	93.7
2182349: MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES ASERILLOS CUADRA 1, 2, 3 CALLE CHASQUIS CUADRA 2 Y 3, CALLES LOS INCAS CUADRA 3, CALLE PROLONGACION SALAZAR BONDY CUADRAS 6 Y 7, CALLE ABANCAY CUADRAS 1 Y 2 Y LA CALLE ROMERILLOS CUADRA 3 Y 4 CALL	-	2,457,641.00	1,606,280.00	65.4
2195192: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE LAS BETANIAS CDRAS 03, 04, 05 Y CALLE CESAR VALLEJO CDRAS 05 Y 06 EN LA URB. LOS PARQUES DEL SECTOR LAS PALMERAS, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	893,862.00	804,875.00	90.0
2195193: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA URBANIZACION EL GOLF DE LA CIUDAD DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	68,632.00	68,632.00	100.0
2199284: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE IQUITOS PARTE BAJA Y CALLES ALEDAÑAS DE LA URB. LOS COCOS, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	2,139,830.00	1,387,731.00	64.9
2220900: INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN EL CASERIO VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	3,020.00	3,019.00	100.0

2225958: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO IE N 16049, LOCALIDAD DE MONTEGRANDE, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	6,198.00	-	0.0
2234688: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE JORGE CHAVEZ DE LA URBANIZACION MIRASOL II DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	577,829.00	503,340.00	87.1
2245193: CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE GRANADILLAS - CRUZPAHUASI DISTRITO JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	285,051.00	226,445.00	79.4
2245904: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA, Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA 22 SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	75,831.00	45,077.00	59.4
2282126: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA URB. LA PRIMAVERA DEL SECTOR MAGLLANAL, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	3,146,697.00	2,048,644.00	65.1
2291772: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTA FE - CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE LAS NARANJAS DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	422,568.00	420,359.00	99.5
2292966: CREACION DE LA RED COLECTORA DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE UNIVERSIDAD DE LA HABILITACION URBANA SANTA VICTORIA, SERGIO DIAZ, SECTOR MORRO SOLAR BAJO DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	963,132.00	-	-	0.0
2295372: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE SAN CARLOS, SANTA TERESITA, SAN PEDRO Y EL PASAJE 2 UBICADOS EN LA HABILITACION URBANA EL EDEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	1,090,297.00	-	-	0.0
2302063: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE DOS DE MAYO SECTOR MAGLLANAL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	23,033.00	23,033.00	100.0
2323415: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE LA MARINA PARTE ALTA Y PARTE BAJA Y CALLES	-	16,248.00	15,433.00	95.0



ALEDAÑAS DEL SECTOR MORRO SOLAR DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA				
2331756: MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES PARDO MIGUEL CUADRAS 4, 5, 6, 8 Y 9; Y CALLE SIMON BOLIVAR CUADRAS 9, 10, 11 Y CALLES ALEDAÑAS DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	672.00	-	0.0
2333441: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO LAS DELICIAS DEL C.P.M. GRANADILLAS, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	1,654,275.00	810,239.00	623,206.00	76.9
2335035: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA Y CONTROL DE LA EROSION DE LOS SUELOS EN EL CERRO CHILIQUE DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	52,310.00	42,985.00	82.2
2335068: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD VALENCIA, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	881,090.00	553,057.00	62.8
2340911: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JIRON ELIAS AGUIRRE CUADRAS 01, 02, 03 Y 04; JIRON AMALIA PUGA CUADRAS 01, 02, 03, 04 Y 05; JIRON CESAR VALLEJO CUADRAS 01, 02, 03 Y 04; Y JIRON VICTOR ANDRES BELAUNDE CUADRAS 03 Y 04. DEL SECTOR FIL	1,899,009.00	46,999.00	35,385.00	75.3
2343874: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO EL NOGAL DEL CENTRO POBLADO PALMA CENTRAL DEL DISTRITO JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	17,832.00	-	0.0
2361583: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO CHAMBAMONTERA, Y DE LOS CASERIOS EL EDEN, LA UNION NUEVO CUTERVO DEL DISTRITO JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	-	33,400.00	33,400.00	100.0
2378820: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES MARISCAL CASTILA; CUADRAS 3, 4, 5, 6 Y 7; CALLE VILLANUEVA PINILLO; CUADRAS 3, 4, 5, 6 Y 7 Y CALLES ALEDAÑAS SECTOR PUEBLO LIBRE,	-	1,779,171.00	1,745,174.00	98.1

DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA				
2394940: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL DEL PARQUE INFANTIL PAUL HARRIS SECTOR MORRO SOLAR - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	1,130,000.00	989,004.00	87.5
2395146: CREACION LOCAL MULTIUSOS URBANIZACION LAS ALMENDRAS - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	235,280.00	234,144.00	99.5
2395833: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE MARISCAL URETA Y CALLES ALEDAÑAS EN LA URBANIZACION MONTERRICO Y PACAMUROS - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	399,704.00	30 000.00	-	0.0
2396091: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO. CHAMAYA PUEBLO Y CASERIOS, CRUCE CHAMAYA, MOLINO, PALO BLANCO, PISCOYAL, MESONES MURO. BUENA ESPERANZA. LAS PIZARRA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JA	-	30,600.00	9,180.00	30.0
2396127: MEJORAMIENTO DE LA CA: ALFONSO ARANA VIDAL C: 2, 3, 4; CA: LIBERTADORES C: 1, 2; CA: LAS FLORES C: 1, 2, 3; CA: JERUSALEN, CA: MAYNAS, CA: CALDERON DE LA BARCA, CA: DIAMANTES, PSJE- LA CIRUELA, PSJE: SAN CAMILO Y NAZARENO DEL SECTOR LA COLINA, PROVI	-	32,000.00	32,000.00	100.0
2396207: CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL Y LOSA MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - REGION CAJAMARCA	-	214,116.00	162,403.00	75.8
2399316: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA LOSA MULTIUSOS MANUEL HORNA DEL SECTOR MORRO SOLAR CENTRO POBLADO DE JAEN - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - REGION CAJAMARCA	-	771.00	771.00	100.0
2410655: RENOVACION DE LOSA DE CONCRETO; EN EL(LA) BADEN CALLE VICTOR ANDRES BELAUNDE CUADRA 06 SECTOR FILA ALTA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	45,698.00	45,698.00	100.0

2410686: RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO - 33.80 KM EN EMP - PE 3N (OCHENTA Y UNO)-SALLIQUE DISTRITO DE SALLIQUE, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	3,119,659.00	3,114,324.00	99.8
2418811: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES MICAELA BASTIDAS CUADRAS 18, 19,20; CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO CDRAS 16, 17,18; CALLE EDUARDO BRAVO CDRAS 01, 02,03-04; PASAJE LA CATAHUA CUADRAS 01, 02,03-04; PASAJE LOS ROBL	-	25,000.00	25,000.00	100.0
2423371: RENOVACION DE LOSA DE CONCRETO; EN EL(LA) BADEN CALLE PEDRO RIUZ CUADRA 09 SECTORMAGLLANAL EN LA LOCALIDAD JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	38,902.00	1,500.00	3.9
2423373: RENOVACION DE LOSA DE CONCRETO; EN EL(LA) BADEN CALLE SANTA ROSA CUADRA 3 SECTOR FILA ALTA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	47,858.00	47,857.00	100.0
2423375: RENOVACION DE LOSA DE CONCRETO; EN EL(LA) BADEN INTERSECCION DE LA CALLE CESAR VALLEJO Y LEONCIO PRADO SECTOR FILA ALTA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	39,167.00	39,166.00	100.0
2423430: RENOVACION DE LOSA DE CONCRETO; EN EL(LA) BADEN CALLE HUAMANTANGA CUADRA 24 SECTOR MAGLLANAL EN LA LOCALIDAD JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	58,524.00	58,524.00	100.0
2423447: RENOVACION DE LOSA DE CONCRETO; EN EL(LA) BADEN CALLE FRANCISCO DE MIRANDA CUADRA 3 SECTOR FILA ALTA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	40,333.00	40,333.00	100.0
2424007: RENOVACION DE LOSA DE PAVIMENTO; EN EL(LA) TRAMO 2-1123 CALLE PROLONGACION RAYMONDI CUADRA 01 HASTA 03 DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	93,880.00	4,471.00	4.8
2424012: RENOVACION DE LOSA DE PAVIMENTO; EN EL(LA) TRAMO 2-657 CALLE UNIVERSITARIA CUADRA 01 HASTA 07 DISTRITO	-	195,712.00	195,712.00	100.0

DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA				
2424013: RENOVACION DE LOSA DE PAVIMENTO; EN EL(LA) TRAMO 2-275 CALLE ARANA VIDAL CUADRA 01 HASTA 05 DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	144,669.00	144,668.00	100.0
2424093: CREACION RED COLECTORA DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE SACSAYHUAMAN ENTRE LAS CUIADRAS 02 Y 05, URB. EL PARAISO DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	17,004.00	17,004.00	100.0
2424250: RENOVACION DE LOSA DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO 2-497 CALLE LAS BEGONIAS CUADRA 01 HASTA 04, URBANIZACION LAS FLORES DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	627,851.00	623,216.00	99.3
2424603: RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. PAKAMURO ENTRE LAS CALLES MARIANO MELGAR Y CALLE MARIETA, SECTOR MORRO SOLAR DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	197.00		0.0
2435976: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DEL SECTOR MAGLLANAL DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	25,052.00	25,051.00	100.0
2440099: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE UNION CDRA 04,05,06; CALLE REVOLUCION CDRA 03 Y PASAJE 28 DE JULIO, SECTOR MIRAFLORES DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.	-	610,451.00	602,678.00	98.7
2445603: MEJORAMIENTO ADECUADO SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	86,000.00	53,000.00	61.6
2448122: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA MAGLLANAL SECTOR MAGLLANAL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	10,000.00	-	0.0
2446336: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) AREA RECREATIVA DEL SECTOR LOS	-	10,000.00	3,000.00	30.0

SAUCES DISTRITO DE JAEN. PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA				
2452126: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE COLLASUYO CUADRA 1,2,3 Y 4 Y 5; CALLE LA AMISTAD CUADRA 1 Y 2; CALLE LAS VIOLETAS CUADRA 1 Y 2, Y CALLES ALEDAÑAS, DE LA HABILITACION URBANA LOS LIBERTADORES, LOS OLIVOS Y PALESTINA, DEL DISTRIT	-	24,380.00	7,314.00	30.0
2455346: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE 25 DE OCTUBRE CDRA 1,2,3,4, CALLE N° 06 CDRA 1, CALLE LOS ROMERILLOS CDRA 1, 2, CALLE LOS ACERILLOS CDRA 1,2,3. PASAJE PEATONAL SN, PASAJE RIO TUMBILLAN CDRA 3, CALLE SAN JOSE CDRA 1,2, DEL DIS	-	28,400.00	8,520.00	30.0
2458447: CREACION DEL PARQUE RECREATIVO EN LA URBANIZACION LOS OLIVOS DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	-	15,180.00	-	0.0
2465260: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LAS CALLES SAN MARTIN CUADRAS 19, 20, 21 Y DIEGO PALOMINO CUADRAS 19, 20, 21 Y LOS PASAJES LOS MANZANOS, LAS GRANADAS Y LAS SIDRAS, UBICADOS EN LA HABILITACION URBANA LOS CEREZOS DISTRITO DE JAEN -	-	28,710.00	-	0.0
2466245: CONSTRUCCION DE CRUCE DE CARRETERAS; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE SHUMBA BAJO - HUALLAPE DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	25,000.00	25,000.00	100.0
2466823: REUBICACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS EN EL SECTOR MOCHENTA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	-	30,000.00	30,000.00	100.0
TOTAL		23,714,257.00	19,323,419.00	81.48



3.5. CUMPLIMIENTO DE METAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nº META	DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	RESULTADOS AL 31/12/2019
META 1	Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	CUMPLIO
META 2	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CUMPLIO
META 3	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA PUBLICA	CUMPLIO
META 4	Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL	CUMPLIO
META 6	Mejora de la Gestión Urbana y Territorial	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	CUMPLIO

Fuente: www.met.gob.pe

Programa de Incentivos a Mejora de la Gestión Municipal

3.7. SALDOS DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

SALDOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2019

N°	RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	CHEQUES EN TRANSITO	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018
01	07	FONCOMUN	A	00291012191	PRESUPUESTO	2,632,106.53	7,179.90	812,280.43	1,817,646.20
02	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2	00291015360	CUENTA CENTRAL	127,493.44			127,493.44
						2,759,599.97	7,179.90	812,280.43	1,940,139.64

N°	RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	CHEQUES EN TRANSITO	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018
01	18	PARTICIPACIONES - BOI	10	00291012191	PRESUPUESTO	590.34			590.34
02	18	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE	13	00291012191	PRESUPUESTO	484,101.82		5,576.24	477,525.58
03	18	PARTICIPACIONES - DNTP	D	00291012191	PRESUPUESTO	266.61			266.61
04	18	FONIPREL	E	00291012191	PRESUPUESTO	193,886.83			193,886.83
05	18	CANON MINERO	H	00291012191	PRESUPUESTO	7,040.54		5,565.34	475.20
06	18	CANON HIDROENERGETICO	I	00291012191	PRESUPUESTO	19,144.25		4,044.66	15,099.59
07	18	CANON FORESTAL	L	00291012191	PRESUPUESTO	0.56			0.56
08	18	REGALIAS MINERAS	P	00291012191	PRESUPUESTO	244,515.47		166,118.18	78,397.29
09	18	PLAN INCENTIVOS A LA MEJORA GESTI	U	00291012191	PRESUPUESTO	191.16			191.16
10	18	PROGRAMA MODERNIZACION MUNICI	V	00291012191	PRESUPUESTO	5,143.07			5,143.07
						954,880.65		183,304.42	771,576.23

N°	RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	CHEQUES EN TRANSITO	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018
01	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDAD		00291007880	VIGENCIA DE MI	21,772.95			21,772.95
02	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDAD	7	00291012191	PRESUPUESTO	76.66			76.66
03	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDAD		00291022480	CTA. INTERVENC	20.00			20.00
04	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDAD		00291008380	DEFENSA CIVIL	59,906.39	4,832.50	4,473.25	50,600.60
05	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDAD		00291009816	INTEG. NAC. SR.	6.05			6.05
06	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDAD		00291038174	RDR	305,104.44	125,215.45	179,887.99	-
						386,886.49	130,018.95	184,361.28	72,476.26


N°	RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	CHEQUES EN TRANSITO	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018
01	08	TRAGAMONEDAS	3	00291012191	PRESUPUESTO	11,370.11		4,000.00	7,370.11
02	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	00291008925	IMPUESTOS MUN	751,998.63	140,525.59	137,651.75	473,821.29
						763,368.74	140,525.59	141,651.75	481,191.40

N°	RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	CHEQUES EN TRANSITO	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018
01	13	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	18	00291012191	PRESUPUESTO	241,903.94		24,263.05	217,640.89
02	13	TRANSFERENCIA DE ENTIDADES DE GN	P	00291012191	PRESUPUESTO	6,626.78			6,626.78
03	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		00291014909	MUNI. PROV.JAE	9,844.00			9,844.00
04	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		00291015638	TRANSF. MIMDES	861.00			861.00
05	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		00291017355	ENC. DEL IPD	0.80			0.80
06	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		00291022588	TRANSF. MIMDES	69,727.73			69,727.73
07	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		00291023339		3,149.81			3,149.81
						332,114.06		24,263.05	307,851.01


N°	RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA	NOMBRE DE CUE	SALDO CUENTA	CHEQUES EN TRANSITO	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018
01	19	ENDEUDAMIENTO - BONOS	F	00291012191	PRESUPUESTO	2,469,968.77		233,238.05	2,236,730.72
02	19	FDO. INTERV. ANTE OCURR. DES. NAT. - R	1.2	00291012191	PRESUPUESTO	2,839.24			2,839.24
						2,472,808.01		233,238.05	2,239,569.96

N°	RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA	NOMBRE DE CUE	SALDO CUENTA	CHEQUES EN TRANSITO	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018
01		RETENCIONES 10% DE LEY 28015 ART. 21		00291033857	RETENCIONES	528,654.77	75,148.88	36,211.63	417,294.26
						528,654.77	75,148.88	36,211.63	417,294.26

8,198,342.69 352,903.32 1,615,310.61 6,230,128.76

CAPITULO IV:**BALANCE DE LA GESTION ANUAL****4.1. LOGROS DE LA GESTION MUNICIPAL****Gerencia Municipal**

La Gerencia Municipal, es el órgano de dirección y administración de más alto nivel, tiene como principal objetivo, conducir y dirigir la gestión administrativa municipal, así como encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas y planes de desarrollo aprobadas por el Concejo Municipal y de la Alcaldía.

4.2. Apoyo, Control, Administración y Asesoramiento.**4.2.1. Órgano de control Institucional. -**

La Oficina de Control Institucional, tiene como objetivo, garantizar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen el control gubernamental, establecida por la Contraloría General de la República, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los fines y metas institucionales de su competencia.

1. 2.2. PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es la encargada de representar y defender los derechos e intereses de la Municipalidad ante órganos Jurisdiccionales de la República, interviniendo en todas las instancias de los fueros constitucional, mixto civil, contencioso administrativo, laboral y demás que puedan crearse a futuro para dicho fin; también ante los organismos e instituciones de carácter público y/o privado en Sede Administrativa - Sancionadora vía judicial arbitral.

La Procuraduría Pública Municipal está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente designado por el Alcalde, quien adquiere la denominación de Procurador Público Municipal y reporta administrativamente a la Alcaldía y funcional y normativamente al Consejo de Defensa Jurídica del Estado, órgano dependiente del Ministerio de Justicia.

La Procuraduría Pública Municipal recibe como un primer filtro todos los pedidos de información remitidos por la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, entre otros, haciéndose responsable en muchos casos de su seguimiento, hasta que se haya dado el total cumplimiento y poder remitirlo a la autoridad correspondiente.

Durante el año 2019, los principales logros de la Procuraduría Pública Municipal fueron las siguientes:

1. Se cumplió con absolver los diversos requerimientos efectuados por las entidades, judiciales y administrativos, habiendo interpuesto, en la mayoría de los casos recursos impugnatorios que permiten la defensa directa de esta municipalidad, en salvaguarda de sus derechos e intereses como Estado.
2. Se ha cumplido la priorización d pago de Sentencias en calidad de cosa juzgada, de conformidad con la Ley N°30137 y su Reglamento, se ha logrado cumplir con la programación de diversos procesos judiciales que se encuentran con estado situacional en ejecución de sentencia, con requerimiento de pago, según criterios de priorización.

CARGA PROCESAL RESUMEN

PROCESO	CANTIDAD
1. PROCESOS DE REPOSICIÓN SIN MEDIDA CAUTELAR	17
2. PROCESOS DE REPOSICIÓN CON MEDIDA CAUTELAR 1749 - 2018	25
3. PROCESOS DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO Y OTROS	41

DETALLE DE LOS PROCESOS:

4. PROCESOS DE REPOSICIÓN SIN MEDIDA CAUTELAR

4.1. **EXPEDIENTE N° 290-2018-0-1703-JR-LA-01** (Primer Juzgado Civil).

Que, al no haber asistido la parte demandante a la audiencia de juzgamiento programada para el día 18 de diciembre del año 2018, mediante RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 20 de marzo del año 2019, se resuelve declarar la CONCLUSIÓN del proceso seguido por **ANACLETO HUATAY FRANCISCO**, sobre reposición laboral (régimen de la actividad privada). Asimismo, se señala no es posible que el recurrente nuevamente presente su demanda de reposición toda vez que hasta la fecha su derecho a caducado, (**Archivado**).

4.2. **EXPEDIENTE N°: 00518-2012-0-1703-JR-LA-02** (Segundo Juzgado Civil)

Que, mediante Resolución N° 09 de fecha 25 de Octubre de 2016, se ha declarado INFUNDADA la demanda interpuesta por **HENRY JOEL SOBERON GALVEZ** contra la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, y otros sobre ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, mediante la cual solicita que se declare la nulidad de la Resolución de Alcaldía N° 755-2012-MPJ-A, de fecha dieciséis de julio del 2012, la nulidad de la Resolución de Alcaldía N° 813-2012-MPJ-A, de fecha dos de agosto de 2012, y se declare nulo el acto administrativo de suspensión en el ejercicio de sus funciones del accionante como servidor administrativo; y mediante Resolución N° 13 de fecha 22 de diciembre de 2017, La Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén CONFIRMA la sentencia dictada en autos contenida en la Resolución N° 09 de fecha 25 de octubre de 2016 (**Archivado**).

4.3. **EXPEDIENTE N°: 02071-2017-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado de Trabajo Transitorio)

Que, luego de asistir a la audiencia de juzgamiento programada para el día cinco de junio del presente año, mediante Resolución N° CUATRO de fecha 12 de junio de 2019, el juez de la

causa ha declarado improcedente la demanda interpuesta por **OSCAR DAVID JAGUANDES CHUMBES** contra la Municipalidad Provincial de Jaén sobre reposición laboral (*está en apelación*).

4.4. EXPEDIENTE N°: 1118-2018-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado de Trabajo Transitorio)

Que, mediante resolución N° TRES de fecha 01 de julio del año 2019, se declara la nulidad de todo lo actuado e IMPROCEDENTE por caducidad la demanda de reposición laboral de **SEGUNDO GUILLERMO CRUZ SANCHEZ**, sobre reposición laboral, notificada el 01 de julio del año 2019. Que, al no haber presentado el demandante recurso de apelación queda consentida tal resolución. (**Archivado**).

4.5. EXPEDIENTE N°: 0182-2018-0-1703-JR-LA-01 (1 Juzgado Civil)

Que, mediante resolución N° TRES de fecha 09 de mayo del año 2019, se declara la nulidad de todo lo actuado del proceso de reposición laboral, se dispone que la demandante **TALLULAH MEDALID HUATANGARI PARIENTE** adecue su demanda a la vía del proceso contenciosos administrativo, y se concede 5 días bajo apercibimiento de archivar el proceso. Que, mediante Resolución N° CUATRO de fecha 11 de julio del año 2019, se resuelve rechazar la demanda presentada TALLULAH MEDALID HUATANGARI PARIENTE sobre reposición laboral consentida y ejecutoriada remítase al archivo general (**Archivado**).

4.6. EXPEDIENTE N°: 0110-2015-0-1703-JR-CI-01 (1 Juzgado Civil)

Que, mediante resolución N° NUEVE de fecha 07 de mayo del año 2018, se declara INFUNDADA la demanda de **SEGUNDO ALIPIO CRUZ HOYOS** de nulidad de Resolución de Alcaldía N° 1418-2014-MPJ/A, de fecha 30 de diciembre del 2014; Carta N° 307-2014-MPJ/GM, de fecha 15 de diciembre del 2014, **infundada la demanda** sobre desnaturalización de contratos administrativos de servicios; y su reposición a su puesto habitual de trabajo de Directivo Superior, como responsable de la División, Cultura, Recreación y Deporte (**archivado**).

4.7. EXPEDIENTE N°: 030-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 30 de julio del año 2019, se resuelve declarar IMPROCEDENTE la demanda interpuesta por **LUCY SANCHEZ MORI** sobre reposición laboral. (**Está en apelación**).

4.8. EXPEDIENTE N°: 01145-2018-0-1703-JP-LA-02 (2 Juzgado especializado civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 15 de julio del año 2019, se resuelve declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por **LILIANA PEÑA AREVALO** contra la Municipalidad Provincial de Jaén sobre acción contenciosa administrativa sobre reposición laboral. (**Está en apelación el principal y el cautelar**).

4.9. EXPEDIENTE N°: 485-2018-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° NUEVE de fecha 23 de septiembre del año 2019, se RESUELVE declarar la conclusión del proceso interpuesto por ROSA MELIXA PÉREZ HUAMAN contra la Municipalidad Provincial de Jaén sobre desnaturalización de contrato y reposición laboral bajo régimen de la actividad privada. Al haberse archivado el proceso, el demandante posteriormente ya no puede plantear nuevamente dicha pretensión, toda vez que estaría fuera del plazo de caducidad de 30 días hábiles, siendo inexistente su derecho a la reposición laboral (**no tiene medida cautelar**).

4.10. EXPEDIENTE N°: 1829-2017-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° ONCE de fecha 23 de septiembre del año 2019, se RESUELVE declarar la conclusión del proceso interpuesto por ALICIA KATERINE ALARCON

SAGUMA contra la Municipalidad Provincial de Jaén sobre reposición laboral bajo régimen de la actividad privada. Al haberse archivado el proceso, el demandante posteriormente ya no puede plantear nuevamente dicha pretensión, toda vez que estaría fuera del plazo de caducidad de 30 días hábiles, siendo inexistente su derecho a la reposición laboral (**no tiene medida cautelar**).

4.11. EXPEDIENTE N°: 522-2018-0-1703-JR-LA-01 (*Juzgado Transitorio*)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 11 de octubre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por **ESGAR NUÑEZ JIMENEZ** contra la Sociedad de Beneficencia de Jaén sobre reposición laboral (**no tiene medida cautelar**).

4.12. EXPEDIENTE N°: 3753-2019-0-1703-JR-LA-01 (*Juzgado Transitorio de trabajo*)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 15 de octubre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por **LUCIO ENRIQUE CATEDRA RIOS** sobre reposición laboral - Ley N° 24041. (**no tiene medida cautelar**).

4.13. EXPEDIENTE N°: 3917-2019-0-1703-JR-LA-01 (*Juzgado Transitorio de trabajo*)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 14 de noviembre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por **ARTURO ALARCÓN ALEJANDRIA** sobre reposición laboral. (**no tiene medida cautelar**).

4.14. EXPEDIENTE N°: 047-2018-0-1703-JR-LA-01 (*1° Juzgado civil*)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 24 de julio del año 2019, se RESUELVE archivar definitivamente la demanda interpuesta por **ALOYARSE TORRES ALARCÓN** sobre reposición laboral. (**no tiene medida cautelar**) por no haber asistido a la audiencia.

AÑO 2020

4.15. EXPEDIENTE N°: 0183-2018-0-1703-JR-LA-01 (*Juzgado Transitorio*)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 17 de diciembre del año 2019, FALLA declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por **JUAN CARLOS TORRES HUAMAN** sobre reposición laboral. (**no tiene medida cautelar**).

4.16. EXPEDIENTE N°: 0124-2018-0-1703-JR-LA-02 (*2° Juzgado civil*)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 14 de enero del año 2020, FALLA declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por **JOEL DELGADO MARRUFO** sobre reposición laboral. (**no tiene medida cautelar**).

4.17. EXPEDIENTE N°: 07046-2019-0-1703-JR-LA-01 (*JUZGADO DE TRABAJO*)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 23 de enero del año 2020, FALLA declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por **JIMENEZ ALBERCA ELFERES ELAR** sobre reposición laboral. (**no tiene medida cautelar**).

5. PROCESOS DE REPOSICIÓN CON MEDIDA CAUTELAR 1749 - 2018

5.1. EXPEDIENTE N°: 02079-2017-0-1703-JR-LA-01 (*Primer Juzgado Civil*)

Que, mediante Resolución N° DOS de fecha 09 de mayo de 2018, ha sido rechazada la demanda de reposición laboral presentada por **JORGE ALBERTO JARAMILLO CAPITAN**, tal es así, que conforme el artículo 630° del Código Procesal Civil la medida cautelar queda

cancelada. Que, mediante Oficio N° 104-2019-MPJ/PPM, de fecha 10 de abril del año 2019, la Oficina de Procuraduría Pública solicita a la Oficina de Recursos Humanos proceder con la cancelación de la medida cautelar (**está en apelación y pendiente a resolver la solicitud de vigencia de medida cautelar, la misma que ha sido absuelta por la procuraduría**).

5.2. EXPEDIENTE N°: 00111-2015-0-1703-JR-LA-02 (Segundo Juzgado Civil)

Que, mediante Resolución N° OCHO de fecha 10 de agosto de 2017 se ha declarado FUNDADA la demanda interpuesta por doña **JEYNI GARCÍA GARCÍA**, contra la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, sobre acción contenciosa administrativa (Reposición Laboral); y mediante Resolución N° DIECISEIS de fecha 06 de noviembre de 2017, La Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén revoco la sentencia expedida por el segundo juzgado civil y REFORMANDOLA declararon INFUNDADA la demanda. Tal es así, que conforme el artículo 630° del Código Procesal Civil la medida cautelar queda cancelada. Que, mediante Oficio N° 120-2019-MPJ/PPM, de fecha 22 de abril del año 2019, la Oficina de Procuraduría Pública solicita a la Oficina de Recursos Humanos proceder con la cancelación de la medida cautelar. Que, mediante RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 08 de agosto del 2019, se declara **INFUNDADA el pedido de que se mantenga la vigente la medida cautelar (está en casación)**

5.3. EXPEDIENTE N°: 01326-2018-0-1703-JR-LA-01 (Primer Juzgado Civil)

Que, mediante Resolución N° 03 de fecha 02 de abril de 2019, el juez de la causa ha declarado la CADUCIDAD de la acción seguido por **HUGO CUBAS CRUZ** (Contrato a plazo indeterminado), y con Resolución N° 04 de fecha 09 de mayo de 2019, se ha declarado consentida con calidad de cosa juzgada la Resolución N° 03 dictada en autos, asimismo se dejó sin efecto la medida cautelar (**archivado**).

5.4. EXPEDIENTE N°: 00057-2018-049-1703-JR-LA-07 (Juzgado de Trabajo Transitorio)

Que, luego de asistir a la audiencia de juzgamiento programada el 06 de junio del presente año, mediante Sentencia contenida en la Resolución N° TRES de fecha 13 de junio de 2019, el Juez de la causa RESUELVE: DECLARAR IMPROCEDENTE LA DEMANDA interpuesta por doña **ANA ORDOÑEZ ALARCON** contra la Municipalidad Provincial de Jaén, sobre reposición laboral. Posteriormente se presentó una solicitud de cancelación de medida cautelar, y el juzgado mediante Resolución N° DOS RESUELVE: CANCELAR LA MEDIDA CAUTELAR de reposición provisional otorgada a la demandante ANA ORDOÑEZ ALARCON, en consecuencia, déjese sin efecto el mandato de reposición provisional. Que, mediante Oficio N° 192-2019-MPJ/MPP, de fecha 28 de junio del año 2019 esta Oficina de Procuraduría Pública solicita a la Oficina de Recursos Humanos que se cumpla con la cancelación de la medida cautelar (**está en apelación tanto el principal como el cautelar**)



5.5. EXPEDIENTE N°: 1755-2017-0-1703-JR-LA-01 (Primer Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIEZ de fecha 20 de marzo del año 2019, se REVOCA la sentencia emitida por el Juez del Primer Juzgado Mixto de Jaén, quien declaro fundada la demanda presentada por **RAMIRO QUISPE MUNDACA**, contra la Municipalidad Provincial de Jaén, REFORMANDOLA se declara improcedente la demanda. Que, mediante Oficio N° 096-2019-MPJ/OPPM, de fecha 03 de abril del año 2019, esta oficina de Procuraduría Pública, se pone en conocimiento a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes (**se presentó recurso de casación y está pendiente la solicitud de vigencia de medida cautelar**)

5.6. EXPEDIENTE N°: 682-2016-0-1703-JR-LA-01 (Primer Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 22 de octubre del año 2019, se CONFIRMA la sentencia emitida por el Juez del Primer Juzgado Mixto de Jaén, quien declaro fundada la excepción de caducidad planteada por la Procuraduría Pública e improcedente la demanda presentada por **ROSA MERLY MORA ALARCON** sobre reposición laboral. Que, mediante Oficio N° 096-2019-MPJ/PPM, de fecha 11 de abril del año 2019, esta oficina de Procuraduría Pública, pone en conocimiento a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes. Sin embargo, el Aquo ordena mediante RESOLUCIÓN N°

CINCO de fecha 23 de abril del año 2019, decide mantener vigente la medida cautelar (está en casación).

- 
- 5.7. **EXPEDIENTE N°: 28-2015-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado de Trabajo Transitorio)
Que, luego de asistir a la audiencia de juzgamiento el 03 de julio del año 2019, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° QUINCE de fecha 10 de julio del año 2019, se RESUELVE declarar improcedente la demanda presentada por **LUIS ALBERTO IBÁÑEZ JULCA** sobre reposición laboral. Que, mediante escrito de fecha 11 de julio del año 2019, se solicitó al juzgado la cancelación de la medida cautelar. Que, Resolución N° DIECISEIS de fecha 07 de agosto del año 2019, se resuelve declarar FUNDADA la oposición realizada por la Municipalidad Provincial de Jaén, en consecuencia, déjese sin efecto la medida cautelar otorgada (**adecuado su demanda y apelado la resolución que declara fundada la oposición a la medida cautelar**)
- 5.8. **EXPEDIENTE N°: 2123-2017-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado de Trabajo Transitorio)
Que, luego de asistir a la audiencia de juzgamiento el 03 de julio del año 2019, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 10 de julio del año 2019, se RESUELVE declarar improcedente la demanda presentada por **DAVID JUAN JIMENEZ RUESTA** sobre reposición laboral. Que, mediante escrito de fecha 10 de julio del año 2019, se solicitó al juzgado la cancelación de la medida cautelar. Que, Resolución N° CUATRO se resuelve CANCELAR la medida cautelar otorgada dejándose sin efecto la misma (**Apelo en el cuaderno cautelar y principal**)
- 
- 5.9. **EXPEDIENTE N°: 2122-2017-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado de Trabajo Transitorio)
Que, luego de asistir a la audiencia de juzgamiento el 04 de julio del año 2019, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 11 de julio del año 2019, se RESUELVE declarar improcedente la demanda presentada por **MARIO LUIS JIMENEZ COLLANTES**, sobre reposición laboral. Que, mediante escrito de fecha 10 de julio del año 2019, se solicitó al juzgado la cancelación de la medida cautelar (**Apeló la principal y no apeló la cancelación de la cautelar**)
- 5.10. **EXPEDIENTE N°: 2121-2017-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado de Trabajo Transitorio)
Que, luego de asistir a la audiencia de juzgamiento el 10 de julio del año 2019, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 17 de julio del año 2019, se RESUELVE declarar improcedente la demanda presentada por **JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUESTA**, sobre reposición laboral. Que, mediante escrito de fecha 16 de julio del año 2019, se solicitó al juzgado la cancelación de la medida cautelar. Que, mediante Resolución N° TRES de fecha 20 de septiembre del año 2019 se resuelve cancelar la medida cautelar (**Apeló el principal y no apeló la cancelación de la cautelar**).
- 5.11. **EXPEDIENTE N°: 1499-2018-0-1703-JR-LA-02** (Juzgado de Trabajo Transitorio)
Que, luego de asistir a la audiencia de juzgamiento el 01 de julio del año 2019, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 08 de julio del año 2019, se RESUELVE declarar improcedente la demanda presentada por **JUAN ENEY JIMENEZ RUIZ** sobre reposición laboral. Que, mediante escrito de fecha 10 de julio del año 2019, se solicitó al juzgado la cancelación de la medida cautelar (**Apeló el principal y el cautelar se concedió la apelación sin efecto suspensivo**).
- 5.12. **EXPEDIENTE N°: 0984-2018-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado de Trabajo Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 14 de agosto del año 2019, se resuelve declarar la CADUCIDAD de oficio la demanda interpuesta por **CRESENCIA RODAS FERNANDEZ** contra la Municipalidad Provincial de Jaén sobre reposición laboral. Que, mediante Resolución N° DOS se resuelve CANCELAR LA MEDIDA CAUTELAR de reposición provisional otorgada a la demandante CRESENCIA RODAS FERNANDEZ, mediante resolución número uno del dos de mayo del 2019; en consecuencia, déjese sin efecto el mandato de reposición provisional contenido en dicha providencia (**Apeló el cuaderno principal y el cautelar se concedió la apelación sin efecto suspensivo**).

5.13. EXPEDIENTE N°: 041-2018-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado de Trabajo Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 21 de agosto del año 2019, se resuelve declarar IMPROCEDENTE la demanda interpuesta por **LUZ DE MARÍA HUAMAN NEYRA** contra la Municipalidad Provincial de Jaén sobre reposición laboral, (**apeló el cuaderno principal y el cautelar se concedió la apelación sin efecto suspensivo**).

5.14. EXPEDIENTE N°: 01798-2018-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 28 de agosto del año 2019, se RESUELVE declarar IMPROCEDENTE LA DEMANDA interpuesta por doña **HITALA GAMONAL COLLANTES**, contra la Municipalidad Provincial de Jaén, sobre reposición laboral (**apeló el cuaderno principal y el cautelar se concedió la apelación sin efecto suspensivo**).

5.15. EXPEDIENTE N°: 1672-2018-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio Laboral)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 10 de septiembre del año 2019, se RESUELVE declarar IMPROCEDENTE la demanda interpuesta por **JORGE ALEX MARTINO RIMAPA**, sobre reposición laboral (**apeló el cuaderno principal y el cautelar no se apeló**).

5.16. EXPEDIENTE N°: 1740-2018-0-1703-JR-LA-01 (1° Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 09 de septiembre del año 2019, se RESUELVE REVOCAR la sentencia emitida por el Juez del Primer Juzgado Mixto de Jaén, quien declaró FUNDADA la demanda de **ANA MARIA CAMPOS CRUZ**, de fecha 17 de octubre del año 2018, **reformando** la sentencia contenida en la RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 23 de enero de 2019, se declara IMPROCEDENTE la demanda sobre reposición laboral.


5.17. EXPEDIENTE N°: 497-2018-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 23 de agosto del año 2019, se RESUELVE declarar la conclusión del proceso interpuesto por **JULIO CESAR VALDIVIA BRAVO** contra la Municipalidad Provincial de Jaén sobre reposición laboral bajo régimen de la actividad privada. Al haberse archivado el proceso, el demandante posteriormente ya no puede plantear nuevamente dicha pretensión, toda vez que estaría fuera del plazo de caducidad de 30 días hábiles, siendo inexistente su derecho a la reposición laboral (**apeló el cuaderno principal y el cautelar no se apeló**).

5.18. EXPEDIENTE N°: 090-2018-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 27 de septiembre del año 2019, se RESUELVE declarar improcedente la demanda interpuesta por **VICTORIA LUDERITS CASTILLO AGUILAR**, sobre reposición laboral.

5.19. EXPEDIENTE N°: 177-2017-0-1703-JR-LA-01 (Primer Juzgado Civil)




Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 21 de octubre del año 2019, se RESUELVE CONFIRMAR en parte la sentencia de primera instancia en el extremo que ordeno la desnaturalización de los contratos modales por servicio específico y REVOCA la sentencia en el extremo que declaro fundada la demanda interpuesta por **SANTOS CHAMAY RAMON** que ordeno la reposición laboral en el puesto de policía municipal, reformándola declaro infundada la demanda. **(se presentó solicitud de cancelación de medida cautelar)**

5.20. EXPEDIENTE N°: 130-2018-0-1703-JR-LA-01 (Primer Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° NUEVE de fecha 21 de octubre del año 2019, se RESUELVE REVOCAR la sentencia de primera instancia que declara fundada la demanda interpuesta por **CARLOS HUMBERTO CERVERA RIVAS** reformando la sentencia se declara IMPROCEDENTE la demanda. **(se presentó solicitud de cancelación de medida cautelar)**

5.21. EXPEDIENTE N°: 42-2010-0-1703-JR-LA-02 (Primer Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° TREINTA Y UNO de fecha 06 de diciembre del año 2017, se RESUELVE CONFIRMAR la sentencia de primera instancia que declaró infundada la demanda interpuesta por **HENRY JOEL SOBERÓN GÁLVEZ** sobre reposición laboral. Que, mediante **Casación N° 9780-2018 LAMBAYEQUE**, declararon IMPROCEDENTE el recurso de casación contra la sentencia de vista. **(se canceló la medida cautelar)**



5.22. EXPEDIENTE N°: 1189-2017-0-1703-JR-LA-01 (Primer Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 20 de noviembre del año 2019, se RESUELVE Declararon NULA la sentencia emitida por el Juez del Segundo Juzgado Civil Mixto de Jaén, quien declaró FUNDADA la demanda de fecha treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete, presentada por el ciudadano Márbil Sánchez Bustamante, contra la Municipalidad Provincial de Jaén. Y en renovación del acto procesal sancionado con nulidad ORDENARON al A quo expida nueva resolución en mérito a la ley y conforme a lo expuesto, y los devolvieron. **(se solicitó la canceló la medida cautelar).**

5.23. EXPEDIENTE N°: 1749-2018-0-1703-JR-LA-02 (Segundo Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIEZ de fecha 07 de noviembre del año 2019, se RESUELVE **revoca** la sentencia contenida en la resolución N° CINCO, emitida por el Juez del Segundo Juzgado Civil, REFORMANDOLA declara INFUNDADA LA DEMANDA interpuesta por OMAR IVAN DELGADO CABRERA (reposición). **(se solicitó la canceló la medida cautelar).**

AÑO 2020



5.24. EXPEDIENTE N°: 0139-2019-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado transitorio de trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 07 de enero del año 2020, se RESUELVE declara INFUNDADA LA DEMANDA interpuesta por DANIEL FERNANDO JIMÉNEZ CORDOVA (reposición). **(se solicitó la canceló la medida cautelar).**

5.25. EXPEDIENTE N°: 01186-2017-0-1703-JR-LA-01 (SALA DE APELACIONES)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRECE de fecha 05 de agosto del año 2019, se RESUELVE declara NULIDAD DE TODO LO ACTUADO hasta la calificación de la demanda interpuesta por NILZER MEGO PEREZ (reposición). **(se solicitó la canceló la medida cautelar).**

6. PROCESOS DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO Y OTROS

-  **6.1. EXPEDIENTE N°: 0302-2016-0-1703-JP-CI-01** (Primer Juzgado de Paz Letrado)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° VEINTIUNO de fecha 24 de junio del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demanda presentada por **RADIO JAÉN LA VOZ DE LA FRONTERA S.C.R.LTDA** sobre obligación de dar suma de dinero por el monto de S/ 66,000.00 soles.
- 6.2. EXPEDIENTE N°: 0162-2018-0-1703-JR-LA-01** (Primer Juzgado Civil)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 22 de enero del año 2019, se resuelve declarar fundada en parte la demanda interpuesta por **JORGE LUIS RUIZ PUMAHUANCA** sobre pago de beneficios sociales (S/ 1,310.82 más el depósito de S/ 611.72) e indemnización por daños y perjuicios (S/ 5,243.35 por lucro cesante; S/ 5,000.00 por daño moral y daño punitivo S/ 715.00). Mediante SENTENCIA de vista contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 08 de julio del año 2019, se RESUELVE confirmar en parte la sentencia de primera instancia y REVOCAR el monto de daño moral, reformándola se otorga la suma de S/ 1,000.00 soles.
Teniendo en cuenta que el monto demandado S/ 19,231.65 soles, **disminuyéndose de la cantidad de S/ 10,350.76 soles**, el cual es beneficioso a la Entidad.
-  **6.3. EXPEDIENTE N°: 0155-2018-0-1703-JP-LA-01** (1 Juzgado de Paz Letrado)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 31 de julio del año 2019, se resuelve declarar NULO todo lo actuado la demanda interpuesta por **ORLANDO PERCY ROJAS LLATAS** sobre pago de indemnización por daños y perjuicios por la suma de S/ 14,512.50 soles. Teniendo en cuenta que la demanda solicita S/ 20,341.86.
- 6.4. EXPEDIENTE N°: 01424-2017-0-1703-JR-LA-02** (Segundo Juzgado de Civil Mixto)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 18 de septiembre del 2018, se resuelve declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por **ASUNCIÓN GUEVARA MEDINA** contra la Municipalidad Provincial de Jaén sobre proceso contencioso administrativo (derecho de propiedad). Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° CATORCE de fecha 27 de junio del año 2019, se CONFIRMA la sentencia de primera instancia.
- 6.5. EXPEDIENTE N°: 051-2019-0-1703-JP-LA-01** (1 Juzgado de Paz Letrado)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 22 de agosto del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por **JOSE MANUEL SANDOVAL RAMIREZ** y se ordena el pago de S/ 9,200.82 soles, disminuyéndose del monto total solicitado por el demandante (S/ 16,663.28 soles), **la cantidad de S/ 7,462.45 soles**, el cual es beneficioso a la Entidad.
- 6.6. EXPEDIENTE N°: 0510-2019-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Transitorio de Trabajo)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 28 de agosto del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por **ORLANDO CARRANZA GARCIA** y se ordena el pago de **i)** S/ 2,300.00 soles, por concepto de beneficios sociales, **ii)** S/ 729.16 soles, por concepto de compensación por tiempo de servicios, **iii)** S/ 8,028.00 soles, por concepto de indemnización por daños y perjuicios, **iv)** S/ 1,500.00 soles, por honorarios profesionales y, **v)** S/ 75.00 soles, para el Colegio de Abogados de Lambayeque. Haciendo un total de S/ 12,632.16 soles, disminuyéndose del monto total solicitado por el demandante (S/ 27672.00 soles), **la cantidad de S/ 15,039.84 soles**.

- 6.7. EXPEDIENTE N°: 1349-2018-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Transitorio de Trabajo)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 28 de agosto del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta **ELMER BANDA PERALTA** y se ordena el pago de **i)** S/ 12,200.00 soles, por concepto de beneficios sociales, **ii)** S/ 3,499.99 soles, por concepto de compensación por tiempo de servicios, **iii)** S/ 6,960.00 soles, por concepto de indemnización por daños y perjuicios, **iv)** S/ 1,500.00 soles, por honorarios profesionales y, **v)** S/ 75.00 soles, para el Colegio de Abogados de Lambayeque. Haciendo un total de **S/ 24,234.99 soles**, disminuyéndose del monto total solicitado por el demandante (S/ 38285.60 soles), la cantidad de **S/ 14,050.61 soles**.
- 6.8. EXPEDIENTE N°: 175-2016-0-1703-JP-LA-01** (Primer Juzgado de Paz Letrado)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 17 de junio del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA la contradicción formulada por la Municipalidad Provincial de Jaén por la causal de excepción de prescripción extintiva de la acción de cobro de los aportes previsionales devengados en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1996, enero a mayo de 1997, en consecuencia, **DECLARA INFUNDADA la demanda interpuesta por PRIMA AFP por el monto de S/ 33,178.30 soles**.
- 6.9. EXPEDIENTE N°: 579-2017-0-1703-JR-LA-02** (Juzgado transitorio de trabajo)
Que, mediante AUTO FINAL contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 26 de agosto del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA la excepción de prescripción extintiva de la acción, propuesta por la Municipalidad Provincial de Jaén, en consecuencia, anúlense todo lo actuado y declarase concluido el proceso iniciado por **SARA MERCEDES SEGUMA DE ALARCÓN**, sobre pago de seguro de vida.
- 6.10. EXPEDIENTE N°: 478-2016-0-1703-JR-LA-02** (2° Juzgado Civil)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 02 de junio del año 2017, se RESUELVE declarar FUNDADA la demanda interpuesta por **BERTHA JESUS RAMIREZ MONTEZA**, por lo que se declara la nulidad de los actos administrativos que imponen multa al **"VIDEO PUB KARAOKE"**. Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° DOCE de fecha 05 de agosto del año 2019, se revoca la sentencia de fecha 02 de junio del año 2017 y reformándola se declara **IMPROCEDENTE LA DEMANDA**.
- 6.11. EXPEDIENTE N°: 2047-2018-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Transitorio de Trabajo)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 09 de agosto del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta **JOSE OBANDO MEJIA** y se ordena el pago por concepto de indemnización por daños y perjuicios por la suma de S/ 48,960.00 soles, **disminuyéndose del monto total solicitado por el demandante (S/ 89,499.99 soles), la cantidad de S/ 40,539.99 soles (está en apelación)**.
- 6.12. EXPEDIENTE N°: 4956-2019-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Transitorio de Trabajo)
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 25 de septiembre del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por **EDGAR LEOPOLDO LIZANA PEÑA** y se ordena el pago de **i)** S/ 1,993.64 soles, por concepto de reintegro de remuneración y beneficios sociales, **ii)** S/ 431.64 soles, por concepto de compensación por tiempo de servicios, **iii)** S/ 500.00 soles, por concepto de honorarios, y **iv)** S/ 25.00 soles, para el Colegio de Abogados de Lambayeque, disminuyéndose del monto total solicitado por el demandante (S/ 7,252.57 soles), **la cantidad de S/ 4,277.29 soles**.

6.13. EXPEDIENTE N°: 20-2018-0-1703-SP-CI-01 (Sala de Apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 10 de septiembre del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA la demanda interpuesta por **MARÍA ISABEL GUERRA AGUILAR** sobre revisión judicial de legalidad de procedimiento coactivo, seguido contra la ejecutora coactiva de la Municipalidad Provincial de Jaén.

6.14. EXPEDIENTE N°: 34-2014-0-1703-JR-LA-01 (1° juzgado civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIECINUEVE de fecha 19 de septiembre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por **CORY ANTONIA PATRICIA LINARES GARCÍA** sobre pago de decretos de urgencia.

6.15. EXPEDIENTE N°: 3331-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 27 de septiembre del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta **RONALD GINO BECERRA VARGAS** y se ordena el pago de S/ 4,066.66 soles, por concepto de beneficios sociales, **disminuyéndose del monto total solicitado por el demandante, la cantidad de S/ 4,726.67 soles**, asimismo, declara IMPROCEDENTE la pretensión de desnaturalización de contratos de locación y el reconocimiento de tiempo de servicios por no haberse agotado la vía administrativa.

6.16. EXPEDIENTE N°: 003-2019-0-1703-JP-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 13 de junio del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta **EDGAR LEOPOLDO LIZANA PEÑA** y se ordena el pago de S/ 18,081.33 soles, por concepto de beneficios sociales. Que mediante SENTENCIA REVISORIO de fecha 23 de octubre del año 2019, contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS, se declara la nulidad de la sentencia de primera instancia ordenando un nuevo pronunciamiento.

6.17. EXPEDIENTE N°: 4037-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 17 de octubre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demanda interpuesta **JOVER ARMIJOS COLALA** sobre nivelación de remuneraciones.

6.18. EXPEDIENTE N°: 183-2009-0-1703-JR-CI-02 (Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TREINTA DOS de fecha 04 de octubre del año 2019, se RESUELVE CONFIRMAR la sentencia de primera instancia que declara infundada la demanda interpuesta **FRANCISCA DELIA TORRES PARRA** sobre mejor derecho de propiedad.

6.19. EXPEDIENTE N°: 571-2016-0-1703-JR-LA-01 (Primer juzgado civil)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CATORCE de fecha 03 de septiembre del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA la excepción de caducidad, en consecuencia, se archiva definitivamente la demanda interpuesta **CELADA BECERRA ANA** sobre nulidad de resolución que otorga derecho de propiedad.

6.20. EXPEDIENTE N°: 4000-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 15 de octubre del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta **JULIO CESAR MEJIA HUAMAN** y se ordena el pago de S/ 5,491.65 soles, por concepto de beneficios sociales, **disminuyéndose del monto total solicitado por el demandante (S/ 17,162.66**

soles), la cantidad de S/ 11,671.01 soles, asimismo, declara FUNDADA la excepción de prescripción extintiva de la acción propuesta por la procuraduría e INFUNDADO el pago de beneficios sociales por el periodo 2015 y 2016.

6.21. EXPEDIENTE N°: 5738-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 28 de octubre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demanda interpuesta VILMA GONZALES LOAYZA en representación de ROISER GUADALUPE FERNÁNDEZ sobre pago de pactos colectivos.

6.22. EXPEDIENTE N°: 307-2017-0-1703-JR-LA-01 (Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 10 de octubre del año 2019, se RESUELVE REVOCAR la sentencia contenida en la resolución N° cinco que resuelve declarar FUNDADA la demanda interpuesta por DELGADO PERALTA MARÍA LUCILA y REFORMANDOLA se declara INFUNDADA la demanda de pago de pactos colectivos.

6.23. EXPEDIENTE N°: 1107-2018-0-1703-JR-LA-02 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 25 de octubre del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta JUNIOR CHUMAN MEZA sobre pago de indemnización y se ordena el pago de S/ 8,109.04 soles, por concepto de beneficios sociales, disminuyéndose del monto total solicitado por el demandante (S/ 68,062.92), la cantidad de S/ 60,022.88 soles.

6.24. EXPEDIENTE N°: 305-2016-0-1703-JR-LA-01 (Primer Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 18 de octubre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ DÍAZ respecto del pedido de atender con la visación de planos y memoria descriptiva.

6.25. EXPEDIENTE N°: 5529-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 30 de octubre del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta JULIO CESAR ROJAS TARIFEÑO sobre pago de indemnización y beneficios sociales y se ordena el pago de S/ 4,487.50 soles, disminuyéndose del monto total solicitado por el demandante (S/ 56,439.54 soles), la cantidad de S/ 51,952.04 soles.

6.26. EXPEDIENTE N°: 504-2018-0-1703-JR-LA-01 (Sala de Apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 08 de noviembre del año 2019, se RESUELVE CONFIRMAR EN PARTE la sentencia contenida en la resolución N° TRES emitida por el Primer Juzgado Civil Mixto de Jaén que declara fundada en parte la demanda interpuesta por EDGAR DARIOVASQUEZ CIEZA sobre pago de indemnización por el monto de S/ 8,060.00 soles, REVOCANDO en el monto de daño moral de S/ 5,000.00 soles que fue otorgado reformándola se otorga S/ 1,000.00 soles disminuyéndose del monto total solicitado por el demandante, la cantidad de S/ 4,000.00 soles.

6.27. EXPEDIENTE N°: 3042-2014-0-1703-JR-CI-01 (Primer Juzgado Civil)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° DIEZ de fecha 20 de septiembre del año 2019, se RESUELVE RECHAZAR la demanda interpuesta por MARCIANO MEGO REQUEJO sobre obligación de dar suma de dinero, toda vez que no ha subsanado el defecto advertido, conforme se dispone en la

resolución que declara fundada la excepción de representación defectuosa, por lo que no corresponde pagar la suma demandada de **S/ 6,242,566.00 soles**.

6.28. EXPEDIENTE N°: 04-2019-0-1703-JP-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 20 de noviembre del año 2019, se RESUELVE declarar la NULIDAD de la sentencia emitida a través de la resolución N° CINCO la cual resuelve declarar FUNDADA en parte la demanda interpuesta por **MIGUEL ANGEL QUIÑONES GARCÍA** sobre pago de beneficios, y ordena que el juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Jaén proceda a emitir nuevo pronunciamiento.

6.29. EXPEDIENTE N°: 05682-2019-0-1703-JP-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 20 de noviembre del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA en parte la demanda interpuesta por **RUMELIZ RUIZ CERVERA** sobre indemnización por daños y perjuicios. Y ordena el pago de S/ 4,000.00 soles, disminuyéndose del monto solicitado S/ 26,000.00 soles.

6.30. EXPEDIENTE N°: 0166-2019-0-1703-JP-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 18 de noviembre del año 2019, se RESUELVE declarar NULO todo lo actuado desde la etapa de calificación de la demanda en el proceso seguido por **SONIA ELISA NEIRA GUERRERO** sobre indemnización por daños y perjuicios. En la demanda se solicitó S/ 19,733.33 soles, en la sentencia de primera instancia se otorgó S/ 10,733.33 soles.

6.31. EXPEDIENTE N°: 0250-2015-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° NUEVE de fecha 07 de noviembre del año 2019, se RESUELVE declarar NULO la sentencia contenida en la resolución N° seis que declaro fundada en parte la demandada interpuesta por **MANUEL BECERRA DÍAZ** sobre beneficios sociales. y ordena al Juez que emita nueva sentencia.

6.32. EXPEDIENTE N°: 5774-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 27 de diciembre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demandada interpuesta por **MONTOYA CASTILLO CARLOS** sobre que se haga extensivo el pago de pacto colectivo del año 1989.

6.33. EXPEDIENTE N°: 465-2014-0-1703-SP-LA-01 (Sala de Apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° TREINTA Y UNO de fecha 05 de diciembre del año 2019, se RESUELVE REVOCAR la sentencia de primera instancia que declara fundada la demanda postulada por el Sindicato de Trabajadores Municipales y **REFORMANDOLA** se declara INFUNDADA la demandada sobre pago de pacto colectivo del año 2005 (leche y aceite).

6.34. EXPEDIENTE N°: 2116-2017-0-1703-JR-LA-02 (Sala de Apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° NUEVE de fecha 09 de diciembre del año 2019, se RESUELVE REVOCAR la sentencia de primera instancia que declara fundada la demanda postulada por **VICTOR HUGO GÁLVEZ JIMÉNEZ** y **REFORMANDOLA** se declara INFUNDADA la demandada sobre nulidad de acto administrativo e integración de conceptos remunerativos (reunificada y CTS).

6.35. EXPEDIENTE N°: 0412-2018-0-1703-JR-LA-01 (Sala de apelaciones)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 29 de enero del año 2019, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por **ALEX ZELADA ORDOÑEZ**, sobre indemnización por daños y perjuicios, y se ordenó el pago de S/ 19,946.68 soles distribuidos de la siguiente manera: **i) lucro cesante S/ 8,906.68, ii) daño moral S/ 10,000.00, iii) daño punitivo S/ 1,040.00**. Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 18 de noviembre del año 2019, SE RESUELVE confirmar en parte la sentencia de primera instancia, **PRECISANDO** que el daño moral la suma es S/ 1,000.00 (mil soles), disminuyéndose del monto total S/ 9,000.00 soles.

AÑO 2020

6.36. EXPEDIENTE N°: 49-2019-0-1703-JP-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 09 de diciembre del año 2019, se RESUELVE declarar NULO todo lo actuado desde la etapa de calificación de la demanda en el proceso seguido por **RONALD GINO BECERRA VARGAS** sobre indemnización por daños y perjuicios por el monto de S/ 9,600.00 soles.

6.37. EXPEDIENTE N°: 2944-2014-0-1703-JR-CI-01 (Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIEZ de fecha 30 de septiembre del año 2019, se RESUELVE confirmar la sentencia contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO, que declara INFUNDADA la demanda interpuesta por **JOSÉ ALBERTO TESEN ALARCÓN** sobre nulidad de resolución administrativa que sanciona con cese temporal de tres meses, y pago de remuneraciones.

6.38. EXPEDIENTE N°: 3695-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado Transitorio de Trabajo)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 30 de diciembre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demandada interpuesta por **MANUEL HURTADO PÉREZ** sobre que se haga extensivo el pago de pacto colectivo del año 1989.

6.39. EXPEDIENTE N°: 077-2019-0-1703-JR-CI-01 (1 Juzgado CIVIL)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 19 de noviembre del año 2019, se RESUELVE declarar INFUNDADA la demandada constitucional de amparo interpuesta por **ASERRADERO Y DEPOSITO CASA BLANCA SRL** sobre presuntos actos de violación de su derecho a la propiedad (retiro de cercos).

6.40. EXPEDIENTE N°: 0205-2015-0-1703-JR-LA-01 (Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIECISEIS de fecha 12 de diciembre del año 2018, **FALLA: (1)DECLARANDO FUNDADA** en parte, la demanda interpuesta por el ciudadano EDGARDO NOEL ALBERCA CASTILLO, Consecuentemente, ordeno que la Municipalidad demandada pague al demandante, la suma total de trescientos ocho mil ochocientos veinte soles, (S/.308,820.00) por indemnización de daños y perjuicios, discriminados de la siguiente manera: a) por concepto de lucro cesante, la suma de ciento veintiocho mil ochocientos veinte soles(S/. 128,820.00) soles; b) por daño al proyecto de vida la suma de cien mil soles(S/ 100,000.00); y c) Por concepto de daño moral, la suma de ochenta mil soles (S/.80,000.00). Más intereses legales. (3) Improcedente el pago de costas por diez mil soles.

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° VEINTIUNO de fecha 07 de noviembre del año 2019 RESUELVE: CONFIRMAR EN PARTE la sentencia expedida por el Primer Juzgado Civil Mixto de Jaén en cuanto declaró fundada la demanda postulada por don **EDGARDO NOEL ALBERCA CASTILLO**; CONFIRMAMOS los montos establecidos por los conceptos de LUCRO CESANTE ascendente a la suma de S/ 128,820.00 y DAÑO MORAL

ascendente a la suma de S/ 80,000.00. **REVOCAMOS** el extremo de la sentencia que declara fundada la demanda respecto al proyecto de vida y otorga el monto de S/ 100,000.00 soles a favor del demandante, **REFORMÁNDOSE dicho extremo declaramos INFUNDADA la demanda respecto al DAÑO AL PROYECTO DE VIDA. CONFÍRMESE** también la sentencia en cuanto declaró improcedente el pago de costas por diez mil soles. En tal sentido, **se disminuye del monto otorgado S/ 100,000.00 (CIEN MIL SOLES).**

6.41. EXPEDIENTE N°: 06814-2019-0-1703-JR-LA-01 (JUZGADO DE TRABAJO)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 21 de enero del año 2020, **DECLARA FUNDADA EN PARTE** la demanda, de fecha siete de noviembre del año dos mil diecinueve, presentada por el ciudadano **DELKIT MORALES HORNA**, sobre pago de beneficios sociales y otro. En consecuencia: **2.- DECLARO** la desnaturalización de la contratación entre Delkit Morales Horna y la demandada Municipalidad Provincial de Jaén por el periodo del 1 de mayo de mayo al 30 de noviembre de 2016, para fines de reintegro de beneficios laborales. **3.- DISPONGO** que la demandada Municipalidad Provincial de Jaén, **PAGUE** al demandante, la suma total de: **S/3,849.99 (Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 99 Soles)** por concepto de beneficios sociales, disgregados de la siguiente manera: a) Por Gratificaciones el monto de S/2,566.66 soles; b) Vacaciones el monto de S/1,283.33 soles. **4.- DISPONGO** que la demandada Municipalidad Provincial de Jaén, **DEPOSITE** al demandante, la suma total de: **S/ 1,497.2 (Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 2 Soles)** en la entidad financiera de su elección, por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios. **5.- DISPONGO** que la demandada Municipalidad Provincial de Jaén, **PAGUE** al demandante por indemnización por daños y perjuicios, la suma total de: **S/3,200.00 (Tres Mil Doscientos soles)**, disgregados de la siguiente manera: a) Por Lucro Cesante el monto de S/ 2,200.00; b) Daño Moral el monto de S/1,000.00. **6.- FUNDADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION EXTINTITVA DE LA ACCION** propuesta por la demandada por el periodo 2014 y 2015. **7.- INFUNDADA** la pretensión de pago de beneficios sociales por el periodo de 2014 y 2015. **8.- FIJESE** los honorarios profesionales en suma de S/ 1, 500.00 (Mil Quinientos Soles), más el 5% de este monto para el Colegio de Abogados de Lambayeque, esto, es en la suma de S/75.00 Soles.

Que, respecto al monto solicitado por la demandante de S/ 14,234.16 soles, **se ha disminuido del monto total la suma de S/ 4,186.97 soles.**

2.3. GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

La Gerencia de Secretaría General es el órgano de apoyo a las acciones administrativas del Consejo Municipal y de Alcaldía, de acuerdo a la normatividad vigente; así como dirige, supervisa y evalúa la gestión de las Sub Gerencias a su cargo;

1. Sub Gerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones
2. Sub Gerencia de Tramite Documentario y Orientación al Usuario

supervisa, controla y realiza los Procedimientos No contenciosos de Separación

La Gerencia de Secretaria General está a cargo de un funcionario o de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de Alcaldía.

Los principales logros obtenidos por la Gerencia de Secretaria General se detallan a continuación:

2.4.- Principales Disposiciones de Gobierno y de Administración:**ORDENANZAS MUNICIPALES 2019**

1. Ordenanza Municipal Nº 23 - 2019 - MPJ/A - ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, DE PARQUES Y ÁREAS VERDES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 DE LA MPJ
2. Ordenanza Municipal Nº 08 - 2019 - MPJ/A - AUTORIZARSE A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA INGRESAR AL SISTEMA PREDIAL LOS NUEVOS VALORES APROBADOS
3. Ordenanza Municipal Nº 007 - 2019 - MPJ/A - APROBAR EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MPJ
4. Ordenanza Municipal Nº 05-2019-MPJ/A - ORDENANZA QUE CREA LA INSTANCIA PROVINCIAL DE CONCERTACIÓN (IC) PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, EN LA PROVINCIA DE JAÉN
5. Ordenanza Municipal Nº 04-2019-MPJ/A - APROBACIÓN EL REGLAMENTO QUE REGULA EL MECANISMO Y PROCEDIMIENTO PARA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN
6. Ordenanza Municipal Nº 03-2019-MPJ/A - DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE JAÉN.
7. Ordenanza Municipal Nº 20-2019-MPJ/A, de la CREACION DE LA GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y DE DOS SUB GERENCIAS QUE DEPENDERAN JERARQUICAMENTE DE ESTA: SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE PERSONAS, SUB GERENCIA DE REMUNERACIONES, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD.
8. ORDENANZA MUNICIPAL Nº 14-2019-MPJ/A, DE LA CREACION, CONFORMACION Y REGLAMENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD DE JAEN.

Decretos de Alcaldía


1. Decretos de Alcaldía Nº 012 - 2019 - MPJ/A - PROHIBIR LA QUEMA DE TODO TIPO DE MUÑECOS U OTROS OBJETOS
2. Decretos de Alcaldía Nº 008 - 2019 - MPJ/A - DECLARAR FERIADO NO LABORABLE EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE JAÉN
3. Decretos de Alcaldía Nº 05 - 2019 - MPJ/A - PRORROGAR VIGENCIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 01-2019-MPJ/A - ORDENANZA QUE ESTABLECE BENEFICIOS TRIBUTARIOS AÑO 2019
4. Decretos de Alcaldía Nº 04 - 2019 - MPJ/A - PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA Nº 03-2019-MPJ/A QUE APRUEBA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE JAÉN
5. Decretos de Alcaldía Nº 03 - 2019 - MPJ/A - DISPONER EL EMBANDERAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO GENERAL DE TODAS LAS VIVIENDAS DE LOS CASERÍOS Y DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ACUERDOS DE CONCEJO


Acuerdo de Concejo 11-02-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

- 
1. Acuerdo de Concejo 28-01-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
 2. Acuerdo de Concejo 21-01-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
 3. Acuerdo de Concejo 20-02-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
 4. Acuerdo de Concejo 20-02-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
 5. Acuerdo de Concejo 13-02-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
 6. Acuerdo de Concejo 06-02-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
 7. Acuerdo de Concejo 30-01-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
 8. Acuerdo de Concejo N° 04-2019-CPJ/SE
 9. Acuerdo de Concejo 28-01-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
 10. Acuerdo de Concejo 21-01-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
 11. Acuerdo de Concejo 16-01-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
 12. Acuerdo de Concejo 16-01-2019 - SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

Resoluciones de Alcaldía

- 
1. Resolución de Alcaldía N° 968 - 2019 - MPJ/A - DESIGNAR RESPONSABLE DEL PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA
 2. Resolución de Alcaldía N° 850 - 2019 - MPJ/A - COMITÉ DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES
 3. Resolución de Alcaldía N° 624 - MPJ/A - DECLARAR Y ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA EX FUNCIONARIOS.
 4. Resolución de Alcaldía N° 676 - 2019 - MPJ/A - DECLARAR DE OFICIO LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL RECUPERO DE LOS DINEROS A CAUSA DE PERJUICIO ECONÓMICO OCASIONADO A LA MPJ
 5. Resolución de Alcaldía N° 623 - 2019 - MPJ/A - DECLARAR DE OFICIO LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROTESTAD PARA PODER DETERMINAR LA EXISTENCIA DE FALTAS DISCIPLINARIAS
 6. Resolución de Alcaldía N° 623 - 2019 - MPJ/A - DECLARAR DE OFICIO LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROTESTAD PARA PODER DETERMINAR LA EXISTENCIA DE FALTAS DISCIPLINARIAS
 7. Resolución de Alcaldía N° 622 - 2019 - MPJ/A - DECLARAR DE OFICIO LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROTESTAD PARA PODER DETERMINAR LA EXISTENCIA DE FALTAS DISCIPLINARIAS
 8. Resolución de Alcaldía N° 621 - 2019 - MPJ/A - DECLARAR DE OFICIO LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROTESTAD PARA PODER DETERMINAR LA EXISTENCIA DE FALTAS DISCIPLINARIAS

DIRECTIVA LINEAMIENTOS QUE GARANTICEN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS


- 
1. Directiva LINEAMIENTOS QUE GARANTICEN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 2. Directiva N° 002-2019-MPJ/GM - DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PAGO DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
 3. Directiva LINEAMIENTOS SOBRE CONTRATACIONES DIRECTAS

SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ORIENTACION AL USUARIO

Es una Unidad Orgánica de apoyo encargada de planificar, dirigir, organizar, supervisar, controlar y realizar las actividades para la administración documentaria, así como el sistema de tramite documentario, archivo general, registro civil de la Municipalidad.

Esta Sub Gerencia está a cargo de un funcionario con nivel Sub Gerente quien depende jerárquicamente de la Gerencia de Secretaria General.

I. REPORTE DE LOGROS



La Municipalidad Provincial de Jaén, en forma conjunta realizo los esfuerzos para atender los compromisos de los objetivos, estrategias y acciones trazadas para el ejercicio fiscal año 2019, motivo por la cual se presenta los logros alcanzados como parte de los resultados del esfuerzo y voluntad de los trabajadores integrantes de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Orientación al Usuario.

- En el mes de agosto 2019 se implementó un nuevo sistema de ingreso de documentos, permitiendo eficiencia en el trabajo logrando de este modo, satisfacer la información de los usuarios.
- Se capacito a personal (06) de la Sub Gerencia de Trámite y Orientación al Usuario en el manejo del Sistema servicios MAC EXPRESS con relación a mejorar la atención al ciudadano, por funcionario del PCM.
- En la Página de la Municipalidad Portal Munijaen se permite visualizar el estado actual de los documentos ingresados en el sistema.
- En el mes de noviembre del 2019, se remodelo, el Centro de atención al ciudadano de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Orientación al Usuario, logrando implementar 02 módulos de Orientación al Usuario en tramites diversos, 01 módulo de Orientación en Licencias de Funcionamiento y Riesgos y Desastres y 04 módulos de Ingresos y distribución de Documentos. Lo que nos ha permitido brindar atención con eficacia, rapidez y fiabilidad, logrando un trato personalizado para cada usuario.

- Ha sido reubicada y remodelada la Oficina de Registro Civil, la misma que se aprecia más amplia y la atención es presencial con cada usuario.
- Se obtuvo la capacitación de 02 trabajadores del Área de Registro Civil, se considera de mucha importancia asegurar el aprendizaje de nuevos conocimientos para mejorar la calidad de atención, en base a su formación, experiencia, estando aptos a realizar sus funciones.
- A través del Sistema de trámite, se han logrado ingresar **24020** documentos los mismos que han sido distribuidos en diferentes áreas de la Municipalidad de Jaén.



4.2.4. OFICINA DE ASESORIA LEGAL

La Gerencia de Asesoría Jurídica es responsable de asegurar que los actos administrativos de la Municipalidad sean conforme a Ley, mediante la adecuada interpretación, asesoramiento, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución, de conformidad a la normatividad vigente. Su ámbito operativo se limita a los requerimientos de la Alcaldía, Alta Dirección y a los órganos que no cuentan con asesoría legal.

La Gerencia de Asesoría Jurídica está a cargo de un funcionario de confianza, designado por el Alcalde, con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal:

Actividades

4.2.5. GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planificación, Presupuesto, es responsable del asesoramiento a la Alta Dirección en materia de Planeamiento Estratégico, Lineamientos de Política institucional, desarrollo del proceso presupuestario e inversión pública; así como de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización y programación de inversiones de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente.

La Gerencia de Planificación, Presupuesto, está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente', quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y cuenta con tres Sub Gerencias a su cargo:

- 2.1. la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal
- 2.2. La Sub Gerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional
- 2.3. La Oficina de Programación de Inversiones

Los principales logros de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y de sus Sub Gerencias durante el ejercicio presupuestal 2019 fueron las siguientes:

1. Elaboración y aprobación de la Memoria Anual 2018 de la Municipalidad Provincial de Jaén.
2. Se realizaron acciones de seguimiento a las Metas del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF-2017-EF.
3. Se está culminando el informe de cumplimiento de Metas del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre del 2019.
4. Elaboración del informe de Evaluación del Plan Operativo institucional 2019 al III Trimestre.
5. Elaboración del Plan Operativo institucional 2020, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 425-2019-MPJ.
6. Se formuló el Proyecto de PIA 2020; el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 064-2018-CP/SE, y con Resolución de Alcaldía N.º 1237-2019-MPJ/A
7. Se elaboraron Modificaciones presupuestales a fin de atender los requerimientos de bienes y servicios de las unidades orgánicas; las mismas que fueron formalizadas mediante Resoluciones de Alcaldía.
8. Se brindó orientación técnica y se aprobaron las Certificaciones Presupuestarias para el cumplimiento de Objetivos y Metas institucionales.

9. Elaboración del informe de Evaluación Presupuestaria del Año Fiscal 2018
10. Elaboración del informe de Evaluación Presupuestaria al tercer semestre del Año 2019
11. Consolidación de las Ejecuciones Presupuestarias de ingresos y Gastos 2019
12. Conciliación del Marco Legal 2019.
13. Se efectuó la Conciliación del marco Legal al trimestre del 2019.
14. Se Realizaron Modificaciones Presupuestarias al PIA 2019, en el Nivel institucional y en el Nivel Funcional Programático.
15. Se desarrolló el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020.

4.2.6. GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo encargado del proceso de Administración y finanzas municipal, a través de los sistemas de recursos humanos, abastecimiento, patrimonio, tesorería y contabilidad de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente; para ello establecerá los mecanismos necesarios para ejecutar el control previo y la rendición de cuentas.

La Gerencia de Administración y Finanzas está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal; y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con cuatro unidades orgánicas:

- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
- Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Sub Gerencia de Recursos Humanos

La Subgerencia de Recursos Humanos es la unidad orgánica responsable de programar, conducir, controlar y coordinar con la Gerencia de Administración y Finanzas todos los sistemas administrativos relativos a los recursos humanos de la institución, de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente.

La subgerencia de Recursos Humanos está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Subgerente, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Actividades:

Elaboración de Planillas de Remuneraciones mensual, gratificaciones, escolaridad, bonificación, bonificación vacacional y asignación.

Procesamiento de la Planilla electrónica PDT, SUNAT, AFP Net, Compromiso en el SIAF y Elaboración de obligaciones de 4" y 5" Categoría, durante todos los meses.

Logros obtenidos

Se realizó el compromiso de la Planilla de Remuneraciones Gratificaciones, bonificaciones del personal de la Municipalidad de Jaén en el SIAF-MEF por los 12 meses.

Elaboración de las boletas de remuneración mensual, gratificaciones, escolaridad bonificación vacacional y asignación

Se realizaron 04 convocatorias bajo régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, así como la realización de los respectivos contratos'

Se realizaron ocho (8) actividades por días festivos:

1. Día de la madre
2. Día Internacional del trabajo
3. Fiestas Patrias
4. Día del trabajador Municipal
5. Día Internacional de la Mujer

Se logro realizar eventos de Desarrollo Social al Personal nombrado, contrato y repuesto judicial de la MPJ.

Se logro Asistencia a los trabajadores de la MPJ, (Citas médicas, referencias, visitas hospitalarias), Se Logro Seminarios de Clima laboral (1) sesiones en el mes de diciembre, con las diferentes unidades orgánicas.

Que durante el ejercicio presupuestal 2019. El Gobierno Central a través de la Ley de Presupuesto N°30879 y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°075-2019-SERVIR/PE del 15/06/2019, habilito a las Oficinas de Recursos Humanos al nombramiento del personal contratado bajo el régimen de la Ley N°276.

Nombramiento del personal contratado, Recepcionándose sesenta y siete (67) solicitudes de nombramiento de personal, y previa evaluación por parte de esta Sub Gerencia de Recursos Humanos, a logrando su nombramiento 52 servidores, declarándose no apto 15 servidores.

Nombramiento de Personal Contratado

1000	Informe de 0229 (2020) del 2019	Descargar
1000	Informe de 0229 (2020) del 2019	Descargar
1000	Resolución de 0229 (2020) del 2019	Descargar
1000	Informe de 0229 (2020) del 2019	Descargar
1000	Informe de 0229 (2020) del 2019	Descargar
1000	Informe de 0229 (2020) del 2019	Descargar
1000	Informe de 0229 (2020) del 2019	Descargar
1000	Informe de 0229 (2020) del 2019	Descargar
1000	Informe de 0229 (2020) del 2019	Descargar
1000	Informe de 0229 (2020) del 2019	Descargar

La Sub Gerencia de Recursos Humanos en coordinaciones con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y fortalecimiento Municipal, se logró elevar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a la categoría de Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, con la creación de 02 sub gerencias.

a) La Sub Gerencia de Planificación Desarrollo y Capacidades de los Recursos Humanos.

La Sub Gerencia de Remuneraciones, Bienestar Social, Salud y Seguridad Social, proyecto que fue aprobado en Sesión de Concejo mediante Ordenanza Municipal N° 020-2019-MPJ/A.





Documentos de Decisión Comunitaria del Consejo

Id	Nombre	Id Grupo	Clase	Activo	Fecha	Estado
2020	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2019-12-31	Activo
2021	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2020-12-31	Activo
2022	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2021-12-31	Activo
2023	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2022-12-31	Activo
2024	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2023-12-31	Activo
2025	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2024-12-31	Activo
2026	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2025-12-31	Activo
2027	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2026-12-31	Activo
2028	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2027-12-31	Activo
2029	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2028-12-31	Activo
2030	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2029-12-31	Activo

Documentos de Decisión Comunitaria del Consejo

Id	Nombre	Id Grupo	Clase	Activo	Fecha	Estado
2020	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2019-12-31	Activo
2021	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2020-12-31	Activo
2022	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2021-12-31	Activo
2023	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2022-12-31	Activo
2024	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2023-12-31	Activo
2025	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2024-12-31	Activo
2026	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2025-12-31	Activo
2027	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2026-12-31	Activo
2028	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2027-12-31	Activo
2029	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2028-12-31	Activo
2030	Informe Anual	0020	00100	0000000000	2029-12-31	Activo

Actas de Asistencia y Vacaciones

Id	Nombre	Id Grupo	Clase	Activo	Fecha	Estado
2020	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2019-12-31	Activo
2021	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2020-12-31	Activo
2022	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2021-12-31	Activo
2023	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2022-12-31	Activo
2024	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2023-12-31	Activo
2025	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2024-12-31	Activo
2026	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2025-12-31	Activo
2027	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2026-12-31	Activo
2028	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2027-12-31	Activo
2029	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2028-12-31	Activo
2030	Acta de Asistencia y Vacaciones	0020	00100	0000000000	2029-12-31	Activo

Documentos de Compromiso Laboral

Id	Nombre	Id Grupo	Clase	Activo	Fecha	Estado
2020	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2019-12-31	Activo
2021	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2020-12-31	Activo
2022	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2021-12-31	Activo
2023	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2022-12-31	Activo
2024	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2023-12-31	Activo
2025	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2024-12-31	Activo
2026	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2025-12-31	Activo
2027	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2026-12-31	Activo
2028	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2027-12-31	Activo
2029	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2028-12-31	Activo
2030	Documento de Compromiso Laboral	0020	00100	0000000000	2029-12-31	Activo

En el área de Remuneraciones, con el nuevo sistema de trámite documentario, se ha mejorado el procedimiento y elaboración de planilla con mayor rapidez y eficacia, asimismo la documentación está integrada con las demás áreas que conforman la entidad municipal.

4.2.7. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de apoyo responsable de planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades de la Administración y Fiscalización Tributos (registro, verificación, determinación, recaudación, cobranza ordinaria y coactiva) de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad; así como atender los diferentes recursos al respecto, de conformidad con la política municipal la normatividad vigente.

La Gerencia de Administración Tributaria está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente quien depende administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas.

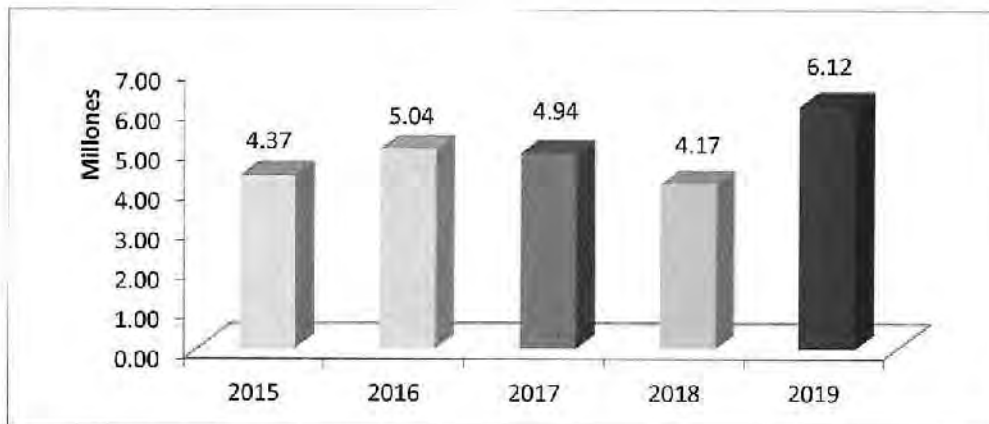


1. Recaudación del impuesto predial

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

TRIBUTOS / AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
PREDIAL	4,374,678.70	5,041,450.83	4,938,951.50	4,168,015.42	6,116,967.22

FUENTE: SAT MPJ



FUENTE: SAT MPJ

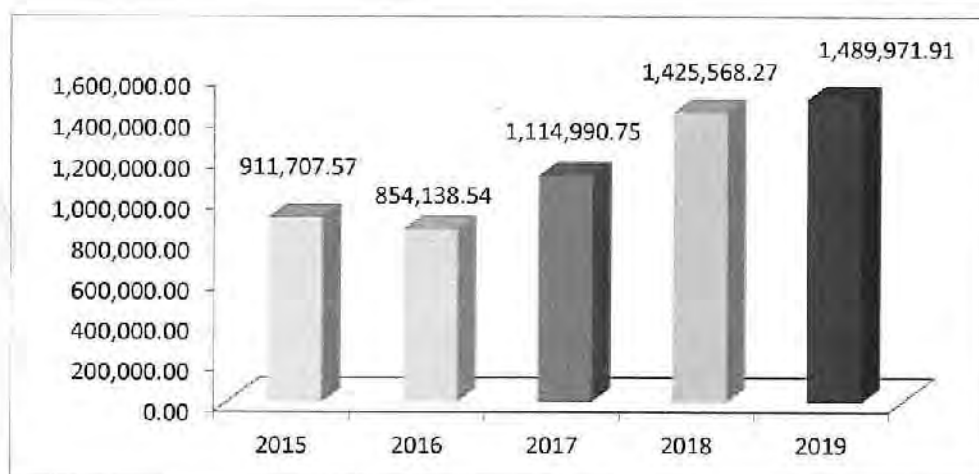
Como se observa en el cuadro y gráfico, la recaudación del impuesto predial en el año 2019 se ha incrementado en **46.76%** en relación al año 2018.

2. Recaudación del impuesto de alcabala

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO ALCABALA

TRIBUTO / AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
ALCABALA	911,707.57	854,138.54	1,114,990.75	1,425,568.27	1,489,971.91

FUENTE: SAT MPJ



FUENTE: SAT MPJ

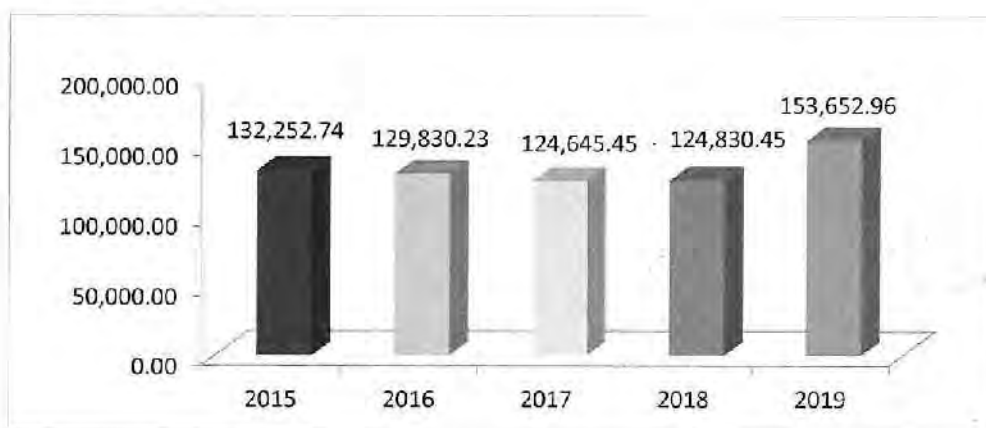
Como se observa en el cuadro y gráfico, la recaudación del impuesto de alcabala en el año 2019 se ha incrementado en **4.52%** en relación al año 2018.

3. Recaudación del impuesto vehicular

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO VEHICULAR

TRIBUTO / AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
VEHICULAR	132,252.74	129,830.23	124,645.45	124,830.45	153,652.96

FUENTE: SAT MPJ



FUENTE: SAT MPJ



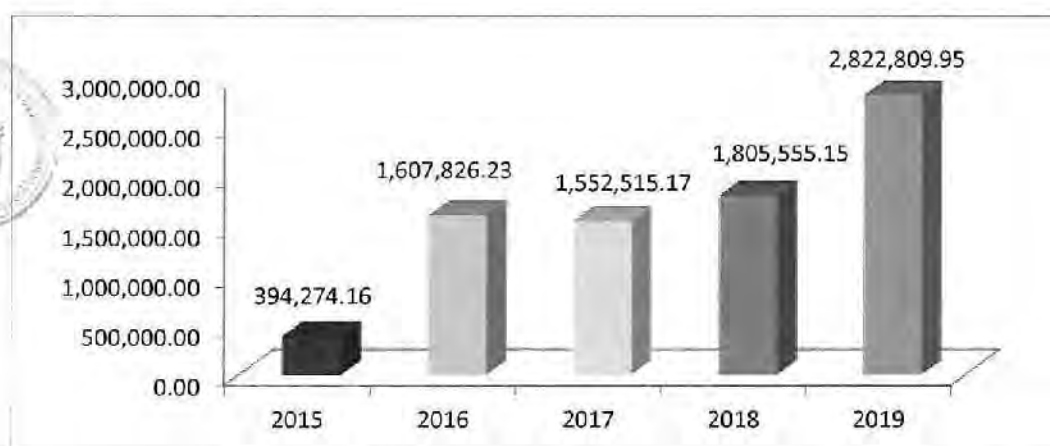
Como se observa en el cuadro y gráfico, la recaudación del impuesto vehicular en el año 2019 se ha incrementado en **23.09%** en relación al año 2018.

4. Recaudación del impuesto a los juegos

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS JUEGOS

TRIBUTOS / AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
JUEGOS	394,274.16	1,607,826.23	1,552,515.17	1,805,555.15	2,822,809.95

FUENTE: SAT MPJ



FUENTE: SAT MPJ

Como se observa en el cuadro y gráfico, la recaudación del impuesto a los juegos en el año 2019 se ha incrementado en **56.34%** en relación al año 2018.

5. Recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos

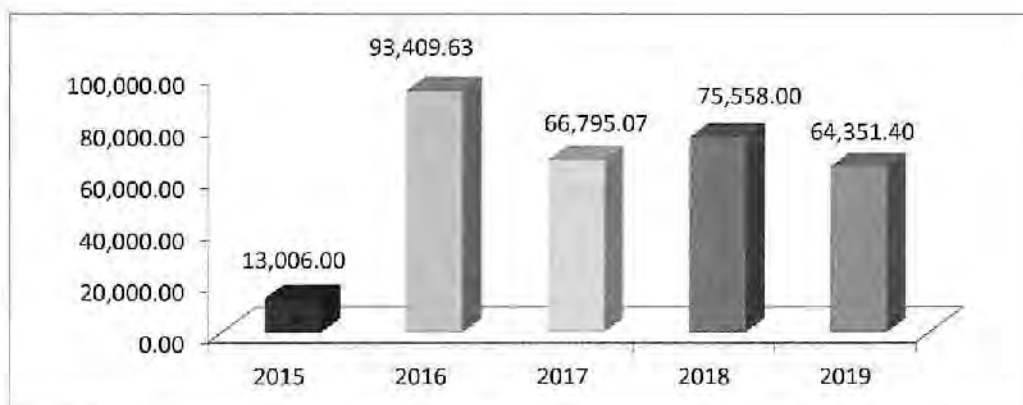
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS

PÚBLICOS NO DEPORTIVOS



TRIBUTO / AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
ESPECTACULOS	13,006.00	93,409.63	66,795.07	75,558.00	64,351.40

FUENTE: SAT MPJ



FUENTE: SAT MPJ

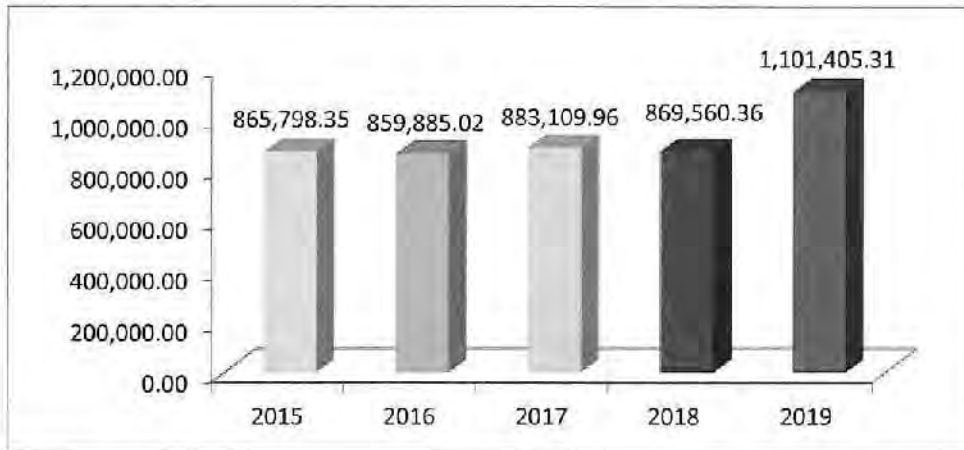
Según se aprecia en el cuadro y gráfico, la recaudación del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en el año 2019 ha disminuido en **-14.83%** en relación al año 2018.

6. Recaudación de los arbitrios municipales

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACION DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

Años	BARRIDO Y RR.SS.	PARQ. Y JARD.	SEGUR. CIUD.	TOTAL
2015	422,724.40	201,982.80	241,091.15	865,798.35
2016	420,257.93	199,521.26	240,105.83	859,885.02
2017	431,746.02	202,471.34	248,892.60	883,109.96
2018	417,018.80	198,277.48	254,264.08	869,560.36
2019	528,075.68	254,320.98	319,008.65	1,101,405.31

FUENTE: SAT MPJ



FUENTE: SAT MPJ

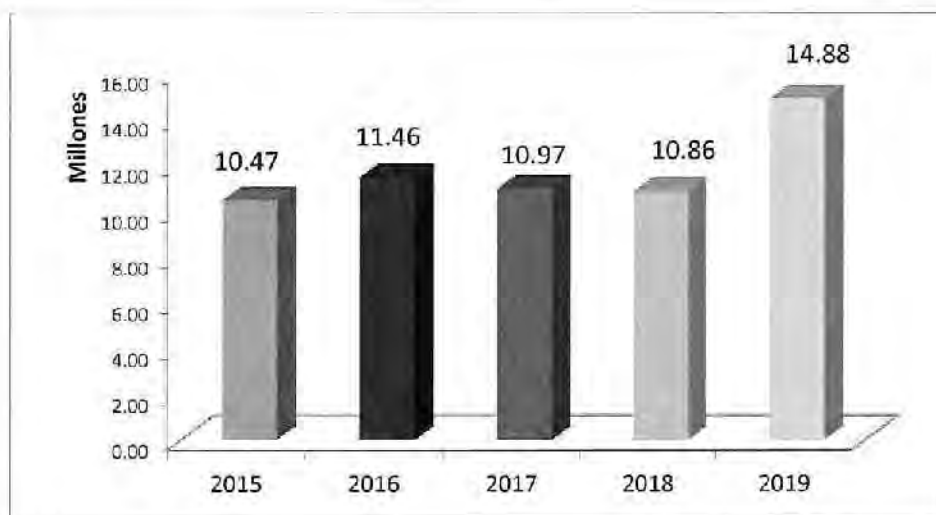
Según se aprecia en el cuadro y gráfico, la recaudación de los arbitrios municipales (Recojo de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines, y seguridad ciudadana), en el año 2019 se han incrementado en **26.66%** en relación al año 2018.

7. Recaudación total

RECAUDACIÓN TOTAL POR FUENTES DE INGRESO POR AÑO

Años	OIM	RDR	TOTAL
2015	7,007,815.67	3,458,639.78	10,466,455.45
2016	8,022,523.16	3,434,020.96	11,456,544.12
2017	7,824,559.52	3,149,120.17	10,973,679.69
2018	7,599,527.29	3,260,810.63	10,860,337.92
2019	10,647,753.44	4,233,111.16	14,880,864.60

FUENTE: SAT MPJ



FUENTE: SAT MPJ

Según se aprecia en el cuadro y gráfico, la recaudación total por las dos fuentes de financiamiento tanto Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Otros Impuestos Municipales (OIM), en el año 2019 se han incrementado en **37.02%** en relación al año 2018.

8. Ejecución de campaña de difusión de beneficios tributarios en el Mercado 28 de Julio.

La misma que se llevó a cabo en el Mercado 28 de Julio, desde la 09:30 am. hasta la 01:00 pm. Para la realización de este evento se contó con la presencia de personal gestor de cobranzas, fiscalizadores y personal administrativo de las subgerencias antes mencionadas, quienes han demostrado su compromiso con la gestión y con el objetivo de lograr la meta 2 en la recaudación del impuesto predial.

Las actividades realizadas en la mencionada campaña fueron las siguientes:

- Perifoneo en la calle y plaza Santa Rosa, alrededor y cerca del mercado.
- Reparto de volantes con información de los beneficios tributarios, a todos los puestos del interior y exterior del Mercado 28 de Julio.
- Reparto de volantes a las tiendas comerciales cerca al mercado y alrededor de la plaza Santa Rosa (Calles San José, Zarumilla y Santa Rosa).
- Reparto de volantes al público transeúnte (En especial a los padres de familia que compran en el mercado).



- Orientación tributaria a principales contribuyentes del interior y exterior del mercado.



9. Ejecución de campaña de difusión de beneficios tributarios en el Mercado Roberto Segura y Parada de Morro Solar.

Para la realización de este evento participó el personal gestor de cobranzas, fiscalizadores y personal administrativo de las sub gerencias antes mencionadas, quienes han demostrado su compromiso con la gestión y con el objetivo de lograr la meta 2 en la recaudación del impuesto predial.

Las actividades realizadas en la mencionada campaña, fueron las siguientes:

- Perifoneo en las calles Francisco de Orellana, Luna Pizarro, Sánchez Carrión y San Luis.
- Reparto de volantes con información de los beneficios tributarios, a todos los puestos del interior y exterior del Mercado Roberto Segura y Parada de Morro Solar.
- Reparto de volantes a las tiendas comerciales cerca al mercado.
- Reparto de volantes al público transeúnte (En especial a los padres de familia que compran en el mercado y parada).

- Orientación tributaria a principales contribuyentes del interior y exterior del mercado.



Difusión de beneficios tributarios y merchandising

Esta actividad se realizó para difundir los beneficios tributarios a través de publicidad estática en puntos estratégicos de la ciudad de Jaén.



Se instalaron pasacalles en los siguientes lugares Calle Simón Bolívar cuadra 15, Calle Pardo Miguel cuadra 3, Av. Alfonso Villanueva Pinillos cuadra 4, Calle Micaela Bastidas cuadra 4, Calle Zarumilla cuadra 15, Prolongación Manco Capac. Cuadra 1, entre otros. Asimismo, se colocaron dos gigantografías en los exteriores de las oficinas de rentas.



Para la estrategia de merchandising se obsequiaron lapiceros y llaveros con la publicidad de beneficios tributarios.



Es la Unidad Orgánica responsable del procedimiento de dirigir, programar, ejecutar, coordinar el proceso de fiscalización tributaria en el distrito.

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria, está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Subgerente, quien depende funcional, técnica y administrativamente de la Gerencia de Rentas.

Logros obtenidos:

1. promovió la aprobación de una Ordenanza Municipal N.º 007-2019-MPJ, que aprueba programa de fiscalización Tributaria y Actualización Predial.
2. Se realizo campañas informativas y educativas de sensibilización dirigida a los contribuyentes para el cumplimiento de obligaciones tributarias, las cuales se realizaron mediante spots en diferente medio de comunicación masiva.
3. Se realiza con 1475, inspecciones de predios de nuevos contribuyentes y 876 inspecciones de inscripción de predios en total de 2351 inspecciones.
4. Se realizaron 1231 inspecciones de predios para la actualización de datos prediales.
5. Se realizaron 368 inspecciones de predios para la actualización del impuesto predial.
6. Se realizaron 264 inspecciones para la atención de solicitudes de beneficio tributarios de pensionistas y de persona adulta mayor o pensionista
7. Se realizo la fiscalización de 15 eventos de espectáculos públicos no deportivos para la determinación de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.
8. Se gestiono la realización de un curso de capacitación para el personal de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, curso dictado por funcionarios del SAT Cajamarca.
9. Se gestionó ante la SUNARP para la obtención de la base del registro de propietarios de vehículos mayores, para la fiscalización de impuesto al patrimonio vehicular.

Sus principales logros alcanzados durante el año 2019 fueron

1. Incrementar la base tributaria en 1475 nuevos contribuyentes y la inscripción de 876 nuevos predios
2. Se incremento la recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular a S/, 153, 652.96 en el 2019, siendo en el año 2018, la recaudación de S/. 124,830.45
3. La deuda generada para el ejercicio presupuestal 2020, por concepto del impuesto predial es de más de 10 millones de soles.

Órganos de Línea

4.3. SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Es el órgano responsable de ejecutar y actualizar el Plan Integral para el desarrollo urbano del distrito de Jaén, considerando el ordenamiento territorial en concordancia con las normas nacionales, las competencias del gobierno local y las expectativas de los vecinos, es la encargada de coordinar y desarrollar las actividades de los sistemas de planificación urbana.

Esta Gerencia tiene cuatro Sub Gerencias:

- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro
- Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias de Construcción
- Sub Gerencia de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre

SUB GERENCIA DEL RIESGO DE DESASTRE.

Con la Ley N° 296 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, Como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad' así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Principios de la GRD			
N.º	Principios de la GRD	COMPONENTES	PROCESOS
1	Principio Protector	Gestión Prospectiva	Estimación del Riesgo
2	Principio del Bien Común.	Gestión Correctiva	Prevención y Reducción del Riesgo
3	Principio de Subsidiariedad	Gestión Reactiva	Preparación, Respuesta y Rehabilitación
4	Principio de Equidad		Reconstrucción
5	Principio de Eficiencia		
6	Principio de Acción Permanente		
7	Principio Sistémico		
8	Principio de Auditoría de Resultados		
9	Principio de Participación		
10	Principio de Autoayuda		
11	Principio de Gradualidad		

Fuente: Ley N°29664, Ley que crea el sistema Nacional del sistema de Gestión del Riesgo _SINAGERD

En la Municipalidad Provincial de Jaén, la subgerencia ja de Gestión del Riesgo de Desastres es la Unidad orgánico responsable de afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres en resguardo de la vida y la salud, prepara y asiste a la población en casos de emergencias, lleva la ayuda humanitaria necesaria en caso de desastres y brinda los servicios de Defensa civil en la jurisdicción de la provincia.

DETALLE DE LOS LOGROS

I. RECURSO HUMANO AÑO 2019

Nº	DESCRIPCION	CANT.	PERIODO EN SGGRD	SITUACION
1	Joe D. Aguilar Cieza	01	Enero - Diciembre	Permanente
2	Hector Perez Salas	01	Enero - Diciembre	Permanente
3	Lucio Orellana	01	Marzo - Diciembre	Permanente
4	Paco Lucio Santacruz	01	Setiembre - Diciembre	Permanente
5	Lucy Alberca Bobadilla	01	Agosto - Octubre	Contrato CAS
6	Victor Silva Burga	01	Abril - Diciembre	Contrato CAS
7	Oswaldo Anicama	01	Abril - Junio	Contrato CAS

II. EJECUCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 068 Y OTROS

A la fecha se cuenta con las siguientes actividades y productos ejecutados:

1. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA

Esta actividad se desarrolló de manera conjunta con la Plataforma de Defensa Civil Jaén y el Grupo de Trabajo de GrD de la MPJ, estableciendo, aprobando los planes y activando las funciones inherentes al cargo de las instituciones públicas participantes. Entidades que participan continuamente: DISA Jaen, CGVBP N° 069, Policia Nacional del Perú, Gerencia Sub Regional Jaen - San Ignacio, Universidades Públicas y Privadas, entre otras.

PRODUCTO	UND.	META	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
3000734. CAPACIDAD	612.CA	61	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Ejecutado de acuerdo a cronograma establecido

INSTALAD
A PARA LA
PREPARA
CION Y
RESPUES
TA
FRENTA A
EMERGEN
CIAS Y
DESASTR
ES



Foto N° 01.- Inicio del Pasacalle frente al simulacro por sismo



Foto N° 02.- pasacalles de sensibilizacion y difusion de los simulacros por sismo



Foto N° 03.- preparacion a instituciones educativas y universidades



Foto N° 04.- Desarrollo de los ejercicios

N° DE SIMULACROS	SECTORES	N° BENEF.	LOCALIDADES	N° POBLADORES ATENDIDOS	DISTRITOS ATENDIDOS	OBSERVACIONES
04	Ciudad de Jaén	85,000	Jaén Centro y Sectores	-	Jaén	A través de la Plataforma de Defensa Civil Jaén y el Grupo de Trabajo de GrD - MPJ se articulan la ejecución de estos ejercicios.

2. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

A través del Almacén Adelantado que administra esta Sub Gerencia de GrD se atendió a 15 familias con Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) en el ámbito provincial, así mismo se ha requerido el reabastecimiento para el año 2019.

Durante el año 2019 se ha contado con un Almacenero (Personal de planta).

Las atenciones fueron realizadas a nivel provincial, cuya información se ingresa al SINPAD (Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres) y los EDAN quedan en custodia del almacenero para su rebaja física.



PRODUCTO	UND	MET	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	612.CAPACIDAD INSTALADA	61	5005611. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Se ha requerido la adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria desde inicios del año 2019
 <p>Foto N° 03.-Atencion con BAH a familias damnificadas y/o afectadas</p>			 <p>Foto N° 04.- otra vista de familias atendidas a traves del Almacén Adelantado</p>	

N° DE KIT ENTREGADOS	SECTORES DE JAEN ATENDIDOS	N° BENEF. F.	CENTRO POBLADOS / CASERIOS ATENDIDOS	N° POBLADORES ATENDIDOS DE LOS CP.	DISTRITOS ATENDIDOS	TOTAL

32	Jaén y distritos	32	32	277	12	
----	------------------	----	----	-----	----	--

3. **DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

Durante el año 2019, Periodo: Enero - Marzo no se contó con personal para desarrollar las actividades en el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial Jaén (COEP-J), a partir del mes de abril hasta diciembre se contó mediante Contrato CAS con dos (02) personas, un Operador Coep - Módulo de Operaciones y un Operador COEP - Modulo de Logística, a pesar de estar presupuestado para todo el año 2019 en el PP 068. Asimismo en los meses de Noviembre y Diciembre solo contamos con un (01) Operador COEP-J.

PRODUCTO	UWD.	MET	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		61	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	<p>El Recurso Humano (Operadores) presupuestado como CAS en todo el año 2019, inició sus actividades en el mes de Abril.</p> <p>Se realizan reuniones periódicas del Grupo de Trabajo para la GrD-MPJ y Plataforma de Defensa Civil Jaén.</p> <p>Toda esta Información generada esta publicada en el link: http://www.munijaen.gob.pe/plataformadefensacivil.php</p>
				
			Foto N° 01.- Espacio Físico del COEP Jaén (Equipos y mobiliario)	Foto N° 02.- Reunión en el COEPJ con Plataforma Defensa Civil Jaén
			612. CAPACIDAD INSTALADA	

			
		<p>Foto N° 03.- Reuniones en el COEPJ con el Grupo de Trabajo para la GrD - MPJ</p>	<p>Foto N° 04.- Visitas a las Plataformas de Defensa Civil Distritales</p>

N° MONITORE / DIA	SECTORES	N° BENEF.	LOCALIDADES	N° POBLADORES MONITOREADOS	DISTRITOS MONIT.	OBSERVACIONES
22	Provincia de Jaén	85,000	Jaén y Distritos	-	Todos	

4. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS

PRODUCTO	UND	ME	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FISICA FRENTE A PELIGROS	065. INTERVENCIÓN	01	5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	Rendición de 1,000 glms de Petroleo transferido por el GORECAJ a través del INFORME N° 815-2019-MPJ-GDUAT/SGGRD-JDAC. Mantenimiento del Sistema de Drenaje de la Ciudad de Jaén, actividad desarrollada de manera conjunta con la GIP, SGMye, SGRyLP.



Foto N° 01. - Intervención en la Ciudad de Jaén - Parte Baja de Morro solar



Foto N° 02. - Mantenimiento de drenajes pluviales con personal obrero

En el año 2019 se solicitó a la Gerencia de Planificación y Ppto la incorporación de Presupuesto para el Mantenimiento de Equipo Mecánicos de la MPJ, Especifica de Gasto para el Mantenimiento y Descolmatación del Sistema de Drenaje de la Ciudad de Jaén (Av. Mesones Muro, Av. Pakamuros, Ca. La Marina, Ca. Orellana y Ca. Antisuyo) del Distrito y Provincia de Jaén - Cajamarca, entre otras modificaciones.

En el primer trimestre del año 2019, debido a las recurrentes e intensas precipitaciones en la provincia de Jaén, la entidad adquirió 2,400 Glns de combustible (Petróleo), lo cuales han sido utilizados en la Gestión Reactiva del Riesgo a nivel provincial, en equipos mecánicos propios de la entidad y en el marco de la Ley N° 29664.-Ley que crea el SINAGERD, el alcalde provincial en su calidad de Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Jaén trasladó mediante Actas de Entrega - Recepción un total de 1,300 Glns de combustible a cuatro municipalidades distritales (Bellavista, Sallique, San Felipe y Colasay). Con el INFORME N° 538 - 2019 - MPJ - GDUAT / SGGRD - INGJOEDAC dirigido a la GAF se rindió el combustible a la administración.

Con el INFORME N° 888 - 2019 - MPJ - GDUAT / SGGRD - INGJOEDAC dirigido al Alcalde Provincial se rindió **el recurso transferido con el DS N° 151-2019-EF**, el cual ha sido utilizado en la adquisición de Bienes y Servicios:

ACTIVIDAD	U.M.	OBSERVACION
Intervención: Limpieza, Descolmatación y Eliminación de Material sedimentado de la Quebrada Amojú, desde la Progresiva 0+000 Km a la progresiva 0+242.27 Km, de los Sectores Libertadores y Gran Marañón.	9,560 m ³	FT N° 001-2019-EMERGENCIA-MPJ, ejecutado con equipo mecánico del PNC-MVCS
Intervención: Limpieza, Descolmatación y Eliminación de Material sedimentado de la Quebrada Amojú, desde la Progresiva 0+000	13,257 m ³	FT N° 002-2019-EMERGENCIA-MPJ, ejecutado con

Km a la progresiva 0+400 Km, del Sector El Parral.		equipo mecánico del PNC-MVCS
Intervención: Limpieza de vías urbanas, trochas carrozables, entre otras actividades	919.486 Glns	Ejecutado con equipo mecánico propio por la Gerencia de Infraestructura Pública
Intervención: Recuperación de la transitabilidad del camino vecinal: Mochenta - CP San Martín - Cruce Granadillas - Nuevo Zonanga Alto - CP Valillo - Cas. Los Sauces	1,490 m ³	Ejecutado con equipo mecánico en alquiler, por la Gerencia de Infraestructura Pública
Intervención: Recuperación de la transitabilidad del camino vecinal: Cas. Zonanga - Vista Alegre - Nuevo Diamante	272.229 glns	Ejecutado con los equipos mecánicos del Instituto Vial Provincial
Intervención: Recuperación de la transitabilidad del camino vecinal: Morro Solar - CP La Palma	553.969 glns	Ejecutado con los equipos mecánicos del Instituto Vial Provincial

PRESUPUESTO EJECUTADO



ACTIVIDAD	CANT.	UND	PARCIAL (En Soles)
2.3.2.5.1.4 Alquiler de Motoniveladora	137.38	HM	32,971.20
2.3 1 3 1 1 Petroleo Diesel 2	4,500	GLNS	56,700.00
2.3 1 3 1 1 Petroleo Diesel 2	826.20	GLNS	10,327.50
TOTAL			99,998.70

5. INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

Esta actividad corresponde a la continuidad de la Meta 34 del Programa de Incentivos en el Año 2018, cuyos profesionales acreditados fueron reconocidos a través de la

Resolución de Alcaldía N° 376-2017-MPJ/A para un mejor desempeño de sus funciones.



Esta actividad se realiza conjuntamente con el procedimiento para obtener la Licencia de Funcionamiento, debido a la orden de la Gerencia GDUAT antes de programar diligencia se envía los expedientes para su revisión previa y luego devuelve para su programación y ejecución de diligencia.

PRODUCTO	UND	MET A	ACTIVIDAD	SALDO (S/-)	OBSERVACIONES
3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRE	040. EDIFICACION	950	5005568. INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		Para ser utilizado en Servicios Diversos (Profesionales acreditados como inspectores) y Adquisición de Equipos informaticos y de comunicaciones
			 <p>Foto N° 01.- Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE</p>	 <p>Foto N° 02.- Establecimiento Comerciales solicitan ITSE</p>	


6. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS

De manera coordinada se han realizado cursos y talleres para fortalecer esta actividad

PRODUCTO	UND	MET	ACTIVIDAD	SALDO (S/-)	OBSERVACIONES
----------	-----	-----	-----------	----------------	---------------

<p>3000734. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>010.BRIGADA</p>	<p>5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>Realizado en el mes de diciembre 2018</p>
 <p>Foto N° 01.- Reunión con GORECAJ para desarrollo de Concurso en GrD</p>		 <p>Foto N° 02.- Reunion con PEOT, IRRSA NORTE, MD Pomahuaca para realizar la implementación de la señalización en la zona de influencia de la Presa Limon.</p>	

7. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GrD Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

PRODUCTO	UND	MET	ACTIVIDAD	SALDO (S/.)	OBSERVACIONES
	<p>1.0.PERS ONA</p>		<p>5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GRD Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</p>		<p>Realizado en los meses de octubre y noviembre</p>

<p>3000738. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GRD Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</p>		 <p>Foto N° 01.- Curso Taller llevado a cabo en la UNC, dirigido a las Municipalidad Distritales e invitados. (Dictado por CENEPRED)</p>	 <p>Foto N° 02.- Curso Manejo de radiocomunicaciones en situacion de emergencia</p>
---	--	--	---

8. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONLES PARA LA GrD

Se viene ejecutando de manera conjunta con la DISA JAEN, a través de la estrategia de visitas que ejecutan personal sectorista.

PRODUCTO	UN	ME	ACTIVIDAD	SALDO (S/.)	OBSERVACIONES
<p>3000739. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GrD</p>	<p>I.O.PERSONA</p>		<p>5005581. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GrD</p>		<p>Se ejecutó la Campana Mochila de Emergencia a nivel ciudad</p>
		 <p>Foto N° 01.- Campaña de Sensibilización: Mochila de Emergencia</p>	 <p>Foto N° 02.-</p>		

9. OTRAS ACCIONES EJECUTADAS

Como parte de la Gestión Reactiva se apoyó con materiales de construcción a familias e Instituciones Educativas, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad física en sus comunidades, a continuación se detalla:

N°	ACTIVIDAD	CANT	UNID	LOCALIDAD BENEF.	N° BENEF	DISTritos BENEF.	Ppto
1.0	Bomba eléctrica Sumergible para la IE N° 17507 – San Juan de Dios – Fila Alta	01	Und	IE N° 17507	350	Jaén	S/. 1,736.80
2.0	Tubo de PVC UF Diam. 160MM	25	Und	IE N° 17507	350	Jaén	S/. 3,625.00
3.0	Materiales de construcción para el PROMOEI ubicada en el Sector Linderos Alto	01	Glb	PRONOEI	25	Jaén	S/. 11,000.00
4.0	Atención con 50 Und de Calamina Galv. A IE Divino Maestro de Cochalán	50	Und	IE Divino Maestro	350	San José de Alto	S/. 700.00
5.0	Atención con 24 Und de Calamina para apoyo social	24	Und		12	Jaén	S/. 336.00
6.0	Atención con 150 und calamina galvanizada para la IE P N° 16146 – CP Chalanmache	150	Und	IE P N° 16146	350	Sallique	S/. 2,100.00
7.0	Atención con 60 Und de Calamina para apoyo social	24	Und		12	Jaén	S/. 840.00
TOTAL							S/. 20,337.80



4.4. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Es un órgano de línea encargada de desarrollar la infraestructura acorde con la programación multianual de inversiones, vinculada a los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, planes de desarrollo concertado local, respectivamente con la identificación de la cartera de proyectos a ejecutarse y debe realizarse en concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.

Cuenta con cuatro Sub Gerencias.

- Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- Sub Gerencia de Obras
- Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones
- Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo Mecánico.

LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS,

Es la encargada de la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores previstos en la fase de programación multianual y de su aprobación o vialidad, cuando corresponda.

Detalle de los logros obtenidos por dicha Sub Gerencia; según relación que se detalla a continuación.

SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES:

Es la encargada de garantizar la correcta ejecución de las obras desde su inicio físico hasta su liquidación técnica, -financiera, así como de facilitar y vializar su ejecución solucionando de manera inmediata todos los problemas que su ejecución acarree.

Detalle de los logros obtenidos por dicha Sub Gerencia, Según relación que se detalla a continuación.



LISTADOS DE EXPEDIENTES TECNICOS

CODIGO	NOMBRE DE OBRA	MONTO	RESOLUCION Y APROBADOS	VIABLES
2182349	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CALLES ASERILLOS CUADRA 1,2,3 CALLE CHASQUIS CUADRA 2 Y 3, CALLE LOS INCAS CUADRA 3,CALLE PROLONGACION SALAZAR BONDY CUADRAS 6 Y7, CALLES ABANCAY CUADRAS 1 Y 2 Y LA CALLE ROMERILLOS CUADRA 3 Y 4, DEL SECTOR DE SAN JOSE DEL HUITO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA".	S/. 2,489,640.28	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°001-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
249073	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE IQUITOS PARTE BAJA Y CALLES ALEDAÑAS DE LA URBANIZACION LOS COCOS, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA.	S/. 2,139,829.75	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°003-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2282126	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA URBANIZACION LA PRIMAVERA DEL SECTOR MAGLLANAL, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA".	S/. 3,178,626.24	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°002-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2378820	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES MARISCAL CASTILLA ; CUADRAS 3,4,5,6 Y 7 ; CALLE VILLANUEVA PINILLO; CUADRAS 3,4,5,6 Y 7 Y CALLES ALEDAÑAS SECTOR PUEBLO LIBRE ,DISTRITO DE JAEN , PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA - II ETAPA	S/. 1,307,311.86	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°007-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
	REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (VEREDAS) , EN LA CALLE JUNIN CUADRA N°01 Y 02; DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 56,742.24	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°004-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2043430	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL URBANO DE LA CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO, SECTOR LOS AROMOS - DISTRITO DE JAEN- PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 956,248.64	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°005-2019-PJ/GIP- /RALR	SI

2245193	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE GRANADILLAS - CRUZPAHUASI, DISTRITO DE JAEN , PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA.	S/. 1,145,167.83	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°006-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2245193	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE GRANADILLAS - CRUZPAHUASI, DISTRITO DE JAEN PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA - I ETAPA	S/.274,000.00	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°008-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2234688	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE JORGE CHAVEZ DE LA URBANIZACION MIRASOL II DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	S/. 577,828.18	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°011-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2335068	MEJORAMIENTO , AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE VALENCIA - PROVINCIA DE JAEN - EN LA REGION DE CAJAMARCA	S/. 881,088.94	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°012-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2412632	CREACION DEL PARQUE URBANIZACION MIRASOL DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE JAEN , PROVINCIA D EJAEN - CAJAMARCA	S/.409,597.16	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°012-2019-MPJ/GM	SI
2179808	CREACION DE PARQUE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DE ZONANGA , DISTRITO DE JAEN , PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA.	S/. 343,697.45	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°013-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2195192	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE LAS BETANIAS CDRAS 03,04,05 Y CALLE CESAR VALLEJO CDRAS 05 Y 06 EN LA URBA .LOS PARQUES DEL SECTOR LAS PLAMERAS, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA"	S/. 893,860.77	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°014-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2075426	MEJORAMIENTO DE VIA URBANA EN LAS CALLES JOSE SANTOS CHOCANO CUADRAS 01,02,03 Y CALLES LAS ALMENDRAS CUADRA 04 DE LA URBANIZACION LAS ALMENDRAS, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA.	S/. 570,525.20	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°015-2019-PJ/GIP- /RALR	SI

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



2440099	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA) CALLE UNION CUADRA 04,05,06; CALLE REVOLUCION CUADRA 03 Y PASAJE 28 DE JULIO, SECTOR MIRAFLORES, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA.	S/. 480.000.00	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°017-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
	REHABILITACION DE VIA URBANA DEN LA PROLONGACION DE LA CALLE MANCO CAPAC CUADRA 01 DEL SECTOR MORRO SOLAR - JAEN - CAJAMARCA	S/. 157,214.82	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°018-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2072715	CONSTRUCCION DE VIA URBANA EN LA PROLONGACION HOSPITAL DEL SECTOR LAS BRISAS , PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 123.051.40	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°019-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2069977	COSNTRUCCION DE VIA URBANA EN LA CALLE MARAÑON CUADRAS 18,19,20 Y 21 , DISTRITO DE JAEN , PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 154.139.06	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°020-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
	MEJORAMIENTO PERIODICO CAMINO VECINAL LOMA SANTA - SANTA MARIA - JAEN - CAJAMARCA	S/. 255.397.05	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°021-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
159654	CONSTRUCCION DE VIA URBANA EN LA PROLONGACION TUPAC AMARU CUADRA 1 SECTOR MORRO SOLAR , PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 179,888.12	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°22-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2126663	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL JR. FRANCISCO BOLOGNESI DEL AAHH FILA ALTA, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 276,470.35	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°23-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2140372	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS CASERIOS ALTO TABACAL , VALENCIA ALTO Y CANAN DEL DISTRITO DE JAEN , PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 125,215.42	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°24-2019-PJ/GIP- /RALR	SI

2065995	COANTRUCCION DE VIA URBANA EN LA CALLE SAN CARLOS, SECTOR MORRO SOLAR, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 85,320.38	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°25-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2049883	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECENIAL MORRO SOLAR LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 350,000.00	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°030-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2100414	CONSTRUCCION DE VIA URBANA EN LA CALLE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 185,195.12	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°031-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
21225365	COSNTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE LA VIRGINIA - GRANADILLA C.P. LA VIRGINIA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 104,303.91	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°032-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
121361	INSTALCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL SECTOR FLOR DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 265,707.04	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°033-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
299091	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN EL C.P. VISTA ALEGRE DE ZONANGA, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 67,992.41	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°034-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA 22 LUIS GONZAGA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 75,831.00	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°037-2019-PJ/GIP- /RALR	SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2319261	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO E INSTALACION DE BIOGESTORES EN EL CENTRO POBLADO GRANADILLAS Y CASERIO EL PROGRESO, DISTRITO DE JAEN , PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 5,903,523.99	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°038-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2194063	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE INNOVACION PEDAGOGICO EN LA INSTITUCIONCUNDARIA DE MENORES VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DE LA CIUDAD DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA.	S/. 11,931,216.84	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°040-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2411017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N°16042 FRANCISCO BOLOGNESI DEL SECTOR LINDEROS DEL DISTRITO DE JAEN - CAJAMARCA	S/. 8,507,865.03	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°041-2019-PJ/GIP- /RALR	SI
2247389	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL MOCHENTA , SAN MARTIN DE PORRES, PUEBLO NUEVO ZONANGA , VALILLO Y LAUREL ALTO CRUCE VALILLO Y VALILLO ; DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN - REGION CAJAMARCA.	S/. 7,480,585.13	RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA N°042-2019-PJ/GIP- /RALR	SI

LISTADOS DE PERFILES TECNICOS

CODIGO	NOMBRE DE OBRA	MONTO		VIABLES
2445603	MEJORAMIENTO ADECUADO SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 14,620,210.96		SI
2396421	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CASERIO VIRGEN DEL CARMEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 1,570,338.47		SI
2284446	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASERIOS PLAYA HERMOSA Y BALSABUAYCO DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 0.00		NO
2447734	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EL LA SEGUNDA ETAPA DEL SECTOR FILA ALTA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 1,085,952.17		SI
2448250	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE TAHUANTISUYO CUADRA 7 Y 8, CALLE CUZCO CUADRA 1,2,3,4 Y 5 Y CALLES ALEDAÑAS DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 2,038,920.34		SI
2449404	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR SAN CAMILO DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 0.00		NO

2449435	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°17532. VALENTIN PANIAGUA, DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 2,400,997.81		SI
2452126	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE COLLASUYO CUADRA 1,2,3 Y 4 Y 5; CALLE LA AMISTAD CUADRA 1 Y 2; CALLE LAS VIOLETAS CUADRA 1 Y 2, Y CALLES ALEDAÑAS DE LA HABILITACION URBANA LOS LIBERTADORES, LOS OLIVOS Y PALESTINA, DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 1,760,726.30		SI
2453719	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CRUCE MAGLLANAL - CORONA - SAN LUIS - PORVENIR - LA VICTORIA Y CENTRO POBLADO VIRGINIA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 10,914,616.00		SI
2454244	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 18004 DEL SECTOR MORRO SOLAR DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 5,001,395.79		SI
2454975	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO LA PALMA Y CASERÍOS EL TRIUNFO, EL LAUREL DEL LA PALMA CENTRAL DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 9,890,833.75		SI

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

P

2455346	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE 25 DE OCTUBRE CDRA 1,2,3,4, CALLE N° 06 CDRA 1, CALLE LOS ROMERILLOS CDRA 1, 2, CALLE LOS ACERILLOS CDRA 1,2,3, PASAJE PEATONAL S/N, PASAJE RIO TUMBILLAN CDRA 3, CALLE SAN JOSE CDRA 1,2, DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 1,880,272.19	SI
2455774	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AVENIDA "A" KM. 0+0.00 AL KM. 01+003.84 ENTRE LA AV. ORIENTE Y CALLE MARIANO MELGAR DE LA CIUDAD DE JAEN, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 4,989,414.80	SI
2456819	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA SECA ZANJA HONDA DEL HH.UU. FILA ALTA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 7,133,358.07	SI
2456910	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE REVOLUCIÓN CUADRA 1; JR. REVOLUCIÓN CUADRA 1; CALLE MICAELA BASTIDAS CUADRA 1; PSJ. SAN JOSE CUADRA 1; CALLE TUPAC AMARU CUADRA 1,2,3,4; CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI CALLE 1,2; URBANIZACIÓN miraflores DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 2,055,618.14	SI
2457448	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE FERNANDO BELAUDE TERRY CDRA 01 HASTA LA 09, CA. LOS FICUS; CA. LA BETANIA CRDA. 1 Y 2; PSJE. ABEL CHAVEZ; PSJE. ISAAC NEWTON Y PSJE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 7,379,912.52	SI

4

9



2458447	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO EN LA URBANIZACION LOS OLIVOS DEL DISTRITO DE JAJEN - PROVINCIA DE JAJEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 840,690.42	SI
2458697	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO LA CASCARILLA-CASERIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE JAJEN - PROVINCIA DE JAJEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 1,782,485.68	SI
2458873	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL I.E. N° 086, PRIMARIA Y SECUNDARIA IE N° 16034 AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL CP LA VIRGINIA DEL DISTRITO DE JAJEN - PROVINCIA DE JAJEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 5,985,830.26	SI
2458986	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS I.E. INICIAL N°081 Y PRIMARIA N°17401 DE PALO BLANCO Y N°16060 DEL CASERIO SAN JOSE DE LA ALIANZA PALO BLANCO DEL DISTRITO DE JAJEN - PROVINCIA DE JAJEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 7,897,488.97	SI
2458891	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LAS I.E. N°054 LOMA SANTA, N°047 LA CASCARILLA, N°022 MOCHENTA, N°16019 NOGAL Y N°073 TABACAL, 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE JAJEN - PROVINCIA DE JAJEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 5,915,214.66	SI
2461306	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAJEN, DISTRITO DE JAJEN - PROVINCIA DE JAJEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 8,179,507.00	SI

[Handwritten mark]

2462181	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE SAN ANTONIO CUADRA 1, 2, 3, 4, CALLE VILLA MARIA CUADRA 1, 2, 3, 4, CALLE JUAN DIAZ CUADRA 1, CALLE GARCILAZO DE LA VEGA CUADRA 15 Y CALLE HIPOLITO UNANUE CUADRA 13 DE LA URBANIZACION VILLA MARIA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 1,597,452.61	SI
2304530	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR EN EL SECTOR SUR DE JAEN, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 63,944,353.96	SI
2465108	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES SAN CAMILO, SANTA EMILIA, EL MIRADOR Y LOS ROSALES DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 2,603,635.07	SI
2465260	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LAS CALLES SAN MARTIN CUADRAS 19, 20, 21 Y DIEGO PALOMINO CUADRAS 19, 20, 21 Y LOS PASAJES LOS MANZANOS, LAS GRANADAS Y LAS SIDRAS, UBICADOS EN LA HABILITACION URBANA LOS CEREZOS DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 2,340,188.60	SI
2465475	MEJORAMIENTO DEL PARQUE FERNANDO BELAUDE TERRY DE LA HABILITACION URBANA SINAL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 715,943.20	SI
2466398	CREACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISERIA PNP EN EL SECTOR FILA ALTA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 2,756,905.57	SI

[Handwritten mark]



2466634	CREACION DE PARQUE EN EL SECTOR PORTADA DEL SOL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 815,716.99		NO
2466792	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR CIUDAD DE DIOS DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 2,206,410.30		NO
2467129	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS NUEVO DIAMANTE, GUAYACAN, GUAYAQUIL, MALVINAS Y VISTA ALEGRE DE ZONANGA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 0.00		NO
2467186	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y ORNATO PUBLICO DEL DE LA AV PAKAMUROS ENTRE LAS CA. MARIANO MELGAR Y MARIETA, Y LA CUADRA 04 DE LA CALLE 02 DE MAYO, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 5,190,597.51		SI
2467286	CREACION DEL PARQUE EN LA HABILITACION URBANA LOS CEREZOS DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 315,634.94		SI
2467383	MEJORAMIENTO DE LOSA MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR MAGLLANAL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 1,225,319.49		SI
2468975	CREACION DEL PARQUE PAKAMUROS EN LA HABILITACION URBANA PAKAMUROS DE LA CIUDAD DE JAEN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 481,583.60		NO

2469027	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ESTADIO VICTOR MONTOYA SEGURA DE LA CIUDAD DE JAEN, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 0.00	NO
---------	--	----------	----

A

N

Q

1

1



LISTADO DE IOARR

CODIGO	NOMBRE DE OBRA	MONTO		APROBADOS
2424250	RENOVACIÓN DE LOSA DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO 2-497 CALLE LAS BEGONIAS CUADRA 01 HASTA 04. URBANIZACION LAS FLORES DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 736,215.93		SI
2424603	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. PAKAMURO ENTRE LAS CALLES MARIANO MELGAR Y CALLE MARIETA, SECTOR MORRO SOLAR DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 248,959.00		SI
2433998	REMODELACIÓN DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD TRIFÁSICA; EN EL(LA) MERCADO 28 DE JULIO PUEBLO NUEVO DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 1,036,297.37		SI
2440099	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE UNIÓN CDRA 04,05,06; CALLE REVOLUCIÓN CDRA 03 Y PASAJE 28 DE JULIO, SECTOR MIRAFLORES DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 498,531.88		SI
2442202	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE DIEGO PALOMINO CDRA 11 Y MANCO CAPAG CDRA 10, DE LA CIUDAD DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 313,363.42		SI
2446122	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA MAGLLANAL SECTOR MAGLLANAL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 351,910.57		SI
2446296	REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) ÁREA RECREATIVA SECTOR LA PORTADA DEL SOL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 487,553.93		SI

[Handwritten signature]

2446335	REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) ÁREA RECREATIVA DEL SECTOR LOS SAUCES DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 362,561.31	SI
2466245	CONSTRUCCION DE CRUCE DE CARRETERAS; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE SHUMBA BAJO - HUALLAPE DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 200,147.05	SI
2466823	REUBICACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS EN EL SECTOR MOCHENTA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 124,100.17	SI

Handwritten mark



Handwritten mark





INTRODUCCIÓN

El problema de **INADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD**, es el motivo por el cual la población ha solicitado a la Municipalidad Provincial de Jaén su pronta solución. El problema identificado se debe a las deficientes condiciones físicas en las que se encuentran las calles, situación que causa dificultades tanto a peatones como a vehículos que hacen uso de estas vías. Los proyectos ha considerado la proyección de pistas y veredas que permita el óptimo flujo vehicular y peatonal.

La Municipalidad Provincial de Jaén, como institución que vela por el progreso y el desarrollo de la provincia y de sus centros poblados, considera que la participación, coordinación e integración, como miembros activos y constructores de sus destinos y el de sus familias, son los más indicados en señalar las necesidades más urgentes por atender lo cual les permitirá generar un mejor bienestar y mejores comodidades para el crecimiento poblacional y el desarrollo de sus moradores como física e intelectualmente, de tal forma que las ideas y sugerencias alcanzadas a sus autoridades les permita que estos tomen las mejores decisiones de manera autónoma y en beneficio de su comunidad. Es de esta manera que nace la necesidad de plasmar los proyectos de Locales de Usos Múltiples y Creación de Parques que dará mejor desenvolvimiento de reuniones de carácter social en la zona tales como: reuniones, organizaciones, actividades sociales, capacitaciones, recreación y juegos para los niños.





OBJETIVOS

- Dotar de una infraestructura vial adecuada para el tránsito vehicular y peatonal.
- Contribuir con el embellecimiento urbano.
- Promover el desarrollo de la localidad, mediante la ejecución de la construcción de pistas y veredas.
- Elevar el nivel de vida de la población.
- Cumplir con el objetivo de la Municipalidad Provincial de Jaén, trabajar para el beneficio de la localidad.
- Ampliar y mejorar el casco urbano con la pavimentación total de la vía.
- Mejorar el drenaje.
- Elevar el nivel de vida de los pobladores, puesto que se mejora los servicios básicos de los usuarios y se mejora el ornato de la ciudad.
- Promover la fuente de trabajo eventual para la mano de obra calificada y no calificada mientras dure la ejecución de los trabajos.
- Construcción de veredas y rampas de concreto.
- Construcción de sardineles peraltados de concreto.
- Señalización vial de seguridad.
- Aumento en la seguridad en el transporte de peatones, ya que desaparecen hoyos, piedras, tierra.
- Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionado además de seguridad.
- Reducción de accidentes peatonales por falta de aceras. Se defina la zona peatonal y pobladores no circularían por la vía vehiculares y peatonales.
- Busca mejorar la calidad de vida de la población y poder desarrollar actividades y condiciones ante la sociedad.



OBRAS EJECUTADAS - 2019

DATOS DE LA OBRA:

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTA FE DEL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE LAS NARANJAS, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- REGION : CAJAMARCA
- PROVINCIA : JAÉN
- DISTRITO : JAÉN.
- CASERIO : SANTA FE.
- CENTRO POBLADO : SAN MIGUEL DE LAS NARANJAS.

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA.

MONTO CONTRACTUAL : S/. 1'107,519.21.

PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS CALENDARIOS.

DATOS DEL CONTRATISTA:

- CONTRATISTA : CONSORCIO SANTA FE.
- PROCESO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°016-2018-MPJ/CS
- CONTRATO : N°091-2018-MPJ/GM.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. FERNANDO EUSEBIO SUCLUPE CHAPOÑAN.

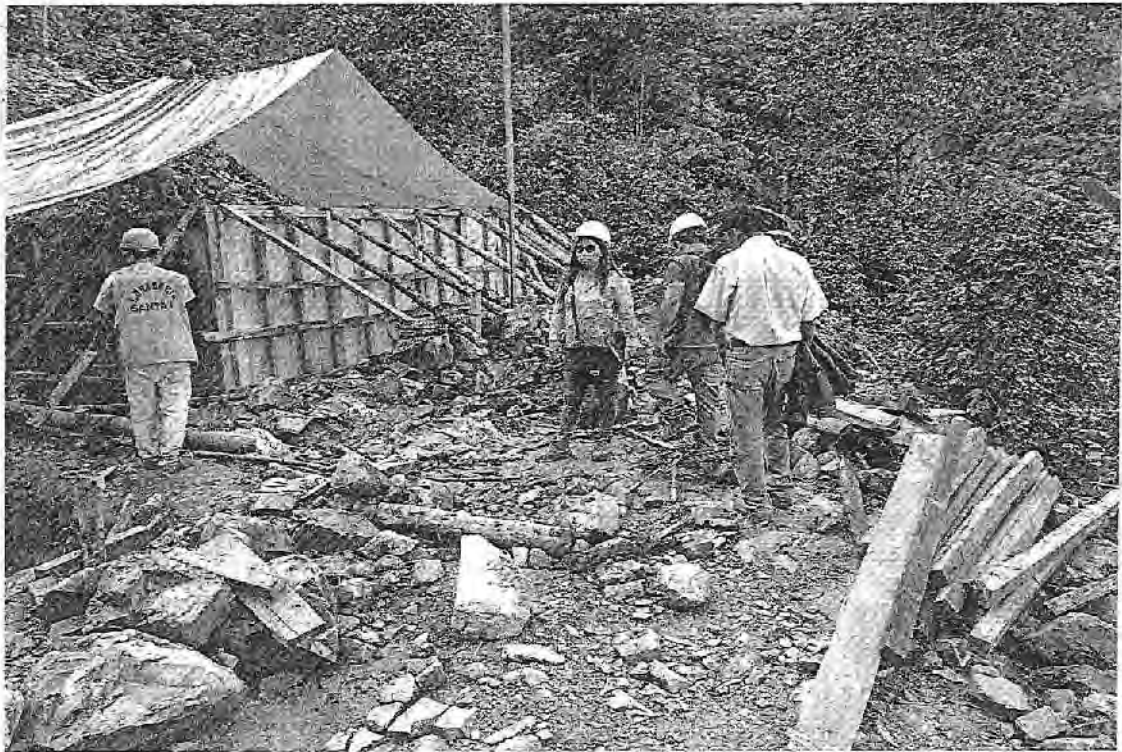
DATOS DE LA SUPERVISION:

- CONTRATISTA SUPERVISION: JMC & VICTORIA CONTRATISTAS GENERALES SRL/RL.
- CONTRATO : N°091-2018-MPJ/GM.
- SUPERVISOR : ING. ELIO GARCÉS CÓRDOVA.

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : CULMINADA.









A



OBRAS EJECUTADAS - 2019

DATOS DE LA OBRA.

Obra: "CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL Y LOSA MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO DE LA PALMA CENTRAL – DISTRITO DE JAEN- PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- REGION : CAJAMARCA.
- PROVINCIA : JAÉN.
- DISTRITO : JAÉN.
- LOCALIDAD : PALMA CENTRAL

ENTIDAD CONVOCANTE

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

MODALIDAD DE EJECUCION

: POR CONTRATA.

MONTO CONTRACTUAL

: S/. 758,918.79.

PLAZO DE EJECUCION

: 120 DIAS CALENDARIOS.

DATOS DEL CONTRATISTA:

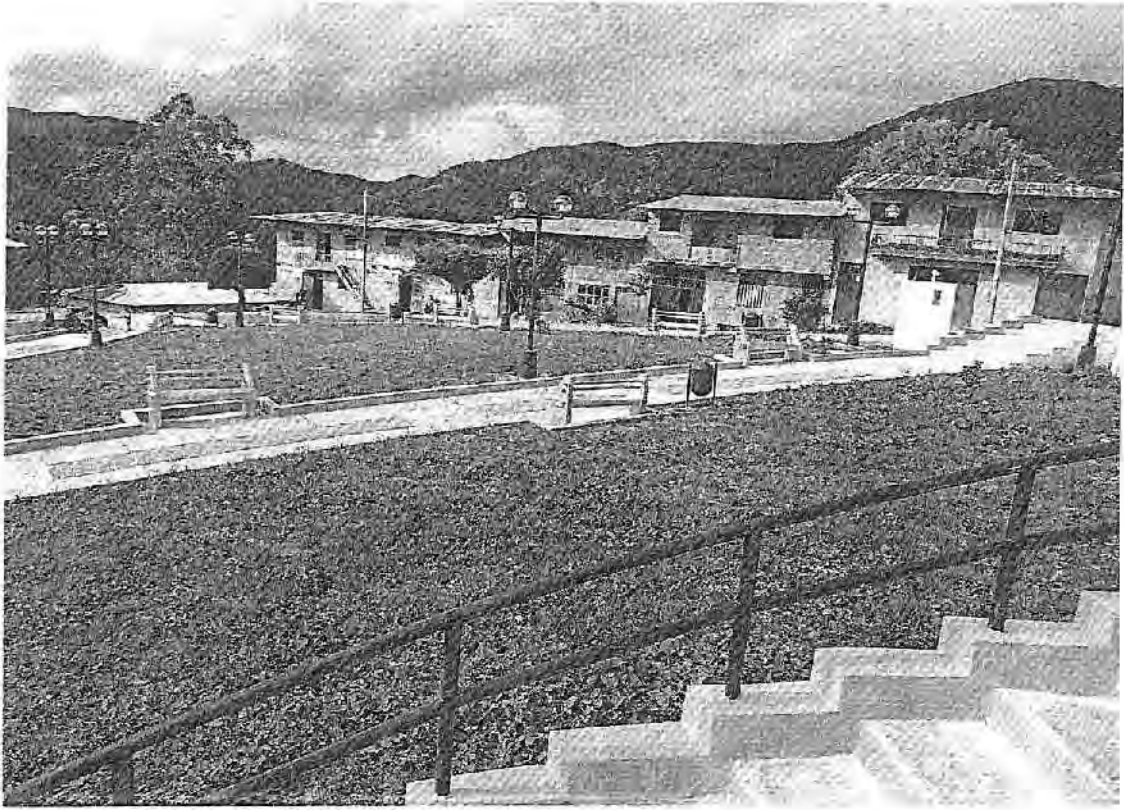
- CONTRATISTA : CONSORCIO LA PALMA.
- PROCESO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2018-MPJ/CS
- CONTRATO : N°090-2018-MPJ/GM.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. ROBERTO CARLOS CHAPOÑAN FARROÑÁN.

DATOS DE LA SUPERVISION:

- CONTRATISTA SUPERVISION: ING. RAMIRO KOBİ CORONEL CAMINO.
- CONTRATO : N°091-2018-MPJ/GM.
- SUPERVISOR : ING. RAMIRO KOBİ CORONEL CAMINO.

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : CULMINADA.

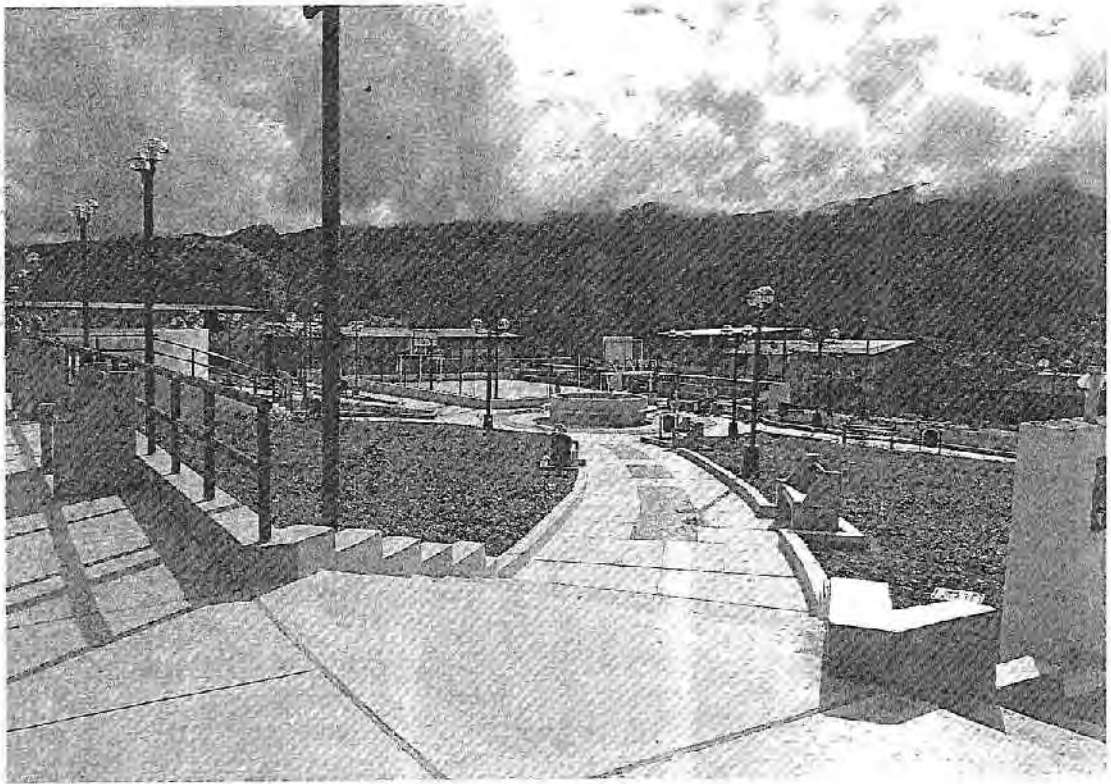
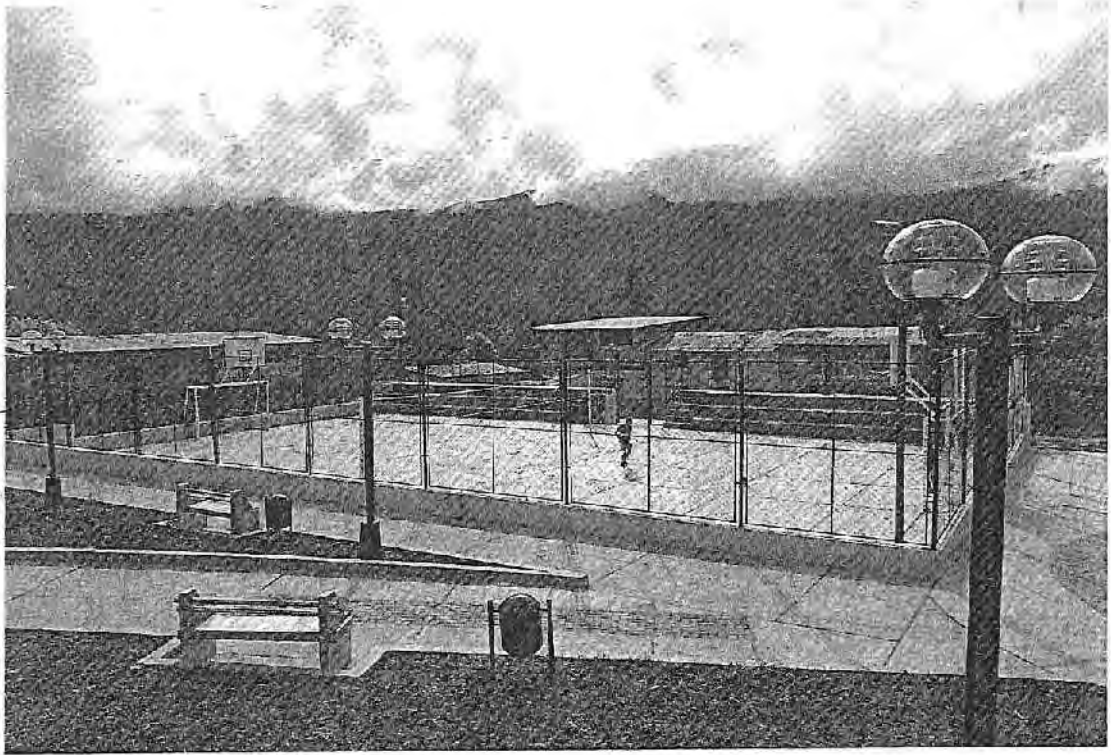




+



+



+

OBRAS EJECUTADAS - 2019

DATOS DE LA OBRA:

OBRA:"CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA HABILITACION URBANA LAS ALMENDRAS EN EL SECTOR MAGLLANAL, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA".

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- REGION : CAJAMARCA.
- PROVINCIA : JAÉN.
- DISTRITO : JAÉN.
- LOCALIDAD : JAÉN

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA.

MONTO CONTRACTUAL : S/. 361,000.00.

PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS CALENDARIOS.

DATOS DEL CONTRATISTA:

- CONTRATISTA : CONSTRUCTORA LUVASÇA E.I.R.L.
- PROCESO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°014-2018-MPJ/CS
- CONTRATO : N°106-2018-MPJ/GM.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. JOEL LLAÑAS CAMPOS.

DATOS DE LA SUPERVISION:

- CONTRATISTA SUPERVISION:CONSTRUCTORA RWSM E.I.R.L.
- CONTRATO : N°113-2018-MPJ/GM.
- SUPERVISOR : ING. RAMIRO KOBİ CORONEL CAMINO.

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : CULMINADA.



FOTO 01: Se visualiza la culminación de la instalación de puertas para el área de la biblioteca, así como los pasamanos en la rampa de acceso a la misma.

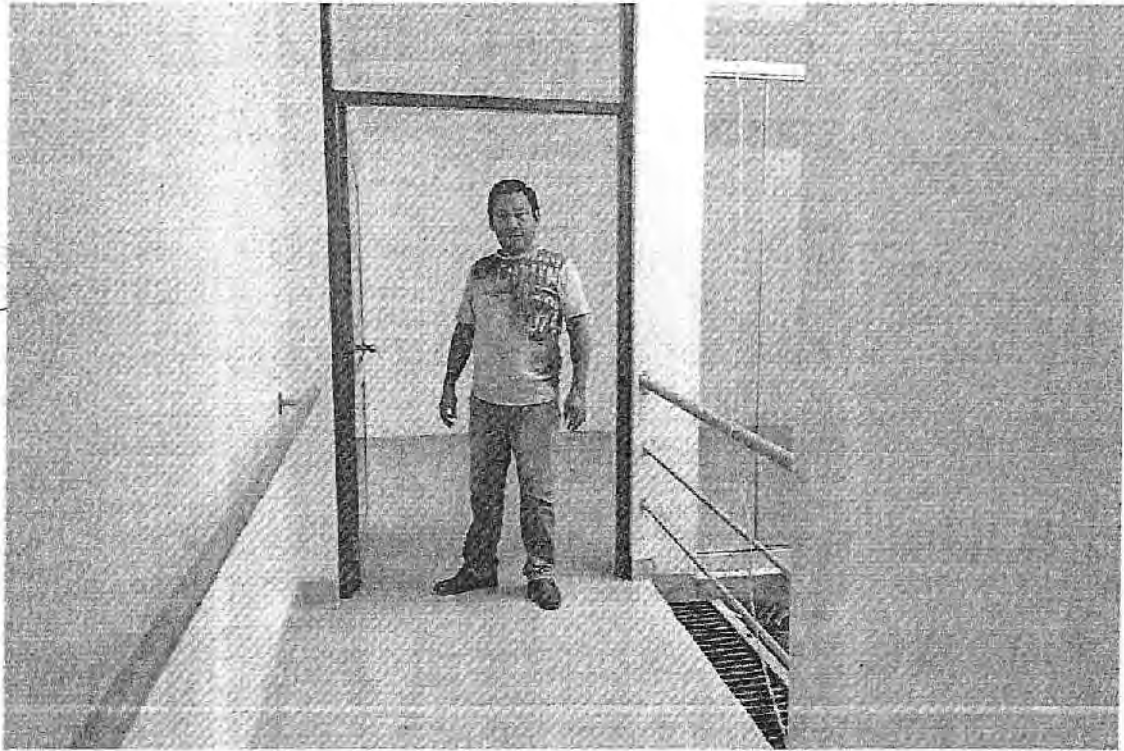
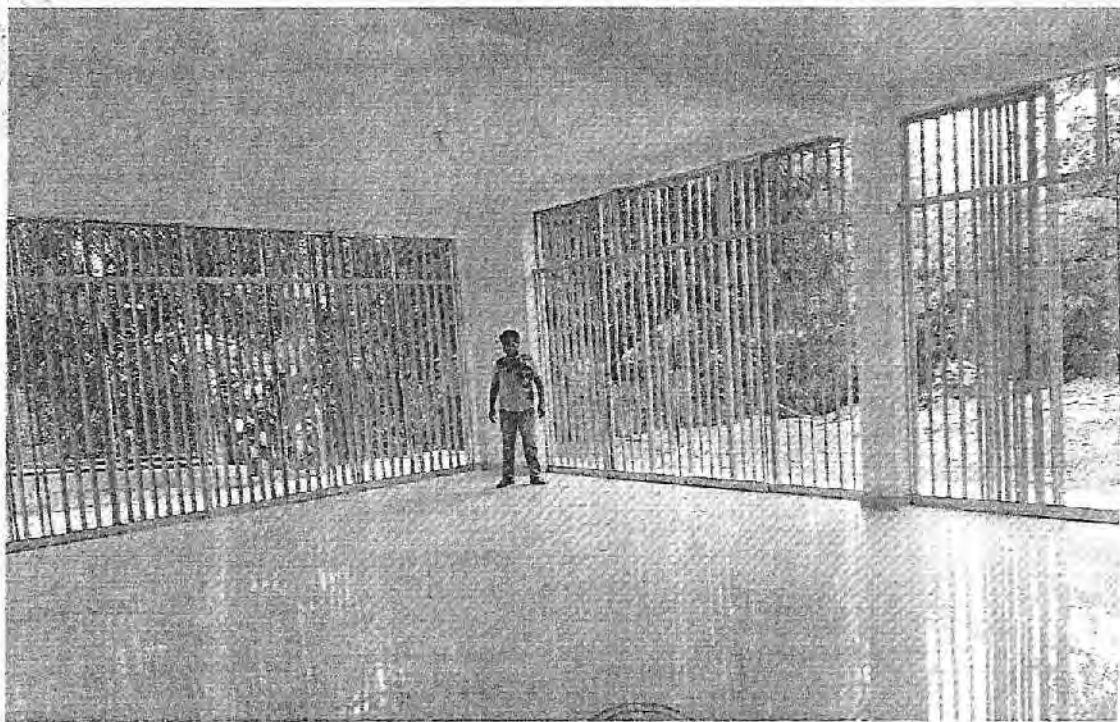


FOTO 02.-. Se visualiza la culminación de la instalación de mamparas y puertas de seguridad en la fachada de la obra.



"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA HABILITACION URBANA LAS ALMENDRAS EN EL SECTOR MAGLLANAL, DISTRITO DE JAÉN – JAÉN - CAJAMARCA"

FOTO 03.- Se visualiza la culminación de la instalación de aparatos sanitarios.

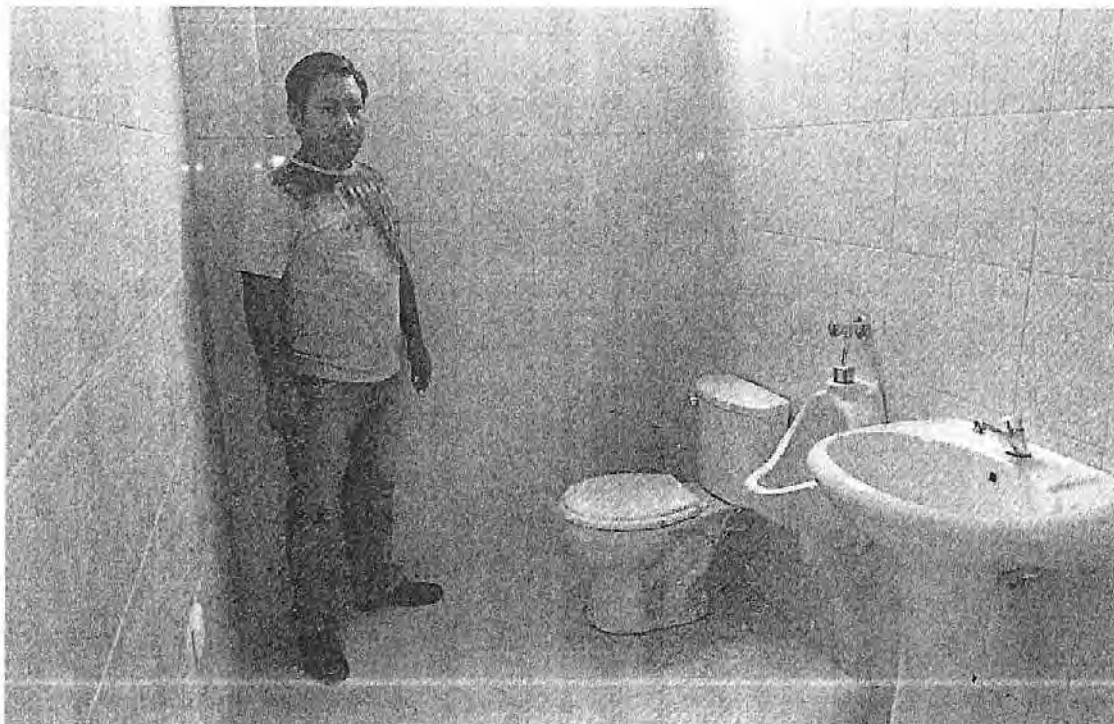


FOTO 04.- Se visualiza la culminación de la instalación de puertas de madera tipo apanelada para las áreas de los baños y vestidores de la obra.



"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA HABILITACION URBANA LAS ALMENDRAS EN EL SECTOR MAGLLANAL, DISTRITO DE JAÉN – JAÉN - CAJAMARCA"

FOTO 07.- Se visualiza el colocado de las barandas en la rampa de acceso en la fachada de la construcción.

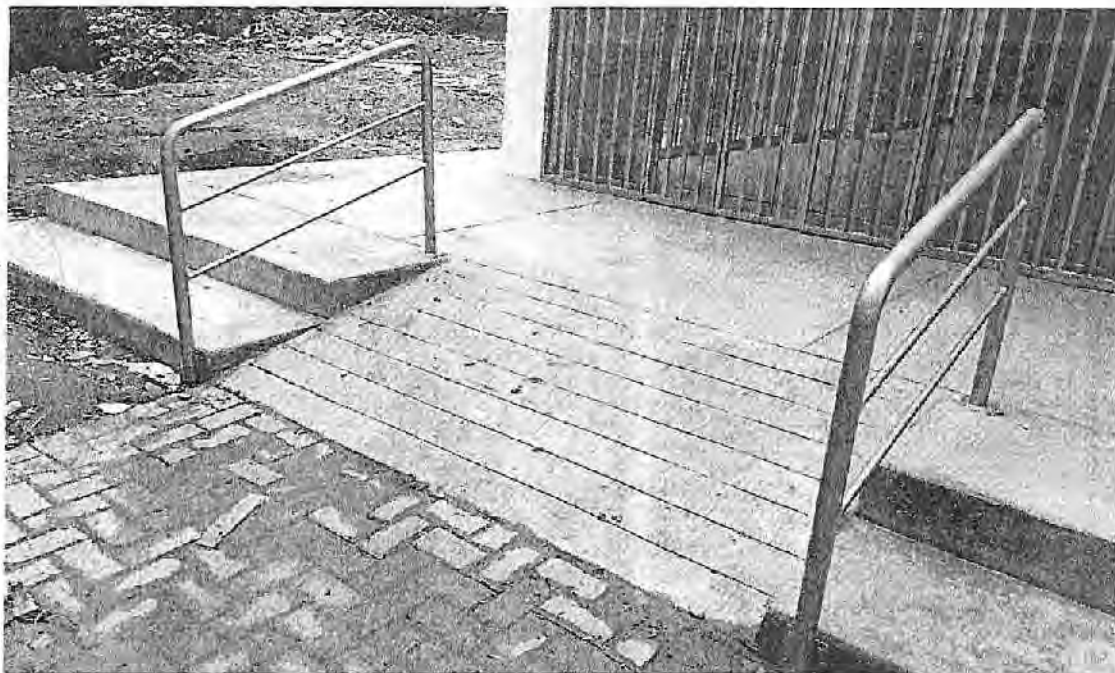


FOTO 08.- Se visualiza el sembrado de grass en los jardines de la construcción.



*"CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA HABILITACION URBANA LAS
ALMENDRAS EN EL SECTOR MAGLLANAL, DISTRITO DE JAÉN – JAÉN - CAJAMARCA"*

FOTO 13.- Visualización de la fachada principal y accesos de la construcción.



OBRAS EJECUTADAS - 2019

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL DEL PARQUE INFANTIL PAÚL HARRIS DEL SECTOR MORRO SOLAR PARTE BAJA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA".

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- REGION : CAJAMARCA.
- PROVINCIA : JAÉN.
- DISTRITO : JAÉN.
- LOCALIDAD : JAÉN

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA.

MONTO CONTRACTUAL : S/. 1'204,774.50.

PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS CALENDARIOS.

DATOS DEL CONTRATISTA:

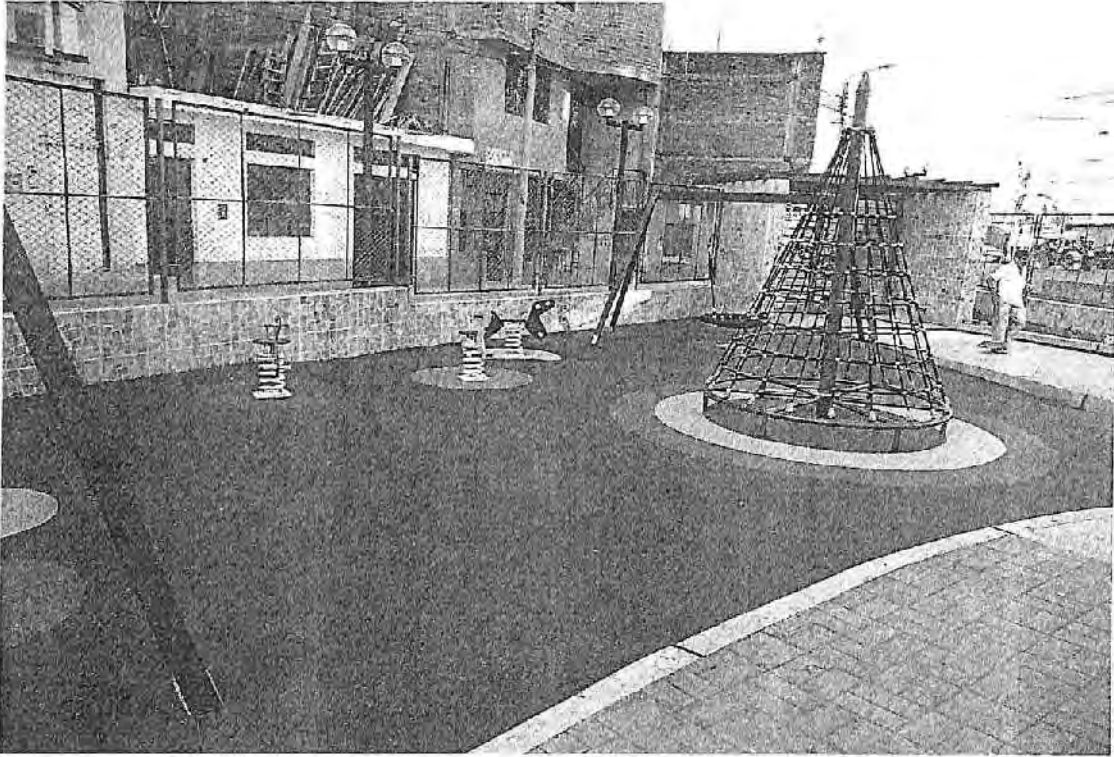
- CONTRATISTA : CONSORCIO CONSTRUCTOR JAÉN.
- PROCESO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°020-2018-MPJ/CS
- CONTRATO : N°110-2018-MPJ/GM.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. ROGER QUIROZ IZQUIERDO.

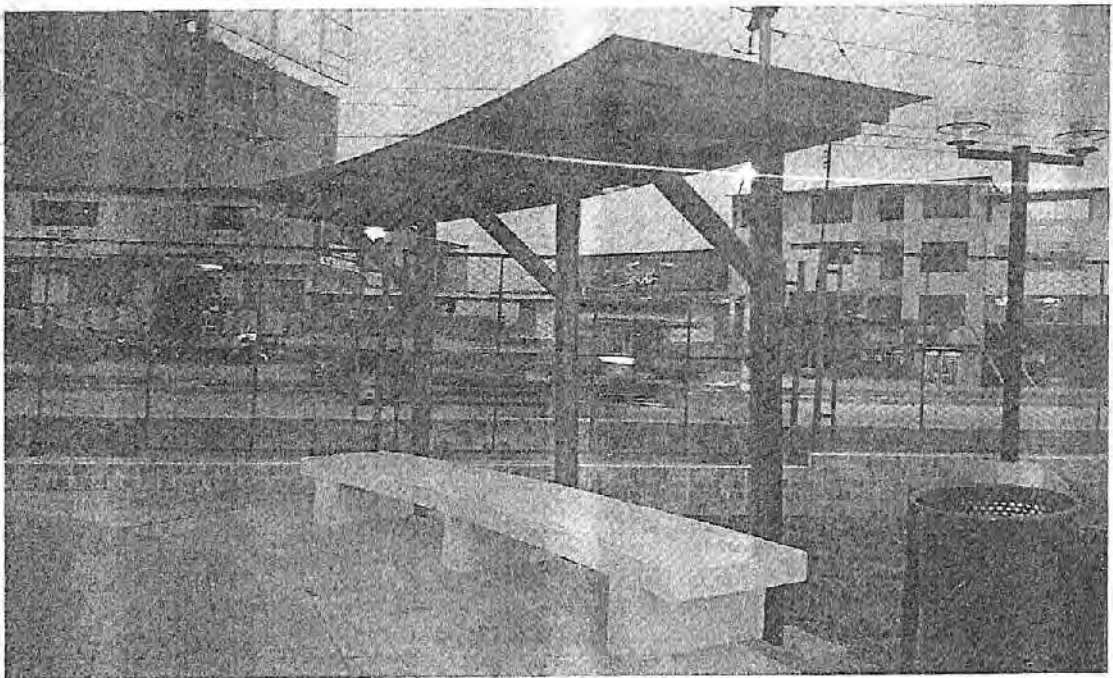
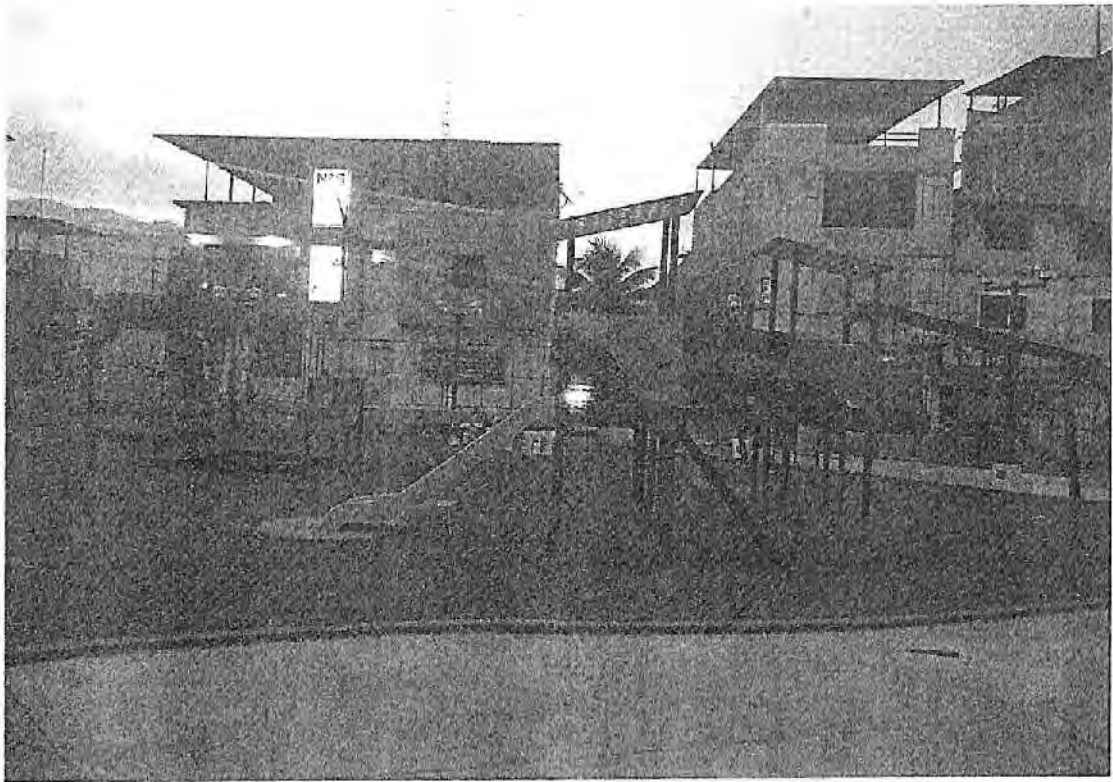
DATOS DE LA SUPERVISION:

- INSPECTOR : ING. SONIA ELISA NEIRA GUERRERO
- CONTRATO : -----
- SUPERVISOR : -----

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : CULMINADA.







OBRAS EJECUTADAS - 2019

DATOS DE LA OBRA:

**OBRA: "RENOVACION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO DE CALLES VEREDAS,
DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA".**

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- REGION : CAJAMARCA.
- PROVINCIA : JAÉN.
- DISTRITO : JAÉN.
- LOCALIDAD : JAÉN

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA.

MONTO CONTRACTUAL : S/. 1'273,011.86.

PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS CALENDARIOS.

DATOS DEL CONTRATISTA:

- CONTRATISTA : CONSORCIO EL VALLE.
- PROCESO DE SELECCIÓN : CONRATACION PÚBLICA ESPECIAL N°002-2018-MPJ/CS
- CONTRATO : N°111-2018-MPJ/GM.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. JOHNNY FERNANDO BALAREZO BAZAN.

DATOS DE LA SUPERVISION:

- CONTRATISTA SUPERVISION: RBG INGENIEROS SAC.
- CONTRATO : N°114-2018-MPJ/GM.
- SUPERVISOR : ING. WILMER CADENILLAS CORONEL

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : CULMINADA.



**“CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DE LA SUBESTACION JAEN, DIST. JAEN,
PROV. JAEN - CAJAMARCA”**



FOTO N° 01: ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN LOSA DE CONCRETO.



FOTO N° 02: ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN LOSA DE CONCRETO.

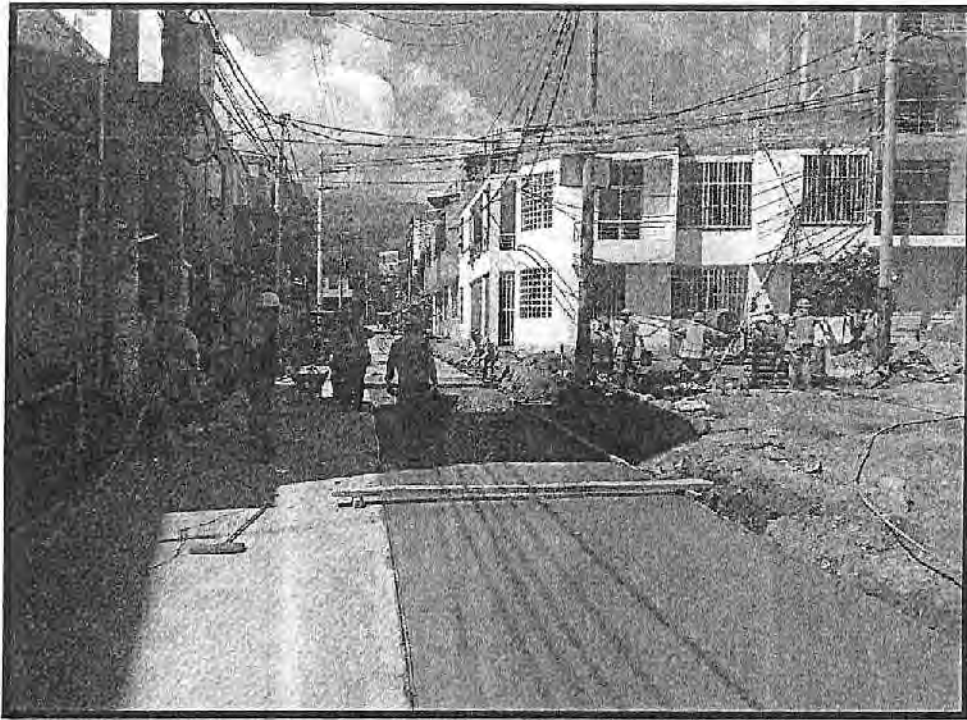


FOTO N° 03: CONCRETO DE LOS MACISA F'C=210 kg/cm².

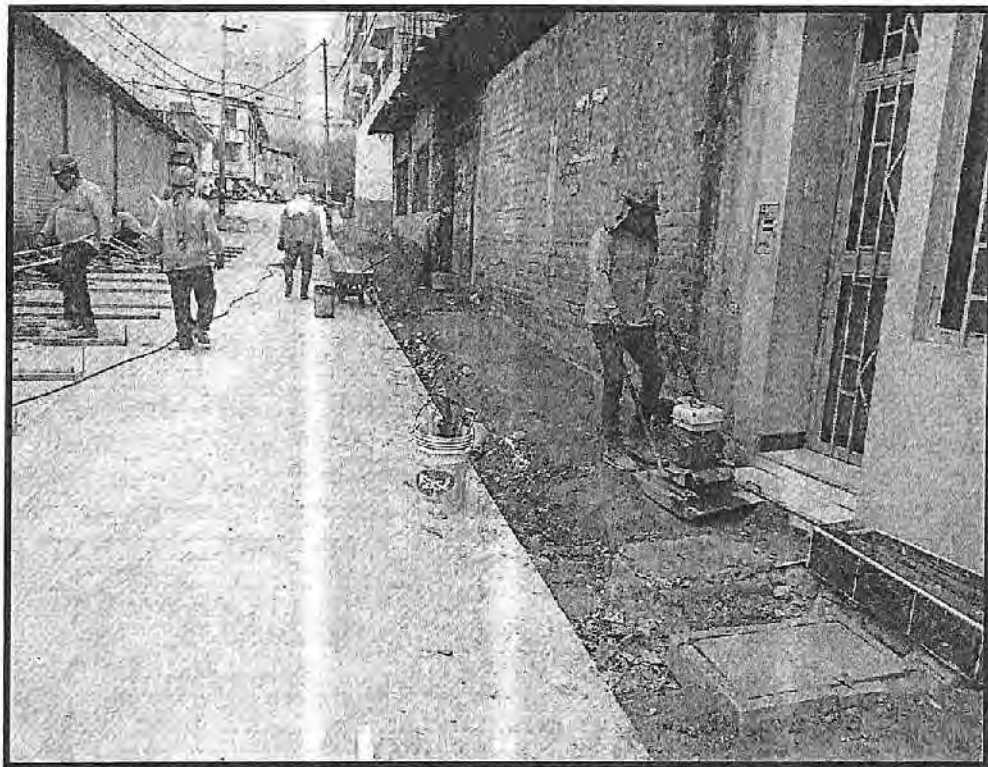
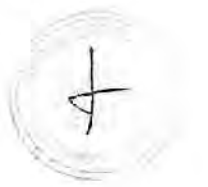


FOTO N° 04: CONFORMACION DE LA SUB RASANTE MANUAL PARA VEREDAS.



OBRAS EJECUTADAS - 2019

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: "RENOVACION DE VIAS VECINALES EN EL TRAMO 33.80 KM EN EL EMP-PE3N (OCHENTA Y UNO) - SALLIQUE, DISTRITO DE SALLIQUE, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA".

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- REGION : CAJAMARCA.
- PROVINCIA : JAÉN.
- DISTRITO : SALLIQUE.
- LOCALIDAD : OCHENTA Y UNO

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA.

MONTO CONTRACTUAL : S/. 3'363,513.37.

PLAZO DE EJECUCION : 180 DIAS CALENDARIOS.

DATOS DEL CONTRATISTA:

- CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL UNO.
- PROCESO DE SELECCIÓN : CONRATACION PÚBLICA ESPECIAL N°001-2018-MPJ/CS
- CONTRATO : N°118-2018-MPJ/GM.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. JOSÉ S. MISAHUAMAN MANTILLA.

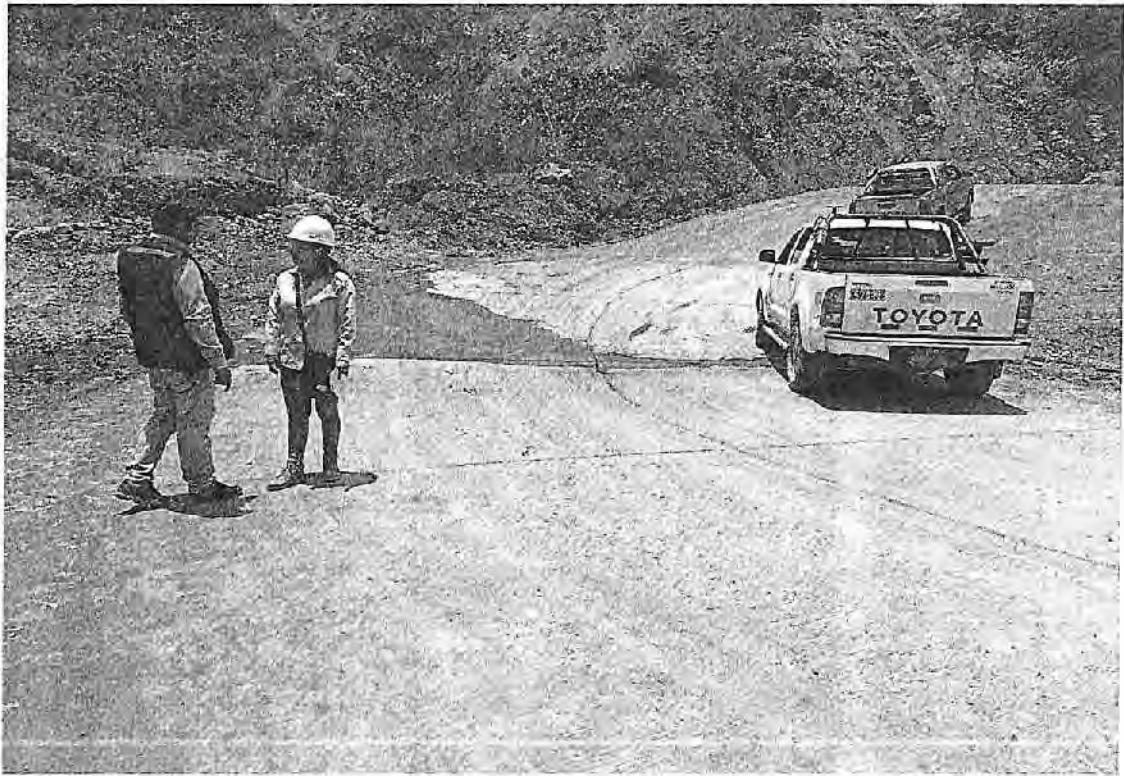
DATOS DE LA SUPERVISION:

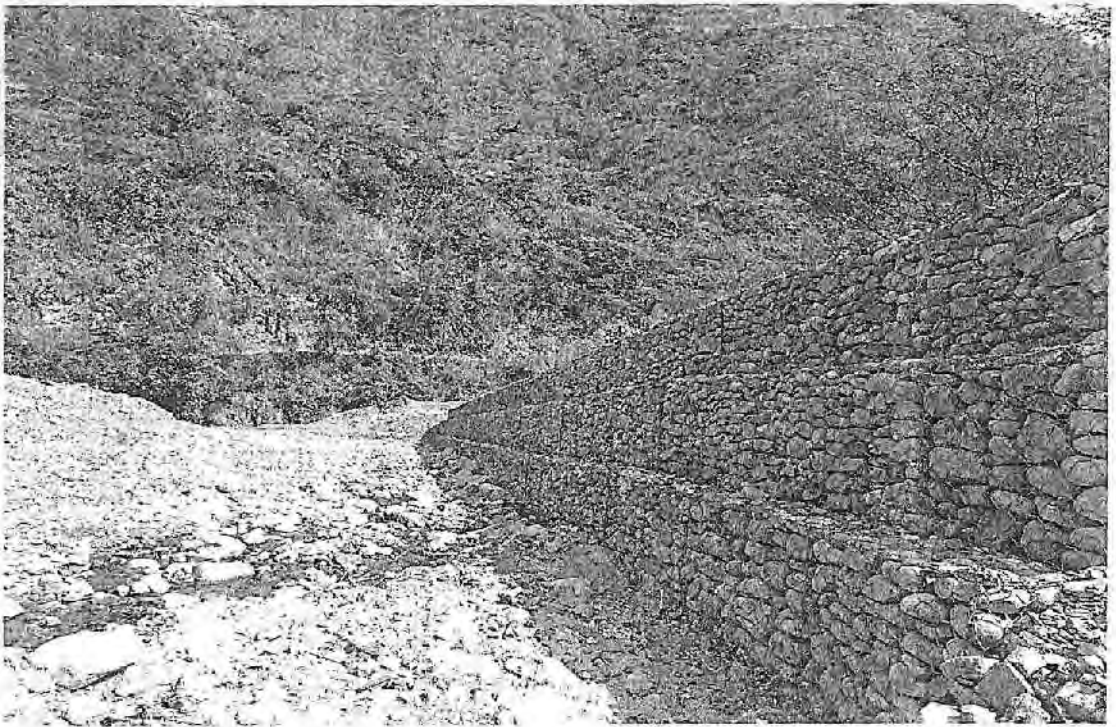
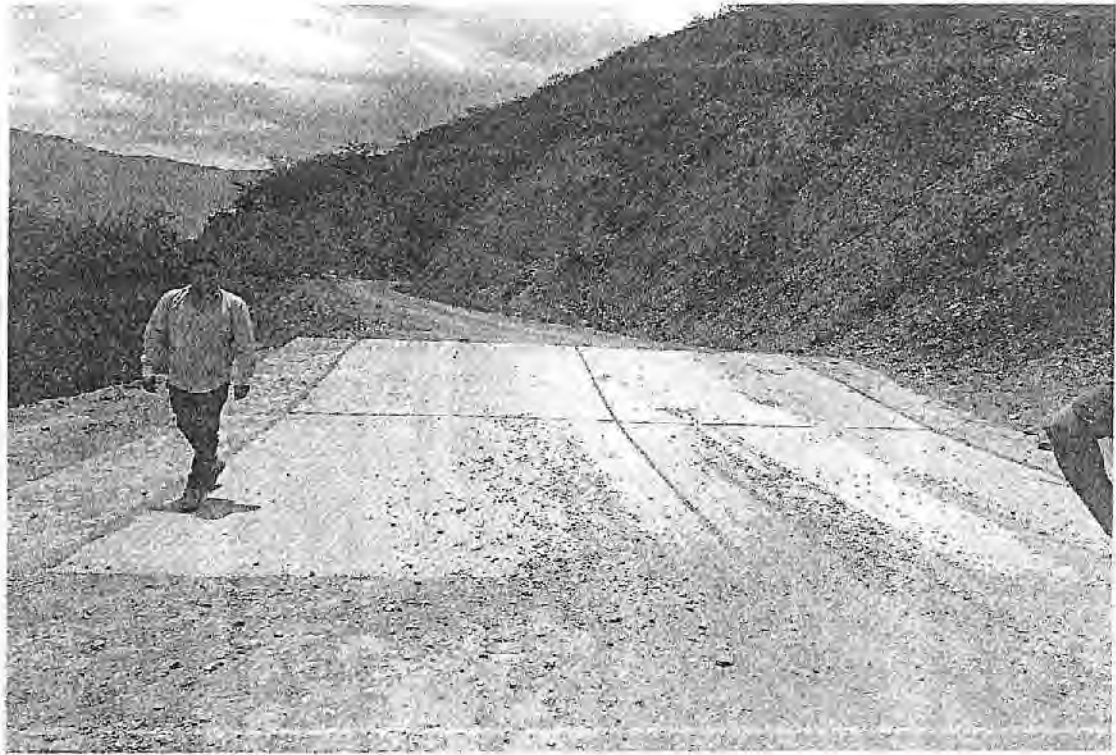
- CONTRATISTA SUPERVISION: CONSORCIO SUPERVISOR SALLIQUE.
- CONTRATO : N°130-2018-MPJ/GM.
- SUPERVISOR : ING. SEGUNDO JUAN CORONEL PEREZ.

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : CULMINADA.











OBRAS EJECUTADAS - 2019

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO LAS DELICIAS DEL CENTRO POBLADO MENOR GRANADILLAS, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA".

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- REGION : CAJAMARCA.
- PROVINCIA : JAÉN.
- DISTRITO : JAÉN.
- LOCALIDAD : LAS DELICIAS

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA.

MONTO CONTRACTUAL : S/. 1'430,507.20.

PLAZO DE EJECUCION : 120 DIAS CALENDARIOS.

DATOS DEL CONTRATISTA:

- CONTRATISTA : CONSORCIO LAS DELICIAS.
- REPRESENTANTE LEGAL : ORLANDO GAMONAL SANTA CRUZ.
- PROCESO DE SELECCIÓN : LICITACION PÚBLICA N°004-2019-MPJ/CS
- CONTRATO : N°227-2019-MPJ/GM.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. OSCAR ANTONIO SAAVEDRA VILCHEZ.

DATOS DE LA SUPERVISION:

- CONTRATISTA SUPERVISION: CONSORCIO SUPERVISOR LAS DELICIAS.
- REPRESENTANTE LEGAL : JOSE ALEX ADRIANO CASTILLO
- PROCESO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°012-2019-MPJ/CS.
- CONTRATO : N°232-2019-MPJ/GM.
- SUPERVISOR : ING. NILVER CABRERA TORRES.
- MONTO CONTRACTUAL : S/. 86,625.16.

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : EJECUCION.



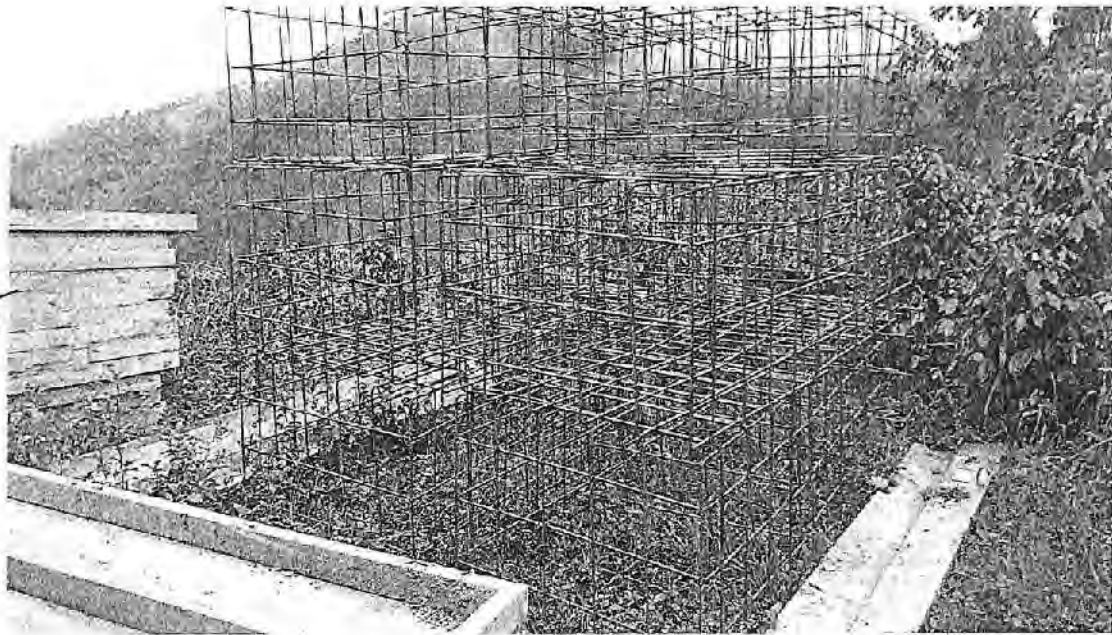


Se aprecia la plataforma para el pre filtro y reservorio después de la ejecución de la partida movimiento de tierras para el terraplén.



Se aprecia el lugar donde ira el pre filtro y el reservorio antes de la ejecución. Del movimiento de tierras.





Se aprecia el acero para las CRP 6 habilitado.



Se aprecia la ejecución de la partida de sobre cimientos de uno de los módulos. UBS del Agua Potable Las Delicias





Otra vista donde se aprecia el Supervisor verificando el lugar. Donde irán los módulos UBS.



Se aprecia al Supervisor verificando el lugar apropiado para los módulos UBS.



OBRAS EJECUTADAS - 2019

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE IQUITOS PARTE BAJA Y CALLES ALEDAÑAS DE LA URBANIZACIÓN LOS COCOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA".

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- REGION : CAJAMARCA.
- PROVINCIA : JAÉN.
- DISTRITO : JAÉN.
- LOCALIDAD : URBANIZACIÓN LOS COCOS.

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA.

MONTO CONTRACTUAL : S/. 2'063,787.47

PLAZO DE EJECUCION : 180 DIAS CALENDARIOS.

DATOS DEL CONTRATISTA:

- CONTRATISTA : J Y S SERVICIOS GENERALES.
- REPRESENTANTE LEGAL : JOSE MANUEL PEÑA ANCO.
- PROCESO DE SELECCIÓN : LICITACION PÚBLICA N°002-2019-MPJ/CS.
- CONTRATO : N°160-2019-MPJ/GM.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. EUSEBIO DIAZ DIAZ.

DATOS DE LA SUPERVISION:

- CONTRATISTA SUPERVISION: CONSORCIO SUPERVISOR LOS COCOS.
- REPRESENTANTE LEGAL : ING. FRANK JARAMILLO MONDRAGÓN
- PROCESO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2019-MPJ/CS
- CONTRATO : N°217-2019-MPJ/GM.
- SUPERVISOR : ING. GODOFREDO BARRANTES CELIS.
- MONTO CONTRACTUAL : S/. 45,624.00.

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : EJECUCION.

+



FOTO N°03: ENCOFRADO DE SARDINELES CALLE LOS LIRIOS PROG.0+010 MARGEN DERECHO



FOTO N°04: ENCOFRADO DE LOSAS MACIZAS CALLE IQUITOS PROG.0+200.



FOTO N°05: CONCRETO DE LOSAS MACISAS E=20CM, F'c=210 KG/CM² CALLE LAS VIOLETAS PROG: 00+060



FOTO N°06: CONCRETO EN VEREDAS E=10CM, F'c=175 KG/CM² CALLE LAS VIOLETAS PROG: 00+090



FOTO N°07: VIBRADO DE CONCRETO EN LOSAS MACIZAS CALLE LAS VIOLETAS PROG: 00+060



FOTO N°08: PROBETAS DE LOSAS MACIZAS CALLE LAS VIOLETAS PROG: 00+070

OBRAS EJECUTADAS - 2019

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES ASERILLOS CUADRA 1, 2, 3; CALLE CHASQUIS CUADRA 2 Y 3; CALLE LOS INCAS CUADRA 3; CALLE PROLONGACIÓN SALAZAR BONDY CUADRAS 6 Y 7; CALLE ABANCAY CUADRAS 1 Y 2; CALLE ROMERILLOS CUADRA 3 Y 4; CALLE RÍO CUNÍA CUADRA 01 Y PROLONGACIÓN UNIÓN CUADRA 01, 02, 03 SECTOR EL HUITO, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA".

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- REGION : CAJAMARCA.
- PROVINCIA : JAÉN.
- DISTRITO : JAÉN.
- LOCALIDAD : SECTOR EL HUITO.

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA.

MONTO CONTRACTUAL : S/. 2'413,182.25.

PLAZO DE EJECUCION : 180 DIAS CALENDARIOS.

DATOS DEL CONTRATISTA:

- CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL.
- REPRESENTANTE LEGAL : VICTOR HUGO VALDIVIA MONTOYA
- PROCESO DE SELECCIÓN : LICITACION PÚBLICA N°001-2019-MPJ/CS.
- CONTRATO : N°162-2019-MPJ/GM.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. JHONNY ARMANDO OLIVOS MERINO.

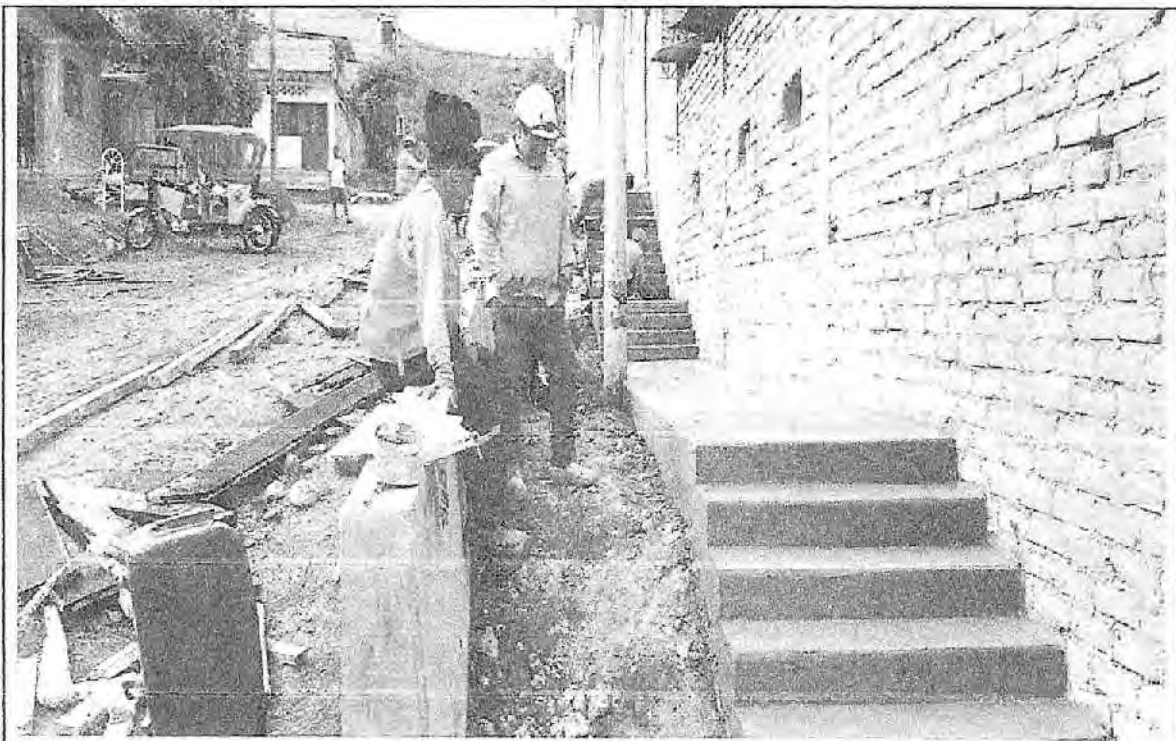
DATOS DE LA SUPERVISION:

- CONTRATISTA SUPERVISION: ANDRÉS ABELARDO DELGADO PEREZ.
- PROCESO DE SELECCIÓN : -----
- CONTRATO : N°179-2019-MPJ/GM.
- SUPERVISOR : ING. ANDRÉS ABELARDO DELGADO PEREZ.
- MONTO CONTRACTUAL : S/. 32,000.00.

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : EJECUCION.



FOTOGRAFÍA 41 : Extracción de muestras para control de calidad en vaciado de concreto en pavimento Calle Unión Cdr 01.



FOTOGRAFÍA 42 : Verificación de acabado en veredas de la calle Salazar Bondy cdr. 07.

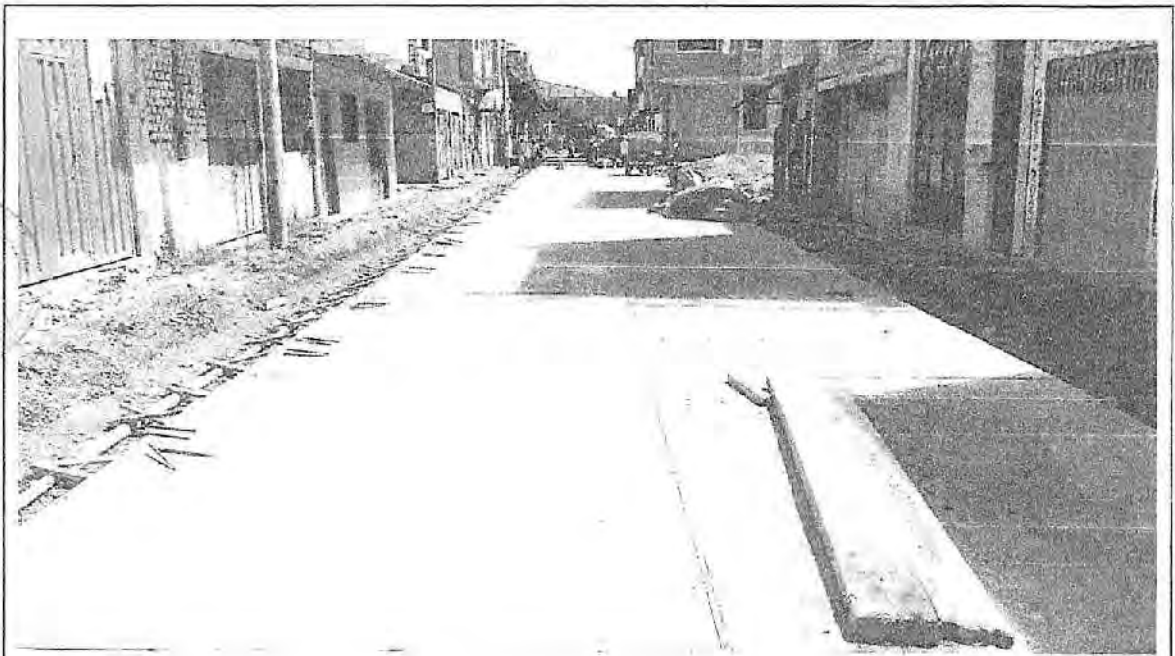
A



Andrés A. Delgado Pérez
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 125729



FOTOGRAFÍA 43 : Verificando trabajos de compactacion en calle Abancay cdr. 03.



FOTOGRAFÍA 44: Pavimento rígido de la Calle Unión cdr 01 y 02.

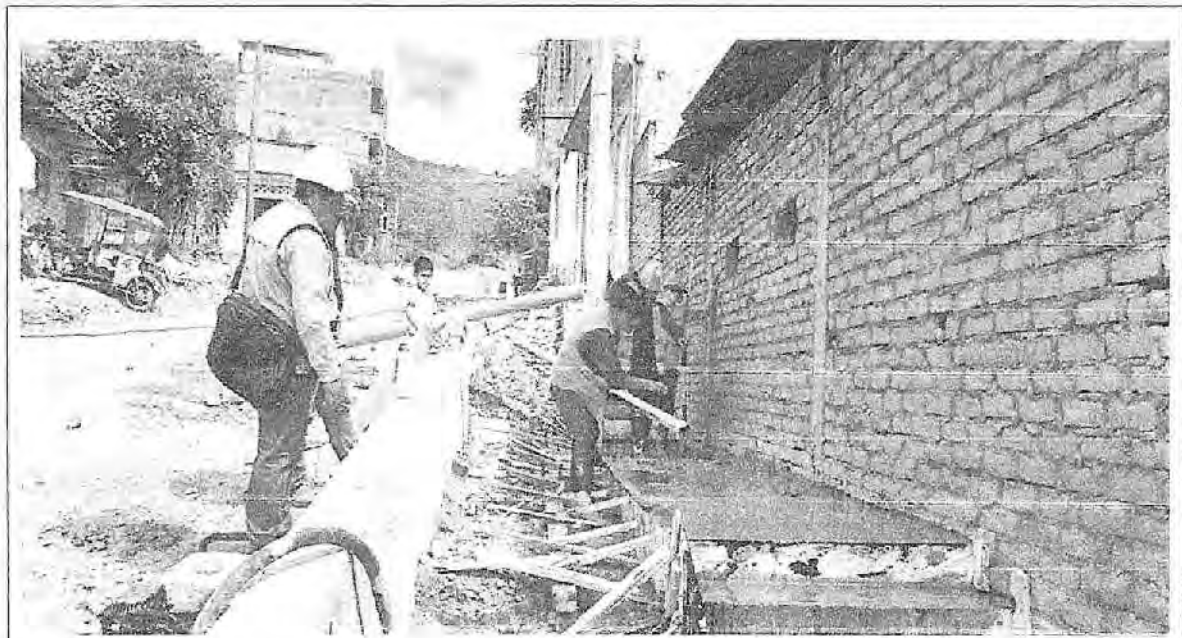
A



Andrés A. Delgado Pérez
ANDRÉS A. DELGADO PÉREZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 125729



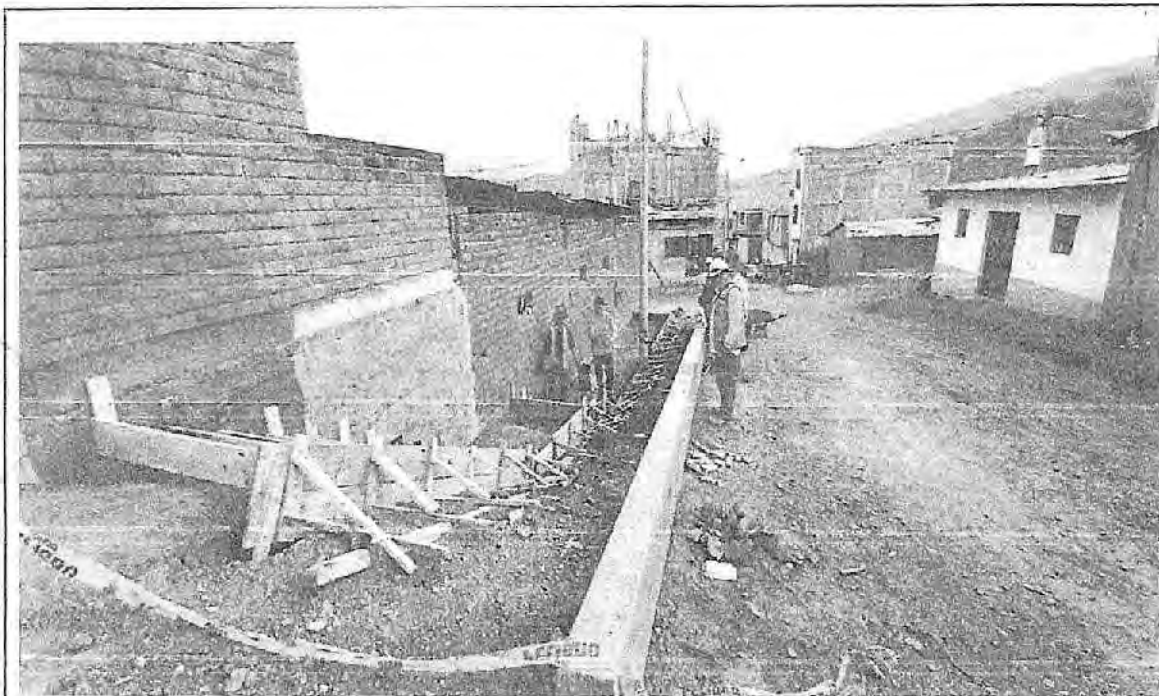
FOTOGRAFÍA 39 : Verificación de espesor de losa y encofrado de la Calle Unión cdr. 01.



FOTOGRAFÍA 40 : Verificación de vaciado de vereda concreto f'c 175 kg/cm² , calle Salazar Bondy cdr 07.



Andrés A. Delgado Pérez
Andrés A. Delgado Pérez
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 125729



FOTOGRAFÍA 37 : Verificación de trabajos de encofrado de veredas de la calle Salazar Bondy cdr. 07.



FOTOGRAFÍA 38 : Señalización de desvío de tránsito en obra.



Andrés A. Delgado Pérez
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 125729

OBRAS EJECUTADAS - 2019

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA, DEL SECTOR MAGLLANAL, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- REGION : CAJAMARCA.
- PROVINCIA : JAÉN.
- DISTRITO : JAÉN.
- LOCALIDAD : SECTOR MAGLLANAL.

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA.

MONTO CONTRACTUAL : S/. 3'073,742.40.

PLAZO DE EJECUCION : 180 DIAS CALENDARIOS.

DATOS DEL CONTRATISTA:

- CONTRATISTA : CONSORCIO CAJAMARCA.
- REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS ALONSO CASTRO SOPLAPUCO.
- PROCESO DE SELECCIÓN : LICITACION PÚBLICA N°003-2019-MPJ/CS.
- CONTRATO : N°161-2019-MPJ/GM.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. LENIN PEREZ GUEVARA.

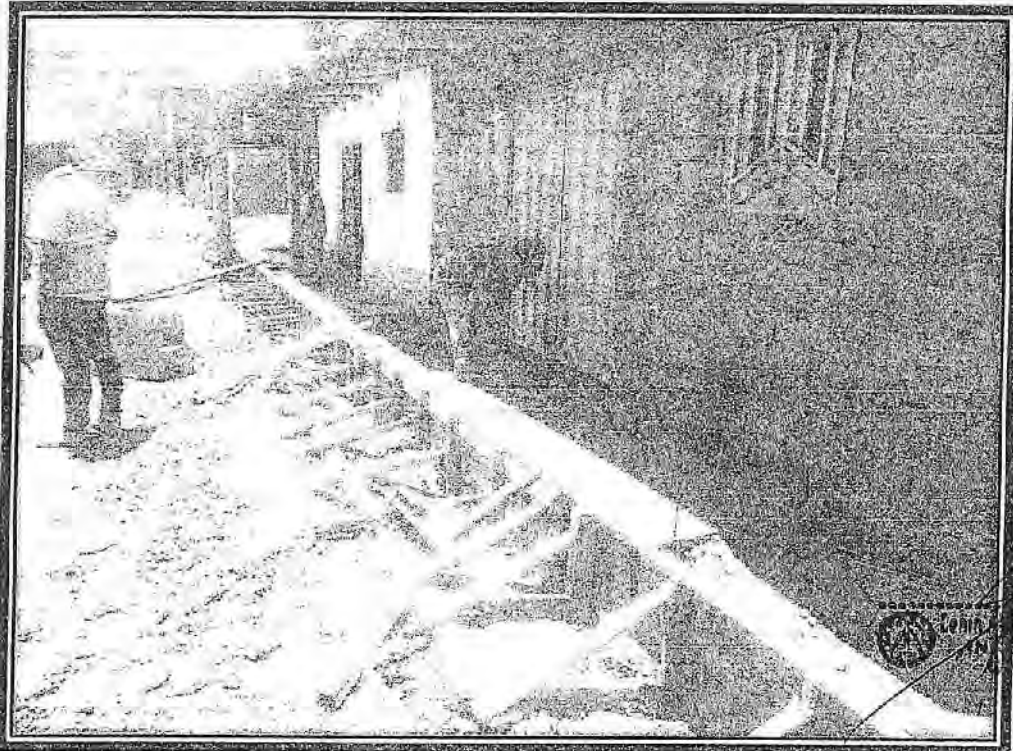
DATOS DE LA SUPERVISION:

- CONTRATISTA SUPERVISION: WALTER LIZA MORI.
- PROCESO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2019-MPJ/CS.
- CONTRATO : N°220-2019-MPJ/GM.
- SUPERVISOR : ING. WALTER LIZA MORI.
- MONTO CONTRACTUAL : S/. 67,954.00.

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA : EJECUCION.



Fotografía 99: 04/11/19 Vaciado de concreto en veredas f'c=175 Kg/Cm2 incluido acabados en la Calle Sucre Cdra. 27.



CONSORCIO CAJAMARCA
Carlos Alonso Pérez Guerrero
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 77641

Fotografía 100: 04/11/19 Vaciado de concreto a los testigos y obtener resultados en compresión de acuerdo a las normas ASTM C31 Y C-39 en pavimento f'c=175 Kg/Cm2 en la Calle Sucre Cdra. 27.

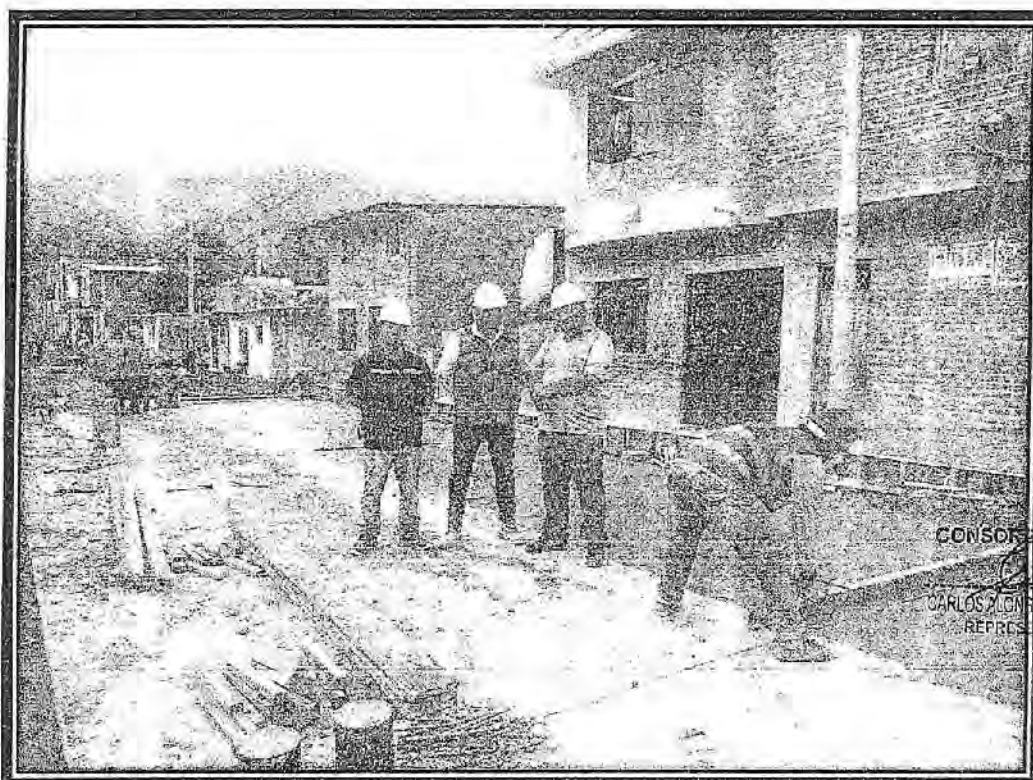


CONSORCIO CAJAMARCA
CARLOS ALONSO PÉREZ GUERRERO
REPRESENTANTE COMÚN

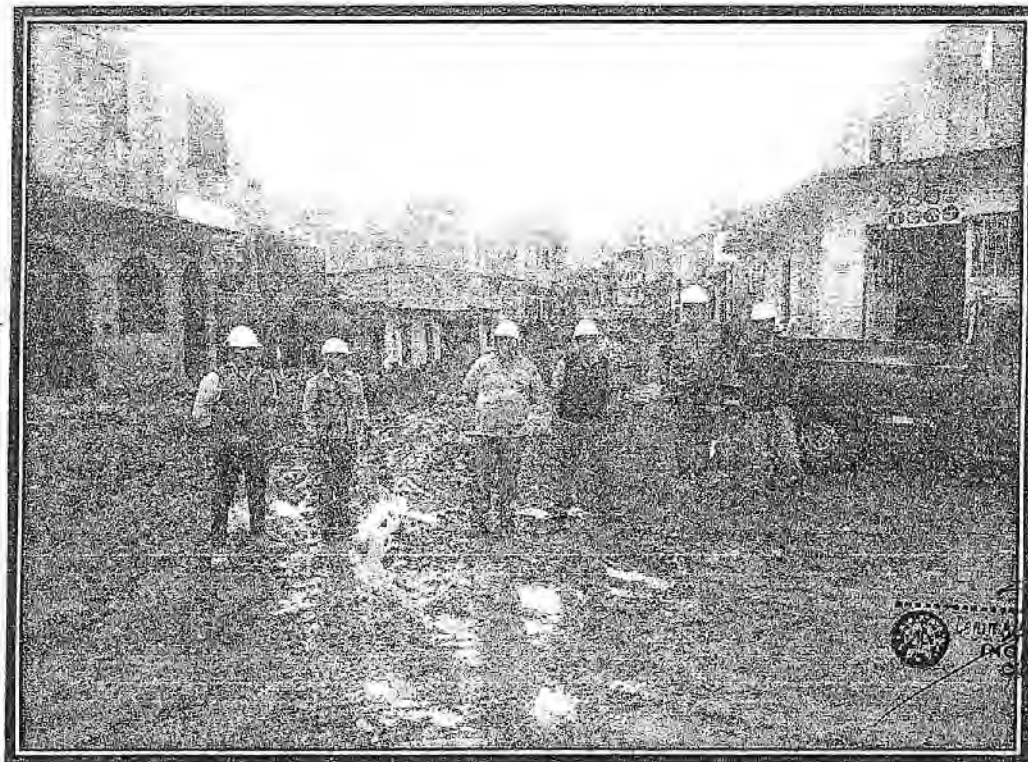
Fotografía 101: 05/11/19 Conformidad del supervisor en concreto f'c=210 de pavimento en la Calle Sucre Cdra. 27.



Fotografía 102: 05/11/19 Conformidad del supervisor en concreto f'c=210 de pavimento en la Calle Sucre Cdra. 26.



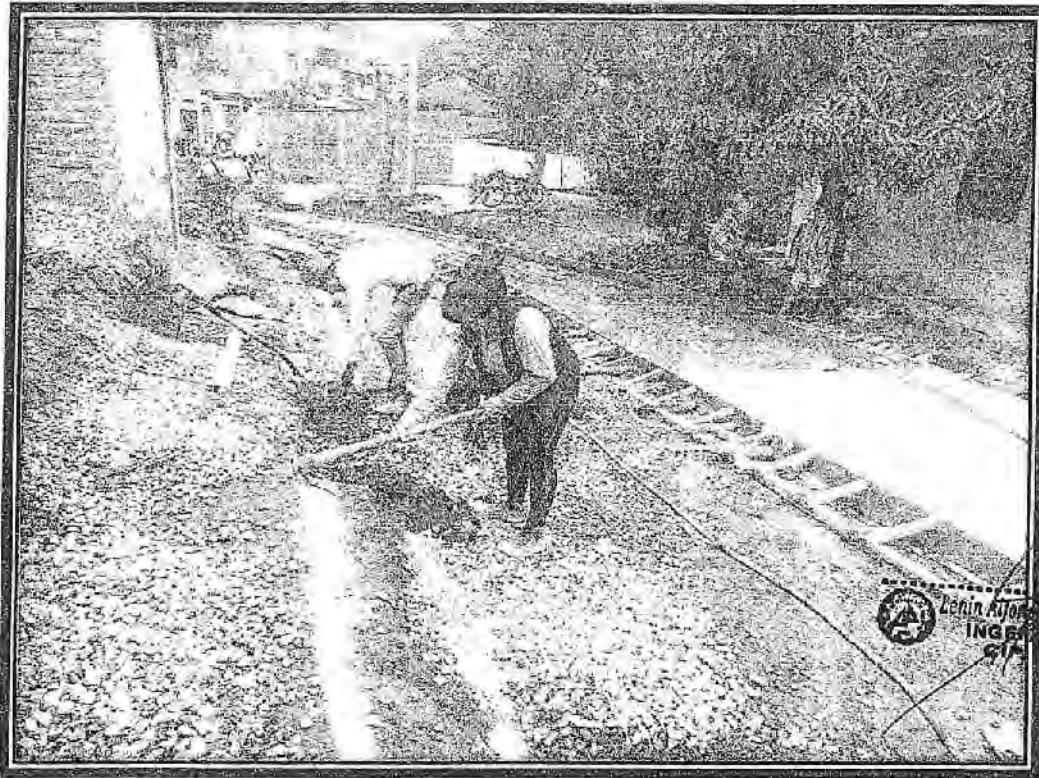
Fotografía 103: 05/11/19 Visita del equipo técnico de supervisión a la obra.



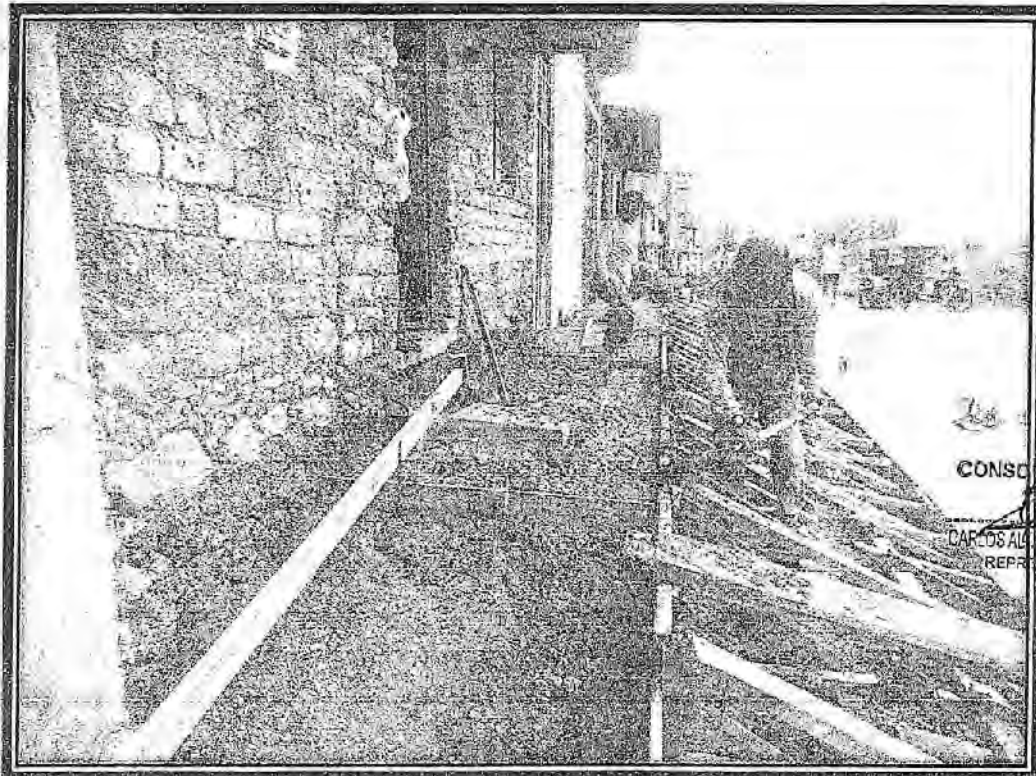
Fotografía 104: 06/11/19 habilitando zona de vaciado para pavimento de concreto f'c=210 en el Psj. Linares Cdra 02.



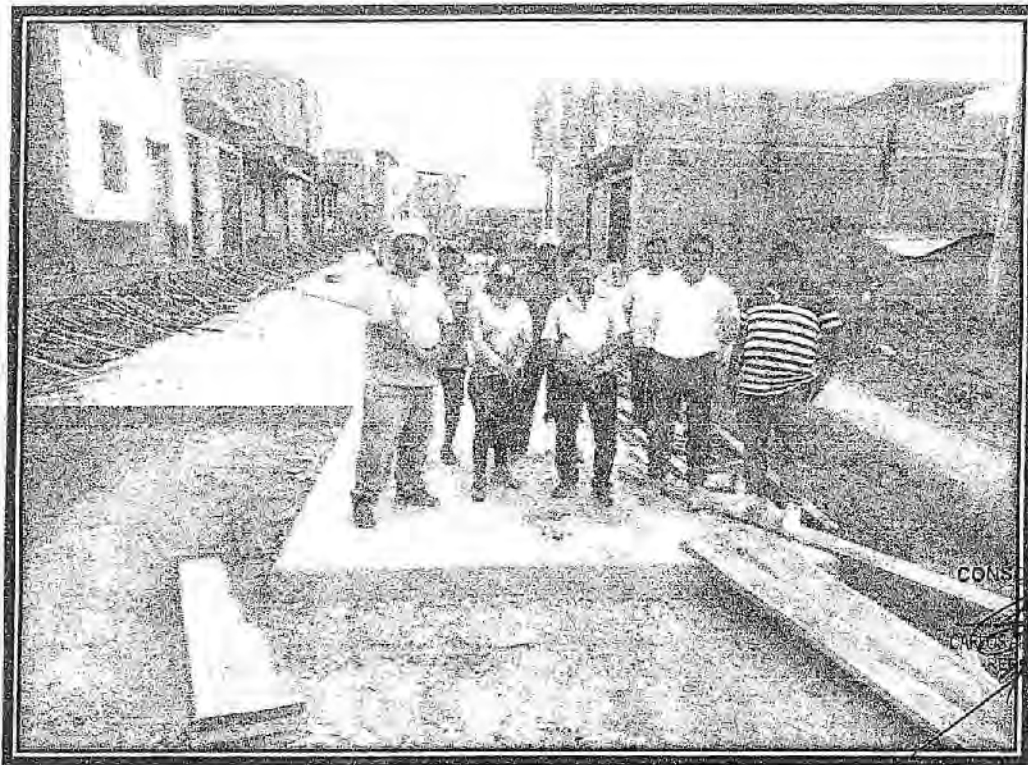
Fotografía 107: 08/11/19 habilitación de veredas en el Psj. Linares Cdra. 02.



Fotografía 108: 08/11/19 Vaciado de concreto en veredas f'c=175 Kg/Cm2 incluido acabados en la Calle Sucre Cdra. 26.



Fotografía 109: 08/11/19 Visita de funcionarios de la Municipalidad de Jaén en obra.



Fotografía 110: 08/11/19 Visita de funcionarios de la Municipalidad de Jaén en obra.





4.5. GERENCIA DE GESTION Y DESARROLLO AMBIENTAL

La Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental como órgano de línea de la municipalidad, tiene por objetivo dirigir los procesos de la Gestión Ambiental en concordancia con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades y Normatividad Ambiental vigente.

Es la encargada de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de los servicios públicos de limpieza pública, mantenimiento y conservación de las áreas verdes y de la preservación del medio ambiente, promoviendo la participación organizada de la sociedad en coordinación con las Sub Gerencias que tiene a su cargo.

La Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Tiene a su cargo tres sub gerencias

- Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales
- Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato
- Sub Gerencia de Residuos y Limpiezas Publica.

I. LOS LOGROS OBTENIDOS DE LA GGDA

Lo logros alcanzados y las dificultades encontradas están enmarcadas dentro de nuestro Plan Operativo Institucional – POI 2019, el cual está articulado al Plan de Desarrollo Desconcertado Provincial y el Plan Estratégico Institucional; estas actividades se detallan a continuación:

- **Coordinaciones interinstitucionales a nivel local, regional y nacional y representación ante la Comisión Ambiental Regional-CAR, Comisión Técnica Regional-CTR, OEFA, MINAM, SERNANP, RENAMA-GRC para lograr una óptima gestión ambiental en la provincia de Jaén**

La Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental ha cumplido con la meta programada para estas actividades, mediante reuniones, socializaciones, presentación de informes y entrega de información solicitada, coordinando aspectos administrativos de convenios, proyectos, programas, apoyos y atención de emergencias con instituciones de los 03 niveles de Gobierno como la OEFA, INDECI, SERFOR, Poder Judicial, CAM, Gobierno Regional, etc. De esta manera el trabajo y los esfuerzos realizados durante el presente año se ejecutaron de forma articulada interinstitucionalmente, beneficiando de así a toda la población de la provincia de Jaén.

Estas actividades se han cumplido al 100%, haciendo presencia y representatividad en las reuniones, talleres, consultas, cruce de información, etc., ante la CAR tanto en Cajamarca como en nuestra ciudad de Jaén al igual que con la CTR, OEFA con quienes por 02 ocasiones en la ciudad de Chachapoyas y 01 en la ciudad de Jaén para tratar temas

relacionados a la gestión ambiental, problemática y oportunidades, denuncias ambientales, etc.; con el Ministerio del Ambiente viendo temas como la Implementación del Relleno Sanitario y la Zonificación Ecológica Económica de la Provincia de Jaén; RENAMA-GRC tratando temas de las áreas de conservación locales y regionales.

Foto N° 01: Reunión con especialistas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.



Foto N° 02: Capacitación en la ciudad de Chachapoyas con especialistas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.



- **PROPONER PROYECTOS DE ORDENANZAS MUNICIPALES, DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA PARA IMPLEMENTAR LA GESTIÓN AMBIENTAL,**

CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL.

Mediante la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental se han elaborado y emitido:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVAS MUNICIPALES

- Elaboración del Proyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL** que resuelve derogar la Ordenanza Municipal N°10-2012-MPJ/A, mediante el la cual se aprobó el Procedimiento para la Formalización de Recicladores del distrito de Jaén.
- Elaboración del Proyecto de **DECRETO DE ALCALDÍA** que resuelve derogar el Decreto de Alcaldía N°001-2017-MPJ/A, mediante el cual se aprobó el Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en las viviendas urbanas del distrito a partir del año 2017.
- Elaboración del Proyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL**, que resuelve aprobar el Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Jaén.

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

- **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -2019-MPJ/A, QUE RESUELVE APROBAR** el Plan de Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales de la Provincia de Jaén, para el año 2019, para el cumplimiento de la META 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales", según actividad N° 2: "Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales", del cuadro de actividades, aprobado mediante Resolución Directoral N°005-2019-EF/50.01.
- **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -2019-MPJ/A, QUE RESUELVE APROBAR** el Plan de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales de la Provincia de Jaén, para el año 2019, para el cumplimiento de la META 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales", según actividad N° 1: "Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales", aprobado mediante Resolución Directoral N°005-2019-EF/50.01.
- **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -2019-MPJ/A, QUE RESUELVE APROBAR** el Diagnostico y priorización de puntos críticos en la Provincia de Jaén; y el Plan anual de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos urbanos de la Provincia de Jaén,

para el año 2019. Tal como lo señala la Actividad N°4: "Erradicación y prevención de puntos críticos", en cumplimiento de la META 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales".

- **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -2019-MPJ/A, QUE RESUELVE DESIGNAR** a la Lic. Ysabel Abdías Velásquez Calderón, coordinadora del Programa Rural Agroambiental Municipal (PRAM). La misma que tiene como función principal la dirección, orientación y supervisión técnica para la ejecución de actividades programadas del PRAM.
- **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -2019-MPJ/A, QUE RESUELVE APROBAR** la Certificación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) – Categoría II, del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de Limpieza pública de la ciudad de Jaén, Provincia de Jaén- Cajamarca", certificando que el proyecto propuesto ha cumplido con los requisitos de forma y fondo establecidos en el marco de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y demás normas en la materia.

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL

- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2019-MPJ/GM, QUE RESUELVE DAR POR CONCLUIDA**, la designación al Ing. Neyser Joel Villalobos Dávila, como inspector del PIP: "Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica y control de la erosión de los suelos en el Cerro Chilli que del distrito de Jaén, provincia de Jaén, Cajamarca"
- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 007 -2019-MPJ/GM, QUE RESUELVE DESIGNAR** al Ing. Neyser Joel Villalobos Dávila, como Inspector del PIP: Código SNIP N°374157 Denominado: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HIDRÍCA Y CONTROL DE LA EROSIÓN DE LOS SUELOS EN EL CERRO CHILLI QUE DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, CAJAMARCA", a partir del 21 de enero del 2019 en adelante.
- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2019-MPJ/GM, QUE RESUELVE APROBAR** el Plan de Trabajo 2019 del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Jaén.

- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2019-MPJ/GM, QUE RESUELVE DISPONER**, que a partir de la fecha el “Programa Rural Agroambiental Municipal (PRAM)”, se constituya con la siguiente denominación: “Desarrollo Rural Agroambiental Municipal (DRAM)”.

ELABORACIÓN Y DE RESOLUCIONES DE GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL

- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL N° 001-2019-MPJ/GGDA, QUE RESUELVE TRAMITAR**, ante la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la programación de los fondos pertinentes para el cumplimiento de la meta y obra PIP: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE LA EROSIÓN DE LOS SUELOS EN CERRO CHILILIQUE DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, CAJAMARCA”.
- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL N° 002 -2019-MPJ/GGDA, QUE RESUELVE DESIGNAR**, como responsable del suministro de la información en la plataforma SIGERSOL-Gestión 2018, a la Ing. Luisa del Carmen Álvarez Elera (Coordinadora del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos Sólidos).
- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL N° 004 -2019-MPJ/GGDA, QUE RESUELVE AUTORIZAR** la ejecución del PIP: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE LA EROSIÓN DE LOS SUELOS EN EL CERRO CHILILIQUE DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, CAJAMARCA”. Con código SNIP: N°374157, en razón a la Certificación Presupuestal, cuyo monto asciende a S/.50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES). Por el periodo 03 meses.
- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL N° 005 -2019-MPJ/GGDA, QUE RESUELVE APROBAR** los Términos de Referencia para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) Categoría II, de la infraestructura de disposición final, planta de valorización y centro de acopio de residuos sólidos municipales del proyecto “Mejoramiento del servicio de Limpieza pública de la ciudad de Jaén Cajamarca.

- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL N° 006 -2019-MPJ/GGDA, QUE RESUELVE DECLARAR** la nulidad del procedimiento administrativo sancionador del proceso llevado contra el representante legal del establecimiento Recreo Marisquería "EL EMBRUJO". **Y ORDENA INICIAR** a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales las acciones de supervisión ambiental al Recreo Marisquería "EL EMBRUJO, ciñéndose a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°012-2019-MPJ/A, "Ordenanza que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Jaén" y normas legales vigentes en relación al debido procedimiento en materia de supervisión ambiental.
- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL N° 007-2019-MPJ/GGDA, QUE RESUELVE DECLARAR** la nulidad del Procedimiento Administrativo Sancionador del proceso llevado contra el representante legal del establecimiento "The Champions". **Y ORDENA INICIAR** a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, las acciones en materia de supervisión ambiental al establecimiento comercial "The Champions", ciñéndose a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPJ/A, "Ordenanza que aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Jaén", y normas legales vigentes en relación al debido procedimiento en materia de supervisión ambiental.
- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL N° 008 -2019-MPJ/GGDA, QUE RESUELVE APROBAR** el Reporte de erradicación de puntos críticos de la Municipalidad Provincial de Jaén. Tal como lo señala la Actividad N°4: "Erradicación y prevención de puntos críticos", en cumplimiento de la META 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales".
- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL N° 009 -2019-MPJ/GGDA, QUE RESUELVE DECLARAR** improcedente el recurso de apelación contra la Resolución de Sub Gerencia N°013-2019-MPJ-GGDA/SGGA-RR.NN presentado por la administrada Marle Mundaca Gonzales a través del Exp. N°19097-2019 respecto a la autorización de extracción de materiales no metálicos en el cauce del Río Amojú, sector Linderos;

INFORMES LEGALES

Hasta la actualidad he elaborado 68 informes legales correspondientes a temas que a continuación detallo:

- Opinión legal respecto al manejo de residuos sólidos municipales y no municipales, de conformidad con el DL N°1278, y otras normas en la materia.
- Opinión legal sobre acciones de Supervisión Ambiental a establecimientos comerciales, de conformidad con la Ley N°29325, y otras normas en la materia.
- Opinión legal sobre contaminación por emisión de humos provenientes de ladrilleras, de conformidad con la Ley N°29325, y otras normas en la materia.
- Opinión legal sobre los términos de referencia para la elaboración del estudio d impacto ambiental semidetallado del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública de la ciudad de Jaén, región Cajamarca", de conformidad con la Ley N°27446, y otras normas en la materia.
- Sustento Legal para la elaboración del Proyecto del Plan de recuperación de Áreas Degradadas por residuos Sólidos municipales del botadero municipal, localizado en el sector Pushura.
- Opinión legal sobre el proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la EPS MARZAÑON S. A y la MPJ, de conformidad con la Resolución Ministerial N°128-2017-MINAM.VIVIENDA, y otras normas en la materia.
- Opinión legal sobre solicitudes de autorización para instalación de paneles publicitarios, de conformidad con la Ley N°27972, y otras normas en la materia.
- Opinión legal sobre la tenencia responsable de perros de compañía en la ciudad de Jaén, de conformidad con la Ley N°27596.
- Opinión legal respecto a la Certificación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: "Mejoramiento del servicio de limpieza pública de la ciudad de Jaén, Cajamarca", de conformidad con el DL N°1278, y otras normas en la materia.
- Opinión Legal respecto a la Solicitud de cesión en uso de terreno ubicado en el Área de Conservación Municipal, en razón al estudio de pre-inversión a nivel perfil denominado: "Creación del servicio de investigación científica y tecnológica en las provincias de Jaén y San Ignacio por la universidad Nacional de Jaén", de conformidad

con la Ordenanza Municipal N°07-2003-MPJ; el DS N°018-2015-MINAGRI, y otras normas en la materia.

- Opinión legal en razón a las acciones de supervisión ambiental con respecto a aves de traspatio, de conformidad con la Ley N°29325, y otras normas en la materia.

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EVALUACIÓN

- Informe legal N°68-2019-MPJ/GGDA/ALE-BAVD, mediante el cual se hace llegar el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Carta N°008-2019-MPJ/GGDA/ALE-BAVD, mediante la cual se hace llegar los términos de referencia para la elaboración del proyecto de Inversión Pública a nivel perfil denominado: "Plan de recuperación de Áreas Degradadas por residuos sólidos municipales del botadero municipal localizado en el sector Pushura.

FIRMAS DE CONVENIOS

- Convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad provincial de Jaén y la unidad de batallón de infantería motorizado "Sargento primero Juan De La Cruz Rojas" N° 111 del ejército del Perú con sede en la provincia de San Ignacio firmado el 04 de abril del 2019.
 - Convenio de cooperativas interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de Jaén para la elaboración del Expediente Técnico y Documentación Equivalente del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva Relacionado al Mejoramiento del servicio de Limpieza Pública.
 - Convenio en el marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Municipalidad Provincial de Jaén.
-
- **Implementar medidas de sanción por infracción a la normativa ambiental local contemplada en el RAS y CUIS y otorgamiento de permisos, aprobación de expedientes y otros contemplados en el ROF mediante acto resolutivo**

A través del Área de Asesoría Legal de la dirección, no se han emitido Resoluciones sancionadoras entre apertura de Procedimientos Administrativos Sancionadores e Imposición de multas a la legislación ambiental local vigente; en conformidad al Cuadro Único de Infracciones y Sanciones – CUIS y al Reglamento de Aplicación de Sanciones – RAS

A través de la Sub Gerencia de Recursos Naturales, se han emitido Resoluciones de permisos entre aprobaciones de Declaratorias de Impacto Ambiental como parte del trámite de Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento, conforme a la Ordenanza Municipal N° 014-2013-MPJ; y otorgamiento de permisos de extracción de agregados, conforme a la Ordenanza Municipal N° 01-2012-MPJ/A

- **Socialización, talleres, difusión, movilizaciones, ferias, fomento y promoción de actividades, proyectos y programas de la Gerencia de Desarrollo Ambiental y sus dependencias, así como fiscalizar su óptima ejecución.**

- Realización de 02 campañas de recolección de residuos sólidos en puntos críticos del distrito de Jaén con la participación de instituciones públicas y privadas de la localidad.

- Realización de la feria “DE LA CHACRA A LA OLLA” con apoyo del DRAM Gerencia de Desarrollo Económico Local La gerencia de Bienestar y Promoción Social

- **Comisión Ambiental Municipal - CAM**

Se ha reactivado la CAM, de la cual los miembros han actualizado a sus representantes y se comprometieron a realizar el año 2019 reuniones con un promedio de 13 reuniones para continuar con los logros obtenidos hasta el momento y mejorar el Sistema Local de Gestión Ambiental.

Foto N° 03: reunión de Actualización de miembros de la CAM y Reforzamiento de Capacidades



SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES (SGGARN)

Es la unidad orgánica encargada de velar por la gestión sostenible y eficiente de los diferentes componentes ambientales, la educación ambiental, la gestión territorial provincial, evaluación y control y fiscalización ambiental de los recursos naturales.

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO (SGAVO)

La Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, es la unidad orgánica encargada de planificar, conducir, administrar y supervisar la prestación de servicios públicos referidos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios destinados a áreas verdes; Parques, jardines.

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2019, actividades enmarcadas dentro del marco del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental de esta Municipalidad Provincial de Jaén, según los avances y los resultados logrados.

Se señala también que, para el logro del embellecimiento de las áreas verdes de la ciudad, se encuentran laborando un grupo de personal obreros comprometidos con

las actividades de mejoramiento, mantenimiento de los parques, jardines, áreas verdes de óvalos, calles y avenidas, que constituyen las zonas más representativas de la ciudad y a su vez la primera impresión e imagen de los turistas visitantes a nuestra provincia.

La Municipalidad, cuenta con parques, Jardines; medios que se utilizar para mitigar la contaminación ambiental, su conservación y mantenimiento, cuenta con personal capacitado y con experiencia y que cuente con criterios técnicos para la conservación de las áreas verdes del distrito de Jaén, que tiene como propósito mejorar las áreas disponibles para que los vecinos dispongan de espacios de entretenimiento y paseo familiar.

- Mantenimiento oportuno de las áreas verdes para su conservación y mantenimiento adecuado.
- Diseño y remodelación de parques y jardines en su totalidad
- Reproducción de plantes en el vivero municipal
- Implementación de las medidas de seguridad en el trabajo, con chalecos y otros al personal.

PRINCIPALES PARQUES DE LA CIUDAD DE JAÉN		
Nº	NOMBRE DE LOS PARQUES	ÁREA (M²)
1	Plaza de Armas de Jaén	4,251.60
2	Parque Héroos del Cenepa	7,678.24
3	Parque Magllanal	637.82
4	Parque Santa Rosa	1,315.74
5	Parque Miguel Grau	659.68
6	Parque Las Palmeras	1,346.91
7	Parque La Molina	1,036.63
8	Parque Santa Emilia	960.1
9	Parque Arana Vidal	1,181.63
10	Parque Belaunde Terry	1,560.10
11	Parque Quiñones	1,320.87
12	Parque Guayacán	2,696.98
13	Parque Independencia	333.44
14	Parque Los Incas	853.18
15	Parque los Tulipanes	1,517.41
16	Plazuela Montegrande	1,091.31
17	Plazuela Fila Alta - Primera Etapa	1,491.71
18	Plazuela Fila Alta Tercera Etapa	3,169.96
19	Plazuela Fila Alta Ramiro Priale	496.83
20	Área Verde Fila Alta Segunda Etapa (Centro de salud)	2,067.00
21	Parque Miraflores	2,427.09
22	Parque Valentín Paniagua	1,340.00
23	Parque Los Olivos	1,187.00
24	Parque Linderos	853.18
25	Parque Binacional	383.22
26	Parque Exterior del Estadio	3482.44
27	Parque California	1,440.00
28	Parque Mirasol I	1546.159
29	Parque Los Sauces	2,673.94
30	Parque la Quina	1,180.13
31	Parque Simón Bolívar	610.76
32	Parque Ecología	1,179.17
33	Parque Las Brisas	1,723.17
34	Parque San Camilo	352.24
35	Parque Girasoles	1,258.68
36	Parque Nueva Villa	1,860.00
37	Parque Monterrico	1053.78
38	Parque Pardo Miguel	990.2
39	Parque Pakamuros	1914.2
40	Parque Los Olivos	1292.08
TOTAL		64,414.58

FOTO N° 01. – Parque Binacional



FOTO N° 02. - Parque Miguel Grau



FOTO N° 03.- Parque Linderos



FOTO N° 04.- Parque Miraflores



FOTO N° 05.- Parque Nueva Villa



FOTO N° 06.- Parque Linderos



FOTO N° 07.- Parque Los Sauces

FOTO N° 08. - Parque Valentín Paniagua



FOTO N° 09.- Plaza de Armas



CUADRO N° 02.- Malecones con la cantidad de áreas verdes.

JARDINES A LADO DE MALECONES		
N°	JARDINES EN MALECONES	ÁREA (M ²)
1	Jardín del Malecón Ecología	1,100.00
2	Malecón Los Libertadores	600.00
3	Malecón / Espalda Hs. Prims	620.11
4	Jardín del Malecón San Camilo	820.00
5	Malecón Pardo Miguel	720.00
TOTAL		3,860.11

FOTO N° 10.- Malecón San Camilo**CUADRO N° 03.- Macizos forestales.**

MACIZOS		
N°	MACIZOS	ÁREA (M ²)
01	Macizo Amojú	2,800.00
02	Macizo Molina	1,440.00
TOTAL		4,240.00

FOTO N° 11.- Macizo La Molina**CUADRO N° 04.- Corredor verde y su área a dar mantenimiento.**

CORREDOR VERDE

Nº	CORREDOR VERDE	ÁREA (M ²)
01	Corredor Verde Aprox. 17km / Jaén - Chamaya	6,000.00
TOTAL		6,000.00

CUADRO N° 05.- El Estadio Municipal que se encuentra administrado por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, se realiza en el mantenimiento de gras, por ello se considera dentro de las actividades programadas de esta Sub Gerencia.

ESTADIO		
Nº	NOMBRE DEL ESTADIO	ÁREA (M ²)
1	Estadio Municipal "Víctor Montoya Segura"	10,532.59
TOTAL		10,532.59

FOTO N° 12.- Estadio Municipal "Víctor Montoya Segura"



CUADRO N° 06.- Avenidas y principales calles de la ciudad de Jaén



ÁREAS VERDES EN PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES		
N°	ÁREAS VERDES EN AVENIDAS, CALLES	ÁREA (M²)
1	Av. Mariscal Castilla	2,582.71
2	Av. Villanueva Pinillos	1,235.38
3	Av. Mesones Muro	4,799.06
4	Av. Pakamueros	500
5	Calle Huamantanga	868.56
6	Calle Sucre	1,564.08
7	Calle San Martín	1,475.25
8	Calle Diego Palomino	187.23
9	Calle Cajamarca	293.64
10	Calle Mariscal Ureta	133.83
11	Calle Orellana	941.8
12	Calle Santa Rosa	520
13	Calle Lambayeque	192
14	Calle San José	360
15	Calle Iquitos	703.8
16	Calle Tahuantinsuyo	312
17	Calle Hospital	420.2
18	Calle Las Begonias	410
19	Calle Marañón	1,313.28
20	Calle Horacio Zevallos	335
21	Calle Los Pinos	200
22	Calle El Bosque	268
23	Calle Marieta	480
24	Calle San Carlos	652
25	Calle 9 de Octubre	997.92
26	Calle Raymondi	652
27	Calle Los Cipreces	280
28	Calle Los Robles	120
29	Calle Unión	180
30	Calle Torre Tagle	132
31	Calle José Gálvez	72
32	Prolongación Huamantanga	466
33	Prolongación Universidad	552.48
34	Pasaje Bracamoros	3.48
35	Pasaje Altamirano	144
36	Pasaje Ciro Alegria	105
37	Pasaje Rojas	133
38	Urb. Los Cedros (Ca. Capellán Duarez Cdas. 5,6	181.5
TOTAL		25,478.60

FOTO N° 13.- Av. Pakamueros



CUADRO N° 07.- Óvalos y otras áreas verdes.

ÓVALOS Y OTRAS ÁREAS VERDES		
N°	OTRAS ÁREAS VERDES	ÁREA (M ²)
1	Ovalo Av. Villanueva Pinillos, Av. Mariscal Castilla	526.3
2	Ovalo Mariscal Castilla y Pakamuros	285.56
3	Ovalo Av. Mesones Muro (Cruce Montegrande)	32.85
4	Ovalo Av. Mesones Muro (Frente al Parque Arana Vidal)	197.61
5	Campo Ferial - Sr. De Huamantanga	1,138.2
7	Jardines Hospital General	600.18
9	Coliseo Cerrado Señor de Huamantanga	54.00
10	Instituto Nacional de Cultura (INC)	64.75
11	Biblioteca Municipal	404.09
TOTAL		3,551.95

FOTO N° 14.- Ovalo Mariscal Castilla



FOTO N° 15.- Ovalo Arana Vidal



CUADRO N° 08.- Jardín Botánico.

JARDÍN BOTÁNICO		
N°	JARDÍN BOTÁNICO	ÁREA (M²)
1	Jardín Botánico	5,831.00
TOTAL		5,831.00

FOTO N° 16.-Jardín Botánico



FOTO N° 17.-Invernadero ubicado en el Jardín Botánico



CUADRO N° 09.- Vivero Municipal.

VIVERO MUNICIPAL		
N°	VIVERO MUNICIPAL	ÁREA (M²)
1	Vivero Municipal	3,120.07
TOTAL		3,120.07

FOTO N° 18.- Puerta del Vivero Municipal



MAPA 01: PLANO URBANO DE LA CIUDAD DE JAÉN.

Limpieza de basura	M ²	263703.72	263703.72	263703.72	263703.72	263703.72	2019
--------------------	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------

Actividades que se cumplieron en los diferentes parques y jardines durante el año 2019:



FOTO N° 21.- Recojo de residuos orgánicos e inorgánicos

FOTO N° 22.- Trabajos en la instalación de áreas verdes para el Parque Ecológico Los Cerezos

FOTO N° 23.- Recuperación de áreas verdes en el Parque Los Sauces



FOTO N° 24.- Corta de césped en el Estadio Municipal “Víctor Montoya Segura”



FOTO N° 25.- Riego con manguera a las áreas verdes, como parte del mantenimiento permanente.



1.2. Mantenimiento del corredor verde carretera Jaén-Chamaya

En el presente ítem se ejecutaron actividades relacionadas al mantenimiento del corredor de árboles de la especie “Cedro – *Cedrela odorata*”, alineados a los márgenes de la carretera desde Jaén hasta el Sector Fila Alta tercera etapa.

CUADRO N° 11: Metas alcanzadas durante los cuatro trimestres del segundo componente.

MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VERDE CARRETERA JAÉN – CHAMAYA							
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	AVANCE IV TRIM EJEC	FECHA DE TÉRMINO
Deshierbo/Limpieza	M ²	1200	1 200	1 200	1200	1200	2019
Poda de árboles	Unid.	243	63	65	65	50	2019
Abonamiento	QQ	14	7	3	3	1	2019

1.3. Mantenimiento de áreas verdes en avenidas y calles

Las actividades ejecutadas durante el año 2019 son la poda de árboles, limpieza de podas, limpieza de malezas y/o deshierbo de las principales calles, avenidas y sus óvalos.

CUADRO N° 12: Metas alcanzadas durante los cuatro trimestres del tercer componente.

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE AVENIDAS Y CALLES							
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	AVANCE IV TRIM EJEC	FECHA DE TÉRMINO
Poda de árboles	Unidad	300	75	75	65	85	2019
Limpieza de podas	M ³	238	43	65	65	65	2019
Limpieza de maleza/deshierbo	M ²	19822.26	6552	7000	7000	6000	2019

FOTO N° 26.- Recuperación de áreas verdes en Avenidas y Calles



FOTO N° 27.- Avenida Pakamuros, vista de Pomarrosas



FOTO N° 28.- Avenida Mariscal Castilla, pintado y recuperación de áreas verdes



FOTO N° 29.- Avenida Mesones Muro, recuperación de áreas verdes



1.4. Siembra de plántones y arborización

Durante el año 2019 se realizó la siembra de plántones ornamentales, forestales, etc. Las cuales han sido distribuidas por todas las áreas verdes, parques y jardines de la ciudad, recuperando áreas degradadas y cumpliendo con las metas programadas en el POI 2019.

CUADRO N° 13: Metas alcanzadas durante los cuatro trimestres del cuarto componente.

SIEMBRA DE PLANTONES Y ARBORIZACIÓN							
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	AVANCE IV TRIM EJEC	FECHA DE TERMINO
Trazo y replanteo	Unidad	7614.14	2982.14	1666	1666	1300	2019
Hoyación	M ³	5479	1790	1632	1632	425	2019
Siembra de plántones	M ²	5469	1790	1632	1632	415	2019

Abonamiento	QQ	30	28	1	1	0	2019
-------------	----	----	----	---	---	---	------

1.5. Adecuadas prácticas de la población

Se realizó en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, perifoneo por los diferentes Parques de la ciudad, concientizando en el cuidado de las áreas verdes a niños, jóvenes y adultos, con apoyo de material de información visual y auditiva, utilizando disfraces como parte de dar a la iniciativa e incentivar a la participación de los niños, estas actividades se llevó a cabo en los meses de agosto, setiembre y octubre, implementado en el plan de actividades de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales.

FOTO 30 .- Actividad de concientización del cuidado de parques y jardines, en el Parque Quiñones



FOTO 31,32 .- Actividad de concientización del cuidado de parques y jardines, en el Parque Valentín Paniagua



FOTO 33,34,35 .- Actividad de concientización del cuidado de parques y jardines, en el Parque Heroes del Cenepa



FOTO 36,37 .- Actividad de concientización del cuidado de parques y jardines, en el Ovalo Arana Vidal



1.6. Infraestructura y bienes

Este año se realizó trabajos de mejoramiento de infraestructura en parques. Se continuó con la ampliación de los servicios de puntos de agua para riego de las áreas verdes, ubicadas en los diferentes sectores de la ciudad.

CUADRO N° 14: Metas alcanzadas durante los cuatro trimestres del sexto componente.

INFRAESTRUCTURA / BIENES							
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	AVANCE IV TRIM EJEC	FECHA DE TERMINO
Mejoramiento Cerco perimetral.	glb	4	3	1	0	0	2019
Pintado de parques y jardines.	glb	17	3	0	7	7	2019
Mantenimiento de sistema de riego en jardines.	glb	3	1	2	0	0	2019

Mejoramiento del sistema de recolección de residuos de parques y jardines.	Volq.	0	0	0	0	0	2019
Equipamiento con mobiliario para oficina	glb	0	0	0	0	0	2019

FOTO 38 .- Mantenimiento de sistema de riego en jardines y areas verde



1.7. Producción de plántones (Vivero municipal)

En esta área de la subgerencia se han ejecutado actividades de producción de plántones frutales, ornamentales y forestales con alto potencial económico y con características biológicas y ecológicas de la zona.

Entre las actividades ejecutadas se encuentran las siguientes: desinfección de sustratos, preparación de sustrato para almácigo, instalación de cama para almácigo, desinfección de semilla, almácigado, recolección de semilla ornamental, llenado de bolsa y tubetes, enfilado de bolsas y tubetes, remoción de plántones, poda radicular y foliar, enfilado de plántones, repiques, siembra directa de semillas, deshierbo de plántones, control fitosanitario, tamizado de materia orgánica, producción de humus de lombriz, entre otros.

Cabe resaltar que durante el año 2019 se ha diversificado la producción de plantas ornamentales por la adquisición de semillas: *Dahaliasp.*, *Petuniassp.*, *Gerberas sp.* Cedro (*cedrela odorata*), Caoba (*swietenia macrophylla*) y Roble andino (*Grevillea robusta*), etc., las mismas que han permitido enriquecer y mejorar la belleza paisajística de los parques, jardines y áreas verdes de la ciudad.

CUADRO N° 15: Metas alcanzadas durante los cuatro trimestres del séptimo componente.

VIVERO MUNICIPAL - PRODUCCION DE PLANTONES ORNAMETALES Y FORESTALES							
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	AVANCE IV TRIM EJEC	FECHA DE TERMINO
Remoción de plantones	Millar	39.69	10.49	9.60	12.50	7.10	2019
Poda radicular y foliar	Millar	36.87	10.37	9.30	10.30	6.90	2019
Enfilado de plantones	Millar	47.31	12.01	13.40	11.40	10.50	2019
Preparación de sustratos/ Almacigos	M ³	11.5	8.00	1.00	1.50	1.00	2019
Desinfección de substratos	M ³	33.5	8.00	9.00	9.50	7.00	2019
Desinfección de semillas	kg	36.8	7.70	15.00	8.40	5.70	2019
Llenado de camas de almacigo	M ²	36.3	7.10	13.00	9.20	7.00	2019
Almacigado	M ²	47.7	11.50	17.00	9.20	10.00	2019
Control fitosanitario	Mochila	20	5.00	5.00	6.00	4.00	2019
Preparación de substratos	M ³	29.5	8.00	9.00	9.50	3.00	2019
Llenado de bolsas y tubetes	Millar	47.31	12.01	13.40	11.40	10.50	2019
Enfilado de bolsas	Millar	47.31	12.01	13.40	11.40	10.50	2019
Repique	Plantón	48.05	11.35	9.50	11.60	15.60	2019
Deshierbo de plantones	Millar	36.96	10.56	9.20	10.30	6.90	2019
Riego	Millar	59.2	-	26.80	11.40	21.00	2019
Producción compost	M3	12	-	3.00	4.50	4.50	2019

FOTO 39 .- Propagación por método acodo aéreo de especies ornamentales



FOTO 40.- Habilidad de semilla vegetativa (estacas o esqueje) de la especie *Codiaeum variegatum* (Crotón)



FOTO 41 .- Llenado de bolsas en el Vivero Municipal



FOTO 42 .- Se realizó el almacigado de especie Crotón en sustrato de arena



1.1. Iluminación de Parques

TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	AVANCE IV TRIM EJEC	FECHA DE TERMINO
Mejoramiento de iluminación en parques	glb	12	0	5	7	0	2019

FOTO 43 .- Ovalo Arana Vidal con iluminación mejorada, fotografía de noche



FOTO 44.- Mejoramiento de la iluminación en el Parque Grau.



FOTO 45 .- Mejoramiento de iluminación en el Parque Héroes del Cenepa



FOTO 46 .- Mejoramiento en iluminación del Monumento en el Parque Héroes del Cenepa y mejoramiento de la pileta



FOTO 47.- Mejoramiento en iluminación en el Parque Las Palmeras, fotografía de noche.



FOTO 48 .- Mejoramiento en iluminación en el Parque Miraflores



FOTO 50 .- Mejoramiento en iluminación en el Parque Santa Rosa



FOTO 49 .- Mejoramiento en iluminación en el Parque Santa Emilia



II. INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES

La Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato promueve la instalación de áreas verdes a fin de recuperar espacios públicos destinados para estas áreas verdes, el cual al finalizar el presente año se iniciaron los trabajos de preparación de terreno en el Sector Los Cerezos de esta manera se busca embellecer e incrementar las áreas verdes de nuestra ciudad.

III. DISTRIBUCIÓN DE PLANTONES

PLANTONES DONADOS Y SEMBRADOS EN LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE JAÉN						
Nº	MES	DONACIÓN DE PLANTAS		SIEMBRA DE PLANTAS		
		CANTIDAD		CANTIDAD		
		UND	PLANTAS	UND	ORNAMENTAL	FORESTAL
01	ENERO	UND	20.00	UND	864.00	0
02	FEBRERO	UND	339.00	UND	431.00	0
03	MARZO	UND	366.00	UND	495.00	0
04	ABRIL	UND	1155.00	UND	402.00	0
05	MAYO	UND	600.00	UND	495.00	31.00
06	JUNIO	UND	409.00	UND	495.00	209.00
07	JULIO	UND	480.00	UND	619.00	0
08	AGOSTO	UND	70.00	UND	200.00	0
09	SETIEMBRE	UND	308.00	UND	316.00	0
10	OCTUBRE	UND	338.00	UND	260.00	0
11	NOVIEMBRE	UND	1949.00	UND	286.00	0
12	DICIEMBRE	UND	-	UND	-	-
TOTAL, ANUAL			6,034.00		4863.00	240.00

IV. VENTA DE PLANTONES 2019

N°	MESES	DESCRIPCIÓN																		MONTO MENSUAL RECAUDADO
		ORNAMENTALES			FORESTALES			FRUTALES			FRUTOS			ABONO ORGANICO			TIERRA PREPARADA			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	
1	ENERO	UND.	2118	2568.5	UND.	940	994.6	UND.	97	117	UND.	0	0	LATAS	71	355	LATAS	47.5	164.5	4199.6
2	FEBRERO	UND.	934	1503.9	UND.	460	447.2	UND.	42	38	UND.	0	0	LATAS	24.5	122.5	LATAS	104.5	362.5	2474.1
3	MARZO	UND.	568	1136.1	UND.	902	941.7	UND.	11	14	UND.	850	170	LATAS	45	225	LATAS	86.5	301	2787.8
4	ABRIL	UND.	726	1420.9	UND.	1518	1403.4	UND.	14	15	UND.	0	0	LATAS	67	335	LATAS	237	783.5	3957.8
5	MAYO	UND.	522	993.5	UND.	615	694.4	UND.	19	19	UND.	0	0	LATAS	69.5	347.5	LATAS	124	428	2482.4
6	JUNIO	UND.	1004	1982.4	UND.	415	508	UND.	51	46	UND.	0	0	LATAS	19.5	97.5	LATAS	124.5	421.5	3053.4
7	JULIO	UND.	783	1438	UND.	298	386	UND.	64	64	UND.	0	0	LATAS	70.5	352.5	LATAS	134	455.5	2696
8	AGOSTO	UND.	889	1647	UND.	378	773.5	UND.	60	61	UND.	434	86.8	LATAS	61	305	LATAS	156	536.5	3409.8
9	SEPTIEMBRE	UND.	460	886	UND.	691	1266.5	UND.	54	54	UND.	290	58	LATAS	68.5	342.5	LATAS	119	410	3017
10	OCTUBRE	UND.	727	1349	UND.	1111	1053.5	UND.	89	90	UND.	230	46	LATAS	134.5	672.5	LATAS	170	585	3796
11	NOVIEMBRE	UND.	1324	1865	UND.	761	948.2	UND.	38	38	UND.	0	0	LATAS	115.5	577.5	LATAS	110	376.5	3805.2
12	DICIEMBRE	UND.	-	-	UND.	-	-	UND.	-	-	UND.	-	-	LATAS	-	-	LATAS	-	-	-
TOTAL																			35,681.10	

V. REGISTRO DE INGRESO POR VISITA AL JARDÍN BOTÁNICO

BOLETAS DE DEPOSITO DE LOS INGRESOS EN EL JARDÍN BÓTANICO DE FILA ALTA A LA OFICINA DE RENTAS, DURANTE EL AÑO 2019					
N°	N° DE INFORME/ MES	N° C/P	FECHA	MONTO	MONTO TOTAL
1	01-2019/MPJ/JCVA ENERO	001-0326219	03/01/2019	S/. 150.00	S/. 750.00
		001-0326608	07/01/2019	S/. 150.00	
		001-0328147	14/01/2019	S/. 150.00	
		002-0200230	21/01/2019	S/. 150.00	
		002-0200859	28/01/2019	S/. 150.00	
2	02-2019/MPJ/JCVA FEBRERO	001-0330624	07/02/2019	S/. 200.00	S/. 677.50
		002-0202594	14/02/2019	S/. 150.00	
		001-0331159	18/02/2019	S/. 150.00	
		001-0331992	27/02/2019	S/. 177.50	
3	03-2019/MPJ/JCVA MARZO	002-0204760	08/03/2019	S/. 162.50	S/. 308.50
		002-0205958	22/03/2019	S/. 146.00	
4	04-2019/MPJ/JCVA ABRIL	002-0207593	22/04/2019	S/. 187.50	S/. 494.50
		001-0336094	17/04/2019	S/. 151.50	
		002-0208076	29/04/2019	S/. 155.50	
5	05-2019/MPJ/JCVA MAYO	002-0209892	24/05/2019	S/. 169.00	S/. 469.00
		002-0209242	13/05/2019	S/. 200.00	
		002-0210160	30/05/2019	S/. 100.00	
6	06-2019/MPJ/JCVA JUNIO	001-0340342	28/06/2019	S/. 177.00	S/. 550.00
		001-0339578	14/06/2019	S/. 250.00	
		001-0339908	21/06/2019	S/. 123.00	
7	007-2019/MPJ/VFR JULIO	001-0341702	31/07/2019	S/. 150.00	S/. 500.00
		001-0341548	24/07/2019	S/. 200.00	
		002-0212358	10/07/2019	S/. 150.00	
8	08-19/MPJ/VFR AGOSTO	001-0342197	07/08/2019	S/. 150.00	S/. 600.00
		001-0342592	16/08/2019	S/. 200.00	
		001-0342812	23/08/2019	S/. 128.00	
		001-0342973	28/08/2019	S/. 122.00	
9	09-2019/MPJ/VFR SETIEMBRE	002-0216117	30/09/2019	S/. 150.00	S/. 450.00
		002-0215649	20/09/2019	S/. 150.00	
		002-0215164	03/09/2019	S/. 150.00	
10	10-2019/MPJ/VFR OCTUBRE	001-0345151	13/10/2019	S/. 100.00	S/. 550.00
		001-0344873	24/10/2019	S/. 250.00	
		002-0216619	09/10/2019	S/. 200.00	
11	11-2019/MPJ/VFR NOVIEMBRE	001-0346522	28/11/2019	S/. 300.00	S/. 600.00
		001-0345930	15/11/2019	S/. 150.00	

	001-0345279	04/11/2019	S/. 150.00	
TOTAL, DE INGRESOS				S/. 5,949.50

- ❖ En el año 2019 se inició los trabajos para instalar un área verde en el Sector Los Cerezos.

- ❖ Las actividades de mantenimiento se han realizado de acorde a la disponibilidad de presupuestal, buscando formas estratégicas con la finalidad de lograr un 100 % de lo programado.

- ❖ Se logró alcanzar más del 50 % de logro de las actividades, en cuanto al mantenimiento de áreas verdes en jardineras de calles y avenidas, principalmente en aquellas vías céntricas y de notable visibilidad, atendiendo también sus respectivos óvalos, con la limpieza de residuos, desmalezados y podas.

- ❖ La producción de los plántones del vivero además de generar ingresos para la municipalidad abastece con plantas ornamentales e insumos (abono orgánico) a las diferentes Áreas Verdes, las mismas que fueron sembradas adecuadamente utilizando abonos naturales u orgánicos producidos en el mismo vivero, actividades realizadas hasta el mes de noviembre del 2019.

- ❖ La siembra de plántones o arborización fue realizada básicamente en parques, jardines, bermas y sardineles empleando plántones ornamentales.

4.6. GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL.

Es el órgano encargado de contribuir al bienestar social de la población, orientado atender a grupos humanos prioritarios. Está a cargo de un funcionario de confianza con cargo de Gerente y cuenta con cuatro Sub Gerencias.

- Sub Gerencia de Programas Sociales
- Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deportes
- Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social
- Sub Gerencia de Participación Vecinal



Logros alcanzados:

Nº	ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	TEMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.	Nº. POBLACION PARTICIPANTE Y/O BENEFICIARIAS(OS).	GASTO EJECUTADO
01	ACTIVIDAD N° 01. CONFORMACION DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL (IAL) Y REGISTRO DE ACTORES SOCIALES.	Reunión para la sectorización de la zona urbana y rural con los responsables de Promsa y de los 22 establecimientos de salud del distrito de Jaén para que se realicen las visitas domiciliarias por los actores sociales.	Se tuvo la participación activa de 20 representantes de las instituciones Públicas Municipalidad Provincial de Jaén, Disa, Reniec, SIS, Programa Juntos, Qaliwarma, PEJSIB, EPS Marañón y UGEL para la conformación del comité IAL (Instancia del Articulado Local).	Realizado con Requerimiento
02	"Campaña de salud preventivo-promocional para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia en niños y niñas menores de 01 año del programa nacional cuna más, en los sectores de: Nuevo Horizonte, Magllanal, Miraflores y Fila Alta del distrito de Jaén. Aliados Estratégicos: Instancia de articulación local "IAL JAÉN 2019" . Reconocida con RESOLUCION DE ALCALDIA N°239-2019-MPJ/A:	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la brecha de Anemia en la población vulnerable niños y niñas menores de 01 año a través de campañas locales promoviendo el consumo adecuado de alimentos. • Lograr que la población Infantil de las zonas priorizadas obtenga mediante la presente Campaña el tratamiento y la prevención oportuna. 	Se tuvo la participación activa de aproximadamente 500 niños y niñas del Programa Nacional Cuna más de los diferentes sectores del distrito y provincia de Jaén.	Programa Presupuestal: N° 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL PARA AÑO 2019.

03	ACTIVIDAD N° 02. Ejecución de visitas domiciliarias a Niños y niñas menores de 1 año con el objetivo de promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.	Realizar visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 6 - 11 meses con Anemia (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro). Las visitas son realizadas por actores sociales capacitados por el establecimiento de salud.	Se obtuvo un Total de 5239 niños y niñas visitados durante el año 2019.	Programa Presupuestal: N° 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL PARA AÑO 2019.
04	Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis Partida Presupuestal	Participaron diferentes Centros de Salud de la Jurisdicción de Jaén, dando a conocer a la población la importancia de tomar medidas Preventivas frente a las Enfermedades Metaxenicas.	Población en general asistente a la feria informativa.	Realizado con Requerimiento
05	Proyecto de trabajo multisectorial con instituciones públicas y privadas promoción y prevención frente a la trata de personas y lucha contra las drogas.	Se realizaron charlas informativas "No Permitas que las Drogas Ingresen en tu Vida" a las diferentes Instituciones Públicas y Privadas con la finalidad de concientizar y sensibilizar sobre el daño que causa el consumo de ellas.	Participaron 380 representantes de instituciones públicas y Privadas involucradas en este tema.	Realizado con Requerimiento
06	Lucha contra la violencia familiar Taller de capacitación: "Violencia familiar (Perfil Psicológico de la Víctima y Victimario)"	Se realizó dicho taller con el Personal Femenino de la Policía Nacional del Perú - PNP - Del Distrito y Provincia de Jaén.	18 participantes Femenino de la Policía Nacional del Perú - PNP - Del Distrito y Provincia de Jaén.	Realizado con Requerimiento.

07	Feria Informativa de Prevención de Lucha contra el SIKA.	<p>Se llevó a cabo una Campaña informativa de Prevención de lucha contra el zika, dengue y chikungunya en los diferentes sectores de la ciudad de Jaén. Esta campaña se llevó a cabo con visitas domiciliarias casa por casa.</p> <p>En los diferentes sectores de la Provincia de Jaén. (Las Flores, San camilo, Las Palmeras, La colina, Flor de Café, Sector la cascada, El Huito, Los Sauces, Miraflores, Magllanal, La primavera, Los Bancarios, Monterrico, entre otros</p>	Dirigida a la población en general.	Realizada con Requerimiento.
08	Navidad del Niño y Niña	Se llevó a cabo la Chocolatada Navideña a fin de llegar a las familias más necesitadas y rescatar nuestras tradiciones y costumbres navideñas, la misma que nos une, en compañerismo, amor entre cada uno de los niños y niñas en esta Navidad.	Chocolatada Navideña para los Niños y Niñas de la Provincia de Jaén. Se contó con la participación de aproximadamente 2,680 niños y niñas, de los diferentes Sectores, Centros Poblados y Distritos de la Provincia de Jaén.	Se realizó con Requerimiento.

09	Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén, La Dirección Sub Regional de Salud, El Hospital General de Jaén, la Sociedad de Beneficencia Pública y la Oficina de Pastoral de Salud para el año Fiscal 2019.	Implementación y correcto funcionamiento del Consultorio Especializado en Salud Mental Nivel I-2. Para el Desarrollo de un programa Psico-educativo de personas con enfermedad mental controlada - Evaluados por el Psiquiatra.	Mensualmente 16 beneficiarios con problemas psiquiátricos.	La Municipalidad Provincial de Jaén se compromete a abonar la Cantidad de S/9.400.00 Soles Mensuales a Favor de la Oficina de la Pastoral de Salud.
10	Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén y la Oficina de Pastoral de Salud del vicariato de Jaén para el funcionamiento del Centro de día para personas con Parálisis Cerebral Infantil para el año Fiscal 2019.	Funcionamiento del Centro de Día para atender a personas con Parálisis Cerebral Infantil, orientado a mejorar su calidad de vida.	17 niños(a) Personas con Discapacidad y parálisis Infantil Beneficiarios del Programa en forma Mensual	La Municipalidad Provincial de Jaén se compromete a abonar la Cantidad de S/8,254.50 Soles Mensuales a Favor de la Oficina de Pastoral de Salud del vicariato de Jaén.

**EJECUCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS
DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL AÑO -
2019**

La Gerencia de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Jaén en concordancia a la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y sus Instrumentos de gestión, Políticas Publicas Locales, Regionales y Nacionales y se encarga de velar por el bienestar de nuestros ciudadanos de las zonas rurales y urbanas, priorizando acciones preventivo promocionales a favor de la población vulnerable , niños , niñas, adolescentes, Jóvenes, adultos, madres gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de la población combatiendo la pobreza y pobreza extrema; con programas de equidad de género e inclusión social con miras al 2021, ejecutando , **actividades y/o proyectos** en coordinación y alianza estratégica con instituciones públicas y privadas, para contribuir al bienestar social de la población enfocando los temas prioritarios en las líneas siguientes, **Salud**, Programas Sociales, Educación, Cultura, Recreación y deporte, Bienestar y Promoción Social, **Derechos, Identidad, Participación Vecinal y mecanismos de Lucha contra la pobreza** y el Desarrollo Social Orientados a atender a grupos Humanos Prioritarios con Inclusión y Equidad.



**GERENCIA DE DESARROLLO
Y PROMOCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDAD N° 01. CONFORMACION DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL (IAL) Y REGISTRO DE ACTORES SOCIALES.

OBJETIVO: sectorización de la zona urbana y rural con los responsables de PROMSA y de los 22 establecimientos de salud del Distrito de Jaén para que se realicen las visitas domiciliarias por los actores sociales.

Se tuvo la participación activa de **20 representantes** de las instituciones Públicas Municipalidad Provincial de Jaén, Disa, Reniec, SIS, Programa Juntos, Qaliwarma, PEJSIB, EPS Maraón y UGEL para la conformación del comité IAL (Instancia del Articulado Local)

"CAMPAÑA DE SALUD PREVENTIVO- PROMOCIONAL PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 01 AÑO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS.

POBLACION

OBJETIVA:

Niños y niñas menores de 1 año del Programa Nacional Cuna Más. Sectores: Nuevo Horizonte, Magllanal, Miraflores y Fila Alta del Distrito y Provincia de Jaén.



OBJETIVOS:

1. OBJETIVO GENERAL

Reducir la brecha de Anemia en la población vulnerable niños y niñas menores de 01 año a través de campañas locales promoviendo el consumo adecuado de alimentos.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ↓ Lograr que la población Infantil de las zonas priorizadas obtenga mediante la presente Campaña el tratamiento y la prevención oportuna.
- ↓ Promover que las familias de las zonas priorizadas adopten comportamientos adecuados en el cuidado y prevención de las diversas enfermedades mediante talleres de sesiones educativas y demostrativas.
- ↓ Promover la intervención multisectorial, articulada de los diferentes sectores y niveles de gobierno.

JUSTIFICACIÓN

Con estas campañas informamos, prevenimos y educamos sobre temas puntuales con el objetivo de crear y desarrollar en la población vulnerable hábitos de vida saludable que van a repercutir en la salud personal, familiar y comunitaria. Así mismo Frente a los problemas de Salud existentes, La Instancia de Articulación por un Jaén Saludable se compromete a realizar las acciones necesarias para mejorar la calidad de vida de la población objetivo, utilizando el enfoque de la Atención Primaria de Salud, con los pilares de prevención y promoción de salud, educando e incentivando prácticas saludables dentro de las familias. Esta campaña busca cambiar los estilos de vida saludable en la población infantil con un enfoque territorial y participación social, para contribuir a disminuir las brechas de Anemia existentes.

NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES COMITÉS DE CUNA MÁS

**SECTOR NUEVO
HORIZONTE**

❖ 7 locales que atienden a 120 niños y niñas.

ANEXOS:



**SECTORES
MAGLLANAL Y
MIRAFLORES**

- ❖ Magllanal (5 locales que atienden a 88 niños y niñas).
- ❖ Miraflores (07 locales que atienden a 120 niños y niñas).
- ❖

ANEXOS:



SECTOR FILA ALTA

❖ (6 locales que atienden a 92 niños y niñas).



ANEXOS:



ACTIVIDAD N° 02. "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA" - EJECUCION DE VISITAS DOMICILIARIAS - 2019

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ACTIVIDAD CUMPLIDA	DIFICULTADES
EJECUCION DE VISITAS DOMICILIARIAS	Realizar visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 4 - 5 meses (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro). Las visitas son realizadas por actores sociales capacitados por el establecimiento de salud	Se ha Cumplido. Registro de las visitas domiciliarias en el "Aplicativo informático de registro de visitas domiciliarias por actores sociales"	Renuncia de algunos actores sociales al inicio de la ejecución de visitas domiciliarias. Padrón Nominal desactualizado al inicio de año. Direcciones de domicilio de los niños a visitar no estaban actualizadas.
	Realizar visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 6 - 11 meses con Anemia (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro). Las visitas son realizadas por actores sociales capacitados por el establecimiento de salud	Se ha Cumplido. Registro de las visitas domiciliarias en el "Aplicativo informático de registro de visitas domiciliarias por actores sociales"	Presupuesto destinado para el desarrollo de las actividades de la meta estuvo sujeta a específicas de gasto que no permitía adquirir equipos de cómputo, indumentaria, etc.

**VISITA MENSUAL A
NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 5
MESES Y DE 6 - 11 MESES
DE EDAD**

**5239 Niños Visitados Durante El
Año 2019.**

ANEXOS:

**VISITAS DOMICILIARIAS
META 4**

**"ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"**



LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

❖ TALLER DE CAPACITACIÓN: "VIOLENCIA FAMILIAR DIRIGIDO AL PERSONAL FEMENINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - Jaén (PERFIL PSICOLÓGICO DE LA VÍCTIMA Y VICTIMARIO)"

ANEXOS:



18 participantes Femenino de la Policía Nacional del Perú - Del Distrito y Provincia de Jaén.



LUCHA CONTRA LAS DROGAS

❖ PROYECTO DE TRABAJO MULTISECTORIAL CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS "PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS".

Realizado en la:
I.E "Coloso y
Emblemático
Jaén De
Bracamoros "

Charla: " No
permitas que las
drogas ingresen
en tu vida"

Alumnos 4º
año de
secundaria

ANEXOS:



❖ **CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN: "TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA FAMILIAR Y DROGAS"**

REALIZADO EN LAS: DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DENTRO DE ELLAS TENEMOS LA PARTICIPACIÓN DE:

- Institución Educativa "17001"
- Institución Educativa "Santo Tomas"
- "Instituto Penitenciario – Oficina del Medio Libre".
- Institución Educativa "Coloso Emblemático Jaén De Bracamoros".

ANEXOS:

TEMA: LAS DROGAS Y VIOLENCIA FAMILIAR

➤ ***Institución Educativa "17001"***

Contando con la participación activa con más de 85 estudiantes de los diferentes grados académicos.



CONFERENCIA: "ALCOHOL Y DROGAS"

➤ ***Institución Educativa "Santo Tomas"***

Contando con la participación activa con más de 100 estudiantes de los diferentes grados académicos.



TALLER DE SENSIBILIZACIÓN: "DROGAS"

➤ "Instituto Penitenciario – Oficina del Medio Libre".

Contando con la participación activa con más de 70 beneficiarios
(Personas Liberadas)



TALLER DE SENSIBILIZACIÓN: "DROGAS"

➤ **Institución Educativa "Coloso Emblemático Jaén de Bracamoros".**

Contando con la participación activa con más de 130 estudiantes de los diferentes grados académicos.



CAMPAÑA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE LUCHA CONTRA EL SIKÁ.

- Se llevó a cabo una Campaña informativa de Prevención de lucha contra el zika, dengue y chikungunya en los diferentes sectores de la ciudad de Jaén. Esta campaña se llevó a cabo con visitas domiciliarias casa por casa.

ANEXOS:



NAVIDAD DEL NIÑO Y NIÑA

- Se llevó a cabo una Chocolatada Navideña a fin de llegar a las familias más necesitadas y rescatar nuestras tradiciones y costumbres navideñas, la misma que nos une, en compañerismo, amor entre cada uno de los niños y niñas en esta Navidad.

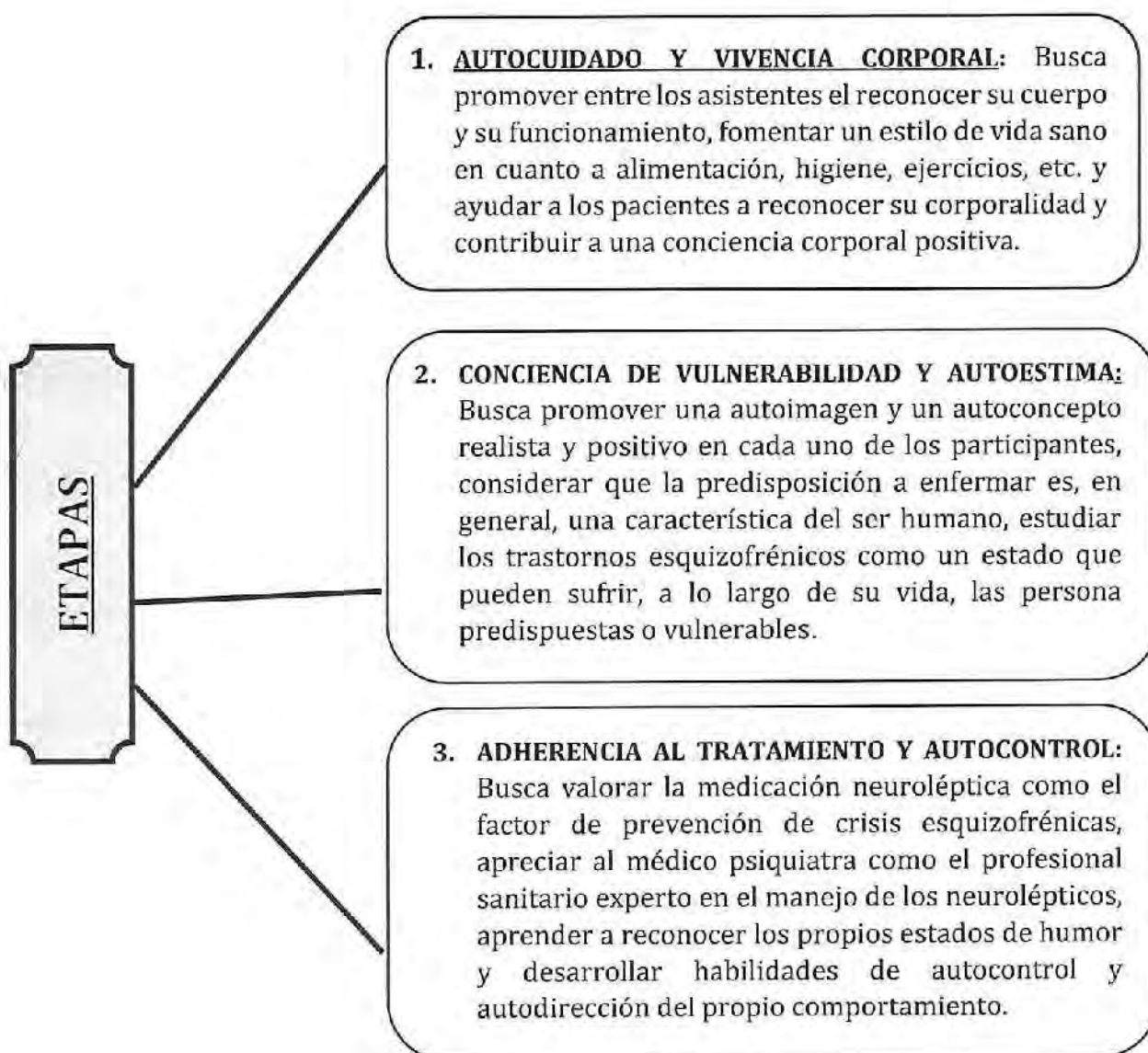
ANEXOS:

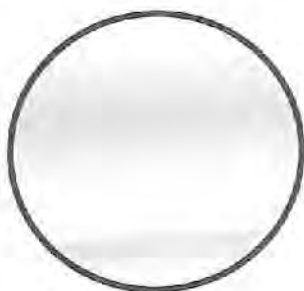


CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD, EL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN, LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y LA OFICINA DE PASTORAL DE SALUD AÑO FISCAL 2019.**

El **Consultorio Especializado en Salud Mental Nivel I-2 (“Centro Día”)**, viene desarrollando un Programa de Psico-educación de Personas vulnerables a la Esquizofrenia. Éste (programa) está dividido en tres Etapas cada una con sus objetivos correspondientes.





Contribuir, a través del Programa Psico-educativo, en la rehabilitación y por ende la reinserción socio-familiar de las personas vulnerables a la esquizofrenia, optimizando su nivel de independencia y de autosuficiencia en todo lo relacionado con las actividades de la vida diaria.



Nº DE BENEFICIARIOS 18 PACIENTES PSIQUIÁTRICOS

LOGROS OBTENIDOS:

- ➔ Se estabiliza a usuarios con recaídas.
- ➔ Captación de 10 nuevos usuarios para el Programa Psico-educativo y ambulatorios.
- ➔ Adquisición de medicamentos psiquiátricos para usuarios.
- ➔ Atención mensual de usuarios con médico Psiquiatra en el centro día.
- ➔ Formación, acompañamiento y empoderamiento a familias de usuarios y Asociación.
- ➔ Cada usuario cumplió con las actividades diarias programadas para realizarse en domicilio y Centro Día.
- ➔ Atención odontológica a cada usuario asistente al Programa Psico-educativo.
- ➔ Atención Psicológica ambulatoria en el Centro Día.
- ➔ Se cumplió con actividades Recreativas Programadas.

2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Y LA OFICINA DE PASTORAL DE SALUD DEL VICARIATO DE JAÉN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL.

f El **Centro de Día para Niños con Parálisis Cerebral Infantil:** Es un servicio que se ofrece gratuitamente a doce familias beneficiarias, con la finalidad de apoyarlas en el cuidado de sus hijos con PCI profundo, brindarles calidad de vida con cuidados adecuados y facilitar a los padres/madres para que cuenten con más disponibilidad de tiempo, que pueden utilizar en actividades laborales, de capacitación en desarrollo personal y técnico productivo o en descanso puesto que existe una relación de dependencia por la fragilidad de la salud de sus hijos, requiriendo esfuerzo, paciencia, y un costo económico alto. Además de movilidad y alimentación.

**POBLACIÓN
OBJETIVO**

Niños con Diagnóstico Médico de Parálisis Cerebral Infantil en condiciones socioeconómicas de pobreza y pobreza extrema, cuyas edades oscilan de 6 a 25 años.

Nº DE BENEFICIARIOS 12 NIÑOS

LOGROS OBTENIDOS

- ➔ Se ha logrado atender a más de 15 beneficiarios.
 - ➔ Todos han sido examinados por neurólogo, nutricionista, odontólogo.
 - ➔ Todos cuentan con tomografía indicado por neurólogo.
 - ➔ Supervisión de estado nutricional, menú recomendado por nutricionista, adicional reciben un suplemento proteico diario recomendado por nutricionista.
-
- ➔ Toma de conciencia sobre la responsabilidad de los padres de familia frente a la discapacidad y enfermedad de sus hijos(as).
 - ➔ Oportunidad laboral para las madres beneficiarias. A través del Centro de Día como "mamá cocineras" por periodo de un mes, de forma rotativa y también en otros trabajos que les genere ingresos.
 - ➔ Charlas a las familias mensualmente para su desarrollo personal y familiar.
 - ➔ Capacitación técnico productivo.
 - ➔ Las madres de familia pertenecen a una Asociación.
 - ➔ Los usuarios reciben Terapias tanto Física como de lenguaje constante.

ANEXOS:

**NIÑOS Y NIÑAS EN SU RUTINA DIARIA EN EL
CENTRO DIA PCI. Año 2019**



3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD JAÉN Y LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE JAÉN. PARA EL FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EN EL DISTRITO DE JAÉN. PARA EL AÑO FISCAL 2019.

El centro de Salud Mental Comunitario de Jaén de categoría I-3. Es un Establecimiento de Nivel Primario que pertenece a la Micro Red Morro Solar y se integra como establecimiento de Salud para la atención exclusiva de trastornos mentales y problemas psicosociales de la ciudad de Jaén pues la abarca la ciudad de Jaén.



➤ **ACTIVIDADES DE TRABAJO EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**

Se utilizarán las actividades que permitan abordar, tratar y fortalecer la vida personal de cada usuario basada en las normas nacionales siendo esta las siguientes.

- Es una actividad realizada en el establecimiento de Salud por un profesional de la salud con competencias para la evolución de un paciente con tamizaje positivo.

CONSULTA DE SALUD MENTAL

- Abordaje terapéutico, con un enfoque cognitivo conductual que permita ayudar al usuario adulto y adulto mayor en las necesidades que presenta según sea su trastorno mental o problemas psicosociales.

PSICOTERAPIA INDIVIDUAL

- Brindar educación e información a los usuarios acerca de su trastorno mental y/o problemas psicosociales, así como a la resolución de sus problemas, al uso adecuado de su

PSICOEDUCACION

- Según la necesidad del paciente se utiliza la terapia familiar los puntos débiles que puedan estar afectando el funcionamiento familiar.

TERAPIA FAMILIAR

- Es una actividad realizada en el establecimiento de Salud por un profesional de la salud con competencias para la evolución de un paciente con tamizaje positivo.

TERAPIAS GRUPALES DE AYUDA MUTUA

- Estos talleres y programas educativos están orientados a las personas adultas y mayores a adquirir y fortalecer habilidades tales como memoria, concentración y atención, pensamiento, etc.

TALLERES Y PROGRAMAS

VISITAS DOMICILIARIAS

- Se realizarán visitas domiciliarias a todos los usuarios adultos y adultos mayores con la finalidad de monitorear el avance de su salud mental, así como evitar el ausentismo en su tratamiento.

ANEXOS:

NIÑOS Y NIÑAS EN SU RUTINA DIARIA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DE JAÉN AÑO 2019

VISITAS A USUARIOS DEL SERVICIO



VISITAS A USUARIOS DEL SERVICIO



ACTIVIDAD CON ASOCIACION "ANGELES DE CHOCOLATE"



ACTIVIDAD CON ASOCIACION "ANGELES DE CHOCOLATE"



FERIA INFORMATIVA POR ANIVERSARIO DEL CSMC JAEN



BAILETON CON USUARIOS DEL CSMC CON MOTIVO DE SU ANIVERSARIO





**SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN,
CULTURA, RECREACIÓN Y
DEPORTE - SGECD**





EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Sub-Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Es la unidad orgánica encargada de la promoción, difusión y ejecución de actividades culturales, Educativas, Recreativas y deportivas teniendo en consideración la normatividad vigente. La Subgerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Social y se encuentra a cargo de un funcionario designado por Resolución de Alcaldía.



ACTIVIDADES EJECUTADAS AÑO 2019



Se ha contado con 13 talleres vacacionales

TALLERES DE VACACIONES ÚTILES

Futbol (704 Participantes)

Basquetbol (243 Participantes)

Voleibol (278 Participantes)

Natación (205 Participantes)

Ajedrez (112 Participantes)

Karate (166 Participantes)

Taekwondo (48 Participantes)

Ciclismo (35 Participantes)

Guitarra (36 Participantes)

Danzas (113 Participantes)

Marinera (162 Participantes)

Dibujo y Pintura (154 Participantes)

Lenguaje Musical (32 Participantes)

2 288 PARTICIPANTES.

TOTAL, DE TODOS LOS TALLERES DE VACACIONES ÚTILES 2019.





ACTIVIDADES

- ❖ campeonato municipal de fútbol por el día del trabajo
- ❖ celebración de la semana cultural por aniversario de la independencia de Jaén.
- ❖ proyecto educativo, cultural y recreativo “viernes culturales”.

SOSTENIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES ORIENTADA A LA MASIFICACION Y CAPTACION DE TALENTOS META 21

Se ha realizado con el objetivo de fortalecer la salud y elevar el nivel de vida de los niños y jóvenes de la ciudad de Jaén, promoviendo actividad física y la convivencia ciudadana a través de disciplinas deportivas buscando la masificación y captación de talentos, conformando los seleccionados que representaran a Jaén en los diferentes campeonatos, eventos nacionales y juegos Bi nacionales Perú Ecuador.

**PLAN MUNICIPAL -
META 06 EL LIBRO Y
LA LECTURA**

- ❖ **OBJETIVOS:** promover el acceso al libro y el fomento de la lectura en la población infantil y las familias de la localidad para el desarrollo integral del territorio “Jaén la más educada”.
- ❖ Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.
- ❖ Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.
- ❖ Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito.
- ❖ Proporcionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios

Se realizó con la finalidad de promover el derecho a la educación y cultura con calidad, interculturalidad y bilingüe con equidad e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los niveles educativos de todas las zonas y lugares.

Se realizó para la primera infancia el espacio lúdico en donde el infante tendrá la oportunidad de vivenciar la lectura de cuentos, fábulas y relatos del ámbito local, regional y nacional.

La implementación del Plan Municipal del libro y la lectura permitirá a las municipalidades fortalecer la gestión de las bibliotecas públicas municipales y mejorar la articulación de actores de la cadena del libro.

El objetivo general es promover el acceso al libro y el fomento de la lectura en la población infantil y las familias de la localidad para el desarrollo integral del territorio “Jaén la más educada”



VISITA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL PARA INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DEL ESTADIO “VICTOR MONTOYA SEGURA”

ANEXOS:



MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE MINI FUTBOL





CAMPEONATO DE VÓLEY COPA MARAÑÓN ESCOLAR



ENTRENAMIENTO CON NIÑOS SELECCIONADOS META 21 - VISORIA DE UNIVERSITARIO DE DEPORTES





COMPETENCIA DE CICLISMO DE MONTAÑA (POR LAS RUTAS DEL CAFE)



MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE GRASS





**MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA MUNICIPAL**



**MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA MUNICIPAL**





**PROYECTO DEPORTIVO
“CAMPEONATO DE FULBITO
INFANTIL INTERBARRIOS 2019”.**



- Participan niños de 9 y 12 años.
- La duración es del 21 de Julio al 20 de Setiembre 2019.

El presente Proyecto se ha realizado con el objetivo de promover la practica deportiva que nos permita descubrir nuevos talentos deportivos y fortalecer los valores en los niños (as) y padres de familia el interés por la conservación de la salud, los habitos saludables y la formación integral de los participantes para seleccionar y captar talentos deportivos e integrarlos a la Escuela Municipal de Futbol





**CORTADO DE GRASS DEL ESTADIO “VICTOR MONTOYA
SEGURA**



**CAMPEONATO INTER PROVINCIAL (JAEN-BAGUA) ENTRE
LOS PARTICIPANTES DE LA META 21**





**PROYECTO EDUCATIVO, CULTURAL Y RECREATIVO
“VIERNES CULTURALES**

❖ **VIERNES CULTURALES SECTOR GUAYACAN.**



ACTIVIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y PSICOLÓGICO DE LAS PERSONAS.





**CONCURSO ARTÍSTICO DE DANZA Y CULTURA “ELENOS
MARIA REINA - LIMA.**







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL
Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN**

El Cambio

lo Hacemos TODOS



SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

**PROGRAMA DE
VASO DE LECHE**



La Sub Gerencia de Programas Sociales, es un Órgano de Línea que depende de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social

OBJETIVO

Es mejorar la nutrición de beneficiarios que la ley lo señala.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

En el Programa Vaso de Leche – PVL durante el año 2019, se realizaron las siguientes actividades:

1. PROGRAMA VASO DE LECHE

A. BENEFICIARIOS ATENDIDOS



BENEFICIARIOS ATENDIDOS 2019

GRUPO ETAREO	URBANO	RURAL	TOTAL
MENORES A 1 AÑO	174	125	299
MENORES A 02 AÑOS	401	284	685
MENORES A 03 AÑOS	396	243	639
MENORES A 04 AÑOS	352	227	579
MENORES A 05 AÑOS	448	329	777
MENORES A 06 AÑOS	254	176	430
MADRES GESTANTES	97	75	172
MADRES LACTANTES	184	125	309
TOTAL	2,306	1,584	3,890



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio

lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

B. ALIMENTOS ENTREGADOS



ALIMENTOS ENTREGADO (EN KILOS)

MES	HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA Y FORTIFICADA	LECHE EVAPORADA	TOTAL
ENERO	4,729.36	6380.42	11,109.78
FEBRERO	4,271.30	6380.42	10,651.72
MARZO	4,729.36	6380.42	11,109.78
ABRIL	4,576.80	6380.42	10,957.22
MAYO	4,729.36	6380.42	11,109.78
JUNIO	4,576.80	6380.42	10,957.22
JULIO	4,729.36	6380.42	11,109.78
AGOSTO	4,729.36	6380.42	11,109.78
SEPTIEMBRE	4,729.36	6380.42	11,109.78
OCTUBRE	4,576.80	6380.42	10,957.22
NOVIEMBRE	4,576.80	6380.42	10,957.22
DICIEMBRE	4,729.36	6381.24	11,110.60
TOTAL	55,684.02	76,565.86	132,249.88

C. ALIMENTOS ENTREGADO (EN SOLES)



MES	HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA Y FORTIFICADA	LECHE EVAPORADA	TOTAL
ENERO	34,051.39	47464.1	81,515.49
FEBRERO	30,753.36	47464.1	78,217.46
MARZO	34,051.39	47464.1	81,515.49
ABRIL	32,952.96	47464.1	80,417.06
MAYO	34,051.39	47464.1	81,515.49
JUNIO	32,952.96	47464.1	80,417.06
JULIO	34,051.39	47464.1	81,515.49
AGOSTO	34,051.39	47464.1	81,515.49
SEPTIEMBRE	34,051.39	47464.1	81,515.49
OCTUBRE	32,952.96	47464.1	80,417.06
NOVIEMBRE	32,952.96	47464.1	80,417.06
DICIEMBRE	34,051.39	47464.1	81,515.49
TOTAL	400,927.68	569,569.20	970,496.88



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio

lo Hacemos TODOS



SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

2

**PROGRAMA DE
COMPLETACIÓN
ALIMENTARIA**

El programa de Complementación Alimentaria, constituye formas de apoyo temporal a través de los cuales se proporciona un complemento alimentario a la población en situación de pobreza, pobreza extrema.



OBJETIVO

Promover y promocionar el desarrollo de actividades; con calidad humana, que promuevan cambios hacia una mejora en la calidad de vida de los beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL
Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

❖ Durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

1. ATENCION A MODALIDADE DEL PCA :

MODALIDAD	CENTROS/ATENCION	BENEFICIARIOS
COMEDORES	50	2500
PERSONA EN RIESGO	02	140
HOGARES ALBERGUES	02	37
TRABAJO COMUNAL	32	1488
PANTBC	13	675
TOTAL	99	4840

2. ALIMENTOS ENTREGADOS –PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA

	ARROZ KGR	FRIJOL KGR	ACEITE KGR	POLLO KGR
COMEDORES	90300,00	12000,00	6000,00	12000,00
PERSONAS EN RIESGO	6300,00	840,00	420,00	
HOGARES Y ALBERGUES	1154,40	404,04	173,16	
TRABAJOS COMUNALES	8928,00	4464,00	1339,20	
TOTAL	106,682,40	17708,04	7932,36	12000,00

3. ALIMENTOS ENTREGADOS - PROGRAMA PANTBC

	ARROZ PILADO KGR.	LATA LECHE X 410 GR	FILETE DE CABALLA X 170 GR.	MAIZ MOTE KGR	QUINUA KGR	ACEITE X 900 GR. LT.	AZUCAR KGR	LENTEJA KGR	PAPA SECA KGR
PANTBC	10125,00	10125,00	10125,00	2700,00	1350,00	2700,00	3375,00	3375,00	2700,00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio

lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

I. TALLERES Y CAPACITACIONES

1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CULINARIAS:

TALLER DENOMINADO "BOON GASTRONOMICO DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA.

PARTICIPANTES: 300

FECHA DE EJECUCION: DEL 02 AL 28 DE OCTUBRE 2029.

BOON GASTRONOMICO



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio

lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL
Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN**

El Cambio

lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

2. TALLER DE VIOLENCIA FAMILIAR

TALLER DENOMINADO “LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR “

PARTICIPANTES: 40

FECHA DE EJECUCION: 25-11-2019.

CAPACITACION VIOLENCIA FAMILIAR



II. LOGROS OBTENIDOS

GESTION PCA:

- SUSCRPCION DE CONVENIO MIDIS-MPJ
- RECONOCER Y ACUALIZAR LA VIGENCIA DE LOS CENTROS DE ATENCION.
- CONFORMACION E INSTALACION DEL COMITÉ GSTION LOCAL.
- ASEGURAR LA ROVISION COMPLETA Y OPRTUNA DE LOS ALIMENTOS A LOS CENTROS DE ATENCION
- CONFORMACION E IBSTALACION DE LA COMISION DE ADQUISICIONES PCA.
- ADQUISICION DE LOS ALIMENTOS PARA EL PCA.
- ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL, PANTBC.
- CUMPLIR CON EL PPLAN AANUAL DE SUPERVISION.
- CUMPLIR CON EL PPLAN AANUAL DE CAPACITACION.

PRESUPUESTO ASIGNADO

	COMPRA ALIMENTOS	GASTOS OPERATIVOS	TOTAL
PCA	519427,00	30411,00	549838,00
PANTBC	203,524,00	0,00	203,524,00



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio

lo Hacemos TODOS



SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

**UNIDAD LOCAL DE
EMPADRONAMIENTO**

Es la Unidad constituida y autorizada para aplicar la ficha socioeconómica única-FSU dentro de su jurisdicción, bajo la modalidad de empadronamiento a demanda, visitar los hogares para entrevistar a los miembros del hogar, y llenar la ficha socioeconómica única.

I. ACCIONES Y ACTIVIDADES.

- Se vienen empadronando a los hogares tanto del radio urbano y rural del Distrito de Jaén, para su clasificación socioeconómica.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

- Se viene digitando Fichas de S100 y FSU, con total normalidad en el sistema del SIEE.



- Se han atendido de 25 a 30 personas diarias, que presentan diferentes inquietudes.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio

lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

- Capacitación y/orientación por parte del Coordinador Territorial de Cajamarca al responsable de la ULE – Jaén, para el buen desempeño laboral, acorde a la realidad del trabajo.



- Capacitación y/orientación al personal de la ULE – Jaén, para el buen desempeño laboral, acorde a la realidad del trabajo.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio

lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

+

Se creó el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años.

PENSIÓN 65

El Programa "Pensión 65" tiene como misión brindar protección social a los adultos mayores de 65 años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención económica que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio

lo Hacemos TODOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**SUB GERENCIA DE
PARTICIPACIÓN VECINAL**



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN**

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Es el órgano de línea responsable de promover, facilitar, articular y fortalecer espacios de participación para la ciudadanía en general, en la provincia de jaén y en la gestión y desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



➤ REUNIONES DE ENERO A DICIEMBRE 2019 SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL REALIZÓ REUNIÓN DE COORDINACIÓN



ASOCIACIÓN DE ALCALDES DE CENTROS POBLADOS

La Municipalidad Provincial de Jaén a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal a cargo de la Mag. Janet Geraldo Peña realizó el día 31 de Enero una reunión de coordinación con La Asociación de Alcaldes de Centros Poblados del distrito y provincia de Jaén (AMCEP).

La funcionaria de participación vecinal saludó a todos los presentes y dio a conocer que el alcalde provincial no estaba presente porque había viajado a la ciudad de Lima hacer gestiones, también estuvieron presentes la Lic. María Carolina Mego Coronel encargada de la sub gerencia de Planeamiento estratégico y el Ing. Raúl Latorraca Ríos Gerente de Infraestructura Pública, los puntos a tratar fueron:

1. Informe sobre de las elecciones de los Centros Poblados 2019.
2. Informe para participación del Presupuesto Participativo 2019 para los Centros poblados.
3. Coordinaciones para reuniones en los Centros poblados para ejecutar obras de impacto comunal.
4. Finalizando la reunión con la entrega de formatos de padrones a los alcaldes presentes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

SECTOR SAN CAMILO ELIGIÓ SU JUNTA VECINAL



El pasado sábado 02 de febrero a horas 08:00 Pm. Los pobladores del sector San camilo realizaron reunión en su loza deportiva para elegir a su junta vecinal en presencia de la comisión de la Sub gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Jaén.

CASERIO YANUYACU BAJO ELIGIÓ COMITÉ ELECTORAL PARA ELECCIONES DE SU JUNTA VECINAL.



El presidente dela junta vecinal del caserío Yauyacu bajo sr. Aníbal Vidal Alarcón convocó a sus pobladores una reunión para día 31 de enero a horas 07:30 pm para



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

tratar la renovación de su junta vecinal, quedando en mutuo acuerdo la conformación del comité electoral de la siguiente manera:

PRESIDENTE : SR. MANONGO GASTON URTIAGA DELGADO.

VICE PRESIDENTE : SR. HOMERO IZQUIERDO GUERRERO.

SECRETARIA : SRA. NANCY CANO LÓPEZ.

VOCALES : SRA. ELENA GUEVARA DELGADO.

: SRA. ROSA GABRIEL GONZALES.

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL PARTICIPÓ REUNION SOBRE PROBLEMATICA EN SECTOR FLOR DE CAFÉ.



El día lunes 04 de febrero a horas 8 pm. La sub gerencia de Participación Vecinal participó en reunión con La junta Vecinal del sector “La Flor de Café” para tratar temas de agenda referente a la problemática del sector.

En esta reunión estuvieron presentes importantes autoridades como: El presidente de rondas campesinas. Por la Municipalidad participaron las sub gerencias de participación Vecinal, Sub Gerencia de Serenazgo, Sub gerencia de fiscalización y Control Administrativo.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CASERIO LA BUENA ESPERANZA JURAMENTÓ A SU NUEVA JUNTA VECINAL.



El día martes 05 de febrero a horas 2pm. Con presencia de la comisión de la Sub Gerencia de Participación Vecinal de la Provincia de Jaén se realizó la juramentación de la junta vecinal del Caserío La Buena Esperanza.

La funcionaria de la Municipalidad Mag. Janet Geraldo Peña tuvo la responsabilidad por encargo del señor alcalde provincial Ing. Francisco Delgado Rivera para hacer la respectiva juramentación.

Finalmente, la responsable de Participación Vecinal se comprometió en trabajar en mutuo acuerdo en las gestiones que se haga en dicha junta vecinal.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL
Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN ATIENDE PROBLEMÁTICA A CASERIOS MAS LEJANOS.



El jueves 07 de febrero del 2019 a horas 3 pm. Por encargo del señor alcalde de la Provincia de Jaén Ing. Francisco Delgado Rivera, la sub a Gerente de Participación Vecinal Mag. Janet Geraldo Peña, se reunió con los pobladores del caserío Cruspahuasi del Centro Poblado La Cascarilla y Las Granadillas del Centro Poblado La Virginia, quedando trabajar mancomunadamente entre la Municipalidad y los pobladores para realización de su trocha carrozable.

CASERIO PUENTE ZONANGA ELIGIÓ A SU NUEVA JUNTA VECINAL.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



El teniente gobernador del caserío de Zonanga Sr. Guilmar Carrasco Convocó a todos sus ciudadanos a la asamblea que se realizó el pasado martes 05 de Febrero 2019 a horas 5 pm. Para renovar el comité directivo de la junta vecinal, ya que ésta no venía cumpliendo sus funciones a cabalidad debido a que la mayoría de sus integrantes renunciaron a sus cargos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN HACE REUNIÓN SOBRE PAVIMENTACIÓN DE CALLES.



Vecinos de los sectores de Miraflores y San José del Huito se reunieron con funcionarios de la municipalidad Provincial de Jaén, para tratar acuerdos sobre la



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN**

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



pavimentación de sus cinco calles como son: Calle Unión - El huito, 28 de julio y Revelación, para unir la transitabilidad entre ambos sectores.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN CON EL FIN DE DAR EL BUEN ORNATO DE LA CIUDAD, VIENE REALIZANDO JORNADAS DE LIMPIEZA EN DIFERENTES SECTORES.

JORNADA SANTA TERESITA 09 – 02 – 19.



CASERÍO GRANADILLAS TUVO REUNIÓN CON COMISION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

LA Municipalidad Provincial de Jaén, por intermedio de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, tuvo importante reunión con las autoridades y pobladores del caserío GRANADILLAS del centro poblado LA VIRGINIA distrito Jaén, donde quedaron en hacer gestiones para la construcción de su loza Deportiva, de esta manera la comuna viene cumpliendo con la atención de los pedidos de la población.

HABILITACIÓN URBANA CAMINO REAL I, II ELIGIERÓN SU NUEVA JUNTA VECINAL.



Pobladores de la Habilitación Urbana camino Real I y II, Urbanización Dorita Delgado Velasco – Sector Linderos en asamblea general eligieron el comité de la Junta Vecinal “corazón de Jesús”

El rol de la nueva Junta Vecinal estará orientando en velar por el progreso y desarrollo de nuestras habilitaciones Urbanas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Y VECINOS DE LA CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO ACUERDAN PAVIMENTAR SU CALLE.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



La Municipalidad Provincial de Jaén que lo preside el Ing. Francisco Delgado Rivera, a través de la Gerencia de Infraestructura pública a cargo del Ing. Raúl Latorraca Ríos y la Sub Gerencia de Participación Vecinal que tiene como responsable a la Mag. Janet Geraldo Peña, convocaron a reunión a los vecinos de calle María Parado de Bellido para dar informe sobre la pavimentación de su calle.

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL INICIA COORDINACION DE TRABAJO PARA LAS ELECCIONES DE LOS ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS.



La Municipalidad Provincial de Jaén a cargo del burgomaestre el Ing. Francisco Delgado Rivera y a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, que tiene como responsable a la Mag. Janet Geraldo Peña, viene realizando reuniones continuas de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

coordinación con tenientes gobernadores y otras autoridades sobre la elección de alcaldes delegados de los 36 Centros poblados de la provincia y además se está entregando el formato del pre padrón electoral, para la actualización de electores que participaran en las elecciones del presente año.

Coordinación Distrito las Pirias.

SECTOR DE JESUS MARAIA ELEGIÓ SU JUNTA VECINAL.



SECTOR DE PUEBLO LIBRE ELIGIÓ A SU JUNTA VECINAL



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS

SECTOR SAN JOSE DEL HUITO CONFIRMÓ A SU JUNTA VECINAL



Sub gerencia de Participación Vecinal de La Municipalidad Provincia de Jaén en coordinación con autoridades y vecinos del Sector de San José del Huito convocaron a asamblea para confirmar su junta vecinal.

REUNIONES DE COORDINACION SOBRE ELECCIONES DE ALCALDES DE CENTROS POBLADOS

La Sub Gerencia de Participación Vecinal viene realizando reuniones de coordinación con autoridades de diferentes Centros poblados sobre las próximas elecciones de Alcaldes Delegados de los Centros Poblados del ámbito de la provincia a desarrollarse el presente año.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

Reunión de Coordinación de Elecciones en Centro Poblado Rosario de Chingama.



Reunión de Coordinación de Elecciones en Centro Poblado Peña Blanca.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS

Reunión de Coordinación Elecciones en Centro Poblado Cochalan.



Reunión de Coordinación Elecciones en Centro Poblado Puerto Huallape.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

Reunión de Coordinación Elecciones en El Distrito Santa Rosa.



Reunión de Coordinación Elecciones en El Distrito Santa Rosa.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

Reunión de Coordinación en El Distrito Santa Rosa.



Reunión de Coordinación en El Distrito Santa Rosa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN DESARROLLÓ TALLER DE SENCIBILIZACION Y ARBORIZACIÓN EN CENTRO POBLADO CHAMAYA PUEBLO.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

La Municipalidad Provincial de Jaén que lidera el Ing. Francisco Delgado Rivera, y a través de la Sub gerencia de Participación vecinal, que tiene como responsable a la Mag. Janet Geraldo Peña, y el área de Educación ambiental de la Sub gerencia de Desarrollo Ambiental a cargo del Ing. Neyser Villalobos Dávila, realizaron actividades en el Centro Poblado de Chamaya Pueblo, el taller de arborización como practicas ciudadanas en temas ambientales, donde participaron de autoridades públicas de la municipalidad de dicho lugar, estudiantes, padres de familia y docentes dela Institución Educativa Primaria y secundaria Señor de Huamantanga.

REUNION CON COMITES DEL VASO DE LECHE DE DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD



JORNADA DE LIMPIEZA SECTOR DE MIRAFLORES



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



JORNADA DE LIMPIEZA SECTOR MIRAFLORES





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

REUNION DE COORDINACION SOBRE ELECCIONES DE ALCALDES EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE LAS NARANJAS.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

REUNIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MPJ CON POBLADORES DE LA AVENIDA MARISCAL CASTILLA PARA TRATAR SOBRE LA PAVIMENTACIÓN DE SU CALLE.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

ALCALDE, GOBERNADOR REGIONAL Y JEFE PNP SE UNEN POR LA SEGURIDAD EN JAÉN.

Anuncian fortalecimiento de la PNP, nuevos proyectos e inversiones en seguridad ciudadana.

“Unidad por la seguridad” fue el compromiso de las autoridades locales, regionales y nacionales que participaron en las diversas reuniones lideradas por el alcalde provincial de Jaén Francisco Delgado Rivera, donde estuvieron presentes el gobernador regional de Cajamarca Mesías Guevara Amasifuen, el jefe de la Segunda Macro Región Policial Lambayeque - Cajamarca general PNP Julio Díaz Zulueta, entre otras personalidades que asumieron compromisos públicos para emprender nuevas acciones en favor de la seguridad ciudadana en Jaén.

“Luego de las gestiones en la Dirección General de la PNP en Lima y en la Segunda Macro Región Policial se logró el compromiso de aumentar el número de efectivos policiales para la DIVPOL – Jaén, implementar el escuadrón verde y la Unidad de Servicios Especiales, mejorar el puesto de auxilio rápido de Fila Alta, proyectar la futura comisaría del sector, organizar las 200 juntas vecinales de seguridad ciudadana y aumentar las redes de cooperantes. Tenemos el compromiso del general PNP Julio Díaz Zulueta de que estas acciones se concreten pronto”, manifestó el alcalde provincial.

REUNIÓN CON LOS VECINOS DE LA CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO SOBRE PAVIMENTACIÓN DE SU CALE.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



JORNADA DE LIMPIEZA EN EL SECTOR CIUDAD DE DIOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

COORDINACIÓN ELECCIONES DE ALCALDES - CENTRO POBLADO LA UNIÓN



COORDINACIÓN ELECCIONES DE ALCALDES - CENTRO POBLADO PIQUIJACA



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



COORDINACIÓN ELECCIONES DE ALCALDES - CENTRO POBLADO EL HUACO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

COORDINACIÓN ELECCIONES DE ALCALDES - CENTRO PONLADO CHUNCHUQUILLO



JORNADA DE LIMPIEZA SECTOR FLOR DE CAFÉ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



ALCALDE PROVINCIAL JURAMENTÓ COMITÉ PRO-PAVIMENTACIÓN EN CALLE ARANA VIDAL.

En el marco del plan de mejoramiento de calles en la ciudad de Jaén, el alcalde Francisco Delgado Rivera, inauguró el comité pro-pavimentación de las primeras cuadras de la calle Arana Vidal, que permitirá después de 26 años, mejorar el acceso vehicular y peatonal a los vecinos, quienes en épocas de lluvia sufren con mayor fuerza los embates de la naturaleza.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



REUNIÓN UNIDOS POR LA SEGURIDAD PNP Y TRABAJADORES DE LA SGPV



La Municipalidad Provincial de Jaén a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, viene desarrollando EL TALLER DEL PARLAMENTO CIUDADANO, Con la participación de Estudiantes, Trabajadores y Público en general, donde hoy vivirán una experiencia inolvidable, por cuanto hoy se convertirán en Parlamentarios por un día, donde elegirán su directiva, juramentaran, debatirán y aprobarán unos proyectos de ley, además del conocimiento de las funciones del Congreso su Organización y Procedimientos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL
Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “



TALLER DEL PARLAMENTO CIUDADANO



TALLER DEL PARLAMENTO CIUDADANO



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN**

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



TALLER DEL PARLAMENTO CIUDADANO

SECTOR DE SANTA BEATRIZ ELIGIÓ COMITÉ ELECTORAL

La Municipalidad Provincial de Jaén a través de la oficina de la Sub gerencia de Participación vecinal en coordinación con autoridades del sector de Santa Beatriz, realizaron reunión para la conformación de la directiva de su Junta Vecinal de acuerdo al Manual de Elecciones de Juntas Vecinales, se debe elegir el Comité Electoral para realizar el empadronamiento de los ciudadanos del sector y luego convocar a elecciones.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “



INAUGURACIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL DE LA PALMA CENTRAL

"Damos continuidad a las obras, porque somos un Gobierno con ancha base social, que brinda oportunidades para todos; que siempre estará al servicio de la ciudadanía".
Palabras del alcalde Francisco Delgado en la inauguración de la obra: Creación del servicio recreacional y loza multiusos del C.P La Palma Central - Jaén.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “



Alcalde MPJ anunció continuidad de obras luego de inaugurar ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado del pasaje San Pablo, sector La Primavera de Jaén.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

Alcalde MPJ se reúne con moradores del sector Santa Beatriz de Jaén. "Vecinos tengan la firme convicción de que los recursos que son de todos ustedes se invierten de la mejor manera".



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

Alcalde MPJ colocó primera piedra para iniciar proyecto de "Construcción de pavimento y vereda en calle Unión cuadra 04, 05 y 06; calle Revolución cuadra 03 y pasaje 28 de Julio, del sector Miraflores - Jaén".



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

INAUGURACION DEL PARQUE INFANTIL PAUL NARRIS - MORRO SOLAR

Alcalde MPJ inauguró el parque infantil “Paul Harris” del sector Morro Solar – Jaén. Acompañaron al acto inaugural miembros el Rotary Club, así como niños, niñas, madres y padres de familia.

#ElCambioLoHacemosTodos



INAUGURACION DEL PARQUE INFANTIL PAUL NARRIS - MORRO SOLAR



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

INAUGURACION DEL PARQUE INFANTIL PAUL NARRIS – MORRO SOLAR



JURAMENTACIÓN DE JUNTAS VECINALES - UNIDOS POR LA SEGURIDAD

Alcalde MPJ juramentó a más de dos mil integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, programas preventivos de la PNP, red de cooperantes, brigadas de autoprotección escolar y patrullas juveniles de toda la provincia de Jaén.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “



ALCALDE PROVINCIAL APERTURA TROCHA CARROZABLE

Alcalde MPJ inauguró la apertura de la trocha carrozable que va desde el cruce San Miguel de las Naranjas hasta el caserío Guayacán, del distrito de Jaén.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Alcalde inauguró apertura de trocha Carrozable Guayacán - Las Naranjas



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



Sub Unidad de Juntas Vecinales Y Organizaciones Sociales





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

ANÁLISIS

La ciudad de Jaén en los últimos años ha crecido de manera prodigiosa, contando ya con más de 180 mil habitantes, razón por la que muchos componentes han ido cambiando, entre ellos tenemos la seguridad, salud y educación.

La provincia en los últimos tiempos ha mejorado en diferentes factores, como lo es: producción, construcción, y comercio, entrando así a un desarrollo social integral, a esto se suma la credibilidad política, la cual es juzgada por el pueblo quienes esperan ser atendidos de manera eficiente, por tanto, la municipalidad ha dado total credibilidad y autonomía a sus organizaciones comunitarias para ejercer el trabajo administrativo y representativo, de esta manera efectuar un trabajo articulado que permita promover el desarrollo de su comunidad.

Ante esto se suma la precursora encargada de formalizar, guiar y atender cualquier sugerencia y pedido de dichas juntas vecinales como lo es, la Sub Gerencia de Participación Vecinal, es el órgano de apoyo responsable de brindar soporte a la conducción del proceso de administración. Entre estos tenemos la resolución de necesidades, como; la asignación de funciones, capacitaciones y solicitudes de gestión, etc.

Por lo que se ha visto la necesidad de promover talleres, y prácticas de orientación a la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la tendencia colectiva, al participar personas diversas, con diferentes enfoques, aportando soluciones y puntos de vista complementarios.

INDICADORES

- Cobertura de Juntas Vecinales por instrucción
- Cumplimiento
- Desempeño
- Satisfacción
- Total beneficiarios



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar las prácticas en conservación de calles, losas, parques y urbes.
2. Solucionar problemas ambientales y de limpieza pública mediante charlas para nuestros vecinos.
3. Optimizar el ámbito administrativo y organizacional de nuestras juntas vecinales.
4. Corregir las practicas ciudadanas en temas de género.
5. Optimar las prácticas en temas de seguridad vial.
6. Mejorar las prácticas en temas de seguridad ciudadana.

ACTIVIDADES:

- ✓ REALIZACIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LAS JUNTAS VECINALES: en los sectores; *El Edén, Barrio Chino- Libertadores, San Camilo, Los Aromos Alto Miraflores – Huito, y Magllanal*. Para cada sector estará establecido su horario y día en su respectivo mes.
- ✓ REALIZACIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y LANZAMIENTO DE PROGRAMAS (BARRIO LIMPIO, ETC.): *San Ignacio de Loyola, Los incas, Pueblo libre (Mariscal Castilla, Villanueva Pinillos)*. Para cada sector estará establecido su horario y día en su respectivo mes.
- ✓ PRÁCTICA DE TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE EL ROL DE LAS JUNTAS VECINALES, ORGANIZACIONES Y FUNCIONES: *Sector Montegrande, Sector Fila Alta, Aromos Alto*. Para cada sector estará establecido su horario y día en su respectivo mes.
- ✓ REALIZACIÓN DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES CON LAS JUNTAS VECINALES: *Los Olivos, Antonio Checa, Magllanal*. Para cada sector estará establecido su horario y día en su respectivo mes.
- ✓ PRÁCTICA DE TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL CON I.E. Y LAS JUNTAS VECINALES: I.E. Ramon Castilla, I.E. Agropecuario, I.E. Miraflores. Para cada sector estará establecido su horario y día en su respectivo mes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

- ✓ Mediante previa coordinación con los; gerentes, Sub gerentes, presidentes y directores, se llevará acabo la programación, ejecución de dichas actividades.
- ✓ El material de apoyo será elaborado y canalizado, bajo diapositivas con el fin de llevar una exposición dinámica y alternativa.
- ✓ Se realizarán dinámicas participativas motivacionales.
- ✓ Disposición para realización de actividades de improviso y eventos.
- ✓ Disposición para juramentaciones y eventos múltiples.
- ✓ Se tomará nota de las sugerencias y propuestas del público.
- ✓ Actividades encomendadas por el jefe inmediato.

RESPONSABILIDADES:

	PETICIONARIO	PARTICIPANTE
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LAS JUNTAS VECINALES	Promotor	PNP – SGSC SERENAZGO
- El Edén	Responsable de JV	PNP – SGSC SERENAZGO
- Flor del café	Responsable de JV	PNP – SGSC SERENAZGO
- Pardo Miguel	Responsable de JV	PNP – SGSC SERENAZGO
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y LANZAMIENTO DE PROGRAMAS (BARRIO LIMPIO, ETC.)	Promotor	SGRLP
- San Ignacio de Loyola	Responsable de JV	SGRLP
- Pueblo libre (Mariscal Castilla, Villanueva Pinillos)	Responsable de JV	SGRLP
- Los Incas	Responsable de JV	SGRLP
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DROGAS Y VIOLENCIA FAMILIAR CON LAS JUNTAS VECINALES	Promotor	Of. Mujer
- Los libertadores	Responsable de JV	Of. Mujer
- Magllanal	Responsable de JV	Of. Mujer
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL CON I.E. Y LAS JUNTAS VECINALES	Promotor	SGT
- Pasaje Pardo Miguel – Pueblo Nuevo	Responsable de JV	STUTSV



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

- Los Olivos – Pueblo Libre	Responsable de JV	STUTSV
TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE EL ROL DE LAS JUNTAS VECINALES, ORGANIZACIONES Y FUNCIONES	Promotor	SGPV
- Juntas punto Sur	Responsable de JV	SGPV
- Juntas punto Sur	Responsable de JV	SGPV
- Juntas punto Norte	Responsable de JV	SGPV
- Juntas punto Norte	Responsable de JV	SGPV



RECURSOS:

- Capital humano { Agente de seguridad, ingenieros ambientales, promotores, agente de tránsito.
- Materiales { Proyector, parlante portátil, micrófonos, gigantografía, sillas, Volantes, vehículo menor y/o mayor.
- Documentos { Oficios, informes, memorando, cartas, volantes, etc.

PROGRAMACIÓN:

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LAS JUNTAS VECINALES	Fecha	Tiempo	Horario	Capacitador
- El Edén	19/09/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm.	PNP- SERENAZGO
- Flor del café	23/09/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm	PNP- SERENAZGO
- Pardo Miguel	17/10/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm.	PNP- SERENAZGO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y LANZAMIENTO DE PROGRAMAS (BARRIO LIMPIO, ETC.)	Fecha	Tiempo	Horario	Capacitador
- San Ignacio de Loyola	11/09/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm.	SGRLP
- Pueblo libre (Mariscal Castilla, Villanueva Pinillos)	18/09/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm.	SGRLP
- Los Incas	15/09/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm.	SGRLP

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DROGAS Y VIOLENCIA FAMILIAR CON LAS JUNTAS VECINALES	Fecha	Tiempo	Horario	Capacitador
- Los libertadores	28/10/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm	Of. Mujer
- Magllanal	30/10/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm	Of. Mujer

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL CON I.E. Y LAS JUNTAS VECINALES	Fecha	Tiempo	Horario	Capacitador
- Pasaje Pardo Miguel - Pueblo Nuevo	11/10/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm	STUTSV
- Los Olivos - Pueblo Libre	18/10/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm	STUTSV
- La Esperanza - Magllanal	21/10/2019	1 hrs	08:00pm. -9:00pm	STUTSV

TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE EL ROL DE LAS JUNTAS VECINALES, ORGANIZACIONES Y FUNCIONES	Fecha	Tiempo	Horario	Capacitador
- Juntas punto Sur	13/09/2019	2 hrs	08:00am. - 4:00pm.	SGPV
- Juntas punto Sur	20/09/2019	2 hrs	08:00am. - 4:00pm	SGPV
- Juntas punto Norte	27/09/2019	2 hrs	08:00am. - 4:00pm	SGPV
- Juntas punto Norte	25/10/2019	2 hrs	08:00am - 4:00pm	SGPV



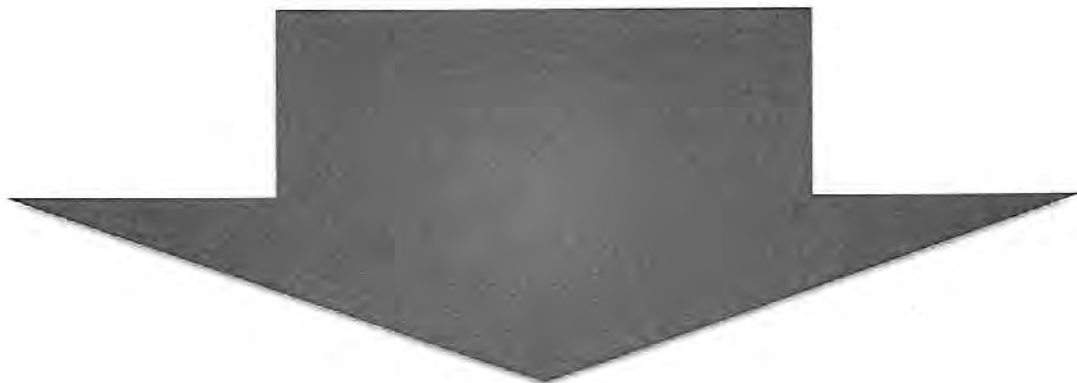
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



Elección de juntas vecinales por proceso electoral:

Sector Fila Alta: se ejerció el proceso electoral para la elección de su junta vecinal debido a modalidad del proceso y mediante el ejercicio democrático, en donde se presentaron tres listas de las cuales se obtuvo un solo ganador. En coordinación con; la Sub Gerencia de Participación Vecinal.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

Sector Flor de Café: se ejerció el proceso electoral para la elección de su junta vecinal debido a modalidad del proceso y mediante el ejercicio democrático, en donde se presentaron dos listas de las cuales se obtuvo un solo ganador. En coordinación con; la Sub Gerencia de Participación Vecinal.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

Sector el Arenal: se ejerció el proceso electoral para la elección de su junta vecinal debido a modalidad del proceso y mediante el ejercicio democrático, en donde se presentaron dos listas de las cuales se obtuvo un solo ganador. En coordinación con; la Sub Gerencia de Participación Vecinal.



PRIMERA PIEDRA:



Puesta de la primera piedra en sector Flor de Café, construcción de un jardín para los niños del sector.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

INAUGURACIONES:

Programación:

	Fecha	Tiempo	Horario	Capacitador
El Edén	17/09/2019	2 hrs.	08:00pm. -9:00pm.	SGSV
Flor del café	23/09/2019	2 hrs	08:00pm. -9:00pm.	SGSV
Los Aromos Alto	17/10/2019	2 hrs	08:00pm. -9:00pm.	SGSV
Magllanal	23/10/2019	2 hrs	08:00pm. -9:00pm.	SGSV

Se programaron las inauguraciones en diferentes sectores de Jaén:

f

OBJETO	LUGAR	HORA	DÍA
Calle	Calle María Parado de Bellido	03:00 pm.	Sábado 30-11-2019
Calle	Calle Mariscal Castilla	02:00 pm	Domingo 01-12-2019

JURAMENTACIONES:



IMG_20191001_180339



IMG_20191001_180346



Tipo de elemento: Archivo JPG
Fecha de captura: 1/10/2019 18:09
Dimensiones: 2560 x 1920
Tamaño: 1.51 MB



IMG_20191001_180354



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio
lo Hacemos TODOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD “

Las juramentaciones se han llevado a cabo en multiples sectores de la ciudad de Jaén, acto representativo y de gestión.



A



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL
Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN**

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL



❖ Es el órgano responsable de ejecutar las actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultos mayores que se encuentran en situación de abandono, peligro moral, pobreza y pobreza extrema, reinsertándolos favorablemente en la sociedad.

❖ Brinda atención gratuita, interdisciplinaria y confidencial con la finalidad de promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNAs) y, así, prevenir situaciones que vulneren o pongan en riesgo el ejercicio de sus derechos. Además, desarrolla las siguientes líneas de acción: Prevención y Promoción, Atención y Vigilancia. Entre sus servicios ofrecen: atención de casos, campañas sensibilizadoras, Red Local de Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y talleres dirigidos a niños, docentes y padres de familia.

DEMUNA

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Desarrolla programas preventivo - promocionales con un enfoque de derechos, intergeneracional, inclusión y de género para las personas adultas mayores de la provincia de Jaén. Su objetivo es promover en los adultos mayores una vida activa, digna, autónoma y saludable.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

El Cambio lo Hacemos TODOS



ACTIVIDADES REALIZADAS DEMUNA

❖ **TALLER PARA DESARROLLAR CAPACIDADES EN LOS ADOLESCENTES**
TEMA: EL EMBARAZO PRECOZ.



❖ **TALLER: DÍA DEL NIÑO PERUANO**

Se llevó a cabo en las I.E Alfonso Villanueva Pinillos y la I.E Cristo Rey, con el tema "Cumpló mis Deberes y exijo mis Derechos".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

❖ DIA INTERNACIONAL DEL JUEGO

Cada 28 de mayo desde 1998 se recuerda que el juego es un derecho indispensable en la niñez de cada individuo y los adultos tienen la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para el juego. La Asociación Internacional de Ludotecas fue quien propuso esta celebración.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

**El Cambio
lo Hacemos TODOS**

❖ **DIA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA**

El Día Internacional de la Familia pone de relieve la necesidad de lograr un equilibrio entre el trabajo y la familia. El objetivo es ayudar a los trabajadores de todo el mundo a atender las necesidades económicas y afectivas de sus familias, a la vez que se contribuye al desarrollo socioeconómico de la sociedad en la que viven”

¡Feliz Día Internacional de la Familia!

“Porque el amor define lo que es una familia”



❖ Talleres en tema “Explotación sexual y trata de Personas” – Con la participación activa de las:

“I.E Inmaculada Concepción Monte Grande y la I.E “Cristo Rey”





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



❖ ORGANIZACIÓN DEL CCONNA DISTRICTAL

ELECCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES “CCONNA DISTRICTAL”

Realizado El 24 De Julio De 2019 Comité del consejo consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes “Cconna”.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***

❖ **ELECCIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE – COMUDENA**

Realizado en el 09 de setiembre de 2019

Participación de la representantes de **CEPRONAM**.



Exposición De La Representante De La Defensoría Municipal Del Niño, Niña Y Adolescente Con El Tema Conociendo La Demuna, Objetivo Y Funciones Del Comudena.



Exposición De La Representante De La Defensoría Municipal Del Niño, Niña Y Adolescente Con El Tema Conociendo La Demuna, Objetivo Y Funciones Del Comudena.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL

OMAPED

La OMAPED es la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad y es un servicio que la municipalidad brinda a sus vecinos en situación de discapacidad.

En esta oficina las personas podrán registrarse y buscar información sobre las instituciones que ofrecen servicios para las personas con diversas discapacidades. También se informará sobre actividades que el municipio realice a favor de dichos vecinos.

La Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisa que las municipalidades provinciales y distritales establecen en su estructura orgánica una oficina municipal de atención a las personas con discapacidad – OMAPED y contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas relativas a la discapacidad, estableciendo asimismo el artículo 70 inciso 2 las 2 las funciones que realiza la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTIVIDADES REALIZADAS POR OMAPED

❖ HOMENJE AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



❖ VISITAS DOMICILIARIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA "PROGRAMA CONTIGO"





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL
Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN**

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***

❖ ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDOS A JEFES DE OMAPED DISTRITALES. CONADIS.



f

Mediante la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), se realiza el trámite de carnet y resolución de las personas con discapacidad, luego esa documentación es enviada a CONADIS para que las PCD obtengan la acreditación de CONADIS.

❖ GESTIÓN Y TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LOS BENEFICIOS DE LEY. EN CONCORDANCIA CON LA DIRECTIVA N°001 - 2019 - MIDIS/PNPDS-DE.





❖ TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDOS A JEFES DE OMAPED DISTRITALES.





❖ HOMENAJE A LA MADRE CON DISCAPACIDAD

+





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

❖ TALLER DE ARTESANÍA, MANUALIDADES, GASTRONOMÍA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PADRES DE HIJOS CON DISCAPACIDAD SEVERA.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

❖ CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 - (Estadio Municipal)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

❖ CHOCOLATADA NAVIDEÑA.



❖ CHOCOLATADA NAVIDEÑA.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

**El Cambio
lo Hacemos TODOS**



SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL



❖ Según la Ley 30490 Ley de la Persona Adulto Mayor, los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o



❖ Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas Adultas Mayores, a través de actividades artísticas, culturales, recreativas, artesanales y ocupacionales que promuevan una mayor participación para su mejor desarrollo personal e integración a la sociedad. Teniendo en cuenta sus condiciones específicas de salud, género y cultura, promoviendo una imagen positiva del envejecimiento en la sociedad, el reconocimiento hacia los valores y experiencia de la vida de los Adultos Mayores. o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.





❖ **PROYECTO DE ALFABETIZACION: “LEER, PINTAR Y RECORDAR LO VIVIDO”.**

La actividad se realizó el 12, 13 y 14 de Agosto del 2019 en los sectores de Miraflores, Magllanal y Fila Alta – Jaén, se contó la participación de 160 adultos mayores de diferentes sectores del distrito de Jaén, quienes llevaron clases de Alfabetización especializadas.



❖ **PROYECTO PSICOEDUCATIVO: “AUTOCUIDADO DE HIGIENE”**

La actividad se realizó el 19, 20 y 21 de Agosto del 2019 en los sectores de Miraflores, Magllanal y Fila Alta – Jaén, se contó la participación de 160 adultos mayores de diferentes sectores del distrito de Jaén, a quienes se les brindó un taller de prevención para su higiene personal y así evitar enfermedades.





❖ PASACALLE - “HOMENAJE AL ADULTO MAYOR”

La actividad se realizó el 26 de Agosto del 2019 en los sectores de Miraflores, Magllanal y Fila Alta – Jaén, se contó con la participación de 160 adultos mayores de diferentes sectores del distrito de Jaén, donde se le rindió homenaje por el Día Nacional al Adulto mayor, se hizo un show infantil, almuerzo y diferentes actividades.



❖ **PROYECTO PRODUCTIVO MANUALIDADES “COJÍN CARAMELO”**

La actividad se realizó el 10,11,12 y 13 de setiembre del 2019, en los sectores de Miraflores, Magllanal y Fila Alta – Jaén, se contó con la participación de 160 adultos mayores de diferentes sectores del distrito de Jaén, donde se realizó el proyecto productivo de manualidades, con la finalidad de establecer lazos de trabajo en equipo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

❖ PROYECTO CAMINATA “TU SALUD EN MOVIMIENTO”

- ✓ La actividad se realizó el 23 de setiembre del 2019, en los sectores de Miraflores, Magllanal y Fila Alta – Jaén, se contó con la participación de 160 adultos mayores de diferentes sectores del distrito de Jaén, donde se realizaron diferentes tipos de actividades como juegos recreativos, compartir (ALMUERZO).



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

***El Cambio
lo Hacemos TODOS***



❖ **PROYECTO DE ACTIVIDADES FÍSICO RECREATIVAS Y DEPORTIVAS "MANTENER UN CUERPO SANO Y PROYECTO PSICOEDUCATIVO "EMOCIONALMENTE INTELIGENTE"**

La actividad se realizó el 24, 25, 26 y 27 de Setiembre del 2019 en los sectores de Miraflores, Magllanal y Fila Alta - Jaén, contó con la participación de 160 adultos mayores de diferentes sectores del distrito de Jaén, donde se realizaron diferentes tipos de actividades como taller de autoestima, taller de relajación.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Calle Garcilaso de la Vega Cdra. 10 – (Estadio Municipal)



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

❖ “CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD PARA LAS PAM”

La actividad se realizó el 19 de octubre del 2019, en los sectores de Miraflores, Magllanal y Fila Alta – Jaén, se contó con la participación de 250 adultos mayores de diferentes sectores de la Ciudad de Jaén, quienes fueron atendidos en diferentes especialidades por parte de médicos y personal del Centro de Salud de Magllanal, la atención fue de diferentes especialidades como: Radiografía, Medicina General, Oftalmología, Medicina Interna etc.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN

**El Cambio
lo Hacemos TODOS**



❖ **PROYECTO NAVIDEÑO "LLEGO LA NAVIDAD"**

La actividad se realizó el 18 de Diciembre del 2019, en los sectores de Miraflores, Magllanal y Fila Alta - Jaén, se contó con la participación de 200 adultos mayores de diferentes sectores de la Ciudad de Jaén, donde compartimos momentos de alegría paz y diversión, en una fecha tan importante como la Navidad.





4.7. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Tiene por objeto promover el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas del sector rural, para ello debe dinamizar la economía y crear las condiciones para la generación de riqueza. Está a cargo de un funcionario de confianza y tiene tres Sub Gerencias:

- Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada
- Sub Gerencia de Comercialización y Licencias de Funcionamiento
- Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.

7.6.1.-Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada.



Es una unidad orgánica de apoyo a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y tiene por finalidad realizar acciones orientadas a la promoción del desarrollo económico sostenible, con especial énfasis en la promoción del turismo provincial, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población mediante el fomento del turismo.

RESUMEN DE ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS 2019

ENERO 2019

- Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén y la Cámara Provincial de Turismo para la ejecución del proyecto de implementación de Stands en las inmediaciones del Malecón de la ciudad de Jaén para la diversificación de servicios turísticos de la provincia.

FEBRERO 2019

- Feria Expo Emprende donde los emprendedores ofrecieron sus productos artesanales. (febrero 2019).
- Capacitación a Policías Municipales en Orientación turística con el fin de darle orientar al visitante que llega a Jaén.
- Promoción y educación turística "Conozcamos y limpiemos nuestra Huaca Monte grande", realizada con alumnos del CEBA Sagrado Corazón de Jaén.

ABRIL 2019

- Feria Expo Emprende "Jóvenes Chamba" donde participaron jóvenes emprendedores y artesanales (abril 2019)
- I Feria Artesanal de Jaén y San Ignacio realizada los días 26 y 27 de abril donde participaron artesanales de todos los distritos de Jaén y de San Ignacio.
- I Feria artesanal de Jaén y San Ignacio
- City Tour a la Asociación de Hoteles de Jaén (AHOJA)
- Impresión de 1 millar de trípticos para promocionar el turismo provincial.

- Tour a influencias para la promoción del turismo de Jaén y promoción de emprendimientos chocolateros.
- Convenio CORPAC para colocación de paneles y casetas turísticas.

MARZO – ABRIL-MAYO 2019

- City tour Explorando lo Nuestro- Huaca Monte grande, Huaca San Isidro, Museo, cafeterías, plaza de armas e iglesia dirigido a instituciones educativas locales como mujeres del Programa Vaso de Leche y comedores populares, niños con habilidades especiales, alumnos.

ABRIL- MAYO- JUNIO 2019

- Elaboración de Reportaje Tajimat Pujut con Sonaly Tuesta a través del Programa Costumbres.

MAYO 2019

- City Tour
- I Competencia de Ciclismo de Montaña Ruta de la Quina

JUNIO Y JULIO 2019

- Noche del café con el fin de promover la cultura turística local.
- City Tour con I.E. Parroquial N°16081- durante los días 14, 15, 21 y 22 junio dirigido a niños del 4to grado primario.
- Festival del Shurumbo por aniversario de Jaén
- Foro de Turismo y Arqueología dirigido a estudiantes del cuarto y quinto de media en donde se promovido Cultura Turística.
- Propuesta de Ordenanza de Shurumbo, la cual busca fomentar el consumo de plato bandera.
- Propuesta de Bases para el Concurso “Creación Marca Jaén”

RESUMEN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGOSTO – DICIEMBRE 2019

AGOSTO 2019

1. Pasantía de restauranteros a cafeterías como preparar un buen café
2. Conversatorio sobre proyección social de Inglés DRE-UGEL-MPJ- Teach The Teachers
3. Capacitación sobre ESNNA para E.P.S.TCOS y comunidad estudiantil por la tarde Conversatorio con Pintor Gerardo Chávez y líderes de opinión de cultura
4. Reconocimiento de Pintor Gerardo Chávez, Noche del café, incentivando su consumo y promoviendo FICAFÉ
5. Curso bar training

6. Curso bar training y capacitación en preparación de platos en base a tilapia y carpa en Santa Rosa de la Yunga

SETIEMBRE 2019

- 1) Curso bar training
- 2) City TOUR: Conociendo lo nuestro y Curso de Bar Training
- 3) Visita a instituciones educativas para informar acerca de la FICAFÉ y la importancia económica del café en la provincia
- 4) Noche del café por fiesta patronal Sr. De Huamantanga en Campo Ferial Linderos
- 5) Exposición fotográfica en Linderos: Turismo en Jaén
- 6) Capacitación taxistas que operan Jaén- Aeropuerto – Jaén
- 7) Taller con el MEF sobre Invierte Perú
- 8) Jornada de limpieza de la ruta del café, por el día mundial de la limpieza y del turismo
- 9) Visita de MINCETUR para evaluación de normatividad ambiental en ruta del Café
- 10) Conversatorio: Turismo en Jaén: Perspectivas y desafíos, presentación de FICAFÉ a operadores de turismo

OCTUBRE 2019

1. COORDINACIONES SOBRE FICAFÉ
2. Capacitación: Las relaciones públicas como aliado en la difusión de la propuesta turística, y a las 19:00 p.m. Reunión de acuerdos con hoteleros sobre FICAFÉ
3. Inspección técnica a Restaurantes por FICAFÉ
4. Reunión en Salón de Actos con Taxistas, en la cual se hacer la introducción de la FICAFÉ
5. Inspección técnica a Restaurantes y Hospedaje por FICAFÉ
6. Tour nocturno a jueces nacionales – FICAFÉ en cafeterías.
7. Reuniones con GORE Cajamarca, MPJ, Empeñe Ideas, Ministerio producción y Agencia Agraria, organizaciones de café, Staff, comité organizador FICAFÉ.
8. Recepción a jueces internacionales en el marco de la **FICAFÉ** en plaza de armas de Jaén (noche del café).
9. Desarrollo de la FICAFÉ (Pasacalle) Inauguración congreso y clausura taza de excelencia internacional en el marco de la FICAFÉ.

NOVIEMBRE 2019

1. Validación de Guion Turístico Ruta del Café- MINCETUR
2. Presentación Inicial de propuesta marca Jaén a Área de Desarrollo Económico local con Sr. Fernando Soberón Paredes.
3. Entrega de informe de avance Templo Montegrande
4. Presentación a Gerencia de Desarrollo Económico Local y Comisión de propuesta marca Jaén de parte de la consultora en Marketing & Proyectos Nataly Fabrikantova.

5. Capacitación sobre Habilidades Blandas y Competencias Gerenciales por UPAGU.
6. Entrega de Reporte Técnico de turismo en el marco del convenio con CENFOTUR y entrega de Informe trimestral.
7. Reportaje a Museo de la I.E. Jaén de Bracamoros
8. Salida de campo a Caserío San Francisco de Asís de Distrito Las Pirias
9. Envío de expediente técnico sobre Centro de Federación de Periodistas.
10. Taller de cultura turística para I.E San Martín del centro Poblado de Zonanga.
11. Capacitación a docentes de Educación para el trabajo del distrito de Bellavista con taller Crea y Emprende.
12. Coordinación sobre programación navideña Municipal interáreas.
13. Capacitación en interpretación turística en Santa Rosa de la Yunga e inventario de los recursos turísticos de Catarata Velo de Novia y Cascada La Yunga.
14. Taller de responsabilidad social con CORPAC en la Beneficencia Pública

DICIEMBRE 2019

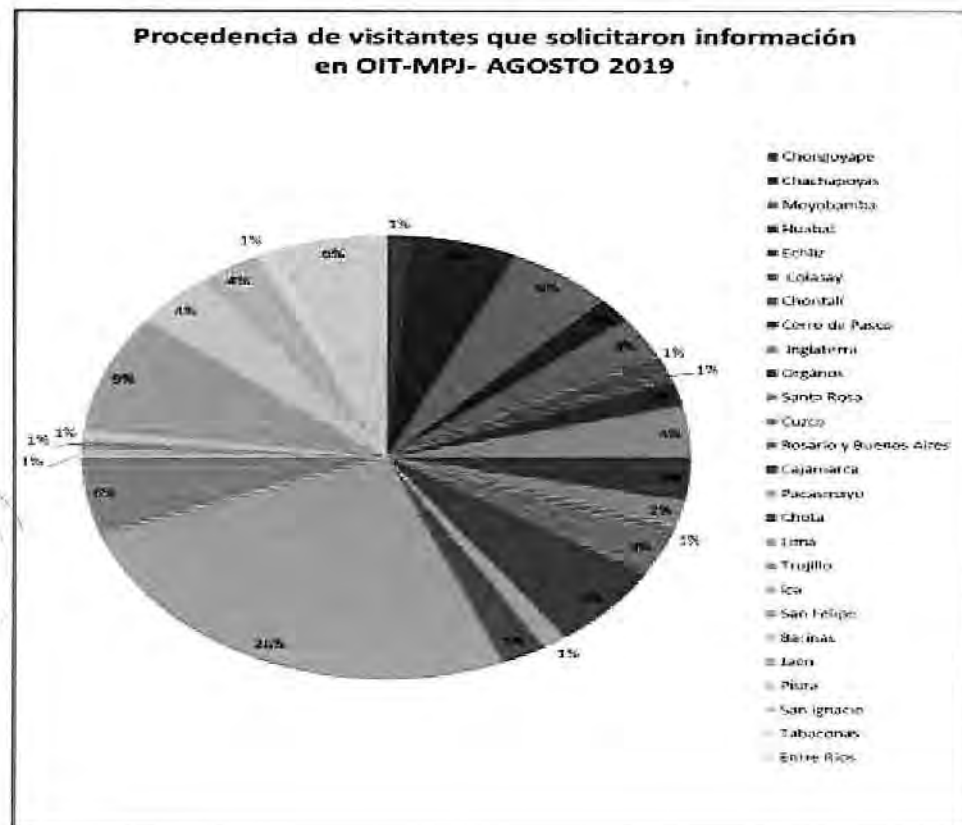
1. Jornada de Limpieza, arte y Cultura (Río Amojú - Jaén) 8:30 Plaza de armas
2. Tour a voluntarios de la UNJ PARTICIPAN 14 estudiantes / tarde reunión a las 16:00 p.m. sobre Pasacalle de Carros Alegóricos.
3. Participación en Desfile de comparsas y carros alegóricos alusivos a las fiestas navideñas.
4. Inauguración del nuevo circuito turístico Guayaquil del Zonanga .
5. Tour Navideño a niños de la Parroquia Miraflores.
6. Charla de Turismo Rural Comunitaria, Cultura E Interpretación Turística en el Caserío Santa María de Jaén
7. Primer Festival turístico del guarapo y los buñuelos.
8. Participación de Pesebres Navideños.
9. Pasacalles carros alegórico en plaza de armas.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE VISITA A OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA MPJ

AGOSTO 2019

A continuación, los resultados del mes de agosto 2019, de visitantes que llegaron a la oficina de información turística de la Municipalidad Provincial de Jaén.

Gráfico N°001



Fuente: Fichas de registro de visitas, agosto 2019

Interpretación de resultados de la procedencia de los visitantes que fueron a la oficina de información turística de la MPJ, en el mes de agosto del 2019.

El 26% de la población que visito la OIT de la MPJ fueron de la ciudad de Lima, 9% de locales, 9% procede de Chachapoyas y Moyobamba, 6% Inglaterra, Piura y San Ignacio y de otros espacios en menor proporción.

Fuente: Gráfico N°001

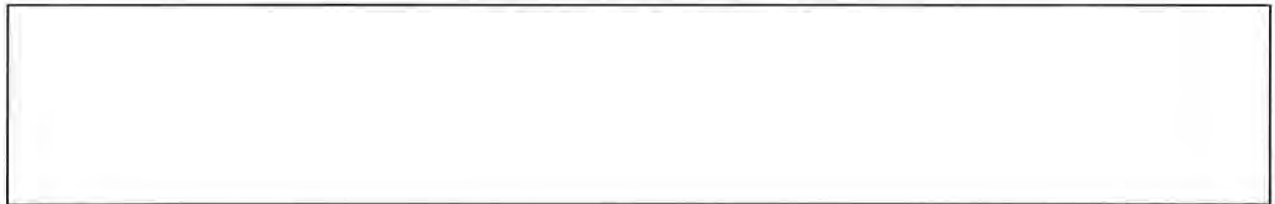
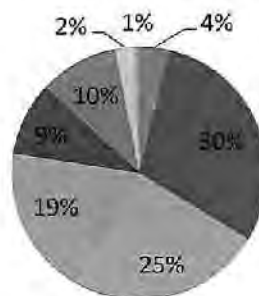


Gráfico N°002

% De rango de edades que visitaron la OIT-MPJ. Agosto 2019

■ 16-20 ■ 21-30 ■ 31-40 ■ 41-50 ■ 51-60 ■ 61-70 ■ 71-80 ■ 91-90



Fuente: Fichas de registro de visitas, agosto 2019

Interpretación de resultados en rango de edades de visitantes que fueron a la oficina de información turística de la MPJ, en el mes de agosto del 2019.

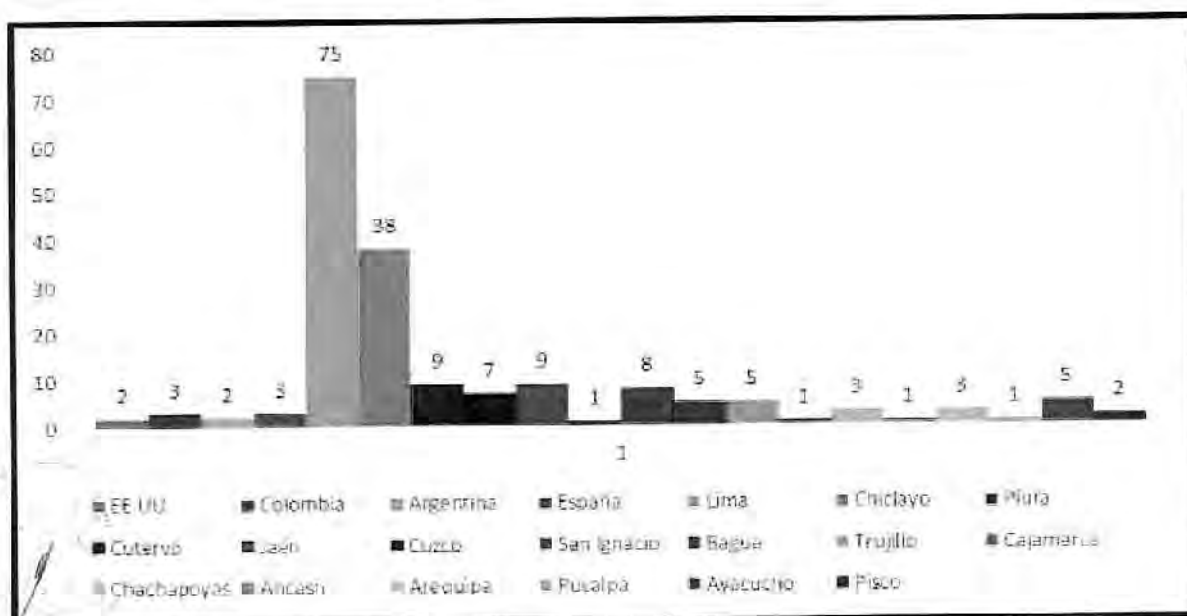
El mes de agosto visitó la oficina de información turística de la MPJ, El 30% de personas tiene entre 21 y 30 años, seguido del 25% de personas que oscilan las edades entre 31 y 40 años; el 19% de las personas tiene entre 41 a 50 años en menor proporción. Es decir, son Millennials y forman parte de la Generación X.

Fuente: Gráfico N°002

En cuanto a la sistematización estadística de la Oficina de Información turística del mes de setiembre se puede manifestar que este mes se tuvo mayor cantidad de consultas (182) frente al mes anterior (160) teniendo un incremento de 22 visitantes adicionales. Sigue siendo Lima la procedencia con mayor incidencia frente a otros espacios del cual nos visitan.

Gráfico N° 001

Sistematización de acuerdo al registro en OIT-MPJ- SET 2019

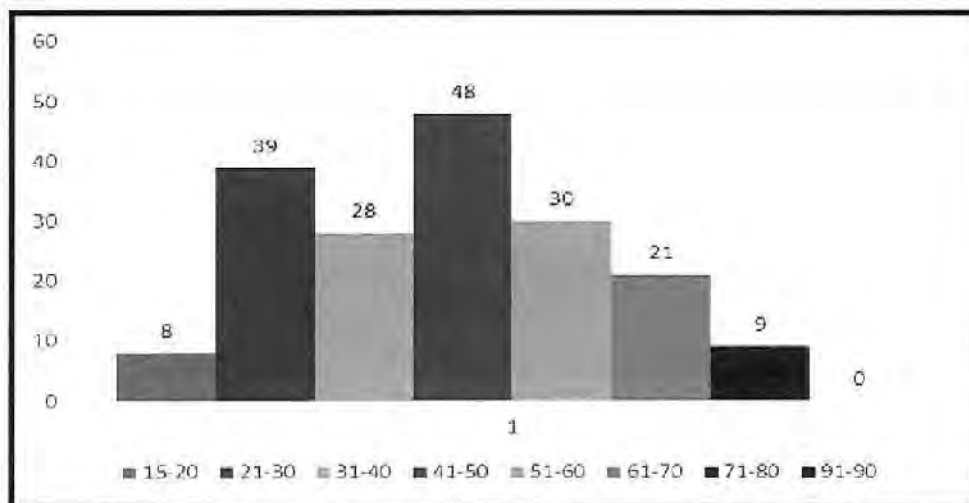


Fuente: Oficina de I.TCA – MPJ

En cuanto al rango de edades, este mes de setiembre se aprecia un incremento de 18 visitantes de en el rango de 45 -50 años de edad frente al mes anterior que solo se tenía 40 visitantes, así mismo se aprecia un incremento en las edades de 51 a 70 años. Concluyendo entonces que han predominado las generaciones X, Y como Baby Boomers.

Gráfico N° 002

Sistematización de acuerdo al registro en OIT-MPJ- SET 2019



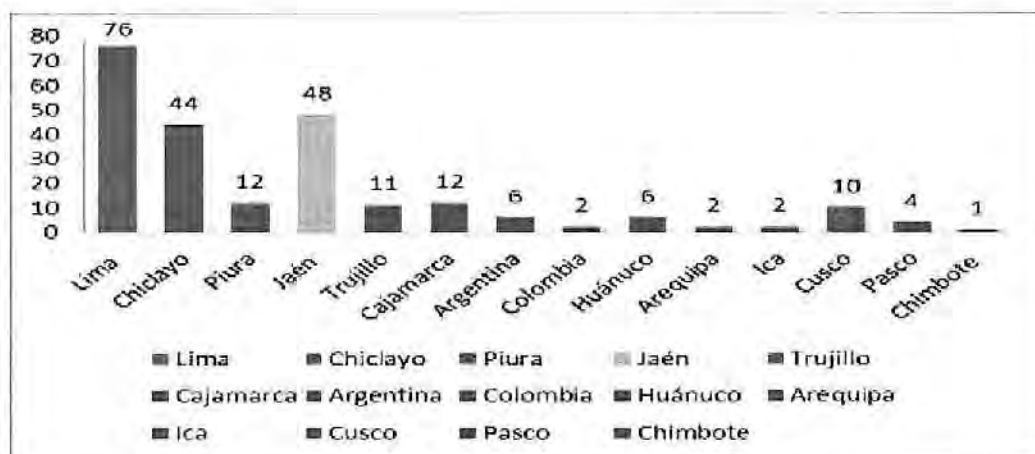
Fuente: Oficina de I.TCA – MPJ

OCTUBRE 2019

En cuanto a la sistematización estadística de la Oficina de Información turística del mes de octubre se muestran los cuadros a continuación:

Gráfico N°001

Procedencia de visitantes que solicitaron información en la O.I.T. -
M.P.J. mes octubre 2019



Fuente: Fichas de registro de visitas, octubre 2019

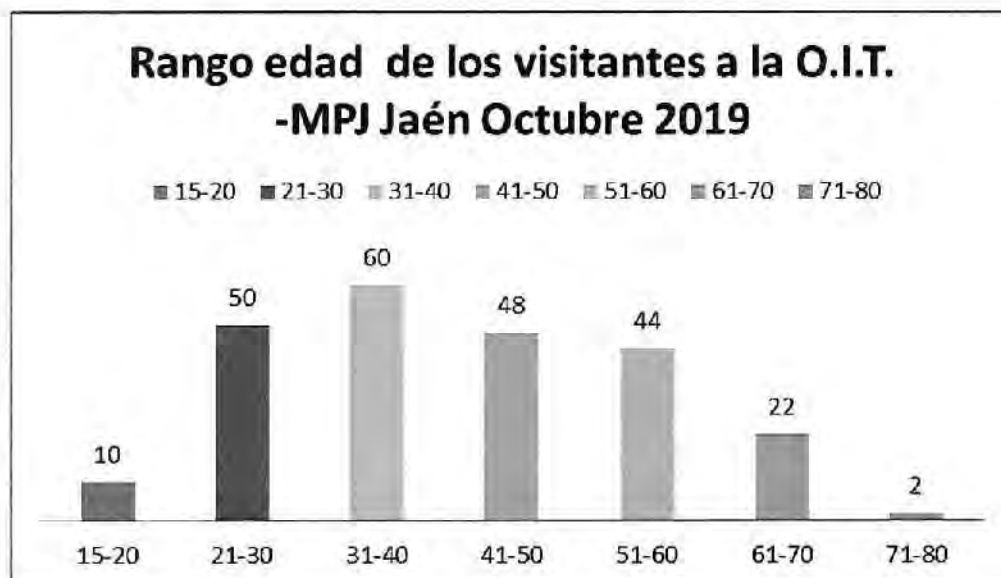
Interpretación de resultados de la procedencia de los visitantes que fueron a la oficina de información turística de la MPJ, en el mes de octubre del 2019.

Lima es la población que más visitó la oficina de Información turística de la MPJ, con 76 personas, seguido de Jaén con 48 personas y Chiclayo con 44 personas.

Fuente: Gráfico N°001

Gráfico N°001

**Rango de edad de los solicitantes de información turística a la O.I.T.
Octubre 2019.**



Fuente: Fichas de registro de visitas, octubre 2019

Interpretación de resultados en rango de edades de visitantes que fueron a la oficina de información turística de la MPJ, en el mes de octubre del 2019.

El número de personas que solicitaron información en la OIF- MPJ tienen en su mayoría edades de 31 a 40 años con 60 personas solicitantes, seguido de 50 personas que solicitaron información entre 21 a 30 años, 48 personas entre edades de 41 a 50 años.

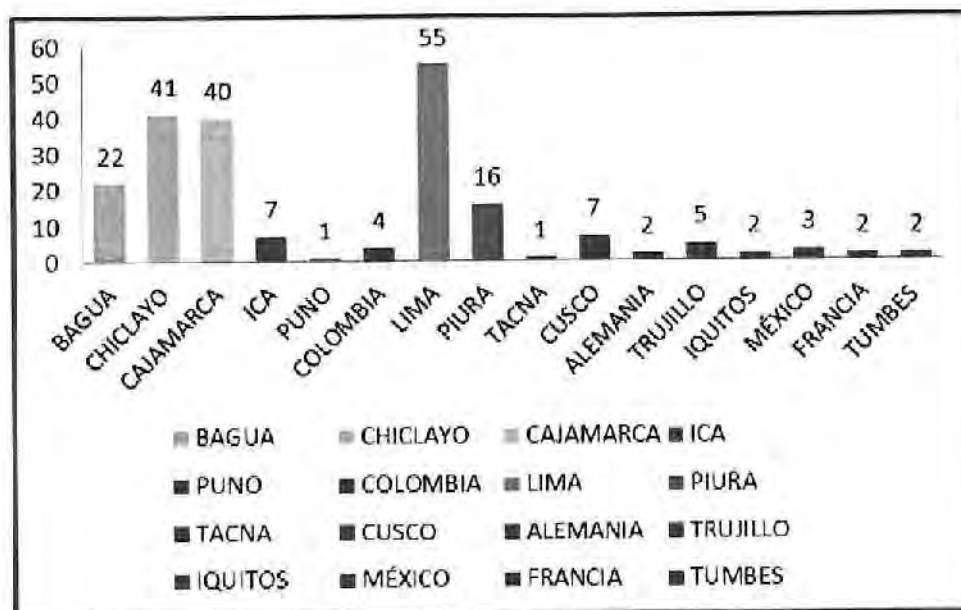
Fuente: Gráfico N°002

NOVIEMBRE 2019

En cuanto a la sistematización estadística de la Oficina de Información turística del mes de noviembre se muestran los cuadros a continuación:

Gráfico N°001

**Procedencia de visitantes que solicitaron información en la O.I.T. -
M.P.J. mes noviembre 2019**



Fuente: Fichas de registro de visitas, noviembre 2019

Interpretación de resultados de la procedencia de los visitantes que fueron a la oficina de información turística de la MPJ, en el mes de noviembre del 2019.
La población que más solicitó información procede de Lima con 55, seguido de Chiclayo 41, Cajamarca 40 y Bagua con 22.

Fuente: Gráfico N°001

Gráfico N°001

**Rango de edad de los solicitantes de información turística a la O.I.T.
noviembre 2019.**



Fuente: Fichas de registro de visitas, noviembre 2019

Interpretación de resultados en rango de edades de visitantes que fueron a la oficina de información turística de la MPJ, en el mes de noviembre del 2019.

Los visitantes que han solicitado información en la OIF, han sido en su mayoría Generación Z y Millennials.

Fuente: Gráfico N°002

En cuanto a la sistematización estadística de la Oficina de Información turística del mes de diciembre se muestran los cuadros a continuación:

Cuadro N°001



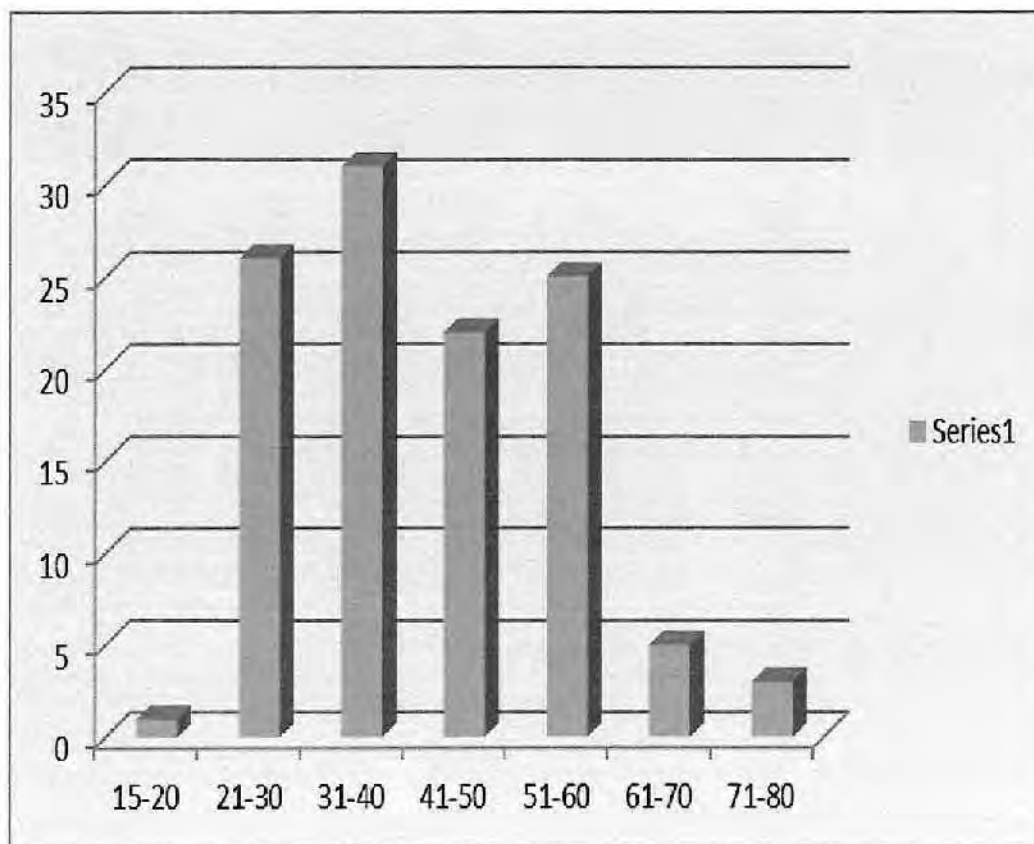
Fuente: Fichas de registro de visitas, diciembre 2019

Interpretación de resultados de la procedencia de los visitantes que fueron a la oficina de información turística de la MPJ, en el mes de diciembre del 2019.

La población que más solicitó información procede de Lima, seguido de, Cajamarca, Chiclayo y Bagua.

Fuente: Cuadro N°001

Cuadro N° 002

Rango de edad de los solicitantes de información turística a la O.I.T.
Diciembre 2019.

Interpretación de resultados en rango de edades de visitantes que fueron a la oficina de información turística de la MPJ, en el mes de diciembre del 2019.

Los visitantes que han solicitado información en la OIF, han sido en su mayoría Generación Y, X Y Baby Boomers.

Fuente: Gráfico N°002

Fuente: CENFOTUR, 2019

ESTADÍSTICA DE LOS PRINCIPALES ESPACIOS VISITADOS DE JAÉN

MUSEO HERMOGENES MEJÍA SOLF

A continuación, se muestran los resultados del Museo Educativo de Frontera Hermógenes Mejía de la provincia de Jaén en el periodo 2015 – agosto 2019.

Cuadro N° 001

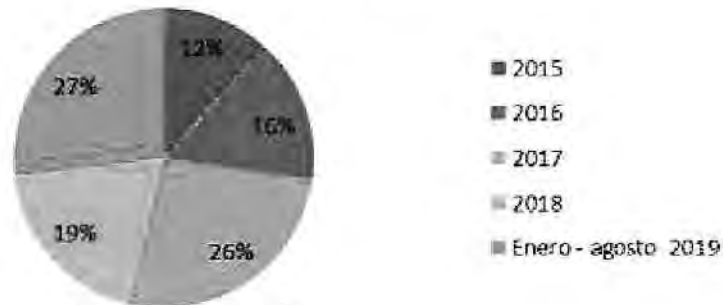
Número total de visitantes del MHMS- 2015-2019

Año	C. visitantes por año	hi%
2015	315	12
2016	426	16
2017	715	26
2018	527	19
Enero - agosto 2019	730	27
TOTAL	2713	100

Fuente: Cuaderno de visitas, MHMS 2015- agosto 2019

Gráfico N°001

Número de visitas al Museo H.M. Solf 2015- agosto 2019



Fuente: Cuadro N°001

Interpretación de resultados

Desde el año 2015 a agosto del 2019 el número de visitantes ha ido aumentando, desde 315 en año 2015 a 730 en agosto 2019, teniendo mayor cantidad entre el año 2017 y 2019, siendo este último el que está recibiendo mayor cantidad hasta agosto 2019.

Fuente: Cuadro y Gráfico N°001

Cuadro N° 002

Procedencia de visitantes por año desde el 2015- agosto 2019.

Año	Ciudad	Cantidad de visitantes	hi%
2015	Lima	53	2
	Jaén	100	4
	Cajamarca	10	0
	Lambayeque	18	1
	Ecuador	4	0
	Alemania	2	0
	Francia	4	0
	Argentina	2	0
	USA	4	0
	España	0	0
2016	Lima	63	2
	Jaén	172	6
	Ecuador	3	0
	España	0	0
	Alemania	1	0
	Francia	0	0
	Argentina	0	0
	USA	2	0
	Lima	239	9

2017	Jaén	172	6
	Cajamarca	15	1
	Lambayeque	45	2
	España	8	0
	Ecuador	6	0
	Alemania	6	0
	Francia	0	0
	Argentina	2	0
	USA	13	0
2018	Lima	251	9
	Jaén	81	3
	Cajamarca	23	1
	Lambayeque	35	1
	Ecuador	17	1
	España	4	0
	Alemania	1	0
	Francia	0	0
	Argentina	3	0
USA	12	0	
	Lima	272	10
	Jaén	200	7
	Cajamarca	26	1

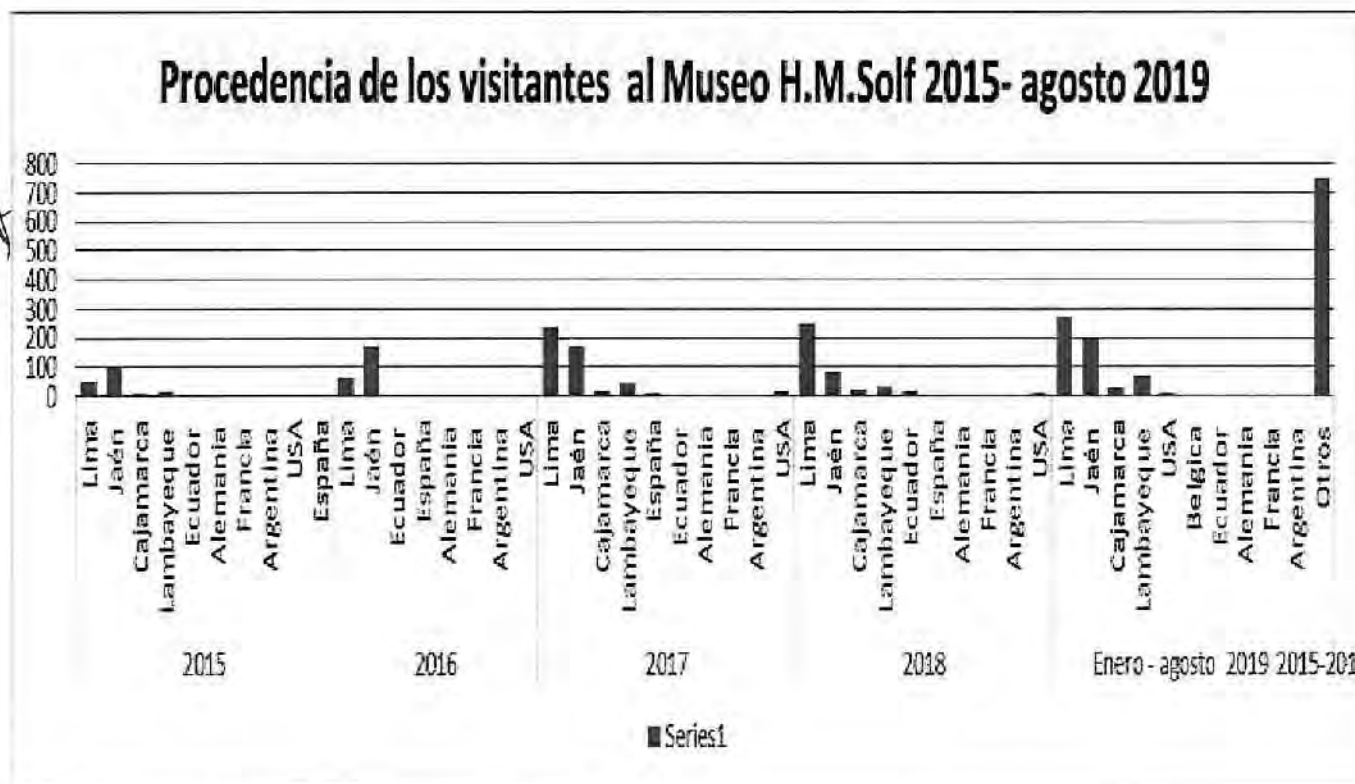
Enero - agosto 2019	Lambayeque	67	2
	USA	9	0
	Bélgica	6	0
	Ecuador	6	0
	Alemania	4	0
	Francia	1	0
	Argentina	2	0
2015-2019	Otros	749	28

2713

Fuente: Fichas de registro de visitas, MHMS 2015- agosto 2019

Gráfico N°002

Procedencia de visitantes 2015- agosto 2019 al M.H.M.S.



Fuente: Cuadro N°002

Interpretación de resultados

Desde el año 2015 a agosto del 2019, la procedencia de los visitantes en su mayoría ha sido de Lima y Jaén, seguido en menor proporción de Cajamarca, Lambayeque, Piura y otros espacios del contexto nacional. En cuanto a contexto extranjero, los visitantes que llegan al M.H.M.S. son de Ecuador, España, USA, Bélgica, Alemania y Argentina.

Fuente: Cuadro y Gráfico N°002

Cuadro N° 003

Ocupación de visitantes MHMS 2015-2019

Ocupación	2015	2016	2017	2018	2019
Estudiante	14	222	96	16	138
Docente	20	85	38	27	89
Administración	18	0	0	0	0
Enfermería	0	0	30	0	0
Ingeniería	0	22	18	13	35
Empleados	0	0	0	0	51
Derecho	28	0	0	0	30

Fuente: Fichas de registro de visitas, MHMS 2015- agosto 2019

Gráfico N°003



Fuente: Cuadro N°003

Interpretación de resultados

Las ocupaciones que predominan en los visitantes que llegan al Museo Hermógenes Mejía Solf están ligadas al sector educación, porque son estudiantes y docentes los que han ido en aumento en sus visitas desde el año 2015 a agosto 2019. Fuente: Cuadro y Gráfico N°003



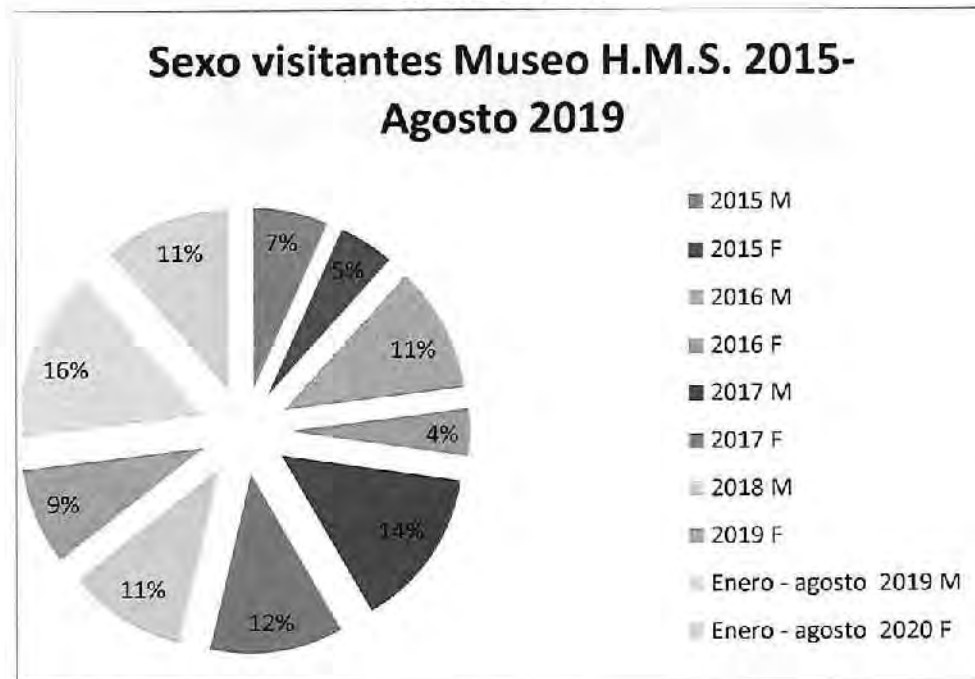
Cuadro N° 004

Sexo de visitantes al MHMS 2015-2019

Año	Sexo de visitantes	
	M	hi%
2015 M	181	7
2015 F	134	5
2016 M	310	11
2016 F	116	4
2017 M	392	14
2017 F	323	12
2018 M	290	11
2019 F	237	9
Enero - agosto 2019 M	425	16
Enero - agosto 2020 F	305	11
	2713	100

Fuente: Fichas de registro de visitas, MHMS 2015- agosto 2019

Gráfico N°004



Fuente: Cuadro N°004

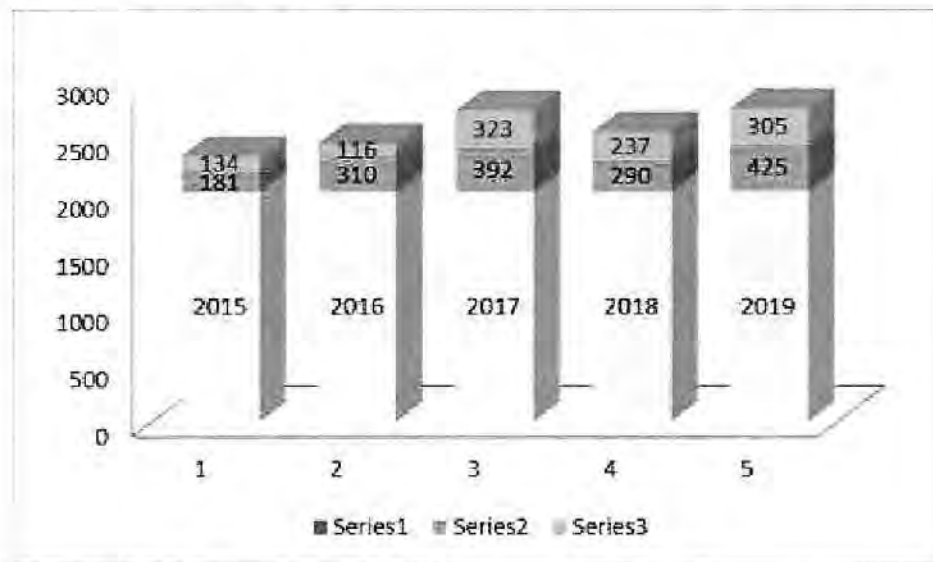
Cuadro N° 005

Sexo de visitantes al MHMS 2015- agosto 2019

Fuente: Fichas de registro de visitas, MHMS 2015- agosto 2019

Sexo	2015	2016	2017	2018	2019
M	181	310	392	290	425
F	134	116	323	237	305

Gráfico N°005



Fuente: Cuadro N°005

Interpretación de resultados

Los visitantes que llegaron con mayor incidencia al M.H.M.S. son varones en comparación de las mujeres que son menores; sin embargo, el número en ambos ha ido aumentando desde el año 2015 – agosto 2019.

Fuente: Cuadro y Gráfico N°004 y N°005

ESTADÍSTICA DE VISITAS A LAS CATARATAS DE SAN ANDRÉS AÑO 2019

Cuadro N°001

NÚMERO DE VISITAS A LA CATARATA SAN ANDRÉS - JAÉN 2019

Meses	Cantidad	hi%
Enero	631	15
Febrero	332	8
Marzo	344	8
Abril	458	11
Mayo	190	4
Junio	240	6
Julio	292	7
Agosto	499	11
Setiembre	332	8
Octubre	439	10
Noviembre	342	8
Diciembre	250	6
Total	4349	100

El número de visitantes que llegaron a las cataratas de San Andrés durante el año 2019 es de 4349, siendo el mes de enero, agosto y octubre los meses con mayores visitas.

Fuente: Cuadro N° 003

Fuente: Cuaderno de Registro Comité de Turismo San Andrés

Gráfico N°001



Fuente: Cuadro N°001

Cuadro N°002

Procedencia de visitantes a la catarata San Andrés -Jaén año 2019

ITALIA	0	4	0	2	2	3	0	0	0	0	1	0
CHIMBOTE	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MÉXICO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PACASMAYO	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0
MOYOBAMBA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	1
TACNA	0	0	0	4	0	4	0	4	0	0	0	0
CUSCO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4	2
TUMBES	0	0	0	0	10	10	0	6	0	0	0	0
ECUADOR	0	0	0	0	0	1	0	6	0	0	0	0
MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
RUSIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
DINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
ALEMANIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
TOTAL	631	332	344	458	190	240	292	499	332	439	342	300

Fuente: Cuaderno de Registro Comité de Turismo San Andrés

Jaén, Lima, Lambayeque son los espacios de procedencia de los visitantes hacia las cataratas de San Andrés en comparación a los demás espacios.

Fuente: Cuadro N° 002

EDAD DE LOS VISITANTES QUE ARRIBARON A LAS CATARATAS DE SAN ANDRÉS EN EL AÑO 2019

Rango de edad	Q.E.	Q.F.	Q.M	Q.A.	Q.M.	Q.J.	Q.J.	Q.A.	Q.S.	Q.O.	Q.N.	Q.D.
5-15 AÑOS	64	39	28	32	10	13	40	44	48	44	13	9
15-25	256	116	126	215	84	144	127	260	122	185	203	189

25-35	142	85	99	126	45	49	57	85	92	97	55	45
35-45	100	46	53	43	24	17	25	40	36	78	43	40
45-55	40	28	19	25	11	10	23	33	23	20	10	5
55-65	19	11	10	10	10	6	13	25	9	12	15	10
65-75	8	3	7	5	6	1	5	11	1	3	2	1
75-85	2	4	2	2	0	0	2	1	1	0	1	1
TOTAL	631	332	344	458	190	240	292	499	332	439	342	300

Fuente: Cuaderno de Registro Comité de Turismo San Andrés

La población que ha visitado las cataratas de San Andrés tiene edades que fluctúan entre los 15 a 45 años de edad, estando dentro de la Generación Z, Millennials y parte de la Generación X.

Fuente: Cuadro N° 003

Cuadro N° 004

Visitantes según perfil generacional	
<input type="checkbox"/> LOS TRADICIONALISTAS (Nacidos hasta 1945)	Tienen entre 74 y 55
<input type="checkbox"/> LOS BABY BOOMERS. - Nacidos entre (1946-1964)	Tienen entre 56 y 38
<input type="checkbox"/> LA GENERACIÓN "X". - Nacidos entre (1965 - 1981)	Tienen entre 37-20
<input type="checkbox"/> LA GENERACIÓN "Y" (MILLENNIALS). - Nacidos entre (1982-1999)	Tienen entre 19 años a 9 años
<input type="checkbox"/> LA GENERACIÓN "Z". - Nacidos entre (2000-2010)	

Fuente: PROMPERÚ 2019

Cuadro N°005

GÉNERO DE LOS VISITANTES QUE VISITAN LA CATARATAS DE SAN ANDRÉS AÑO 2019

Género.	Q.E.	Q.F.	Q.M	Q.A.	Q.M.	Q.J.	Q.J.	Q.A.	Q.S.	Q.O.	Q.N.	Q.D.	Total
---------	------	------	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------

ADMINISTRADOR	42	12	9	48	2	12	6	16	4	12	6	4
PERIODISTA	2	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
VETERINARIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHEFF	1	6	1	3	3	5	6	6	0	0	1	0
COACH	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FOTOGRAFO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CHOFER	3	0	1	0	0	0	3	0	4	4	4	3
BIOLOGO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
ARQUEOLOGO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TURISTA	44	0	0	0	0	0	0	0	0	11	7	4
ARTESANO	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0
INFORMATICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBSTETRA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTISTA	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIOLOGIA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÉDICO	0	3	0	0	0	2	3	13	0	5	4	2
INDEPENDIENTE	0	0	7	0	0	0	0	0	0	8	0	0
ODONTOLOGÍA	0	0	4	1	0	0	0	0	0	1	0	0
HISTORIADOR	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
ANALISTA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
VOLUNTARIOS	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0
ARQUITECTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ELECTRICISTA	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
POLÍCIA	3	0	0	0	0	0	4	3	2		0	0
FUTBOLISTA	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0
TOTAL	631	332	344	458	190	240	292	499	332	439	342	300

Fuente: Cuaderno de Registro Comité de Turismo San Andrés

Las ocupaciones que poseen los visitantes que visitan las cataratas de San Andrés están formadas por 1944 estudiantes, 850 amas de casa, 291 ingenieros, 188 docentes, 130 comerciantes, 173 administradores, seguido de mecánicos, agricultores, profesionales técnicos y otros visitantes con otras ocupaciones.

Fuente: Cuadro N°006

- Se han realizado actividades de capacitaciones a prestadores de servicios turísticos de Jaén y de algunos espacios de la zona rural
- Se ha promovido cultura Turística con algunas Instituciones educativas de la provincia de Jaén y de algunas zonas rurales con el fin de fortalecer la vocación turística provincial.
- Se ha realizado actividades que han ayudado a fortalecer la cultura turística y la FICAFÉ.
- Se ha realizado

7.6.2.-Sub Gerencia de Desarrollo Productivo. -

Es la unidad orgánica, responsable de promover el desarrollo económico en la Provincia de Jaén a través de la formulación, ejecución y control de políticas y planes de desarrollo empresarial y productivo en la industria, comercio y exportaciones, buscando la integración y reactivación de los sectores productivos e incentivar la inversión privada.

Actividades ejecutadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Mediante Ley N°2Tg33 se crea el Sistema Nacional de seguridad Ciudadana-SINASEC' como el Sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Mediante ordenanza, se aprobó el Plan Distrital de seguridad ciudadana del Distrito de Jaén, para el año 2019, y se encargó a la Gerencia de Seguridad Ciudadana su implementación. En ese contexto realizaron las siguientes actividades.

Tiene a su cargo a su cargo dos sub gerencias:

- Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
- Sub Gerencia de Fiscalización y Control Administrativo

SECRETARIA TECNICA DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe de cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 de la Provincia de Jaén – Departamento de Cajamarca.

En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de cumplimiento de las actividades programadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Jaén – Cajamarca, correspondiente al año 2019, conforme se detalla a continuación.

ACTIVIDAD. - "EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO".

Con referencia a la cantidad de Patrullajes Integrados que se han realizado durante el Año 2019, de acuerdo al reporte de la Sub Gerencia de Serenazgo se ha cumplido más de lo fijado en el año, esto se debe al trabajo de articulación que se lleva con la Policía Nacional que durante las 24 horas nos permite lograr mejor efectividad en esta actividad por lo que durante el año 2019 se han desarrollado 3417 Patrullajes Integrados, con un total de 1158 intervenciones con detenidos.



ACTIVIDAD - "EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO, FISCALIZACION MUNICIPAL, PNP Y OTROS ACTORES".

En esta actividad se han complementado la realización de operativos conjuntos en coordinación con la Policía Nacional, las áreas de la Municipalidad como son Serenazgo, Policía Municipal,

Fiscalización, Licencias, etc.; dichos operativos se han realizado de forma semanal, los días viernes y sábados a partir de las 21 horas adelante, y se han desarrollado un total de 72 operativos.

ACTIVIDAD .- "EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO, FISCALIZACION MUNICIPAL, PNP Y OTROS ACTORES".

En esta actividad se han complementado la realización de operativos conjuntos; con la participación de la Policía Nacional, Serenazgo, Policía Municipal, Fiscalización, Comercialización y Licencias y algunas otras áreas que han participado en la realización de los mismos estos operativos se realizan semanalmente, los días viernes y sábados a partir de las 21 horas adelante, los realizamos en bares , cantinas, y otros lugares de expendio de licor, se realiza control de identidad en las personas y control de documentación a los locales.



ACTIVIDAD. - "REALIZAR SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC - COPROSEC".

Con referencia a las sesiones ordinarias tanto del CODISEC como COPROSEC, se han desarrollado formalmente con la presencia de autoridades involucradas en el trabajo en Seguridad Ciudadana, las sesiones ordinarias del CODISEC se han desarrollado mensualmente y las del COPROSEC cada dos meses, cumpliendo de esta forma la estipulado en la Ley 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".



UNIDOS POR LA SEGURIDAD

JAÉN TE QUIERO SEGURO Y
ORDENADO



ACTIVIDAD. - "EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD".

Se han desarrollado las 04 Consultas de Seguridad Ciudadana en lo que corresponde al año 2019, con la elaboración de las actas correspondientes y la firma de asistentes a dichas consultas en donde tanto el Alcalde en calidad de Presidente del CODISEC – COPROSEC y el Comisario Distrital han rendido cuentas de las acciones que realizan día a día en bien de la Seguridad Ciudadana.





ACTIVIDAD. - "EMITIR INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC – COPROSEC".

Se ha emitido de forma trimestral la hoja de evaluación de los Integrantes tanto del CODISEC y COPROSEC, documento que de forma trimestral a sido enviado al CORESEC Cajamarca para conocimiento.

ACTIVIDAD. - "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO".

Con referencia a los Patrullajes Municipales durante el año 2019 se han desarrollado 1,258 Patrullajes de acuerdo al reportaje que he recibido por parte de la Sub Gerencia de Serenazgo, los mismos que de una manera u otra han servicio para intensificar la labor de seguridad ciudadana

ACTIVIDAD. - "BRINDAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO"

En cuanto a las capacitaciones que ha recibido el personal de Serenazgo estas han se han desarrollado en forma mensual, las mismas que han sido impartidas por la Policía Nacional, Ministerio de Salud y Ministerio Publico, teniendo en cuenta que el personal de Serenazgo es rotado cada dos meses y por ello tienen que estar totalmente capacitados.



ACTIVIDAD.- "EJECUTAR ACCIONES DE ALERTA MEDIANTE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA".

Durante el año 2019 se han realizado alertas a través de las cámaras de video vigilancia las mismas que se encuentran registradas en el cuaderno de registro de incidencias, cámaras que al inicio de la gestión se encontraron totalmente deterioradas por falta de

mantenimiento, se hizo hasta lo imposible por lograr su refacción de las 18 cámaras se pudieron lograr poner en operatividad 10 a un 70% y 5 a un 50%, son cámaras que se tiene que estar observando y dándole mantenimiento siempre.



ACTIVIDAD .- "PATRULLAJES MIXTOS (J.J.VV. PNP. SERNAZGO)."

De acuerdo al reporte que nos alcanza la Policía Nacional a través de OPC mediante oficio, se han realizado en el año 2019 43 Patrullajes mixtos entre la Policía Nacional, Serenazgo y Juntas Vecinales a nivel del Distrito de Jaén. Estos consisten en salir a patrullar en el sector que comprende dichas Juntas Vecinales, con la finalidad de darle seguridad a su zona, estas se desarrollan en horas de la noche.



ACTIVIDAD. - "CHARLAS DE SENSIBILIZACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y APAFAS".

Estas Charlas de Sensibilización se han desarrollado como un preámbulo de las múltiples intervenciones que se van a tener en el ámbito educativo a nivel de la Ciudad de Jaén el año 2020, por lo pronto se ha logrado ingresar a las siguientes Instituciones Educativas:

- I.E. P.S.M. No.17507 SAN JUAN DE DIOS.
- I.E. No. 16006 CRISTO REY.
- I.E. No.16049 INMACULADA CONCEPCION.
- I.E. No. 16011 SEÑOR DE LOS MILAGROS.
- I.E. No.16005 PEDRO PAULET MOSTAJO.
- I.E. No.16004.
- I.E. APLICACIÓN VICTOR ANDRES BELAUNDE.
- I.E. JAEN DE BRACAMOROS.
- I.E. No.16003 MIRAFLORES.
- I.E. No.16042 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES.
- I.E. NO.16002. MIRAFLORES.

Los temas que se desarrollaron en dichas charlas de Sensibilización son:

- "TRATA DE PERSONAS".
- "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS".
- "VALORES EN LA PERSONA".



ACTIVIDAD.- "SUPERVISIÓN A LOS CODISEC DE LA PROVINCIA"

La supervisión a los diferentes CODISEC de la Provincia se han realizado el año 2019 con la única finalidad de establecer coordinaciones estrechas entre COPROSEC y CODISEC, se han visitado los siguientes distritos: Las Pírias, Huabal, Bellavista, Chontali, Santa Rosa, San José del Alto, Pomahuaca, etc. .



AVANCES, LOGROS, DIFICULTADES Y ESTRATEGIAS.

Problemas que dificultaron el accionar de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:

- 1 Unidades móviles y motorizadas con mucho tiempo de uso y en malas condiciones, más aún si se tiene en cuenta que estas recorren zonas agrestes y de poca transitabilidad, donde usualmente se refugian los sujetos al margen de la ley, luego de cometer sus actos ilícitos o para dismantelar, generalmente vehículos menores.
- 2 Los vehículos de Serenazgo cuentan con una antigüedad mayor a los 8 años, no obstante que para esta labor el ciclo de vida es de 4 años, así como la falta de mantenimiento adecuado que les permita operar satisfactoriamente, con la carencia de accesorios indispensables para el patrullaje; como faros piratas, protección contra disturbios, actos de vandalismo, sistema de georreferenciación (GPS), sumándose a esto los equipos de comunicación inoperativos,

LOGROS.

Se ha puesto en funcionamiento las 04 unidades móviles de Serenazgo que prestan servicio en Patrullaje Integrado, al igual que las motocicletas, pero debemos recalcar que por el tiempo de uso tal como se señala en el punto 1 están en constante mantenimiento por fallas mecánicas, tratando al máximo posible dentro de las limitaciones, que los patrulleros se pongan en óptimas condiciones para no descuidar la seguridad ciudadana.

- 3 Poca cantidad de efectivos policiales y de Serenazgo para ejecutar satisfactoriamente el Patrullaje Integrado con la Policía Nacional.

LOGROS.

Al ingresar al trabajo articulado con la Policía Nacional nos encontramos que había un divorcio total entre la Municipalidad y PNP, pero gracias a las coordinaciones realizadas por el Señor Alcalde en coordinación con esta Gerencia y el comando de la Policía Nacional se ha mejorado el trabajo en Patrullaje Integrado logrando en la actualidad que cada unidad móvil de Serenazgo cuente con un efectivo policial las 24 horas de servicio y así garantice las intervenciones.

Por otro lado, de acuerdo a las coordinaciones realizadas por nuestro Alcalde en la ciudad de Lima ante el Ministerio del Interior se está logrando el incremento de efectivos policiales para nuestra provincia y además el incremento de serenos que se dará viabilidad este año 2020.

- 4 encontramos un sistema de video vigilancia en estado inservible; de 18 cámaras de video vigilancia existentes, solo una de ellas funcionaba, el servidor se encontraba inoperativo, el aire acondicionado quemado producido por un corto circuito en la sala de monitoreo el mismo que servía para evitar el sobrecalentamiento de los equipos, monitores, etc; y esto había afectado gran parte de los equipos que se usan en esta tarea.

Actualmente gracias a la gestión realizada por el Señor Alcalde con el trabajo que están realizando personal especializado se encuentran ya operativas un promedio de 15 cámaras.

Cabe señalar que durante el proceso de transferencia no hicieron entrega de las claves de acceso a las cámaras, situación que dio motivo a tener que acceder a las mismas mediante las claves de fábrica y el reinicio total de cada una de ellas.

LOGROS.

De las 18 cámaras con las que cuenta la Municipalidad se ha reparado 10

al 100% y 5 al 50% por parte de una empresa contratista, teniendo en cuenta que las otras 3 cámaras ya no se pueden recuperar.

Se ha obtenido 02 discos duros de 6BT PURPLE, los mismos que han servido para repotenciar el sistema de almacenamiento de datos de la sala de video vigilancia. Además, en la actualidad se cuenta con 04 operadores de las cámaras de video vigilancia y un encargado de la supervisión del monitoreo.

- 5 Las 08 radios portátiles de comunicación y el equipo repetidor y antena, no se encontraban en funcionamiento, lo cual dificultaba nuestros mecanismos y estrategias que en articulación con la PNP, ejecutamos en forma periódica, a fin de reducir significativamente la victimización y la preocupante percepción de **inseguridad** en la ciudad de Jaén.

LOGROS.

En la actualidad ya están operativas y se encuentran en funcionamiento; asignadas a los operadores de las unidades móviles y supervisores para una comunicación constante, brindando de esta manera una mejor atención y servicio a la ciudadanía en casos de emergencia.

- 6 Los servicios higiénicos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana se encontraron en muy mal estado, a pesar de haber solicitado su refacción a comienzos del año recientemente fue atendido, además cuando se propagan lluvias fuertes el agua invade hasta las oficinas tanto de la gerencia y sub gerencia.

LOGROS.

Recientemente ha sido atendido dicho requerimiento en forma parcial, quedando pendiente el arreglo del sistema de desagüe para evitar el ingreso de agua a las oficinas cuando se precipitan las lluvias.

- 8 El servicio de energía eléctrica es totalmente deficiente, con una constante oscilación entre altas y bajas, dado el caso que nuestras instalaciones están ubicadas debajo de las escaleras del estadio municipal, situación que llevo a consultar con especialistas de Electro Oriente que llegaron a estas instalaciones con la finalidad de realizar una evaluación sobre los inconvenientes, manifestando que se debe realizar el cambio de cableado, puesto que no se encuentran con las especificaciones técnicas para este tipo de servicio, como es el de cámaras de video vigilancia y sistema de almacenamiento de datos a gran escala.
9. Para este año 2020 y de acuerdo al Decreto Supremo 010-2019-IN se instalarán en cada Municipalidad una Secretaria Técnica con funciones específicas, la misma que deberá tener un grupo de profesionales que velaran por el desarrollo de actividades enmarcadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020.

10. No se cuenta hasta la fecha con un profesional, con experiencia, para enlazar el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Jaén, con el de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, que nos permita referenciar las estadísticas de criminalidad y violencia en esta zona, así como adoptar medidas adecuadas para enfrentar esos terribles flagelos. Ya que de acuerdo a la normativa del Ministerio del Interior (CONASEC) todas las Municipalidades deberían contar con su Observatorio y quien dirija la misma debe ser una persona capacitada, este observatorio deberá estar dentro de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana que debe implementarse este año 2020.

LOGROS.

En la actualidad contamos con un profesional por contrato que brinda un buen soporte al accionar de los informes trimestrales y sobre todo supervisa el accionar de las cámaras de video vigilancia, quien debería tener capacitación en este tema en la ciudad de Lima donde existen profesionales en municipalidades con una amplia experiencia y conocimiento del tema.

- 11 El servicio de internet es totalmente deficiente en el área, muchas de las veces nos quedamos sin internet y eso dificulta el accionar de las labores a desarrollar, labores que las desarrollo fuera de la municipalidad asumiendo costos de mi propio peculio, las computadoras que se encuentran en el área están totalmente descontinuadas, así como las impresoras, esperemos este año 2020 actualizar las mismas.

- 12.- La contratación de personal para Serenazgo se realiza cada 2 meses y eso dificulta la capacitación de los mismos en forma constante, compra de uniformes y desarrollo de labores en forma eficiente.

LOGROS.

Se ha logrado de acuerdo a las coordinaciones realizadas que frecuentemente se tenga capacitaciones al personal de Serenazgo por parte de la Policía Nacional, Ministerio Publico y últimamente se ha logrado insertar en estas capacitaciones a la Dirección de Salud para capacitar en Primeros Auxilios.

Otro de los logros obtenidos es haber logrado insertarnos en las Instituciones Educativas con la finalidad de llevar a cabo Charlas de Prevención en temas específicos como son "Trata de personas", "Delincuencia", "Drogadicción", "Alcoholismo"; etc.

- 13 Los teléfonos celulares que se usan tanto en la central de emergencia de Comisaria, como Estadio tienen muchos años de uso y por lo tanto no cuentan con las aplicaciones necesarias para acceder al whatsapp, red importante de comunicación; además no se encontró cargadores de los mismos, dificultando el sistema operativo de los aparatos y dificultando la atención en situaciones de emergencia.

Con respecto a los teléfonos se ha originado el requerimiento correspondiente para el cambio de equipos que hasta la fecha no ha sido atendido.

14. El presupuesto asignado el año pasado para el área de Seguridad Ciudadana es bastante reducido, teniendo en cuenta la contratación de personal para Serenazgo y además el gasto de combustible para las unidades y por lo tanto debería reajustarse dicho presupuesto para el año 2020.

LOGROS A NIVEL DE GESTION:

Con la gran labor que desarrolla el Alcalde Provincial de Jaén y en coordinación con esta Gerencia y el COPROSEC se ha logrado la aprobación del Perfil de Proyecto de Seguridad Ciudadana, la Instalación de la Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" y el Programa De Vida, lo que servirá para de una forma u otra disminuir los

niveles de incidencias delictivas en nuestra provincia, un proyecto que comprende la construcción del Centro de Operaciones de seguridad Ciudadana, instalación de 70 cámaras de video vigilancia, unidades móviles y motorizadas, capacitación al personal de Serenazgo y otros; "Barrio Seguro" se instalara en el Sector Pakistán (Pardo Miguel); incremento de efectivos policiales; todo esto se ejecutara este año 2020.

Se ha logrado en este año 2019 que nuestra Provincia de Jaén sea considerada una de las mejores Provincias del departamento en presentación de documentación dentro de los plazos señalados y además sea la única provincia que ha representado a nivel nacional fuera de Lima en el último taller realizado en la Ciudad de Lima y representado a nivel macro regional norte en taller realizado en la ciudad de Chiclayo.

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO

	LOGROS OBTENIDOS	
40	Patrullaje Municipal por sector – Policía Municipal	11
		1007
	Actividades diarias de recuperación de espacios públicos	8
		732
41	Notificar a los diferentes establecimientos comerciales informales	1159
	Multar a los establecimientos informales	282
	Supervisar y fiscalizar a los diferentes establecimientos comerciales que cuentan con los requisitos mínimos para su funcionamiento	366
	Fiscalizar la venta de los productos alimenticios	48
42	Fiscalizar la venta de los productos alimenticios	48
	Operativos a establecimientos que expenden bebidas alcohólicas / discotecas y otros	143
	Notificar a los infractores que arrojen basura en los espacios públicos	48
43	Regular el comercio ambulatorio	732
44	Implementación y mejoras de la oficina de la Sub Gerencia y Control Administrativo	4
45	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	2
46	Atender las denuncias o quejas del público	80
N°	MOTIVO DE LA INFRACCIÓN	
47	Realizar capacitaciones para el personal y al administrado y/o instituciones	4

	Investigar las causas de que cometen infracciones	2
--	---	---

4

PATRULLAJE MUNICIPAL EN UNIDAD MOVIL



ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



**OTIFICAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
INFORMALES**





**MULTA Y CLAUSURAS A ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES**

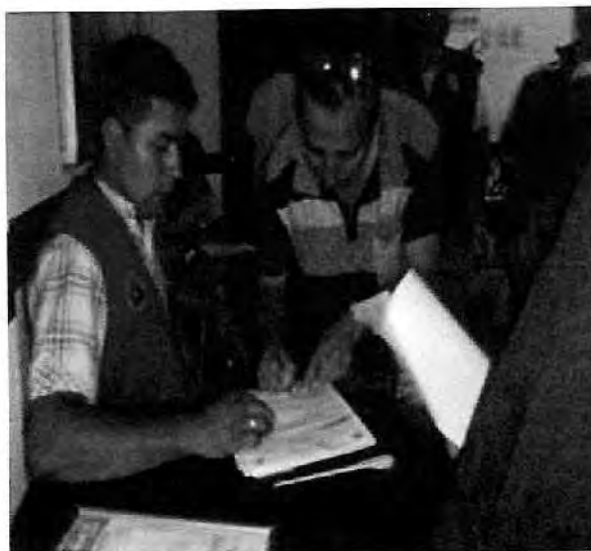
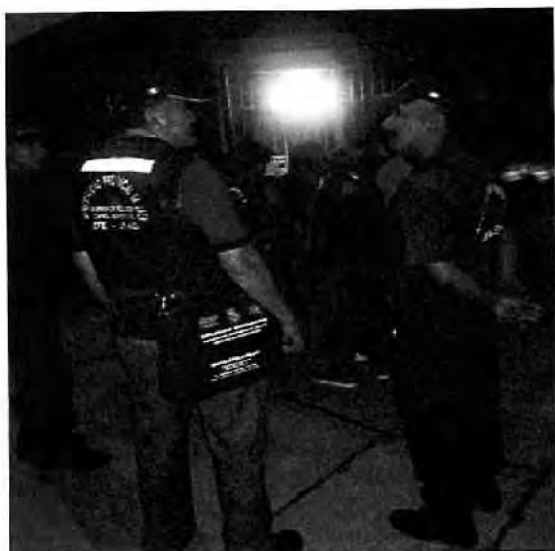


FISCALIZAR LA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS





**OPERATIVOS A ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN
BEBIDAS ALCOHÓLICAS**





NOTIFICAR A INFRACTORES QUE ARROJAN BASURA





REGULAR EL COMERCIO AMBULATORIO.



OTRAS ACTIVIDADES





**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN**